

CG65/2005

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”.

A n t e c e d e n t e s

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistente en: Original del Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal.

- b. Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica del C. Licenciado Rodolfo Ayala Herrera quien suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, consistente en: Original del Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal.
- c. La cantidad de siete mil novecientos dos originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.
- d. Originales de las listas de siete mil ochocientos noventa y tres asociados, presentado en once medios magnéticos de 3 ½ y una impresión.
- e. Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistente en: Original del Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres, en el Distrito Federal, y escritos de fechas veintiuno de noviembre y seis de diciembre de dos mil cuatro, con la relación de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales, electos en la Asamblea Ordinaria del cinco de diciembre de dos mil cuatro.
- f. Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistente en: nueve contratos de comodato en las entidades siguientes: Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas además, dos contratos de arrendamiento correspondiente a los estados de Coahuila y Nuevo León.
- g. Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en medio magnético de 3 ½ y una impresión.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la Asociación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día primero de febrero de 2005, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de "EL INSTRUCTIVO".

IV. Con fecha primero de febrero de dos mil cinco, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, y ante la presencia del Licenciado Rodolfo Ayala Herrera, representante legal de la asociación, se abrieron las cajas donde se depositó la documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que a la solicitud se acompaña original del Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal, que acredita la constitución de la asociación solicitante.
2. Se anexa original del Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal, que acredita la personalidad de quien suscribe la solicitud como representante legal.
3. Se adjuntó a la solicitud, once disketes de 3 ½ que contienen los archivos correspondientes a cada una de las listas de afiliados constituidas por un total de doscientas tres fojas útiles, que contienen un total de siete mil ochocientos noventa y tres afiliados, ordenadas por entidad y alfabéticamente.
4. Que la asociación presentó un total de ocho mil ciento treinta manifestaciones formales de afiliación, las cuales se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.
5. Que respecto al original del acta constitutiva de fecha veintiuno de febrero del año dos mil que acredita la existencia del órgano directivo nacional de la asociación, se desprende que se acredita fehacientemente.
6. Que por cuanto hace al domicilio social de la sede nacional de la asociación, se encuentra ubicado en despachos marcados con los números 41 y 42 del edificio ubicado en el número 9 de las calles de Doctor Mora, Colonia centro de la Ciudad de México, Distrito Federal, lo que acreditan con copia del contrato de arrendamiento. Por otra parte, respecto a las once delegaciones a nivel estatal, se señala lo siguiente:

ENTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1 Aguascalientes	Contrato de comodato	
2 Coahuila	Contrato de Arrendamiento	
3 Distrito Federal	Contrato de comodato	
4 Estado de México	Contrato de comodato	
5 Guerrero	Contrato de comodato	
6 Hidalgo	Contrato de comodato	
7 Morelos	Contrato de comodato	
8 Nuevo León	Contrato de Arrendamiento	
9 San Luis Potosí	Contrato de comodato	
10 Tamaulipas	Contrato de comodato	
11 Zacatecas	Contrato de comodato	

7. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación si contiene declaración de principios, programa de acción y estatutos.

8. Que en cuanto al domicilio para oír y recibir notificaciones el Representante manifiesta que el mismo se encuentra señalado en el membrete de la hoja de solicitud y el mismo se encuentra ubicado en los números 41 y 42 del edificio número 9 de las calles de Doctor Mora, Colonia Centro de la Ciudad de México, Distrito Federal. Así mismo, respecto a la descripción del emblema y color o colores que caracterizan a la asociación, se encuentran señaladas en los artículos segundo y tercero de los estatutos presentados con su solicitud.

De la revisión anterior se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y el C. Licenciado Rodolfo Ayala Herrera, cuyo original se integró al expediente de la asociación y se entregó copia al representante legal de la asociación.

V. Con fecha diecisiete de febrero de dos mil cuatro, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficios números DEPPP/DPPF/0414/2005, respectivamente, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

VI. El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente V de este instrumento.

VII. El catorce de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó mediante oficios: DEPPP/DPPF/0400/2005, DEPPP/DPPF/0405/2005, DEPPP/DPPF/0403/2005, DEPPP/DPPF/0420/2005, DEPPP/DPPF/0409/2005, DEPPP/DPPF/0410/2005, DEPPP/DPPF/0422/2005, DEPPP/DPPF/0424/2005, DEPPP/DPPF/0426/2005, DEPPP/DPPF/039820/05 y DEPPP/DPPF/0407/2005, a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales correspondientes a: Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, respectivamente, que certificaran la existencia y funcionamiento, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

VIII. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas; respectivamente, mediante actas circunstanciadas, dieron

respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente VII de este proyecto de resolución.

IX. El cuatro de mayo de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

C o n s i d e r a n d o

1. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutivos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente II del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

3. Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación, consistente en: Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete, de fecha 21 de febrero del año 2000, pasada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal, y escritos de fechas veintiuno de noviembre y seis de diciembre de dos mil cuatro, con la relación de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales, electos en la Asamblea Ordinaria del cinco de diciembre de dos mil cuatro. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos

Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

4. Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad del C. Lic. Rodolfo Ayala Herrera, quién como representante legal suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en: Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal, pasada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS, el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

5. Que el numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

"No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional"

- a) "Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos".
- b) Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.
- c) Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- d) A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite."

6. Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de "EL INSTRUCTIVO", la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados, que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como "Total de Registros", y su número habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna "A" del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

"Afiliación No Válida", aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de "EL INSTRUCTIVO", relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda "Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional , durante el proceso de registro correspondiente al año 2005" (Columna "B").

"Sin Afiliación", aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna "C").

"Duplicado Sin Afiliación", aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna "D").

"Afiliaciones Duplicadas", aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna "E").

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con afiliación validada” (identificados de aquí en adelante como columna “F”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A - (B+C+D+E)
06	8,128	1	54	18	264	7,791

7. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).

“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 141, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” (columna “F”) a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “Registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON
		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS POLITICOS	PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICADO EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F - (G+H+I+J+K)
06	7,791	112	16	197	21	386	7,059

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que forma parte del presente proyecto de Resolución.

8. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la tesis de jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros validos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
06	7,059	225	6,834

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se identifica los ciudadanos y asociaciones donde se presentaron afiliaciones simultáneas y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

9. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal, y escritos de fechas veintiuno de noviembre y seis de diciembre de dos mil cuatro, con la relación de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales, electos en la Asamblea Ordinaria del cinco de diciembre de dos mil cuatro. El resultado del análisis de estos Instrumentos arroja que, por lo que hace a la elección del Presidente y Secretario General del CEN, esta se comprueba fehacientemente con el Testimonio Notarial Número Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número ciento tres en el Distrito Federal.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con las que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACION ESTATAL	DOCUMENTACION PROBATORIA	INFORME DEL FUNCIONARIO DEL IFE
Distrito Federal	Sede Nacional	Contrato de Comodato	Acreditada
Aguascalientes	Aguascalientes	Contrato de Comodato	No Acreditada
Coahuila	Coahuila	Contrato de Arrendamiento	No Acreditada
Guerrero	Guerrero	Contrato de Comodato	No Acreditada
Hidalgo	Hidalgo	Contrato de Comodato	Acreditada
México	México	Contrato de Comodato	Acreditada
Morelos	Morelos	Contrato de Comodato	No Acreditada
Nuevo León	Nuevo León	Contrato de Comodato	Acreditada
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Contrato de Comodato	Acreditada
Tamaulipas	Tamaulipas	Contrato de Comodato	Acreditada
Zacatecas	Zacatecas	Contrato de Comodato	Acreditada

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con una sede a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en despachos marcados con los números 41 y 42 del edificio ubicado en el número 9 de las calles de Doctor Mora, Colonia Centro en la Ciudad de México, Distrito Federal, y con seis delegaciones en las siguientes entidades federativas: Hidalgo, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Zacatecas.

10. Que por lo que hace a la acreditación de la Sede Nacional como una delegación estatal, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su tesis S3EL 154/2002, resolvió lo siguiente:

AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES. SU SEDE DIRECTIVA A NIVEL NACIONAL, CONSTITUYE UNA DE LAS DIEZ SEDES DELEGACIONALES.—

De la exigencia que establece el artículo 35, apartado 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de contar con un mínimo de siete mil asociados en el país y con un órgano directivo a nivel nacional; además, tener delegaciones en cuando menos diez entidades federativas, no se advierte la prohibición de que la sede nacional se contabilice como una delegación. En efecto, si la agrupación tiene una sede en alguna entidad federativa, en donde cuenta con el mayor número de afiliados, y por ello la consideran su sede a nivel nacional, no es factible considerar que ésta no es a su vez una delegación, pues esta acepción, en su concepto primario, implica el conjunto de personas que la integran, y un lugar a partir del cual desempeña sus actividades para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Por lo tanto, es posible que puedan fungir para efectos de registro, tanto la sede del órgano directivo a nivel nacional, como la sede delegacional de la agrupación en la misma entidad, pues la exigencia en comento tiene por finalidad que la agrupación cuente, en cada uno de los diez lugares, con miembros responsables de realizar las actividades necesarias para cumplir las finalidades y satisfacer sus cometidos y además, no existe impedimento material o jurídico alguno para la operancia de ambas en la misma sede, y mucho menos si se trata de la misma organización a nivel nacional.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-092/2002.—Asociación denominada Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes.—11 de junio de 2002.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: Leonel Castillo González.—Secretario: José Manuel Quistián Espericueta.

Sala Superior, tesis S3EL 154/2002.

Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002, página 259

Por lo anterior se concluye que, la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en una foja útil forma parte del presente proyecto de resolución

11. Que el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

“De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:

- a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.
- b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.
- c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.
- d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.
- e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.
- f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.
- g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.
- i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.

- j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.
- k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.
- l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.
- m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.
- n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.

Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”

12. Que asimismo, la tesis de JURISPRUDENCIA S3ELJ03/2005 describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que

implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.

13. Que dicha tesis establece que los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

14. Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que

presentó la asociación de ciudadanos denominada “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c) así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la Declaración de Principios y el Programa de Acción, cumplen con lo establecido por los artículos 25 y 26 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo que hace a los Estatutos, los mismos cumplen parcialmente con lo establecido por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con base en las consideraciones siguientes:

- a) En cuanto a los incisos b) y c) del citado artículo 27 del código de la materia el cual debe ser interpretado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3EL 03/2005, así como en términos de lo señalado por el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”, el proyecto de Estatutos no cumple con ambos incisos toda vez que:
 - En cuanto a la Asamblea Nacional, no se especifica su integración; las formalidades para la emisión de la convocatoria; el quórum de instalación, ni el procedimiento por el cual los afiliados puedan convocar a Asamblea Extraordinaria; tampoco señala que sus decisiones sean vinculantes a todos los afiliados, incluyendo disidentes y ausentes.
 - No existen procedimientos que garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes toda vez que la Comisión Política Nacional, está conformada por los integrantes del Comité Directivo Nacional y los miembros de la Comisión de Honor, es el mismo órgano que tiene a su vez, de acuerdo a los artículos 17 y 24, la facultad de designar a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional e integrantes de la Comisión de Honor.
 - No adopta la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro de la agrupación, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia.

- No menciona mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, ni endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro de la agrupación.
- No se obliga a presentar los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código de la materia.

El resultado de este análisis se relaciona como anexos SEIS, que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos y SIETE que integra los cuadros de cumplimiento de dichos documentos, que en setenta y seis y once fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

15. Que con relación a las consideraciones expuestas en el apartado anterior, y tratándose de omisiones parciales y subsanables por parte de la asociación, esta autoridad considera procedente, en caso de que cumpla los demás requisitos exigidos, permitir a la asociación que subsane tales deficiencias en un plazo prudente, a efecto de que cumpla a cabalidad con los extremos de los artículos 25, 26 y 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los señalado por el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO".

16. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRRELECCIONISTA" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

17. Que en caso de que se apruebe el registro como agrupación política nacional de la asociación solicitante, resulta procedente requerirla en un plazo determinado, para el cumplimiento de sus obligaciones legales en tanto agrupación política, particularmente en lo relativo a la notificación a este Instituto Federal Electoral de la integración de sus órganos directivos, de conformidad con los señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso f) en relación con el artículo 34, párrafo 4, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

18. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA" y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos por el punto PRIMERO, de "EL INSTRUCTIVO".

19. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la Federación.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

R e s o l u c i ó n

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA", bajo la denominación "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA" en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y por cubrir los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como agrupación política nacional, en términos del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

SEGUNDO. Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en las fracciones I, III y

IV, inciso c) del artículo 27, y en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

TERCERO. Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con a los incisos l) y m) del artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

QUINTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA".

SEXTO. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,
LA ASOCIACION DE CIUDADANOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: ORGANIZACIÓN NACIONAL
ANTIRREELECCIONISTA.

HOJA No. 1

DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS

Original del Testimonio público Número. setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público Número. 103 en el Distrito Federal. De este instrumento se desprende que el objeto social de la asociación es el de participar en la vida política del país.

OBSERVACIONES: Ninguna.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

NOMBRE DE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS: ORGANIZACIÓN NACIONAL
ANTIRREELECCIONISTA.

HOJA No. 1

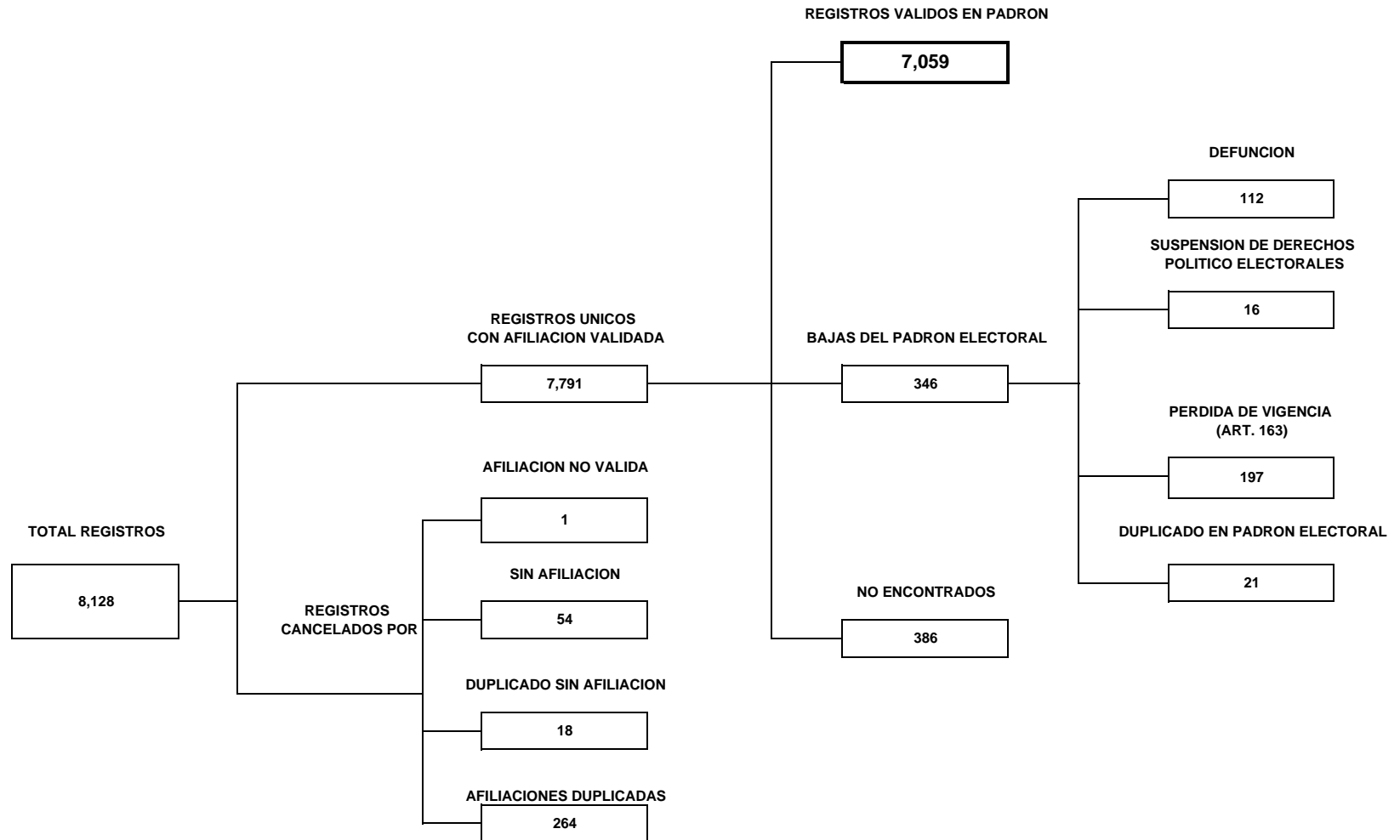
**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL:**

Original del Testimonio público Número. setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público Número. 103 en el Distrito Federal. De acuerdo con el artículo tercero transitorio de esta acta, el Congreso Nacional designa a los señores Licenciado Rodolfo Ayala Herrera y Jaime Torres Coy, para ocupar los cargos de Presidente y Secretario General.

OBSERVACIONES: Ninguna.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
CONCENTRADO**



ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
10	9	AVSDJQ76042209H500	AVALOS	SEDANO	JOAQUIN	51-A-401 LOMAS DE SOTELOS D.F.	04/03/05 12:22:43 p.m.	SA
11	9	AVSDVC78072809H000	AVALOS	SEDANO	VICTOR MANUEL	C.-7 RET.-1-EDIF.51-A-401 LOMAS DE SOTELO D.F.	04/03/05 12:22:43 p.m.	SA
12	9	AVSNJN81101209M600	AVILA	SANCHEZ	JENNIFFER	COAHUILA 218, D.F.	04/03/05 12:22:43 p.m.	SA
13	9	AVLPJS52062315H600	AVILES	LOPEZ	JOSE	CALLE 18 DE MARZO 3 D.F.	04/03/05 12:22:44 p.m.	SA
14	9	AVMRLS69081215H700	AVIA	MORAN	JOSE LUIS	PTE 7 47-21 CUCHILLA DEL TESORO	04/03/05 12:22:44 p.m.	SA
150	9	RBARAR56062509H100	RUBIO	ARENAS	ARSENIO JUAN	C.ORIENTE 81 -4005 COL. MALINCHE D.F	04/03/05 12:23:56 p.m.	SA
177	12	ACORRS80061712M300	ACATITLAN	ORTIZ	ROSAURA	NIÑO PERDIDO 10, COL LAS PALMAS. BUENAVISTA	04/03/05 12:24:05 p.m.	SA
234	12	CVOCIS69030812M600	CUAVAS	OCAMPO	MA ISABEL	PRIV. DE ACAPULCO 6, BUENAVISTA DE C.	04/03/05 12:24:32 p.m.	SA
255	12	FNMRR56091412M801	FUENTES	MORALES	IRENE	NICOLAS BRAVO S/N, ARCELIA	04/03/05 12:24:40 p.m.	DSA
316	12	MLPRNM76111512M200	MILLAN	PRAXEDIS	NOEMI	NACIONES UNIDAS S/N, BUENAVISTA DE C.	04/03/05 12:25:22 p.m.	SA
317	12	MLRORG61090712M100	MILLAN	ROA	MA REGINA	TONALAPA DEL NORTE, IGUALA	04/03/05 12:25:22 p.m.	SA
379	12	QZRDMR79070412M200	QUEZADA	RODRIGUEZ	MARGARITA	STA FE TEPETLAPA, BUENAVISTA DE C.	04/03/05 12:26:11 p.m.	SA
433	12	SNMRMS58090412H900	SANDOVAL	MARTINEZ	MOISES	TONALAPA DEL NORTE, IGUALA	04/03/05 12:26:46 p.m.	SA
7054	15	MNHRMR66110909M800	MANCERA	HERNANDEZ	MERCEDES	CDA.GALEANA S/N BARR. CHICOLAPAN	04/03/05 01:19:55 p.m.	SA
519	17	CSORRB48080417H500	CASTILLO	ORTIZ	ROBERTO	AND 50 A MZ 5 LT 3 T 1 102 JIUTEPEC	04/03/05 12:27:30 p.m.	SA
530	17	CHMNGR47052817H100	CHAVEZ	MONTES	GERMAN	PASIONARIA 25 SATELITE, CUERNAVACA	04/03/05 12:27:34 p.m.	SA
523	17	CRRMIS56110112M900	CORDOVA	RAMOS	ISABEL	AV. CIVAC 5 AMPLIACION SAN ISIDRO, JIUTEPEC	04/03/05 12:27:32 p.m.	SA
586	17	HRSNAN72091612M400	HERNANDEZ	SANDOVAL	ANA LUISA	MOCTEZUMA 12 OTILIO M., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:04 p.m.	SA
600	17	LNGRFB71012017H400	LEONARDO	GARCIA	FABIAN	CALLE TECOLOTE SN. COL. LOMAS DE ATZINGO MORELOS	04/03/05 12:28:08 p.m.	SA
623	17	MRRNCS47041912H600	MARTINEZ	ROMAN	CESARIO	JOSE MARIA MORELOS 12 RUBEN J.- TEMIXCO	04/03/05 12:28:18 p.m.	SA
635	17	MZMRFL50110320H000	MUJÓZ	MARTINEZ	FELICIANO	PRIV. TULIPAN NO. 1 CUERNAVACA	04/03/05 12:28:23 p.m.	SA
636	17	MZVLCL40040612H700	MUJÓZ	VILLANUEVA	CELESTINO	SONORA 22 FLORES MAGON, CUERNAVACA	04/03/05 12:28:24 p.m.	SA
643	17	OCMJSL81030812M900	OCAMPO	MEJIA	SILVIA	JOSE MARTI 114 JOSEFA O., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:27 p.m.	SA

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
656	17	RYHRMA56062712M400	REYES	HERNANDEZ	MA SOCORRO	TULIPANES 261 NUEVA MORELOS XOCHITEPEC	04/03/05 12:28:38 p.m.	SA
659	17	RVGRCR26081011H300	RIVERA	GARCIA	JOSE CARMEN	MOCTEZUMA 4 OTILIO M., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:39 p.m.	SA
663	17	RDHRRB51022512H600	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	ROBERTO	M. HIDALGO 18 OTILIO M., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:41 p.m.	SA
666	17	RDSLJS75060617H200	RODRIGUEZ	SALGADO	JESUS	M. HIDALGO 18 OTILIO M., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:41 p.m.	SA
682	17	SLQNOC78042217H700	SALINAS	QUINTERO	OCTAVIANO	DURANGO 12 OTILIO M. JIUTEPEC	04/03/05 12:28:47 p.m.	DSA
683	17	SNMNNH52051829M800	SANCHE	MENDOZA	NOHEMI	VIOLETAS 330 NUEVA MORELOS,XOCHITEPEC	04/03/05 12:28:47 p.m.	SA
685	17	SNPRAB65091109H500	SANCHEZ	PEREZ	ABEL	ETAPA 12 EDIF. 6 DEP. 204 U. HAB. CAMPESTRE MORELOS	04/03/05 12:28:48 p.m.	DSA
687	17	SNNVFL54051812M300	SANDOVAL	NAVA	FELICITAS	MOCTEZUMA 12 OTILIO M., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:48 p.m.	DSA
688	17	SNROSN81091812M100	SANDOVAL	ROA	SANTA SOFIA	REFORMA 801 MORELOS, MORELOS	04/03/05 12:28:48 p.m.	SA
691	17	SNFNLR67111517M000	SANTOS	FUENTES	LORENA	C.E.RODRIGUEZ 3COL.BENITO JUAREZ MORELOS	04/03/05 12:28:48 p.m.	DSA
694	17	TPGNAL74071117M200	TAPIA	GONZALEZ	MIRIAM	LLUVIA 38 A. BARONA, CUERNAVACA	04/03/05 12:28:49 p.m.	DSA
696	17	TLGRCR67061417H200	TELLEZ	GARCIA	CARLOS ALBERTO	AND. 6 E 102 CIVAC, JIUTEPEC	04/03/05 12:28:49 p.m.	DSA
698	17	TRCRAL52061617M400	TORRES	CERECERO	ALICIA	B. JUAREZ 132 OTILIO, JIUTEPEC	04/03/05 12:28:50 p.m.	DSA
700	17	TRRCCT53032211M300	TORRES	ROCAFUERTE	CATALINA	PINO MZ 12 LT 12 9 SAN FCO., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:50 p.m.	DSA
703	17	TRSNMA76071217M200	TRUJILLO	SANCHEZ	MA DE LOURDES	CUERNAVACA 33 PROVINCIANA, CUERNAVACA	04/03/05 12:28:51 p.m.	DSA
705	17	URESHR62102815M800	URIBE	ESPINOZA	MARIA HERMELINDA	EJE NTE. SUR 10 OTILIO M., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:51 p.m.	DSA
708	17	VZMRCC60052809M900	VAZQUEZ	MARTINEZ	CECILIA ELOISA	ACUARIO 12 ZODIACO, CUERNAVACA	04/03/05 12:28:52 p.m.	DSA
710	17	VLMZMN68012117H600	VELAZQUEZ	MEZA	MANUEL	ADELFA 15 SATELITE, CUERNAVACA	04/03/05 12:28:52 p.m.	DSA
712	17	VLMZMG62092915H900	VELAZQUEZ	MEZA	MIGUEL SAMUEL	ADELFA 15 SATELITE, CUERNAVACA	04/03/05 12:28:54 p.m.	SA
714	17	VCVLAN55102317H000	VICARIO	VILLASEOR	ANTONIO	50NTE. 6 ESTE 20, JIUTEPEC	04/03/05 12:28:54 p.m.	DSA
716	17	VLOLMY79060317M800	VILCHIS	OLAMENDI	MAYRA	16 SEPTIEMBRE 9 L. CARDENAS, CUERNAVACA	04/03/05 12:28:55 p.m.	DSA
718	17	VLALYR78070312M800	VILLALBA	ALONSO	YERANIA	RUBEN J 122 JOSEFA O. JIUTEPEC	04/03/05 12:28:55 p.m.	DSA
719	17	BLJMEG50101512M200	VILLEGAS	JAIMES	EUGENIA	C-PASEO DE LOSTULIPA 12 INT 401 CAMPESTRE JIUTEPEC	04/03/05 12:28:56 p.m.	SA

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
720	17	VLRYPD69122917H600	VLADZ	REYES	DAVID	18 DE JUNIO OTILIO M., JIUTEPEC	04/03/05 12:28:56 p.m.	DSA
1294	19	ALVZED61080519M000	ALANIS	VAZQUEZ	MA EDUVIGES	HUERTAS 74 GRAL. TEREAN	04/03/05 12:33:50 p.m.	SA
1617	19	BRMRDR61080419M000	BARRON	MIRELES	DORA LIDIA	PRIMERO DE OTE. S/N MONTEMORELOS	04/03/05 12:36:34 p.m.	SA
2239	19	CRIRGL68041819M000	CRUZ	IRACHETA	GALDINA	PABLO L. 901 FCO. VILLA MTY.	04/03/05 12:41:27 p.m.	ANV
2414	19	EDMTOL74100905M500	EDINA	MATA	MA OLGA	ANTIMONIO 317 SAN PEDRO	04/03/05 12:42:40 p.m.	SA
2912	19	GRTMAM62110519M500	GARCIA	TAMAYO	MA AMADA	AV. LAS HUERTAS 640 GRAL. TERAN	04/03/05 12:46:37 p.m.	SA
2943	19	GRFNEL79041705M901	GARZA	FUENTES	ELVA YACELI	E. CABALL. PTE. 109 COL. F. CARRILLO ESCOBEDO	04/03/05 12:46:57 p.m.	SA
3073	19	GNGTLR69070328M500	GONZALEZ	GUTIERREZ	LORENA L	SIPRESES 131 J. DE GUADALUPE GPE.	04/03/05 12:48:13 p.m.	SA
3344	19	HRGMCN80020219M300	HERNANDEZ	GOMEZ	MA CANDELARIA	FRANCIA 129 FAMA 3 STA. CAT.	04/03/05 12:50:23 p.m.	SA
3526	19	HRLSMA79032428M400	HUERTA	LEON	MA DEL ROSARIO	TULA 100 PROVILEON ESCOBEDO	04/03/05 12:52:01 p.m.	SA
3902	19	MGMCHR38041414M700	MAGALLANES	MACIAS	HERMELINDA	FELIPE A. 408 FCO. VILLA SAN NICOLAS	04/03/05 12:55:06 p.m.	SA
3934	19	MRCRFR61081219M200	MARIN	CARRILLO	FRANCISCA	ANTIMONIO 532 SAN PEDRO SAN PEDRO	04/03/05 12:55:22 p.m.	SA
4160	19	MTVLJN77112128H800	MATA	VILLANUEVA	JUAN JOSE	C. DE TULA 100 PROVILEON ESCOBEDO	04/03/05 12:57:19 p.m.	SA
4225	19	MNMRFR69022819H400	MENDEZ	MORALES	FRANCISCO	ING. CIVIL 920 MIGUEL H. GPE.	04/03/05 12:57:52 p.m.	SA
4288	19	MRMRVR47020832M100	MERAZ	MORENO	VIRGINIA	MANUEL B. 916 FCO. VILLA MTY.	04/03/05 12:58:14 p.m.	SA
4366	19	MRPREM35042628M300	MONTES	PORRAS	EMA	RIO TAMUIN 428 PUEBLO NUEVO APODACA	04/03/05 12:58:54 p.m.	SA
4384	19	MRCZGN76042019H200	MORALES	CAZARES	GENARO	VALE DEL M. 4286 SAN A. SUR MTY.	04/03/05 12:59:00 p.m.	SA
4714	19	PLVLDL78092719M100	PALOMO	VILLEGAS	DELMA IVETTE	DUSTANO MUNIZ 20 DR. ARROYO	04/03/05 01:01:35 p.m.	SA
5084	19	RGLPMR56111324M900	REGALADO	LOPEZ	MARIA	ALBINO A. 802 FCO. VILLA MTY.	04/03/05 01:04:39 p.m.	SA
5389	19	RDGRMR68100319M200	RODRIGUEZ	GARCIA	MARTHA ALICIA	SAN ENGEL NTE. 106 SAN FCO. STA. CAT.	04/03/05 01:07:01 p.m.	SA
5645	19	SLCRCR73121319M000	SALDAVA	CARMONA	CRISTELA	AV. LAS HUERTAS 700 GRAL. TEREAN	04/03/05 01:08:53 p.m.	SA
6024	19	TRRNMR77032511M500	TORRES	RANGEL	MARTHA LILIANA	ORO 306 SAN PEDRO 400 SAN PEDRO	04/03/05 01:11:52 p.m.	SA
6068	19	TVRJLR75021119M400	TOVAR	ROJAS	MA DE LOURDES	VALPARAISO 411 CAIADA B. GPE.	04/03/05 01:12:15 p.m.	SA

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.

LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
6069	19	TVZVMR20061424H100	TOVAR	ZAVALA	MARIO	JOSE LOPEZ P. 2612 GRAL. TERAN	04/03/05 01:12:16 p.m.	SA
6282	19	XXANER78012108M500	XX	ANTILLAN	ERIKA	MONTE HOR 216 CIMAS DEL PTE. STA. CAT.	04/03/05 01:13:49 p.m.	SA
6288	19	XXMLEL69011632M200	XX	M OTERO	ELIZABETH	NICOLAS F. 906 FCO. VILLA MTY.	04/03/05 01:13:50 p.m.	DSA
447		TBDRLS69100912M500	TIBURCIO	DOROTEO	LUISA		04/03/05 12:26:49 p.m.	SA

TOTAL AFILIACION NO VALIDA	1
TOTAL SIN AFILIACION	54
TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION	18

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
7895	19	ACCSGR70042319M500	ACOSTA	CASTILLO	MARIA GEORGINA	C OBREROS LIBRES 324 COL MARTIRES DE CANANEA 66365 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:04 a.m.	N
1219	19	ACCSGR70042319M500	ACOSTA	CASTILLO	MARIA GEORGINA	C OBREROS LIBRES 324 COL MARTIRES DE CANANEA 66365 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:33:12 p.m.	S
7896	19	ACCSYS80021619M700	ACOSTA	CASTILLO	YESENIA DEYANIRA	AVE MANUEL J CLOUTHIER 805 COL SAN PEDRO 400 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:35:04 a.m.	N
1221	19	ACCSYS80021619M700	ACOSTA	CASTILLO	YESENIA DEYANIRA	AVE MANUEL J CLOUTHIER 805 COL SAN PEDRO 400 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:33:13 p.m.	S
7907	19	ALARDL42040205M500	ALVARADO	ARREDONDO	DOLORES	C NICOLAS FERNANDEZ 701 COL FRANCISCO VILLA 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:18 a.m.	N
7908	19	ALARDL42040205M500	ALVARADO	ARREDONDO	DOLORES	C NICOLAS FERNANDEZ 701 COL FRANCISCO VILLA 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:18 a.m.	S
1364	19	ALARDL42040205M500	ALVARADO	ARREDONDO	DOLORES	C NICOLAS FERNANDEZ 701 COL FRANCISCO VILLA 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:34:21 p.m.	S
7897	19	ALCSEV40022532M200	ALVARADO	CASTAIEDA	MARIA EVA	C MANUEL CHAO 713 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:04 a.m.	N
1366	19	ALCSEV40022532M200	ALVARADO	CASTAIEDA	MARIA EVA	C MANUEL CHAO 713 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:34:22 p.m.	S
7906	19	ALHRHR80111519M500	ALVIZO	HERNANDEZ	HERMINIA	C RODOLFO FIERRO 2010 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:17 a.m.	N
1424	19	ALHRHR80111519M500	ALVIZO	HERNANDEZ	HERMINIA	C RODOLFO FIERRO 2010 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:34:52 p.m.	S
7899	19	ALRYLZ77010719M400	ALVAREZ	REYES	LUZ MARIA	C 10 DE NOVIEMBRE 1127 - COL MARTIN DE ZAVALA 64100 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:05 a.m.	N
1415	19	ALRYLZ77010719M400	ALVAREZ	REYES	LUZ MARIA	C 10 DE NOVIEMBRE 1127 - COL MARTIN DE ZAVALA 64100 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:34:47 p.m.	S
7898	19	ALTVVC66072805M600	ALVARADO	TOVAR	VICTORIA	C PABLO LOPEZ 903 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:05 a.m.	N
1389	19	ALTVVC66072805M600	ALVARADO	TOVAR	VICTORIA	C PABLO LOPEZ 903 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:34:32 p.m.	S
7900	19	ALVLER82071519H100	ALVAREZ	VELAZQUEZ	ERNESTO	C TEQUILA 222 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:06 a.m.	N
1419	19	ALVLER82071519H100	ALVAREZ	VELAZQUEZ	ERNESTO	C TEQUILA 222 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:34:49 p.m.	S
7902	19	ARCREM42030324H800	ARMENDARIZ	CARRIZALES	EMETERIO	C HIPOLITO VILLA 902 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:16 a.m.	N
1473	19	ARCREM42030324H800	ARMENDARIZ	CARRIZALES	EMETERIO	C HIPOLITO VILLA 902 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:35:14 p.m.	S
7901	19	ARLRAL63100328M700	ARJONA	LARUMBE	ALICIA	C ACATLAN DE JUAREZ 450 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:06 a.m.	N
1472	19	ARLRAL63100328M700	ARJONA	LARUMBE	ALICIA	C ACATLAN DE JUAREZ 450 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:35:14 p.m.	S
7903	19	ARSNLR76032019M800	ARRAVAGA	SANCHEZ	LORENA	C AMATITLAN 427 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:16 a.m.	N
1481	19	ARSNLR76032019M800	ARRAVAGA	SANCHEZ	LORENA	C AMATITLAN 427 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:35:18 p.m.	S
7904	19	AZVZJS53032324H600	AZUA	VAZQUEZ	JOSE	C FLORENCIA 123 COL SANTA MAGDALENA 66147 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:17 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
1547	19	AZVZJS53032324H600	AZUA	VAZQUEZ	JOSE	C FLORENCIA 123 COL SANTA MAGDALENA 66147 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:36:01 p.m.	S
8092	19	BLCRTR30121319M300	BALDERAS	CARDONA	TERESA	C PABLO LUNA 802 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:22 a.m.	N
1555	19	BLCRTR30121319M300	BALDERAS	CARDONA	TERESA	C PABLO LUNA 802 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:36:06 p.m.	S
8088	19	BLRDLR73020324M500	BAIUELOS	RODRIGUEZ	LAURA	C GILDARDO MAGAÑA 1006 - COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:21 a.m.	N
1584	19	BLRDLR73020324M500	BAIUELOS	RODRIGUEZ	LAURA	C GILDARDO MAGAÑA 1006 - COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:36:22 p.m.	S
8085	19	BLRJJS62031924M000	BALDERAS	ROJAS	JOSEFINA	C LORENZO AVALOS 2001 COL FRANCISCO VILLA 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:21 a.m.	N
8086	19	BLRJJS62031924M000	BALDERAS	ROJAS	JOSEFINA	C LORENZO AVALOS 2001 COL FRANCISCO VILLA 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:21 a.m.	S
1567	19	BLRJJS62031924M000	BALDERAS	ROJAS	JOSEFINA	C LORENZO AVALOS 2001 COL FRANCISCO VILLA 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:36:11 p.m.	S
8091	19	BLSLPB41042824H400	BLANCO	SILVA	PABLO	C MARGARITA LT 3 LOC LAS PALMAS 66000 GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:36:22 a.m.	N
1689	19	BLSLPB41042824H400	BLANCO	SILVA	PABLO	C MARGARITA LT 3 LOC LAS PALMAS 66000 GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:37:07 p.m.	S
8089	19	BRBRGB82113019M800	BRIONES	BRIONES	GABRIELA	C NICOLAS FERNANDEZ 623 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:22 a.m.	N
1705	19	BRBRGB82113019M800	BRIONES	BRIONES	GABRIELA	C NICOLAS FERNANDEZ 623 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:37:16 p.m.	S
1704	19	BRBTJX56122232H700	BRIONES	BETANCOURT	J SANTOS	C NICOLAS FERNANDEZ 623 COL FRANCISCO VILLA 64228	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
8087	19	BRBTJX56122232H700	BRIONES	BETANCOURT	J SANTOS	C NICOLAS FERNANDEZ 623 COL FRANCISCO VILLA 64228	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
8094	19	BRFLFR43050524M500	BERNAL	FLORES	FRANCISCA	C FRANCISCO VILLA 1004 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:23 a.m.	N
1671	19	BRFLFR43050524M500	BERNAL	FLORES	FRANCISCA	C FRANCISCO VILLA 1004 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:37:01 p.m.	S
1664	19	BRLPEL60060232M400	BERMUDES	LOPEZ	MARIA ELENA	SEGUNDA PRIVADA DE LIMA 25-40 14 GARZA NIETO 64420	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
1663	19	BRLPEL60060232M400	BERMUDES	LOPEZ	MARIA ELENA	SEGUNDA PRIVADA DE LIMA 25-40 14 GARZA NIETO 64420 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:36:56 p.m.	S
1718	19	BRRDLN58052732M801	BRIONES	RODRIGUEZ	LEONOR	C NICOLAS FERNANDEZ 623 COL FRANCISCO VILLA 64228	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
1719	19	BRRDLN58052732M801	BRIONES	RODRIGUEZ	LEONOR	C NICOLAS FERNANDEZ 623 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:37:22 p.m.	S
8095	19	BSRMRS71122419M400	BUSTILLOS	RAMOS	MARIA DEL ROSARIO	C ACATLAN DE JUAREZ 415 COL TIERRA PROPIA 2DO SEC 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:23 a.m.	N
1739	19	BSRMRS71122419M400	BUSTILLOS	RAMOS	MARIA DEL ROSARIO	C ACATLAN DE JUAREZ 415 COL TIERRA PROPIA 2DO SEC 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:37:31 p.m.	S
8093	19	BTPRBT59092019M100	BETANCOURT	PEREZ	BEATRIZ	C QUINTAL 7624 COL VILLA SAN ANGEL NORTE 64210 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:23 a.m.	N
1684	19	BTPRBT59092019M100	BETANCOURT	PEREZ	BEATRIZ	C QUINTAL 7624 COL VILLA SAN ANGEL NORTE 64210 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:37:06 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
8109	19	CDDZMA73072019M000	CADENA	DIAZ	MA MERCEDES	C ENCINO 511 COL AMPL LOS NOGALES 66000 GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:36:26 a.m.	N
1751	19	CDDZMA73072019M000	CADENA	DIAZ	MA MERCEDES	C ENCINO 511 COL AMPL LOS NOGALES 66000 GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:37:36 p.m.	S
8110	19	CDDZMA73072019M000	CADENA	DIAZ	MA MERCEDES	C ENCINO 511 COL AMPL LOS NOGALES 66000 GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:36:26 a.m.	S
8114	19	CDDZNN78101619M800	CADENA	DIAZ	NINFA	C POPOCATEPETL 713 FRACC CORDILLERAS DEL VIRREY 66358 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:36:27 a.m.	N
1753	19	CDDZNN78101619M800	CADENA	DIAZ	NINFA	C POPOCATEPETL 713 FRACC CORDILLERAS DEL VIRREY 66358 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:37:37 p.m.	S
8096	19	CLBSFR55051124M500	COLUNGA	BUSTOS	FRANCISCA	C FRANCISCO VILLA 604 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:23 a.m.	N
2115	19	CLBSFR55051124M500	COLUNGA	BUSTOS	FRANCISCA	C FRANCISCO VILLA 604 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:40:33 p.m.	S
8111	19	CMCRJN62070519M500	CAMARILLO	CERDA	JUANA	C PLUTARCO ELIAS CALLES 104 A COL LOMAS DE TAMPIQUITO 66240 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:36:27 a.m.	N
1779	19	CMCRJN62070519M500	CAMARILLO	CERDA	JUANA	C PLUTARCO ELIAS CALLES 104 A COL LOMAS DE TAMPIQUITO 66240 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:38:00 p.m.	S
8115	19	CMGRMR56101805M400	COMPIAN	GARCIA	MARGARITA	C CERRO ALTO 305 COL EUGENIO CANAVATI 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:36:27 a.m.	N
2121	19	CMGRMR56101805M400	COMPIAN	GARCIA	MARGARITA	C CERRO ALTO 305 COL EUGENIO CANAVATI 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:40:34 p.m.	S
2132	19	CNCBMA74112632M400	CONTRERAS	CABRAL	MA ALMA	C FRANCISCO VILLA 613 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:40:39 p.m.	N
2131	19	CNCBMA74112632M400	CONTRERAS	CABRAL	MA ALMA	C FRANCISCO VILLA 613 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:29:36 a.m.	S
8098	19	CRALAN58042124M100	CERVANTES	ALVAREZ	MARIA ANSELMA	C YAUHALICA 108 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:24 a.m.	N
2079	19	CRALAN58042124M100	CERVANTES	ALVAREZ	MARIA ANSELMA	C YAUHALICA 108 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:40:19 p.m.	S
8117	19	CRESCR45071619M500	CRUZ	ESTRADA	CARMEN	C MONTE ALBAN 125 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:28 a.m.	N
2228	19	CRESCR45071619M500	CRUZ	ESTRADA	CARMEN	C MONTE ALBAN 125 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:41:21 p.m.	S
8103	19	CRESSN48110119M100	CORONADO	ESQUIVEL	MARIA SANTOS	C ARANDA 811 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:25 a.m.	N
2173	19	CRESSN48110119M100	CORONADO	ESQUIVEL	MARIA SANTOS	C ARANDA 811 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:41:00 p.m.	S
8104	19	CRGMOF66040205M900	CARRANZA	GOMEZ	OFELIA	C JUAN VARGAS 802 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:25 a.m.	N
1875	19	CRGMOF66040205M900	CARRANZA	GOMEZ	OFELIA	C JUAN VARGAS 802 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:38:37 p.m.	S
8106	19	CRGNJN36032024M600	CORTEZ	GONZALEZ	JUANA	C MINERIA 7787 COL UNIDAD PEDRERAS 64235 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:25 a.m.	N
2207	19	CRGNJN36032024M600	CORTEZ	GONZALEZ	JUANA	C MINERIA 7787 COL UNIDAD PEDRERAS 64235 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:41:12 p.m.	S
8100	19	CRGNNC53012419M000	CERDA	GONZALEZ	NICOLASA	C ALBINO ARANDA 812 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:24 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
2057	19	CRGNNC53012419M000	CERDA	GONZALEZ	NICOLASA	C ALBINO ARANDA 812 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:40:07 p.m.	S
8107	19	CRGRFR50012830M101	CRUZ	GARCIA	FRANCISCA	C ANACUA MZA 12 LOTE 15 FRACC VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:25 a.m.	N
2229	19	CRGRFR50012830M101	CRUZ	GARCIA	FRANCISCA	C ANACUA MZA 12 LOTE 15 FRACC VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:41:21 p.m.	S
7749	19	CRGRPL49030224M200	DE LA CRUZ	GUERRERO	PAULA	C MARGARITA 904 COL LAS PALMAS 66000 GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:34:13 a.m.	N
2301	19	CRGRPL49030224M200	DE LA CRUZ	GUERRERO	PAULA	C MARGARITA 904 COL LAS PALMAS 66000 GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:41:58 p.m.	S
2237	19	CRIBNH71121428M800	CRUZ	IBARRA	NOHEMI	AVE AGUA NUEVA 6431 COL FOMERREY 32 67186	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
2238	19	CRIBNH71121428M800	CRUZ	IBARRA	NOHEMI	AVE AGUA NUEVA 6431 COL FOMERREY 32 67186 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:41:26 p.m.	S
1904	19	CRMLMR76011619M600	CARRIZALES	MALDONADO	MARCELINA	C SODIO 518 COL SAN PEDRO 400 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:29:29 a.m.	N
1903	19	CRMLMR76011619M600	CARRIZALES	MALDONADO	MARCELINA	C SODIO 518 COL SAN PEDRO 400 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:38:49 p.m.	S
8097	19	CRMNMR45071419M000	CERVANTES	MONTOYO	MARGARITA	C ATENQUIQUE 442 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:23 a.m.	N
2095	19	CRMNMR45071419M000	CERVANTES	MONTOYO	MARGARITA	C ATENQUIQUE 442 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:40:25 p.m.	S
8113	19	CRRCTR68041519M800	CORDERO	RICO	MARIA TERESA	C SAN GOTARDO 325 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:36:27 a.m.	N
2160	19	CRRCTR68041519M800	CORDERO	RICO	MARIA TERESA	C SAN GOTARDO 325 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:40:55 p.m.	S
8116	19	CRRDFR79010324M300	CERDA	RODRIGUEZ	FRANCISCA	C POTASIO 414 COL SAN PEDRO 400 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:36:28 a.m.	N
2068	19	CRRDFR79010324M300	CERDA	RODRIGUEZ	FRANCISCA	C POTASIO 414 COL SAN PEDRO 400 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:40:14 p.m.	S
8102	19	CRRNEL71100919M401	CORDERO	RANGEL	ELENA	C 14 DE MAYO 724 COL LA ALIANZA SECTOR W 64100 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:24 a.m.	N
2159	19	CRRNEL71100919M401	CORDERO	RANGEL	ELENA	C 14 DE MAYO 724 COL LA ALIANZA SECTOR W 64100 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:40:55 p.m.	S
8099	19	CRRYLL72122219M800	CRUZ	REYES	LILIA	AV JULIO A ROCA 7401 COL EMILIANO ZAPATA 64237 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:24 a.m.	N
2248	19	CRRYLL72122219M800	CRUZ	REYES	LILIA	AV JULIO A ROCA 7401 COL EMILIANO ZAPATA 64237 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:41:33 p.m.	S
8101	19	CRSLAL82111219M600	CRUZ	SALINAS	ALMA DEYANIRA	C PABLO LOPEZ 805 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:24 a.m.	N
2251	19	CRSLAL82111219M600	CRUZ	SALINAS	ALMA DEYANIRA	C PABLO LOPEZ 805 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:41:35 p.m.	S
8112	19	CRVLJN74092119H600	CARDENAS	VILLANUEVA	JUAN CARLOS	C ROBLES 217 COL CIMA DE LAS MITRAS 66218 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:36:27 a.m.	N
1841	19	CRVLJN74092119H600	CARDENAS	VILLANUEVA	JUAN CARLOS	C ROBLES 217 COL CIMA DE LAS MITRAS 66218 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:38:27 p.m.	S
8105	19	CSAGBT66030409M800	CASTRUITA	AGUILAR	MARIA BEATRIZ	C BARRANCA 401 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:25 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
2015	19	CSAGBT66030409M800	CASTRUITA	AGUILAR	MARIA BEATRIZ	C BARRANCA 401 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:39:50 p.m.	S
8118	19	CSCRRS75082610M300	CASAS	CARMONA	MARIA DEL ROSARIO	C MERCURIO 703 COL FOMERREY 22 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:36:28 a.m.	N
1915	19	CSCRRS75082610M300	CASAS	CARMONA	MARIA DEL ROSARIO	C MERCURIO 703 COL FOMERREY 22 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:38:57 p.m.	S
8126	19	CSLNAM76041028M400	CASTILLO	LUNA	AMELIA	C ACATLAN DE JUAREZ 432 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:31 a.m.	N
1954	19	CSLNAM76041028M400	CASTILLO	LUNA	AMELIA	C ACATLAN DE JUAREZ 432 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:39:09 p.m.	S
8127	19	CSMRGB66022019M200	CASTAION	MARTINEZ	GABRIELA	C CANTERAS 108 COL LOS PINOS 66239 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:36:31 a.m.	N
1927	19	CSMRGB66022019M200	CASTAION	MARTINEZ	GABRIELA	C CANTERAS 108 COL LOS PINOS 66239 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:39:00 p.m.	S
8125	19	CSSLHR63102824M900	CASTILLO	SALAS	HERMELINDA	C ROBLE 303 - FRACC VALLE DEL VIRREY 67250 JUAREZ ,N.L.	16/03/05 10:36:30 a.m.	N
1981	19	CSSLHR63102824M900	CASTILLO	SALAS	HERMELINDA	C ROBLE 303 - FRACC VALLE DEL VIRREY 67250 JUAREZ ,N.L.	04/03/05 12:39:27 p.m.	S
8123	19	CSSLKR78081319M500	CASTRO	SALAZAR	KARINA EDITH	AVE LA VILLA 2203 COL VILLA OLIMPICA 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:30 a.m.	N
2010	19	CSSLKR78081319M500	CASTRO	SALAZAR	KARINA EDITH	AVE LA VILLA 2203 COL VILLA OLIMPICA 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:39:48 p.m.	S
8122	19	CSVLEL74012032M400	CASTAIEDA	VALADEZ	ELIZABETH	C ATEHUIZA 404 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:30 a.m.	N
1923	19	CSVLEL74012032M400	CASTAIEDA	VALADEZ	ELIZABETH	C ATEHUIZA 404 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:38:59 p.m.	S
7744	19	DMBZCT75081510M700	DOMINGUEZ	BUZO	CATALINA	C SAN JOSE EL CABO 320 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:12 a.m.	N
2383	19	DMBZCT75081510M700	DOMINGUEZ	BUZO	CATALINA	C SAN JOSE EL CABO 320 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:42:31 p.m.	S
7743	19	DMCVEP79042719M400	DIMAS	CUEVAS	EPIGMENIA	C PESETA 9439 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:12 a.m.	N
2380	19	DMCVEP79042719M400	DIMAS	CUEVAS	EPIGMENIA	C PESETA 9439 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:42:30 p.m.	S
7747	19	DZIBMR74062619H500	DIAZ	IBARRA	JOSE MARTIN	C GOLFO DE MEXICO 100 U HAB LOMAS DEL PONIENTE 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:13 a.m.	N
2370	19	DZIBMR74062619H500	DIAZ	IBARRA	JOSE MARTIN	C GOLFO DE MEXICO 100 U HAB LOMAS DEL PONIENTE 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:42:27 p.m.	S
7742	19	DZJRAD74112919M501	DIAZ	JUAREZ	ADRIANA	C 13 DE NOVIEMBRE 600 COL FAMA 4 66115 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:12 a.m.	N
2371	19	DZJRAD74112919M501	DIAZ	JUAREZ	ADRIANA	C 13 DE NOVIEMBRE 600 COL FAMA 4 66115 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:42:27 p.m.	S
7745	19	DZSNAN78123008H100	DUEVEZ	SANCHEZ	JOSE ANGEL	C TEQUILA 420 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:12 a.m.	N
2412	19	DZSNAN78123008H100	DUEVEZ	SANCHEZ	JOSE ANGEL	C TEQUILA 420 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:42:40 p.m.	S
7758	19	ESCSYL69102519M001	ESCOBEDO	CASTILLO	YOLANDA	C JUAN B VARGAS 714 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:16 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
2455	19	ESCSYL69102519M001	ESCOBEDO	CASTILLO	YOLANDA	C JUAN B VARGAS 714 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:43:00 p.m.	S
7755	19	ESMNM63042132M700	ESCAREÑO	MONTENEGRO	MARCELINA	C VALLE DE MEXICO 4306 COL SAN ANGEL SUR 64870 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:15 a.m.	N
2445	19	ESMNM63042132M700	ESCAREÑO	MONTENEGRO	MARCELINA	C VALLE DE MEXICO 4306 COL SAN ANGEL SUR 64870 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:42:55 p.m.	S
7759	19	ESPRAN65050419M500	ESCOBEDO	PEREZ	ANGELICA MARIA	C ATENQUIQUE 436 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:16 a.m.	N
2460	19	ESPRAN65050419M500	ESCOBEDO	PEREZ	ANGELICA MARIA	C ATENQUIQUE 436 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:43:03 p.m.	S
7751	19	ESPRVR81032219M800	ESCOBAR	PEREZ	VERONICA	C PIHUAMO 215 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:14 a.m.	N
2453	19	ESPRVR81032219M800	ESCOBAR	PEREZ	VERONICA	C PIHUAMO 215 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:42:59 p.m.	S
7754	19	ESRDTR40112705M200	ESCOBEDO	RODRIGUEZ	MARIA TRINIDAD	C FRANCISCO VILLA 902 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:15 a.m.	N
2462	19	ESRDTR40112705M200	ESCOBEDO	RODRIGUEZ	MARIA TRINIDAD	C FRANCISCO VILLA 902 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:43:03 p.m.	S
7756	19	ESSCSN19110232H600	ESPINOZA	SAUCEDO	SANTOS	C PABLO LOPEZ 924 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:15 a.m.	N
2506	19	ESSCSN19110232H600	ESPINOZA	SAUCEDO	SANTOS	C PABLO LOPEZ 924 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:43:24 p.m.	S
7757	19	ESSLRS42021232M400	ESCOBEDO	SALDIVAR	ROSA MARIA	C RODOLFO FIERRO 2010 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:16 a.m.	N
2464	19	ESSLRS42021232M400	ESCOBEDO	SALDIVAR	ROSA MARIA	C RODOLFO FIERRO 2010 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:43:04 p.m.	S
7753	19	ESZMMR82120619M500	ESPINOZA	ZAMORA	MARTHA PATRICIA	C EMILIO ROMERO 1151 COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:15 a.m.	N
2517	19	ESZMMR82120619M500	ESPINOZA	ZAMORA	MARTHA PATRICIA	C EMILIO ROMERO 1151 COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:43:26 p.m.	S
7775	19	FCESTF31051924H000	FACUNDO	ESPINOZA	TEOFILO	C JULIO ANTONIO ROCA 9 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:23 a.m.	N
2552	19	FCESTF31051924H000	FACUNDO	ESPINOZA	TEOFILO	C JULIO ANTONIO ROCA 9 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:43:47 p.m.	S
7769	19	FGMRPL48072624M700	FIGUEROA	MORENO	PAULA	C MITLA 320 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:21 a.m.	N
2570	19	FGMRPL48072624M700	FIGUEROA	MORENO	PAULA	C MITLA 320 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:43:55 p.m.	S
7761	19	FJOCGL61062528M100	FAJARDO	OCHOA	GUILLERMINA	C FELIPE PESCADOR 304 COL CAÑADA BLANCA. 67114	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
2553	19	FJOCGL61062528M100	FAJARDO	OCHOA	GUILLERMINA	C FELIPE PESCADOR 304 COL CAÑADA BLANCA. 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:43:47 p.m.	S
2576	19	FLALMA62070619M600	FLORES	ALMARAZ	MA CRISTINA	C 14 DE MAYO 812 - COL LA ALIANZA SECTOR K 64100 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:44:00 p.m.	N
2575	19	FLALMA62070619M600	FLORES	ALMARAZ	MA CRISTINA	C 14 DE MAYO 812 - COL LA ALIANZA SECTOR K 64100 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:29:54 a.m.	S
7772	19	FLCRJS73021319H400	FLORES	CARDONA	JOSE DE JESUS	C LA VENTA 217 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:22 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
2579	19	FLCRJS73021319H400	FLORES	CARDONA	JOSE DE JESUS	C LA VENTA 217 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:44:01 p.m.	S
7771	19	FLCRMY72011519M300	FLORES	CARDONA	MAYRA ELIZABETH	C LA VENTA 217 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:22 a.m.	N
2580	19	FLCRMY72011519M300	FLORES	CARDONA	MAYRA ELIZABETH	C LA VENTA 217 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:44:01 p.m.	S
2587	19	FLEGAL52042405H100	FLORES	EGUIA	ALEJANDRO	C SIN NOMBRE MZA 5 LT 24 COL CARRETONEROS DE LA CROC 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:44:06 p.m.	N
7770	19	FLEGAL52042405H100	FLORES	EGUIA	ALEJANDRO	C SIN NOMBRE MZA 5 LT 24 COL CARRETONEROS DE LA CROC 67114 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:22 a.m.	S
7778	19	FLGRCL73010919M000	FLORES	GARZA	CLAUDIA GUADALUPE	C ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA 1015 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:24 a.m.	N
2597	19	FLGRCL73010919M000	FLORES	GARZA	CLAUDIA GUADALUPE	C ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA 1015 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:44:10 p.m.	S
7773	19	FLGRMN68061319M800	FLORES	GARCIA	MANUELA	C PALENQUE 122 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:23 a.m.	N
2595	19	FLGRMN68061319M800	FLORES	GARCIA	MANUELA	C PALENQUE 122 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:44:10 p.m.	S
2596	19	FLGRVC39043019H901	FLORES	GARCIA	VICTOR MANUEL	C VESTA 371 COL CONTRY SAN JUANITO 64859 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:44:10 p.m.	N
2594	19	FLGRVC39043019H901	FLORES	GARCIA	VICTOR MANUEL	C VESTA 371 COL CONTRY SAN JUANITO 64859 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:44:10 p.m.	S
7776	19	FLHRIR79031219M700	FLORES	HERRERA	IRMA VERONICA	C LORENZO AVALOS 2115 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:23 a.m.	N
2604	19	FLHRIR79031219M700	FLORES	HERRERA	IRMA VERONICA	C LORENZO AVALOS 2115 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:44:13 p.m.	S
7780	19	FNGNIR56042619M300	FUENTES	GONZALEZ	IRMA	C LORENZO AVALOS 2112 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:25 a.m.	N
2654	19	FNGNIR56042619M300	FUENTES	GONZALEZ	IRMA	C LORENZO AVALOS 2112 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:44:34 p.m.	S
7777	19	FNMRMR69101219M700	FUENTES	MARTINEZ	MIREYA	C CABOCATOCHÉ 225 COL LOMAS DEL PONIENTE 66369	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
2656	19	FNMRMR69101219M700	FUENTES	MARTINEZ	MIREYA	C CABOCATOCHÉ 225 COL LOMAS DEL PONIENTE 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:44:36 p.m.	S
7765	19	FRAZJN73050219M600	FERNANDEZ	AZAGOITA	JUANA GPE	C FLORIDA 1425 COL PARAISO 67140 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:19 a.m.	N
2559	19	FRAZJN73050219M600	FERNANDEZ	AZAGOITA	JUANA GPE	C FLORIDA 1425 COL PARAISO 67140 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:43:52 p.m.	S
7762	19	FRMNEL59030232M400	FERMIN	MONCADA	ELVIRA	C DERECHO DE POSESION 7108 S/N COL TIERRA Y LIBERTAD 64249 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:18 a.m.	N
2557	19	FRMNEL59030232M400	FERMIN	MONCADA	ELVIRA	C DERECHO DE POSESION 7108 S/N COL TIERRA Y LIBERTAD 64249 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:43:50 p.m.	S
7763	19	FRMNOT59121332M200	FERMIN	MONCADA	OTILIA	C AGUAS MANZANA 3 LT 19 COL UNIDAD PEDRERAS 64235 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:18 a.m.	N
2558	19	FRMNOT59121332M200	FERMIN	MONCADA	OTILIA	C AGUAS MANZANA 3 LT 19 COL UNIDAD PEDRERAS 64235 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:43:50 p.m.	S
7768	19	FRNZSN73122719M700	FERNANDEZ	NUEZ	SANDRA	C VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 325 U HAB ENRIQUE RANGEL 66354 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:21 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
2565	19	FRNZSN73122719M700	FERNANDEZ	NUEZ	SANDRA	C VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 325 U HAB ENRIQUE RANGEL 66354 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:43:53 p.m.	S
7767	19	FRQNMA62050228M800	FERNANDEZ	QUINTERO	MA JUANA	C ZACATECAS 504 COL CAVADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:20 a.m.	N
2566	19	FRQNMA62050228M800	FERNANDEZ	QUINTERO	MA JUANA	C ZACATECAS 504 COL CAVADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:43:53 p.m.	S
7774	19	FRRBHR73082119M100	FRIAS	ROBLES	HORTENCIA	C SIN NOMBRE S/N LA UNION Y CARDONAL 67931 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:34:23 a.m.	N
2651	19	FRRBHR73082119M100	FRIAS	ROBLES	HORTENCIA	C SIN NOMBRE S/N LA UNION Y CARDONAL 67931 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:44:33 p.m.	S
7766	19	FRRYRY62122919H400	FERNANDEZ	REYNA	JOSE DE LOS REYES	C ALAMO 325 - FRACC BOSQUE REAL 66600 APODACA ,N.L.	16/03/05 10:34:19 a.m.	N
2567	19	FRRYRY62122919H400	FERNANDEZ	REYNA	JOSE DE LOS REYES	C ALAMO 325 - FRACC BOSQUE REAL 66600 APODACA ,N.L.	04/03/05 12:43:53 p.m.	S
2659	19	GLNREL59012519M600	GALAN	NARVAEZ	ELVIRA	C ATENQUIQUE 451 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
2660	19	GLNREL59012519M600	GALAN	NARVAEZ	ELVIRA	C ATENQUIQUE 451 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:30:00 a.m.	S
7952	19	GMMNEL77121819M000	GOMEZ	MENDOZA	EULALIA	C 10 DE NOVIEMBRE 1120 - COL MARTIN DE ZAVALA 64100 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:31 a.m.	N
3011	19	GMMNEL77121819M000	GOMEZ	MENDOZA	EULALIA	C 10 DE NOVIEMBRE 1120 - COL MARTIN DE ZAVALA 64100 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:47:30 p.m.	S
7959	19	GNELAN77102919M300	GONZALEZ	ELIZONDO	ANA CRISTINA	C ATEHUIZA 443 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:32 a.m.	N
3056	19	GNELAN77102919M300	GONZALEZ	ELIZONDO	ANA CRISTINA	C ATEHUIZA 443 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:48:06 p.m.	S
7957	19	GNFLGL50041032M500	GONZALEZ	FLORES	GLORIA	C ACAPULCO 207 2 COL PARAISO 67140	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
3062	19	GNFLGL50041032M500	GONZALEZ	FLORES	GLORIA	C ACAPULCO 207 2 COL PARAISO 67140 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:48:08 p.m.	S
7961	19	GNGVMR61042519H100	GONZALEZ	GUEVARA	MARCOS	C PABLO LOPEZ 604 COL FRANCISCO VILLA 64228	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
3072	19	GNGVMR61042519H100	GONZALEZ	GUEVARA	MARCOS	C PABLO LOPEZ 604 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:48:13 p.m.	S
7956	19	GNMRVR80020805M500	GONZALEZ	MORENO	VERONICA	C JOSE VIVANCO 1225 COL DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:32 a.m.	N
3103	19	GNMRVR80020805M500	GONZALEZ	MORENO	VERONICA	C JOSE VIVANCO 1225 COL DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:48:26 p.m.	S
7954	19	GNORMG70091619M700	GONZALEZ	OROZCO	MARIA MAGDALENA	C SIN NOMBRE MZA 1 LT 34 COL SALVADOR ALLENDE 64247 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:31 a.m.	N
3104	19	GNORMG70091619M700	GONZALEZ	OROZCO	MARIA MAGDALENA	C SIN NOMBRE MZA 1 LT 34 COL SALVADOR ALLENDE 64247 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:48:26 p.m.	S
7955	19	GNORMG70091619M700	GONZALEZ	OROZCO	MARIA MAGDALENA	C SIN NOMBRE MZA 1 LT 34 COL SALVADOR ALLENDE 64247 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:31 a.m.	S
7953	19	GNVLSF74120124M500	GONZALEZ	VALLEJO	SOFIA	C JUAN DE DIOS ARIAS 1265 COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:31 a.m.	N
3155	19	GNVLSF74120124M500	GONZALEZ	VALLEJO	SOFIA	C JUAN DE DIOS ARIAS 1265 COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:48:53 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
7962	19	GRACGR79060719M100	GRANADOS	ACOSTA	GRISELDA CAROLINA	C MANUEL GONZALEZ 911 COL VILLAS DEL OBISPO 66214 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:35:34 a.m.	N
3161	19	GRACGR79060719M100	GRANADOS	ACOSTA	GRISELDA CAROLINA	C MANUEL GONZALEZ 911 COL VILLAS DEL OBISPO 66214 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:48:55 p.m.	S
7944	19	GRCLLL76011119M400	GARCIA	COLUNGA	LILIA MARGARITA	C RODOLFO FIERRO 2010 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:29 a.m.	N
2764	19	GRCLLL76011119M400	GARCIA	COLUNGA	LILIA MARGARITA	C RODOLFO FIERRO 2010 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:45:27 p.m.	S
7943	19	GRGREL53102224M400	GARCIA	GARCIA	ELODIA	C 21 DE MARZO 181 COL BARRANCAS DEL PEDREGAL 66245 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:35:28 a.m.	N
2787	19	GRGREL53102224M400	GARCIA	GARCIA	ELODIA	C 21 DE MARZO 181 COL BARRANCAS DEL PEDREGAL 66245 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:45:34 p.m.	S
7949	19	GRGRJS77081710H200	GARCIA	GARCIA	JESUS	C SIERRA MADRE 310 COL EUGENIO CANAVATI 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:30 a.m.	N
2788	19	GRGRJS77081710H200	GARCIA	GARCIA	JESUS	C SIERRA MADRE 310 COL EUGENIO CANAVATI 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:45:35 p.m.	S
7945	19	GRHRED79112505M000	GARCIA	HERNANDEZ	EDNA GUADALUPE	AVE COATLICUE 305 COL FOMERREY 2 66139 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:29 a.m.	N
2805	19	GRHRED79112505M000	GARCIA	HERNANDEZ	EDNA GUADALUPE	AVE COATLICUE 305 COL FOMERREY 2 66139 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:45:43 p.m.	S
7950	19	GRHRJN68110519M000	GARZA	HERNANDEZ	JUANA	C ACATLAN DE JUAREZ 452 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:30 a.m.	N
2948	19	GRHRJN68110519M000	GARZA	HERNANDEZ	JUANA	C ACATLAN DE JUAREZ 452 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:46:59 p.m.	S
7963	19	GRMNVC55012224H802	GUERRERO	MENDOZA	VICENTE	AV JULIO A ROCA 9033 - COL FOMERREY 1 64210 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:34 a.m.	N
3203	19	GRMNVC55012224H802	GUERRERO	MENDOZA	VICENTE	AV JULIO A ROCA 9033 - COL FOMERREY 1 64210 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:49:13 p.m.	S
7947	19	GRMRNR65040305M301	GARCIA	MARIN	NORMA	C LITIO 1305 COL SAN PEDRO 400 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:35:29 a.m.	N
2833	19	GRMRNR65040305M301	GARCIA	MARIN	NORMA	C LITIO 1305 COL SAN PEDRO 400 66210 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 12:45:57 p.m.	S
7946	19	GRORBR75072324H400	GARCIA	ORTIZ	BRIGIDO	C SAN JUAN DE ULUA 239 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:29 a.m.	N
2866	19	GRORBR75072324H400	GARCIA	ORTIZ	BRIGIDO	C SAN JUAN DE ULUA 239 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:46:19 p.m.	S
7951	19	GRQRRT73021419M900	GARZA	QUIROZ	RUTH ELIA	C PESETA 9405 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:31 a.m.	N
2959	19	GRQRRT73021419M900	GARZA	QUIROZ	RUTH ELIA	C PESETA 9405 COL FOMERREY 23 64207 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:47:03 p.m.	S
7948	19	GRSLJV77062519M900	GARCIA	SALAZAR	JOVITA	C SIN NOMBRE S/N LA UNION Y CARDONAL 67926 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:35:30 a.m.	N
2904	19	GRSLJV77062519M900	GARCIA	SALAZAR	JOVITA	C SIN NOMBRE S/N LA UNION Y CARDONAL 67926 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:46:34 p.m.	S
2916	19	GRTRON74032119M500	GARCIA	TORRES	MARIA ONELIA	C SIN NOMBRE S/N - LOC LA UNION Y CARDONAL 67931 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:46:41 p.m.	N
2915	19	GRTRON74032119M500	GARCIA	TORRES	MARIA ONELIA	C SIN NOMBRE S/N - LOC LA UNION Y CARDONAL 67931 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:30:18 a.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
7964	19	GTBRTR68050524M300	GUTIERREZ	BERNAL	TIRZA	C DOVELA 513 COL FOMERREY 114 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:35 a.m.	N
3228	19	GTBRTR68050524M300	GUTIERREZ	BERNAL	TIRZA	C DOVELA 513 COL FOMERREY 114 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:49:28 p.m.	S
7966	19	GTLVFL38050105M500	GUTIERREZ	LEIVA	FELIPA	C TOMIN 7629 COL VILLA SAN ANGEL NORTE 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:35 a.m.	N
3237	19	GTLVFL38050105M500	GUTIERREZ	LEIVA	FELIPA	C TOMIN 7629 COL VILLA SAN ANGEL NORTE 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:49:33 p.m.	S
7965	19	GTRLJN55020819M700	GUTIERREZ	RALLAS	JUANITA	C ACATLAN DE JUAREZ 417 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:35 a.m.	N
3244	19	GTRLJN55020819M700	GUTIERREZ	RALLAS	JUANITA	C ACATLAN DE JUAREZ 417 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:49:35 p.m.	S
7967	19	GZORJN57022010M100	GUZMAN	ORTEGA	JUANA	C LOMAS DE SAN PEDRO 112 COL LOMAS DE LA FAMA 66119 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:36 a.m.	N
3270	19	GZORJN57022010M100	GUZMAN	ORTEGA	JUANA	C LOMAS DE SAN PEDRO 112 COL LOMAS DE LA FAMA 66119 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:49:45 p.m.	S
7784	19	HRAGFR72082124H600	HERNANDEZ	AGUILAR	FRANCISCO	C LINO SEGURA 9413 COL 5 DE MAYO 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:26 a.m.	N
3278	19	HRAGFR72082124H600	HERNANDEZ	AGUILAR	FRANCISCO	C LINO SEGURA 9413 COL 5 DE MAYO 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:49:51 p.m.	S
7781	19	HRALAL46061028M500	HERNANDEZ	ALVARADO	ALEJANDRA	C MANUEL BANDA 1005 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:25 a.m.	N
3287	19	HRALAL46061028M500	HERNANDEZ	ALVARADO	ALEJANDRA	C MANUEL BANDA 1005 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:49:54 p.m.	S
7785	19	HRCDLR50021124M800	HERNANDEZ	CEDILLO	MARIA DE LOURDES	C MACLOVIO HERRERA 1002 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:26 a.m.	N
3311	19	HRCDLR50021124M800	HERNANDEZ	CEDILLO	MARIA DE LOURDES	C MACLOVIO HERRERA 1002 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:50:03 p.m.	S
3321	19	HRCHCY27080724M700	HERNANDEZ	CHAIRES	CAYETANA	C CERRO AZUL 122 COL EUGENIO CANAVATI 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:50:12 p.m.	N
3319	19	HRCHCY27080724M700	HERNANDEZ	CHAIRES	CAYETANA	C CERRO AZUL 122 COL EUGENIO CANAVATI 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:30:43 a.m.	S
7787	19	HRFLMG79071919M500	HERRERA	FLORES	MAGDALENA	C MANUEL CHAO 715 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:27 a.m.	N
3493	19	HRFLMG79071919M500	HERRERA	FLORES	MAGDALENA	C MANUEL CHAO 715 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:51:42 p.m.	S
7792	19	HRGRFL59091528M000	HERNANDEZ	GRANADO	FLORESTELA	C ALEMANIA 405 COL FAMA 3 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:29 a.m.	N
3354	19	HRGRFL59091528M000	HERNANDEZ	GRANADO	FLORESTELA	C ALEMANIA 405 COL FAMA 3 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:50:26 p.m.	S
7790	19	HRGRJS81061124M301	HERNANDEZ	GARCIA	MARIA JOSEFINA	C MANUEL BANDA 103 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:28 a.m.	N
3341	19	HRGRJS81061124M301	HERNANDEZ	GARCIA	MARIA JOSEFINA	C MANUEL BANDA 103 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:50:22 p.m.	S
7793	19	HRHRMA60062624M200	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MA DEL SOCORRO	C JALISCO 220 COL CELESTINO GASCA 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	16/03/05 10:34:29 a.m.	N
3364	19	HRHRMA60062624M200	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MA DEL SOCORRO	C JALISCO 220 COL CELESTINO GASCA 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	04/03/05 12:50:29 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
7788	19	HRLPVR82102719M800	HERNANDEZ	LOPEZ	VERONICA	C ALVINO ARANDA 809 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:27 a.m.	N
3378	19	HRLPVR82102719M800	HERNANDEZ	LOPEZ	VERONICA	C ALVINO ARANDA 809 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:50:35 p.m.	S
7786	19	HRMCLL78041119M900	HERNANDEZ	MACIAS	LILIANA YADIRA	C SAN DIEGO 615 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:27 a.m.	N
3381	19	HRMCLL78041119M900	HERNANDEZ	MACIAS	LILIANA YADIRA	C SAN DIEGO 615 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:50:39 p.m.	S
7791	19	HRRBVR75071119M900	HERRERA	ROBLES	VERONICA	C ANTONIO OROZCO 112 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:29 a.m.	N
3513	19	HRRBVR75071119M900	HERRERA	ROBLES	VERONICA	C ANTONIO OROZCO 112 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:51:55 p.m.	S
3434	19	HRRMER82091324M500	HERNANDEZ	RAMOS	ERIKA	C SIN NOMBRE S/N - LOC LA UNION Y CARDONAL 67901 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:51:04 p.m.	N
3433	19	HRRMER82091324M500	HERNANDEZ	RAMOS	ERIKA	C SIN NOMBRE S/N - LOC LA UNION Y CARDONAL 67901 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:30:50 a.m.	S
3549	19	INGLEL57120224M201	INFANTE	GUEL	ELVIA	C BARRANCA 411 COL TIRRA PROPIA 67190	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
7796	19	INGLEL57120224M201	INFANTE	GUEL	ELVIA	C BARRANCA 411 COL TIRRA PROPIA 67190	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
7795	19	IRGRGL63113028M500	IRACHETA	GARCIA	GLORIA MARIA	C NICOLAS FERNANDEZ 819 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:30 a.m.	N
3552	19	IRGRGL63113028M500	IRACHETA	GARCIA	GLORIA MARIA	C NICOLAS FERNANDEZ 819 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:52:12 p.m.	S
7813	19	IRMRAN75030319M700	IRACHETA	MORENO	ANA SELENE	C SAN JOSE DE ACATEMPA 149 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:41 a.m.	N
3554	19	IRMRAN75030319M700	IRACHETA	MORENO	ANA SELENE	C SAN JOSE DE ACATEMPA 149 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:52:13 p.m.	S
7839	19	JMJSIR82090919M300	JIMENEZ	DE JESUS	IRMA ESTHELA	C PABLO LOPEZ 805 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:51 a.m.	N
3587	19	JMJSIR82090919M300	JIMENEZ	DE JESUS	IRMA ESTHELA	C PABLO LOPEZ 805 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:52:27 p.m.	S
7840	19	JRLZRS62032719M500	JAUREGUI	LOZANO	ROSA ARMINDA	C LORENZO AVALOS 2024 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:51 a.m.	N
3584	19	JRLZRS62032719M500	JAUREGUI	LOZANO	ROSA ARMINDA	C LORENZO AVALOS 2024 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:52:25 p.m.	S
7837	19	JRMREP41011224H500	JARAMILLO	MARTINEZ	EPIFANIO	C SANTIAGO M-3 L-18 COL RICARDO FLORES MAGON 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:50 a.m.	N
3568	19	JRMREP41011224H500	JARAMILLO	MARTINEZ	EPIFANIO	C SANTIAGO M-3 L-18 COL RICARDO FLORES MAGON 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:52:19 p.m.	S
7838	19	JROTAN45040205H400	JUAREZ	OTERO	ANASTACIO	C XXCHIPILLI 705 COL EUGENIO CANAVATI 66357 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:50 a.m.	N
3616	19	JROTAN45040205H400	JUAREZ	OTERO	ANASTACIO	C XXCHIPILLI 705 COL EUGENIO CANAVATI 66357 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:52:39 p.m.	S
7842	19	LCOVMN59061124M300	LUCIO	OVALLE	MANUELA	C VEINTICINCO DE ABRIL 1110 COL SAN ANGEL NORTE 64230 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:52 a.m.	N
3855	19	LCOVMN59061124M300	LUCIO	OVALLE	MANUELA	C VEINTICINCO DE ABRIL 1110 COL SAN ANGEL NORTE 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:54:47 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
7844	19	LGMRAR57073119M600	LUGO	MORENO	AURORA	C AMATITLAN 340 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:52 a.m.	N
3864	19	LGMRAR57073119M600	LUGO	MORENO	AURORA	C AMATITLAN 340 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:54:50 p.m.	S
7847	19	LLGRNR79081319M500	LLAMAS	GARCIA	NORA HILDA	AV PORTAL DE LOS VALLES 800 - COL MARTIN DE ZAVALA 64100 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:54 a.m.	N
3888	19	LLGRNR79081319M500	LLAMAS	GARCIA	NORA HILDA	AV PORTAL DE LOS VALLES 800 - COL MARTIN DE ZAVALA 64100 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:54:58 p.m.	S
7843	19	LNGRJN52062410M300	LUNA	GARCIA	JUANA	C DOCTOR ANGEL MARTINEZ 818 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:52 a.m.	N
3876	19	LNGRJN52062410M300	LUNA	GARCIA	JUANA	C DOCTOR ANGEL MARTINEZ 818 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:54:54 p.m.	S
7748	19	LNTLBL80101719M700	DE LEON	TELLEZ	BLANCA ELIDA	C EDO DE JALISCO 410 COL NORIA NORTE 66600 APODACA ,N.L.	16/03/05 10:34:13 a.m.	N
2334	19	LNTLBL80101719M700	DE LEON	TELLEZ	BLANCA ELIDA	C EDO DE JALISCO 410 COL NORIA NORTE 66600 APODACA ,N.L.	04/03/05 12:42:10 p.m.	S
7750	19	LNTRMA59062805M700	DE LEON	TORREZ	MA ELVA	C MOCTEZUMA 424 - COL LINDA VISTA 65650 ABASOLO ,N.L.	16/03/05 10:34:14 a.m.	N
2336	19	LNTRMA59062805M700	DE LEON	TORREZ	MA ELVA	C MOCTEZUMA 424 - COL LINDA VISTA 65650 ABASOLO ,N.L.	04/03/05 12:42:11 p.m.	S
7849	19	LPALNN72032919M400	LOPEZ	ALVARADO	NANCY	C SAN FELIPE 424 FRACC SAN GILBERTO 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:54 a.m.	N
3729	19	LPALNN72032919M400	LOPEZ	ALVARADO	NANCY	C SAN FELIPE 424 FRACC SAN GILBERTO 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:53:45 p.m.	S
7846	19	LPBLMR64120419M000	LOPEZ	BELTRAN	MARICELA	C SAN FRANCISCO 305 FRACC SAN GILBERTO 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:53 a.m.	N
3733	19	LPBLMR64120419M000	LOPEZ	BELTRAN	MARICELA	C SAN FRANCISCO 305 FRACC SAN GILBERTO 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:53:48 p.m.	S
7841	19	LPONMN81091319M800	LOPEZ	ONTIVEROS	MINERVA ELIZABETH	C MANUEL G DE CASTRO 4717 COL LOS ALTOS 64370 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:52 a.m.	N
3788	19	LPONMN81091319M800	LOPEZ	ONTIVEROS	MINERVA ELIZABETH	C MANUEL G DE CASTRO 4717 COL LOS ALTOS 64370 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:54:12 p.m.	S
3857	19	LVLVEL58021501M100	LUEVANO	LUEVANO	EULALIA	C SIERRA VENTANA 211 COL LOMAS DE SANTA CATARINA 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:54:48 p.m.	N
7845	19	LVLVEL58021501M100	LUEVANO	LUEVANO	EULALIA	C SIERRA VENTANA 211 COL LOMAS DE SANTA CATARINA 66100	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
7848	19	LZPNRS62082205M600	LEZA	PINALES	ROSA MARIA	C AMATITLAN 336 COL TIERRA PROPIA 2O SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:54 a.m.	N
3690	19	LZPNRS62082205M600	LEZA	PINALES	ROSA MARIA	C AMATITLAN 336 COL TIERRA PROPIA 2O SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:53:23 p.m.	S
4170	19	MDCSMR51110624M800	MEDINA	CASTAÑEDA	MARGARITA	C FRANCIA 133 COL FAMA 3 66118	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
4169	19	MDCSMR51110624M800	MEDINA	CASTAIEDA	MARGARITA	C FRANCIA 133 COL FAMA 3 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:57:23 p.m.	S
7882	19	MDESLR61090524H600	MEDINA	ESQUIVEL	LORENZO	C ALBAILES 201 COL TRABAJADORES 66149 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:01 a.m.	N
4173	19	MDESLR61090524H600	MEDINA	ESQUIVEL	LORENZO	C ALBAILES 201 COL TRABAJADORES 66149 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:57:24 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
7878	19	MDPRBR52052032M400	MEDINA	PEREZ	BERNARDINA	C RODOLFO FIERRO 2120 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:00 a.m.	N
4178	19	MDPRBR52052032M400	MEDINA	PEREZ	BERNARDINA	C RODOLFO FIERRO 2120 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:57:26 p.m.	S
7861	19	MLLCFL41112432H200	MALDONADO	LUCIO	FLORENTINO	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:57 a.m.	N
3911	19	MLLCFL41112432H200	MALDONADO	LUCIO	FLORENTINO	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:55:13 p.m.	S
7868	19	MLOTIS71020932H400	MALDONADO	OTERO	ISIDRO	C GENOVEVO DE LA O L-18 COL SECTOR HEROICO 64236	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
3914	19	MLOTIS71020932H400	MALDONADO	OTERO	ISIDRO	C GENOVEVO DE LA O L-18 COL SECTOR HEROICO 64236 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:55:14 p.m.	S
7875	19	MLOTJR79042332H400	MALDONADO	OTERO	JORGE	C NICOLAS FERNANDEZ 906 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:00 a.m.	N
3915	19	MLOTJR79042332H400	MALDONADO	OTERO	JORGE	C NICOLAS FERNANDEZ 906 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:55:14 p.m.	S
7864	19	MLOTRB83051432H000	MALDONADO	OTERO	ROBERTO CARLOS	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:57 a.m.	N
3917	19	MLOTRB83051432H000	MALDONADO	OTERO	ROBERTO CARLOS	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:55:15 p.m.	S
7855	19	MLPRAN63011524M400	MOLINA	PARTIDA	MARIA DE LOS ANGELES	C MECANICA 106 COL DIAZ ORDAZ 67170 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:55 a.m.	N
4325	19	MLPRAN63011524M400	MOLINA	PARTIDA	MARIA DE LOS ANGELES	C MECANICA 106 COL DIAZ ORDAZ 67170 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:58:36 p.m.	S
7879	19	MNALLN65060130M100	MENDEZ	ALDANA	LEONOR	C GRANJENO 104 COL VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:00 a.m.	N
4206	19	MNALLN65060130M100	MENDEZ	ALDANA	LEONOR	C GRANJENO 104 COL VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:57:45 p.m.	S
7857	19	MNHRCR75052719M600	MONSIVAIS	HERNANDEZ	CRISTINA	C SANTA 310 COL SAN GILBERTO 66367 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:56 a.m.	N
4334	19	MNHRCR75052719M600	MONSIVAIS	HERNANDEZ	CRISTINA	C SANTA 310 COL SAN GILBERTO 66367 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:58:42 p.m.	S
7886	19	MNMRBL75010324M001	MONSIVAIS	MORENO	BLANCA ESTELA	C ABASOLO 2036 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:02 a.m.	N
4337	19	MNMRBL75010324M001	MONSIVAIS	MORENO	BLANCA ESTELA	C ABASOLO 2036 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:43 p.m.	S
7889	19	MNMRGD66112424M100	MONSIVAIS	MORENO	MARIA GUADALUPE	C ABASOLO 2036 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:03 a.m.	N
4339	19	MNMRGD66112424M100	MONSIVAIS	MORENO	MARIA GUADALUPE	C ABASOLO 2036 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:43 p.m.	S
7877	19	MNMRJQ45081624M700	MENDOZA	MORENO	JOAQUINA	C RODOLFO FIERRO 2008 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:00 a.m.	N
4261	19	MNMRJQ45081624M700	MENDOZA	MORENO	JOAQUINA	C RODOLFO FIERRO 2008 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:05 p.m.	S
7891	19	MNMRT80011019M200	MONSIVAIS	MARTINEZ	MARIA TERESA	C NICOLAS FERNANDEZ 905 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:03 a.m.	N
4336	19	MNMRT80011019M200	MONSIVAIS	MARTINEZ	MARIA TERESA	C NICOLAS FERNANDEZ 905 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:42 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
7880	19	MNPDRS83082619M500	MENDOZA	PADRON	ROSA YOMARA	PRIV VILLALDAMA 1158 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:01 a.m.	N
4262	19	MNPDRS83082619M500	MENDOZA	PADRON	ROSA YOMARA	PRIV VILLALDAMA 1158 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:05 p.m.	S
7856	19	MNRDHR64050524M100	MENDOZA	RODRIGUEZ	HERMINIA	C JOSE VIVANCO 1227 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:56 a.m.	N
4269	19	MNRDHR64050524M100	MENDOZA	RODRIGUEZ	HERMINIA	C JOSE VIVANCO 1227 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:58:07 p.m.	S
7862	19	MRALFL37112019H601	MARTINEZ	ALMANZA	FELICIANO	C ARISTA 6 NTE COL CENTRO 4TO SECTOR 67901 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:34:57 a.m.	N
3951	19	MRALFL37112019H601	MARTINEZ	ALMANZA	FELICIANO	C FRANCISCO VILLA 1018 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:55:31 p.m.	S
3964	19	MRBCJL47041219M200	MARTINEZ	BOCANEGRA	JULIA	C MANUEL CHAO 814 COL FRANCISCO VILLA 64228	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
3965	19	MRBCJL47041219M200	MARTINEZ	BOCANEGRA	JULIA	C MANUEL CHAO 814 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:55:50 p.m.	S
7854	19	MRBSFD74012032M500	MIRANDA	BUSTOS	FIDENCIA	C GENOVEVO DE LA O MZA 6 LT 2 COL SECTOR HEROICO 64236 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:55 a.m.	N
4298	19	MRBSFD74012032M500	MIRANDA	BUSTOS	FIDENCIA	C GENOVEVO DE LA O MZA 6 LT 2 COL SECTOR HEROICO 64236 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:18 p.m.	S
7885	19	MRCBAN75052932M800	MORENO	CABRAL	ANGELICA MARIA	C RODOLFO FIERRO 2026 COL FRANCISCO VILLA 64210 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:02 a.m.	N
4428	19	MRCBAN75052932M800	MORENO	CABRAL	ANGELICA MARIA	C RODOLFO FIERRO 2026 COL FRANCISCO VILLA 64210 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:59:23 p.m.	S
7884	19	MRCBMR70110532M800	MORENO	CABRAL	MARGARITA	C ANTONIO OROZCO 1015 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:02 a.m.	N
4429	19	MRCBMR70110532M800	MORENO	CABRAL	MARGARITA	C ANTONIO OROZCO 1015 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:59:23 p.m.	S
7858	19	MRCRRC74040330M800	MARTINEZ	CRUZ	ROCIO	C ANACUA MZA 12 LOTE 15 COL VALLE DE LOS ENCINOS 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:56 a.m.	N
3983	19	MRCRRC74040330M800	MARTINEZ	CRUZ	ROCIO	C ANACUA MZA 12 LOTE 15 COL VALLE DE LOS ENCINOS 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:55:56 p.m.	S
7870	19	MRCZOF60040219M100	MARTINEZ	CAZARES	OFELIA	C SIN NOMBRE S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:34:59 a.m.	N
3975	19	MRCZOF60040219M100	MARTINEZ	CAZARES	OFELIA	C SIN NOMBRE S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:55:54 p.m.	S
7883	19	MRDLJN53071219M300	MIRELES	DELGADO	JUANA MARIA	C NICOLAS FERNANDEZ 808 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:01 a.m.	N
4309	19	MRDLJN53071219M300	MIRELES	DELGADO	JUANA MARIA	C NICOLAS FERNANDEZ 808 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:27 p.m.	S
7859	19	MRDNSL77061905M100	MARTINEZ	DE DON JUAN	SILVIA	C SAN NICOLAS 211 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:56 a.m.	N
3993	19	MRDNSL77061905M100	MARTINEZ	DE DON JUAN	SILVIA	C SAN NICOLAS 211 COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:55:59 p.m.	S
7872	19	MRGRBR59061019M700	MARTINEZ	GARCIA	BERNABE	C SIN NOMBRE S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:34:59 a.m.	N
4008	19	MRGRBR59061019M700	MARTINEZ	GARCIA	BERNABE	C SIN NOMBRE S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:56:06 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
7863	19	MRGRID68042019H900	MARTINEZ	GARCIA	JOSE IDILIO	C SIN NOMBRE S/N LOC LA UNIION Y CARDONAL 67931 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:34:57 a.m.	N
4010	19	MRGRID68042019H900	MARTINEZ	GARCIA	JOSE IDILIO	C SIN NOMBRE S/N LOC LA UNIION Y CARDONAL 67931 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:56:06 p.m.	S
7890	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA	C MANUEL BANDA 1012 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:03 a.m.	N
7893	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA	C MANUEL BANDA 1012 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:04 a.m.	S
4451	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA	C MANUEL BANDA 1012 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:59:35 p.m.	S
7873	19	MRLPOL65121005M000	MARIN	LOPEZ	MARIA OLGA	C LOMAS DE LA FAMA 202 COL FAMA III 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:59 a.m.	N
3937	19	MRLPOL65121005M000	MARIN	LOPEZ	MARIA OLGA	C LOMAS DE LA FAMA 202 COL FAMA III 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:55:23 p.m.	S
7876	19	MRLZDM59041224M700	MARTINEZ	LAZARO	DAMIANA	C PIHUAMO 139 COL TIERRA PROPIA 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:00 a.m.	N
4040	19	MRLZDM59041224M700	MARTINEZ	LAZARO	DAMIANA	C PIHUAMO 139 COL TIERRA PROPIA 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:56:18 p.m.	S
4400	19	MRRMJN46082919M700	MORALES	MARTINEZ	JUANA	C NICOLAS FERNANDEZ 920 COL FRANCISCO VILLA 64228	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
4401	19	MRRMJN46082919M700	MORALES	MARTINEZ	JUANA	C NICOLAS FERNANDEZ 920 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:59:09 p.m.	S
7892	19	MRRDMR77013009H900	MORALES	RODRIGUEZ	MARTIN	C AHUALULCO DEL MERCADO 425 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:04 a.m.	N
4410	19	MRRDMR77013009H900	MORALES	RODRIGUEZ	MARTIN	C AHUALULCO DEL MERCADO 425 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:59:13 p.m.	S
4093	19	MRRMNT51122511M800	MARTINEZ	RAMIREZ	MARIA NATIVIDAD	C RAYON 615 COL HEROES DE NACOZARI 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:31:28 a.m.	N
4092	19	MRRMNT51122511M800	MARTINEZ	RAMIREZ	MARIA NATIVIDAD	C RAYON 615 COL HEROES DE NACOZARI 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:56:48 p.m.	S
7894	19	MRRSAL62070724M700	MORALES	ROSALES	ALICIA	C BARRANCAS 409 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:04 a.m.	N
4413	19	MRRSAL62070724M700	MORALES	ROSALES	ALICIA	C BARRANCAS 409 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:59:15 p.m.	S
7860	19	MRRZRF35070424M800	MARTINEZ	REZENDIZ	MARIA DEL REFUGIO	C ALBERTO SALVI 2480 COL FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA 64240 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:57 a.m.	N
4106	19	MRRZRF35070424M800	MARTINEZ	REZENDIZ	MARIA DEL REFUGIO	C ALBERTO SALVI 2480 COL FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA 64240 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:56:54 p.m.	S
7866	19	MRTRNT42072724M300	MARTINEZ	TORRES	NATALIA	C NICOLAS FERNANDEZ 905 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:58 a.m.	N
4127	19	MRTRNT42072724M300	MARTINEZ	TORRES	NATALIA	C NICOLAS FERNANDEZ 905 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:57:00 p.m.	S
7869	19	MRTRNT42072724M300	MARTINEZ	TORRES	NATALIA	C NICOLAS FERNANDEZ 905 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:59 a.m.	S
7867	19	MYRDOT38121432M300	MAYORGA	RODRIGUEZ	OTILIA	C LINO SEGURA 9461 COL 5 DE MAYO 64225 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:58 a.m.	N
4166	19	MYRDOT38121432M300	MAYORGA	RODRIGUEZ	OTILIA	C LINO SEGURA 9461 COL 5 DE MAYO 64225 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:57:22 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
4492	19	MZDVMA48062919M200	MUÑOZ	DAVILA	MA CRISTINA	PROL AZTECA S/N COL GRANJA SANITARIA 64230	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
4491	19	MZDVMA48062919M200	MUVOZ	DAVILA	MA CRISTINA	PROL AZTECA S/N COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:00:01 p.m.	S
4503	19	MZRBIS23110505M400	MUIZ	ROBLES	MARIA ISABEL	C ARANDA 822 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:31:55 a.m.	N
4485	19	MZRBIS23110505M400	MUIZ	ROBLES	MARIA ISABEL	C ARANDA 822 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:59:57 p.m.	S
7850	19	NJCVPD35050205H100	NAJERA	COVARRUBIAS	PEDRO	C TOMIN 7652 - COL VILLA SAN ANGEL NORTE 64227 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:54 a.m.	N
4507	19	NJCVPD35050205H100	NAJERA	COVARRUBIAS	PEDRO	C TOMIN 7652 - COL VILLA SAN ANGEL NORTE 64227 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:00:12 p.m.	S
7924	19	NVRYPL42100524H500	NAVARRO	REYNA	PLACIDO	C CUATLICUE 304 COL FOMERREY 2 66130 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:23 a.m.	N
4520	19	NVRYPL42100524H500	NAVARRO	REYNA	PLACIDO	C CUATLICUE 304 COL FOMERREY 2 66130 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:00:17 p.m.	S
7923	19	NVZVAN79110919M800	NAVARRO	ZAVALA	ANA MARIA	C LORENZO AVALOS 2101 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:23 a.m.	N
4524	19	NVZVAN79110919M800	NAVARRO	ZAVALA	ANA MARIA	C LORENZO AVALOS 2101 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:00:19 p.m.	S
4617	19	ORALDR60073019M200	ORTIZ	ALCOCER	DORA NOEHMI	C RANCHO EL CARRIZO 201 COL RANCHO VIEJO 67192 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:00:55 p.m.	N
7920	19	ORALDR60073019M200	ORTIZ	ALCOCER	DORA NOEHMI	C RANCHO EL CARRIZO 201 COL RANCHO VIEJO 67192 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:22 a.m.	S
7917	19	ORCRCR62110319M000	OROZCO	CORONADO	MARIA DEL CARMEN	C ACATLAN DE JUAREZ 418 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:20 a.m.	N
4597	19	ORCRCR62110319M000	OROZCO	CORONADO	MARIA DEL CARMEN	C ACATLAN DE JUAREZ 418 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:00:47 p.m.	S
7921	19	ORSLIR76122105M700	ORTIZ	SOLIS	IRMA CONSUELO	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:22 a.m.	N
4646	19	ORSLIR76122105M700	ORTIZ	SOLIS	IRMA CONSUELO	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:01:07 p.m.	S
7919	19	OTCSMR48092432M000	OTERO	COSTILLA	MERCEDES	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:21 a.m.	N
4653	19	OTCSMR48092432M000	OTERO	COSTILLA	MERCEDES	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:01:09 p.m.	S
7922	19	OVALCN76020219H000	OVALLE	ALVAREZ	CANDIDO	C LOMA MODELO 112 - COL LOMAS DE LA FAMA 66119 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:23 a.m.	N
4658	19	OVALCN76020219H000	OVALLE	ALVAREZ	CANDIDO	C LOMA MODELO 112 - COL LOMAS DE LA FAMA 66119 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:01:11 p.m.	S
7918	19	OVALTR73101519M900	OVALLE	ALVAREZ	TERESA	C PLATA 218 COL FOMERREY 22 66200 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:35:21 a.m.	N
4659	19	OVALTR73101519M900	OVALLE	ALVAREZ	TERESA	C PLATA 218 COL FOMERREY 22 66200 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 01:01:11 p.m.	S
7914	19	PIMLOS72051619H700	PIVA	MELGOZA	OSCAR ABRAHAM	C EMILIO ROMERO 1151 COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:20 a.m.	N
4856	19	PIMLOS72051619H700	PIVA	MELGOZA	OSCAR ABRAHAM	C EMILIO ROMERO 1151 COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:02:48 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
7912	19	PLTRCN63061932M500	PALACIOS	TORRES	MARIA CONSUELO	C ANACUA 120 FRACC VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:19 a.m.	N
4703	19	PLTRCN63061932M500	PALACIOS	TORRES	MARIA CONSUELO	C ANACUA 120 FRACC VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:01:30 p.m.	S
7915	19	PNMRNH75080919M000	PUENTE	MORALES	NOHEMI	C NICOLAS FERNANDEZ 920 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:20 a.m.	N
7916	19	PNMRNH75080919M000	PUENTE	MORALES	NOHEMI	C NICOLAS FERNANDEZ 920 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:20 a.m.	S
4883	19	PNMRNH75080919M000	PUENTE	MORALES	NOHEMI	C NICOLAS FERNANDEZ 920 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:02:56 p.m.	S
7911	19	PRANCL55081224M500	PEREZ	ANTONIO	CLARA	C PIHUAMO 215 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:18 a.m.	N
4757	19	PRANCL55081224M500	PEREZ	ANTONIO	CLARA	C PIHUAMO 215 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:02:11 p.m.	S
7913	19	PRSNPZ56020232M300	PORTUGAL	SANCHEZ	MARIA DE LA PAZ	C TOMIN 7628 COL VILLA SAN ANGEL NORTE 64210 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:19 a.m.	N
4868	19	PRSNPZ56020232M300	PORTUGAL	SANCHEZ	MARIA DE LA PAZ	C TOMIN 7628 COL VILLA SAN ANGEL NORTE 64210 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:02:52 p.m.	S
7910	19	PRTBGN72010430H400	PEREZ	TIBURCIO	GONZALO	C GRANJENO 104 COL VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:18 a.m.	N
4834	19	PRTBGN72010430H400	PEREZ	TIBURCIO	GONZALO	C GRANJENO 104 COL VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:02:42 p.m.	S
7909	19	Q NORAL80101319H600	QUIJONES	OROZCO	ALEJANDRO	C ACATLAN DE JUAREZ 418 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:18 a.m.	N
4908	19	Q NORAL80101319H600	QUIJONES	OROZCO	ALEJANDRO	C ACATLAN DE JUAREZ 418 COL TIERRA PROPIA 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:03:09 p.m.	S
7985	19	RBVLAM25051132M900	ROBLEDO	VALENCIA	AMPARO	C FRANCISCO VILLA 1029 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:43 a.m.	N
5288	19	RBVLAM25051132M900	ROBLEDO	VALENCIA	AMPARO	C FRANCISCO VILLA 1029 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:06:22 p.m.	S
8007	19	RDAGJN81110419H300	RODRIGUEZ	AGUSTIN	JUAN CARLOS	C MANUEL BANDA 918 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:54 a.m.	N
5331	19	RDAGJN81110419H300	RODRIGUEZ	AGUSTIN	JUAN CARLOS	C MANUEL BANDA 918 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:06:38 p.m.	S
5339	19	RDBNAM56071009M800	RODRIGUEZ	BENITEZ	AMALIA	C BARRANCAS 441 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:06:41 p.m.	N
8034	19	RDBNAM56071009M800	RODRIGUEZ	BENITEZ	AMALIA	C BARRANCAS 441 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:04 a.m.	S
8032	19	RDESNH73111019M100	RODRIGUEZ	ESPINOZA	NOHELIA MARGARITA	C ENCARNACION DE DIAZ 215 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67180 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:03 a.m.	N
5373	19	RDESNH73111019M100	RODRIGUEZ	ESPINOZA	NOHELIA MARGARITA	C ENCARNACION DE DIAZ 215 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67180 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:06:55 p.m.	S
8036	19	RDFLJS73040919M400	RODRIGUEZ	FLORES	MARIA DE JESUS	C FRANCISCO VILLA 910 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:05 a.m.	N
5380	19	RDFLJS73040919M400	RODRIGUEZ	FLORES	MARIA DE JESUS	C FRANCISCO VILLA 910 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:06:58 p.m.	S
8030	19	RDGYGR63052524M600	RODRIGUEZ	GAYTAN	GREGORIA	C RIO SONORA 428 COL PUEBLO NUEVO 66646 APODACA ,N.L.	16/03/05 10:36:02 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
5396	19	RDGYGR63052524M600	RODRIGUEZ	GAYTAN	GREGORIA	C RIO SONORA 428 COL PUEBLO NUEVO 66646 APODACA ,N.L.	04/03/05 01:07:06 p.m.	S
8031	19	RDIBMY66082319M400	RODRIGUEZ	IBARRA	MYRNA ELIZABETH	C RIO ORINOCO 444 FRACC PORTAL DE HUINALA 66646 APODACA ,N.L.	16/03/05 10:36:03 a.m.	N
5418	19	RDIBMY66082319M400	RODRIGUEZ	IBARRA	MYRNA ELIZABETH	C RIO ORINOCO 444 FRACC PORTAL DE HUINALA 66646 APODACA ,N.L.	04/03/05 01:07:15 p.m.	S
8033	19	RDJRSN62052609M900	RODRIGUEZ	JUAREZ	SANDRA	C ATENQUIQUE 453 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:03 a.m.	N
5423	19	RDJRSN62052609M900	RODRIGUEZ	JUAREZ	SANDRA	C ATENQUIQUE 453 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:07:17 p.m.	S
8037	19	RDLNCR79072319M300	RODRIGUEZ	LUNA	CRISTINA	C RICARDO FLORES MAGON 1020 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:06 a.m.	N
5428	19	RDLNCR79072319M300	RODRIGUEZ	LUNA	CRISTINA	C RICARDO FLORES MAGON 1020 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:07:19 p.m.	S
5429	19	RDLN75020719M100	RODRIGUEZ	LUNA	JUANA ANTONIA	C MANUEL BANDA 1025 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:07:19 p.m.	N
8038	19	RDLN75020719M100	RODRIGUEZ	LUNA	JUANA ANTONIA	C MANUEL BANDA 1025 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:07 a.m.	S
8006	19	RDMNCN23012824M400	RODRIGUEZ	MENDOZA	CONCEPCION	C JUAN VARGAS 813 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:54 a.m.	N
5440	19	RDMNCN23012824M400	RODRIGUEZ	MENDOZA	CONCEPCION	C JUAN VARGAS 813 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:07:24 p.m.	S
8035	19	RDOVFR77040919H800	RODRIGUEZ	OVIEDO	FRANCISCO JAVIER	C CHECOSLOVAQUIA 5437 COL VILLA OLIMPICA 67180 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:36:05 a.m.	N
5454	19	RDOVFR77040919H800	RODRIGUEZ	OVIEDO	FRANCISCO JAVIER	C CHECOSLOVAQUIA 5437 COL VILLA OLIMPICA 67180 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:07:30 p.m.	S
8008	19	RDRMCN70100610M701	RODRIGUEZ	RAMOS	MARIA DEL CONSUELO	C MANUEL BANDA 919 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:54 a.m.	N
5464	19	RDRMCN70100610M701	RODRIGUEZ	RAMOS	MARIA DEL CONSUELO	C MANUEL BANDA 919 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:07:34 p.m.	S
8039	19	RDSGJN48021132M900	RODRIGUEZ	SEGOVIA	JUANA	C PABLO LOPEZ 924 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:07 a.m.	N
5486	19	RDSGJN48021132M900	RODRIGUEZ	SEGOVIA	JUANA	C PABLO LOPEZ 924 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:07:51 p.m.	S
8040	19	RDVLR79060519M900	RODRIGUEZ	VALADEZ	VERONICA	C MARTIN LOPEZ 501 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:07 a.m.	N
5499	19	RDVLR79060519M900	RODRIGUEZ	VALADEZ	VERONICA	C MARTIN LOPEZ 501 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:07:54 p.m.	S
7969	19	RMBLPT60082719M200	RAMIREZ	BALDERAS	PETRA	C PABLO LUNA 802 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:36 a.m.	N
4933	19	RMBLPT60082719M200	RAMIREZ	BALDERAS	PETRA	C PABLO LUNA 802 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:03:25 p.m.	S
7971	19	RMGR36111824M900	RAMIREZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	C LORENZO AVALOS 2202 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:37 a.m.	N
7974	19	RMGR36111824M900	RAMIREZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	C LORENZO AVALOS 2202 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:38 a.m.	S
4970	19	RMGR36111824M900	RAMIREZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	C LORENZO AVALOS 2202 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:03:50 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
7972	19	RMLPTR54101530M800	RAMIREZ	LOPEZ	TERESA	C MARGARITA 118 FRACC LOS NOGALES 66000 GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:35:37 a.m.	N
4980	19	RMLPTR54101530M800	RAMIREZ	LOPEZ	TERESA	C MARGARITA 118 FRACC LOS NOGALES 66000 GARCIA ,N.L.	04/03/05 01:03:53 p.m.	S
7970	19	RMMSBL85031911M700	RAMIREZ	MOSQUEDA	BLANCA VIANEY	C PABLO LOPEZ 803 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:36 a.m.	N
4996	19	RMMSBL85031911M700	RAMIREZ	MOSQUEDA	BLANCA VIANEY	C PABLO LOPEZ 803 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:04:03 p.m.	S
7968	19	RMSLHR53041324M200	RAMIREZ	SALAZAR	HERMENEGILDA	C SIERRA DE LA GAVIA 145 COL VIRGINIA TAFICH 66374 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:36 a.m.	N
5014	19	RMSLHR53041324M200	RAMIREZ	SALAZAR	HERMENEGILDA	C SIERRA DE LA GAVIA 145 COL VIRGINIA TAFICH 66374 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:04:09 p.m.	S
7973	19	RNLNLD74080319M800	RANGEL	LEON	LIDIA GUADALUPE	C SAN JUAN DE LOS LAGOS 418 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
5069	19	RNLNLD74080319M800	RANGEL	LEON	LIDIA GUADALUPE	C SAN JUAN DE LOS LAGOS 418 COL TIERRA PROPIA 2 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:04:32 p.m.	S
8065	19	RSFLLZ67081719M200	ROSALES	FLORES	MARIA DE LA LUZ	DOM CON LOC LA UNION Y CARDONAL S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:36:16 a.m.	N
5525	19	RSFLLZ67081719M200	ROSALES	FLORES	MARIA DE LA LUZ	DOM CON LOC LA UNION Y CARDONAL S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 01:08:02 p.m.	S
7981	19	RSHRJN49080905H600	RIOS	HERNANDEZ	JUAN MANUEL	C EL REALITO 8736 COL FOMERREY NUMERO 1 64210 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:41 a.m.	N
5198	19	RSHRJN49080905H600	RIOS	HERNANDEZ	JUAN MANUEL	C EL REALITO 8736 COL FOMERREY NUMERO 1 64210 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:05:57 p.m.	S
5104	19	RSRMAB75091919H000	RESENDIZ	RAMIREZ	ABEL	C LORENZO AVALOS 2022 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:04:49 p.m.	N
5103	19	RSRMAB75091919H000	RESENDIZ	RAMIREZ	ABEL	C LORENZO AVALOS 2022 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:32:08 a.m.	S
7982	19	RVMDMR63042019M100	RIVAS	MEDRANO	MARIA MARICELA	C ACATLAN DE JUAREZ 455 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:41 a.m.	N
5219	19	RVMDMR63042019M100	RIVAS	MEDRANO	MARIA MARICELA	C ACATLAN DE JUAREZ 455 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:06:02 p.m.	S
7983	19	RVRZJS41101019M200	RIVERA	RUIZ	JOSEFINA	C JOSE VIVANCO 1250 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67197	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
5268	19	RVRZJS41101019M200	RIVERA	RUIZ	JOSEFINA	C JOSE VIVANCO 1250 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:06:15 p.m.	S
7977	19	RYMRMA52061724M300	REYNA	MORENO	MA ISABEL	C TOMAS ORNELAS 2118 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:39 a.m.	N
7976	19	RYMRMA52061724M300	REYNA	MORENO	MA ISABEL	C TOMAS ORNELAS 2118 - COL FRANCISCO VILLA 64228	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
5172	19	RYMRMA52061724M300	REYNA	MORENO	MA ISABEL	C TOMAS ORNELAS 2118 - COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:05:27 p.m.	S
7978	19	RYTRYL77031424M000	REYNA	TORRES	YOLANDA	C POLONIA 132 COL LA FAMA 3 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:35:39 a.m.	N
5182	19	RYTRYL77031424M000	REYNA	TORRES	YOLANDA	C POLONIA 132 COL LA FAMA 3 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:05:32 p.m.	S
8069	19	RZVCHR51122824M200	RUIZ	VECERRA	HORTENCIA	C NICOLAS FERNANDEZ 711 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:17 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
5573	19	RZVCHR51122824M200	RUIZ	VECERRA	HORTENCIA	C NICOLAS FERNANDEZ 711 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:08:27 p.m.	S
8075	19	RZVCHR51122824M200	RUIZ	VECERRA	HORTENCIA	C NICOLAS FERNANDEZ 711 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:36:18 a.m.	S
7931	19	SLBNMA53030619M400	SALAZAR	BANDA	MA GUADALUPE	DOM CON LOC LA UNION Y CARDONAL S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:35:25 a.m.	N
5601	19	SLBNMA53030619M400	SALAZAR	BANDA	MA GUADALUPE	DOM CON LOC LA UNION Y CARDONAL S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 01:08:35 p.m.	S
7934	19	SLBNMA53030619M400	SALAZAR	BANDA	MA GUADALUPE	DOM CON LOC LA UNION Y CARDONAL S/N 67931 DR. ARROYO ,N.L.	16/03/05 10:35:26 a.m.	S
5836	19	SLCHSN76092519M600	SILVA	CHAVEZ	SANDRA	C NICOLAS FERNANDEZ 807 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:10:24 p.m.	N
5835	19	SLCHSN76092519M600	SILVA	CHAVEZ	SANDRA	C NICOLAS FERNANDEZ 807 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:32:32 a.m.	S
7932	19	SLRSMR66010124M901	SALAS	ROSALES	MARIA	C VALLE ALEGRE 1 COL SAN ANGEL SUR 64870 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:25 a.m.	N
5588	19	SLRSMR66010124M901	SALAS	ROSALES	MARIA	C VALLE ALEGRE 1 COL SAN ANGEL SUR 64870 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:08:31 p.m.	S
7939	19	SNAVLD41080311M800	SANCHEZ	AVILA	LIDIA	C ARQUITETURA 123 COL DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:27 a.m.	N
5667	19	SNAVLD41080311M800	SANCHEZ	AVILA	LIDIA	C ARQUITETURA 123 COL DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:09:05 p.m.	S
7938	19	SNHRHR70030224M500	SANTIAGO	HERNANDEZ	HERMINIA	C PLUTARCO ELIAS CALLES 112 COL LOMAS DE TAMPIQUITO 66240 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:35:27 a.m.	N
5752	19	SNHRHR70030224M500	SANTIAGO	HERNANDEZ	HERMINIA	C PLUTARCO ELIAS CALLES 112 COL LOMAS DE TAMPIQUITO 66240 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 01:09:43 p.m.	S
7941	19	SNPLJR81112819H800	SANCHEZ	PALACIOS	JORGE MANUEL	C ANACUA 120 COL VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:28 a.m.	N
5714	19	SNPLJR81112819H800	SANCHEZ	PALACIOS	JORGE MANUEL	C ANACUA 120 COL VALLE DE LOS ENCINOS 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:09:27 p.m.	S
7940	19	SNVRMT76092105H000	SANCHEZ	VARGAS	MATEO	C FRANCISCO I MADERO 814 COL VILLAS DEL OBISPO 66214 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	16/03/05 10:35:28 a.m.	N
5736	19	SNVRMT76092105H000	SANCHEZ	VARGAS	MATEO	C FRANCISCO I MADERO 814 COL VILLAS DEL OBISPO 66214 SAN PEDRO GARZA GARCIA ,N.L.	04/03/05 01:09:36 p.m.	S
7936	19	SRBLRF67070419M100	SERRATO	BALDERAS	MARIA DEL REFUGIO	C PORTAL DE LOS VALLES 812 - COL ALIANZA SECTOR X 64100 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:27 a.m.	N
5818	19	SRBLRF67070419M100	SERRATO	BALDERAS	MARIA DEL REFUGIO	C PORTAL DE LOS VALLES 812 - COL ALIANZA SECTOR X 64100 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:10:14 p.m.	S
7937	19	SRBLRF67070419M100	SERRATO	BALDERAS	MARIA DEL REFUGIO	C PORTAL DE LOS VALLES 812 - COL ALIANZA SECTOR X 64100 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:27 a.m.	S
7933	19	STCNPD32102324H300	SOTOMAYOR	CONTRERAS	PEDRO	C ANTONIO OROZCO 1012 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:26 a.m.	N
5903	19	STCNPD32102324H300	SOTOMAYOR	CONTRERAS	PEDRO	C ANTONIO OROZCO 1012 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:10:46 p.m.	S
7817	19	TLCPAL63031528M800	TELLES	COPADO	ALICIA	C RIO AMACUZAC 727 FRACC SAN ISIDRO 66646 APODACA ,N.L.	16/03/05 10:34:43 a.m.	N
5941	19	TLCPAL63031528M800	TELLES	COPADO	ALICIA	C RIO AMACUZAC 727 FRACC SAN ISIDRO 66646 APODACA ,N.L.	04/03/05 01:11:09 p.m.	S

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
7816	19	TRCRRB63032019H900	TREVIO	CORTEZ	RUBEN	C LA VENTA 115 COL SOLIDARIDAD 67168 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:43 a.m.	N
6083	19	TRCRRB63032019H900	TREVIO	CORTEZ	RUBEN	C LA VENTA 115 COL SOLIDARIDAD 67168 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:21 p.m.	S
5989	19	TRGRCR78071719M800	TORRES	GARCIA	CRISTINA ELIZABETH	C ATOTONILCO 322 COL TIERRA PROPIA 2DO SECT 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:11:34 p.m.	N
5916	19	TRGRCR78071719M800	TORRES	GARCIA	CRISTINA ELIZABETH	C ATOTONILCO 322 COL TIERRA PROPIA 2DO SECT 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:10:55 p.m.	S
7819	19	TRTVOS75020328H900	TORRES	TOVAR	OSCAR	C POLONIA 117 COL FAMA III 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:44 a.m.	N
6043	19	TRTVOS75020328H900	TORRES	TOVAR	OSCAR	C POLONIA 117 COL FAMA III 66118 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:12:02 p.m.	S
6051	19	TVCRJS31122505M900	TOVAR	CARDENAS	MARIA DEL JESUS	C PABLO LOPEZ 903 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:12:06 p.m.	N
7820	19	TVCRJS31122505M900	TOVAR	CARDENAS	MARIA DEL JESUS	C PABLO LOPEZ 903 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:44 a.m.	S
6050	19	TVCRJS31122505M900	TOVAR	CARDENAS	MARIA DEL JESUS	C PABLO LOPEZ 903 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:32:41 a.m.	S
7818	19	TVLPAR74081319M400	TOVAR	LOPEZ	AURORA	C AMATITLAN 334 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190	01/04/05 12:00:00 p.m.	N
6057	19	TVLPAR74081319M400	TOVAR	LOPEZ	AURORA	C AMATITLAN 334 COL TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:09 p.m.	S
7823	19	ULFZFL27010524M000	ULLOA	FAZ	FLORA	C JULIO ANTONIO ROCA 09 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:45 a.m.	N
6094	19	ULFZFL27010524M000	ULLOA	FAZ	FLORA	C JULIO ANTONIO ROCA 09 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:12:26 p.m.	S
7829	19	URFLVC46032519H000	URRECHA	FLORES	VICENTE	C RIO PANUCO 656 COL JARDINES DEL RIO 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:48 a.m.	N
6097	19	URFLVC46032519H000	URRECHA	FLORES	VICENTE	C RIO PANUCO 656 COL JARDINES DEL RIO 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:28 p.m.	S
7827	19	URHRAD52070328M900	URIBE	HERNANDEZ	ADELA	C 5 102 FRACC MARTE 67140 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:47 a.m.	N
6098	19	URHRAD52070328M900	URIBE	HERNANDEZ	ADELA	C 5 102 FRACC MARTE 67140 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:29 p.m.	S
7824	19	URMLMC72101832M800	URIBE	MALDONADO	MICAELA	C FERNANDO DE URIBE 9553 COL AMPL MUNICIPAL 64000 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:46 a.m.	N
6099	19	URMLMC72101832M800	URIBE	MALDONADO	MICAELA	C FERNANDO DE URIBE 9553 COL AMPL MUNICIPAL 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:12:29 p.m.	S
7825	19	URORGR66050919M900	URIBE	ORTIZ	GREGORIA	C MONTE ALBAN 136 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:46 a.m.	N
6100	19	URORGR66050919M900	URIBE	ORTIZ	GREGORIA	C MONTE ALBAN 136 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:30 p.m.	S
7826	5	URRMLR73080905M800	URIBE	RAMIREZ	LORENA	C BUCARELI 45 BARRIO DOS 26370 MUZQUIZ ,COAH.	16/03/05 10:34:46 a.m.	N
6101	5	URRMLR73080905M800	URIBE	RAMIREZ	LORENA	C BUCARELI 45 BARRIO DOS 26370 MUZQUIZ ,COAH.	04/03/05 01:12:30 p.m.	S
7828	19	URTRJS80120419M700	URIBE	TORRES	JESSIKA MARISOL	C ZAPOTLANEJO 202 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:47 a.m.	N

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
6102	19	URTRJS80120419M700	URIBE	TORRES	JESSIKA MARISOL	C ZAPOTLANEJO 202 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:30 p.m.	S
7832	19	VZHRFL59040214M900	VAZQUEZ	HERNANDEZ	FELICITAS	C CERRO AZUL 122 COL EUGENIO CANAVATI 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:49 a.m.	N
6187	19	VZHRFL59040214M900	VAZQUEZ	HERNANDEZ	FELICITAS	C CERRO AZUL 122 COL EUGENIO CANAVATI 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:13:04 p.m.	S
7830	19	VZJNT35121405M100	VAZQUEZ	NAJERA	NATALIA	C LORENZO AVALOS 2015 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:48 a.m.	N
6196	19	VZJNT35121405M100	VAZQUEZ	NAJERA	NATALIA	C LORENZO AVALOS 2015 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:13:06 p.m.	S
7833	19	XXMLEL69011632M200		MALDONADO	ELIZABETH	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:34:49 a.m.	N
3916	19	XXMLEL69011632M200		MALDONADO	ELIZABETH	C NICOLAS FERNANDEZ 906 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:55:14 p.m.	S
7720	9	XXOSMR51081609H100	XX	OSORNIO	MARIO	C 16 MZA 21 LT 16 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	16/03/05 10:34:05 a.m.	N
120	9	XXOSMR51081609H100	XX	OSORNIO	MARIO	C 16 MZA 21 LT 16 COL EL RODEO 8510 IZTACALCO ,D.F.	04/03/05 12:23:36 p.m.	S
7835	19	XXSLFR60012924M700	XX	SALDAIA	FRANCISCA	C BALAUSTRADA 103 INF CUAUHEMOC 66360 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:49 a.m.	N
6294	19	XXSLFR60012924M700	XX	SALDAIA	FRANCISCA	C BALAUSTRADA 103 INF CUAUHEMOC 66360 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:13:53 p.m.	S

TOTAL DE REGISTROS CON "S" 264

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1380	0	ALMNP62090719H000	ALVARADO	MONREAL	PEDRO	MONTE A. 326 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:34:27 p.m.	PV
1385	0	ALRYDM13082019H900	ALVARADO	PEREZ	DOMINGO	VENTA 200 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:34:30 p.m.	DEF
6476	0	ALDZEL62051415H400	ALVARES	DIAZ	ELEAZAR	DOM. CON. E. PORTES GIL SAN FELIPE DEL PROG.	04/03/05 01:15:16 p.m.	DEF
1444	0	ARLGJN50091219H700	ARAMBULA	LUGO	JUAN MARIO	COBA 106 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:35:01 p.m.	PV
1489	0	ARRDLN56091505H200	ARREDONDO	RODRIGUEZ	LINO	VENTA 108 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:35:24 p.m.	PV
1491	0	ARRDLS65012605M700	ARREDONDO	RODRIGUEZ	MA LUISA	VENTA 108 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:35:27 p.m.	PV
1546	0	AYRJL60042519H100	AYALA	ROJAS	JOSE JULIO	ROSENDO SALAZAR 102 SANTIAGO	04/03/05 12:36:01 p.m.	SUSP
1637	0	BTZVBL61020319H600	BAUTISTA	ZAVALA	BLAS	COBA 107 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:36:43 p.m.	PV
1702	0	BRMRJN66020824M100	BRAVO	MARTINEZ	JUAN MARIA	JON. STA. FE 1110 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:37:14 p.m.	PV
1758	0	CDMTJS69121419M600	CADENA	MATA	MA DE JESUS	TAJIN 64 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:37:49 p.m.	PV
1759	0	CDNNJN35061205H700	CADENA	NUNCIO	JUAN	BACUM 304 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:37:50 p.m.	PV
1768	0	CMCSFL63122519H300	CAMACHO	CASTRO	FILEMON	MONTE A. 335 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:37:55 p.m.	PV
1794	0	CMRYAB50011432H800	CAMPOS	REYNA	ABEL	MONTE A. 314 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:38:08 p.m.	PV
1826	0	CPMNEL59021428H800	CAPETILLO	MENDOZA	ELADIO	PALENQUE 138 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:38:19 p.m.	PV
1831	0	CPSGPD32072928H400	CAPETILLO	SEGURA	PEDRO	PALENQUE 138 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:38:22 p.m.	PV
1937	0	CSCNFB40012119M100	CASTILLO	CANTU	FABIANA	MONTE A. 327 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:39:04 p.m.	PV
1962	0	CSMDFL43051022M800	CASTILLO	MEDINA	FILOGONIA	TENOCHTITLAN 117 SOLID. GPE.	04/03/05 12:39:16 p.m.	PV
1979	0	CSRJMR68011624H900	CASTILLO	ROJAS	MARCELINO	MITLA 334 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:39:26 p.m.	PV
1999	0	CSGMPT69010219M000	CASTRO	GOMEZ	PATRICIA	TAJIN 29 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:39:35 p.m.	PV
2011	0	CSSNCR48022028M800	CASTRO	SANTALLANO	MA DE LA CRUZ	VENTA 113 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:39:49 p.m.	PV
2093	0	CRMRSR70121424H400	CERVANTES	MARQUEZ	SERGIO	VENTANA 144 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:40:25 p.m.	PV
2098	0	CRORSN31072524H900	CERVANTES	ORTIZ	SANTIAGO	VENTANA 144 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:40:27 p.m.	PV
2144	0	CNMRJN65112024H700	CONTRERAS	MORENO	JUAN CARLOS	VENTA 106 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:40:46 p.m.	PV

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2180	0	CRMRNR52060624H500	CORONADO	MARTINEZ	NORBERTO	TAJIN 54 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:41:03 p.m.	PV
2252	0	CRSNGD32022932M200	CRUZ	SANDOVAL	GUADALUPE	J. TREVINO 6932 FCO. I. MADERO MTY.	04/03/05 12:41:36 p.m.	DEF
2368	0	DZGDJN59041111H300	DIAZ	GUIDO	JUAN	MONTE A. 339 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:42:25 p.m.	PV
2369	0	DZHRLS60100119H300	DIAZ	HERNANDEZ	LUIS CARLOS	LA VENTA 139 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:42:27 p.m.	PV
2416	0	EGMNLZ51121319M200	EGUIA	MENDOZA	MA DE LA LUZ	TULA 121 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:42:42 p.m.	PV
2417	0	EGSNMR30051019M300	EGUIA	SANCHEZ	MARIA	TENOCHTITLAN 112 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:42:42 p.m.	PV
2441	0	ESRYMX13032105M300	ESCAMILLA	REYNA	MAXIMA	MONTE A. 143 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:42:54 p.m.	PV
2534	0	ESCRVR70101124M700	ESTRADA	CORONADO	VERONICA DEL C	COBA 109 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:43:32 p.m.	PV
2574	0	FLALSN36072624H400	FLORES	ALEMAN	JOSE SANTANA	PALENQUE 107 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:43:58 p.m.	PV
2617	0	FLOLLR72013119M300	FLORES	OLVERA	MA DE LOURDES	PALENQUE 144 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:44:18 p.m.	PV
2745	0	GRBRCR63110424H500	GARCIA	BERMUDEZ	CARLOS	BACUM 321 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:45:17 p.m.	PV
2816	0	GRJMRF15101505M200	GARCIA	JIMENEZ	RAFAELA	MONTE A. 113 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:45:50 p.m.	PV
2824	0	GRLORF26102419H500	GARCIA	LOA	RAFAEL	COBA 118 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:45:54 p.m.	DEF
2844	0	GRMTSM69032019H200	GARCIA	MATA	SAMUEL	TENOCHTITLAN 135 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:30:12 a.m.	PV
2862	0	GROLPT42062924M500	GARCIA	OLGUIN	PETRA	BACUM 316 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:46:17 p.m.	PV
2977	0	GYZVIS63060919H200	GAYTAN	ZAVALA	ISMAEL	LA VENTA 126 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:30:24 a.m.	PV
3027	0	GNBLAL18081128H700	GONGORA	BALDERAS	ALFONSO	PRIV. MEJORANA 4613 LA ESPERANZA MTY.	04/03/05 12:47:36 p.m.	DEF
3028	0	GNACSN58040310H900	GONZALEZ	ACEVEDO	SANTOS	LA VENTA 132 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:47:37 p.m.	PV
3046	0	GNCPPFR68050119H400	GONZALEZ	CEPEDA	FERNANDO	TAJIN 120 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:47:55 p.m.	PV
3055	0	GNEGMR34111105H000	GONZALEZ	EGUIA	MARTIN	TENOCHTITLAN 106 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:48:05 p.m.	PV
3137	0	GNSLGR56110619M800	GONZALEZ	SALAS	GREGORIA	TENOCHTITLAN 106 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:48:44 p.m.	PV
3141	0	GNSNBR20092932M300	GONZALEZ	SANCHEZ	BERTHA	MONTE A. 129 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:48:48 p.m.	PV
3168	0	GRBRCR73071628M800	GRIMALDO	BARBOZA	MA DEL CARMEN	MITLA 324 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:48:57 p.m.	PV

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3199	0	GRHRHP35082028M900	GUERRERO	HERNANDEZ	MARIA HIPOLITA	ANTONIO O. 902 FCO.VILLA MTY.	04/03/05 12:49:08 p.m.	PV
3230	0	GTCHCR68081319M900	GUTIERREZ	CHAVARRIA	MA DEL CARMEN	MONTE A. 348 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:49:30 p.m.	PV
3240	0	GTMNJS44041428M800	GUTIERREZ	MENDOZA	MARIA JUSTINA	COBA 119 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:49:34 p.m.	PV
3255	0	GTSSMN64110728H500	GUTIERREZ	SOSA	MANUEL	MONTE A. 211 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:49:39 p.m.	PV
3261	0	GZSLBT56081824M400	GUZMAN	SALAS	BEATRIZ	LA VENTA 137 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:49:42 p.m.	PV
3355	0	HRGRFR46100528M500	HERNANDEZ	GRANADOS	FRANCISCA	TAJIN 117 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:50:27 p.m.	PV
3415	0	HRNGJS64060224H000	HERNANDEZ	NEGRETE	JOSE	TENOCHTITLAN 115 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:50:53 p.m.	DEF
1080	0	HRRBSN72111319M200	HERNANDEZ	ROBLES	SONIA EDITH	RIOS BRAVO 83 NVO.LAREDO	04/03/05 12:32:03 p.m.	PV
3485	0	HRBRPT73020919M500	HERRERA	BRISEO	MARIA PATRICIA	PALENQUE 123 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:51:38 p.m.	PV
3567	0	JRHRPB40042824H600	JARAMILLO	HERNANDEZ	PABLO	BACUM 345 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:52:18 p.m.	PV
3572	0	JRSNRS72071219M500	JARAMILLO	SANTOS	ROSA NELLY	TAJIN 34 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:52:20 p.m.	PV
3575	0	JSGLEM46052232H400	JASSO	GALLEGOS	EMILIO	MITLA 308 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:52:22 p.m.	DEF
3590	0	JMGRES10122605M100	JIMENEZ	GARCIA	MA EUSEBIA	MONTE A. 113 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:52:29 p.m.	PV
3601	0	JMRDEL61120119M300	JIMENEZ	RODRIGUEZ	ELIZA	PALENQUE 114 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:52:33 p.m.	PV
3706	0	LRMRLT53101319M800	LIRA	MARTINEZ	LETICIA	PEDREGAL 3432 MOCTEZUMA MTY.	04/03/05 12:53:31 p.m.	PV
3731	0	LPARMR64080128H700	LOPEZ	ARREOLA	MARCELINO	COBA 103 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:53:47 p.m.	PV
3742	0	LPCMLZ68101419M000	LOPEZ	COMPIAN	MA DE LA LUZ	NARCIZO MENDOZA 5833 GARZA GARCIA	04/03/05 12:53:54 p.m.	PV
3840	0	LZCRSM45082919H100	LOZANO	CARRILLO	SAMUEL	TRINIDAD G. M. 266 GARZA M. GPE.	04/03/05 12:54:41 p.m.	DEF
7077	0	MRJSAN58061315M600	MARTINEZ	DE JESUS	ANTONIA	MATAMOROS S/N TULTEPEC	04/03/05 01:20:11 p.m.	DEF
4042	0	MRLNHM31080205H500	MARTINEZ	LUNA	HUMBERTO	SANTOS DEGOLLADO 528 MARTINEZ GARZA GARCIA	04/03/05 12:56:19 p.m.	PV
4188	0	MDCNJS69081319H600	MEDRANO	CONTRERAS	JESUS	LINO SEGURA 9413 5 DE MAYO MTY.	04/03/05 12:57:31 p.m.	PV
4346	0	MNMRGB74092819M300	MONTALVO	MARTINEZ	GABRIELA	HUERTAS 629 TERAN	04/03/05 12:58:47 p.m.	PV
4441	0	MRESJV72061819H100	MORENO	ESPINOZA	JAVIER A	NEREO RIOS 4704 BUROCRATAS MPAL GPE.	04/03/05 12:59:31 p.m.	PV

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4821	0	PRRBAR40123019M500	PEREZ	ROBLEDO	AURELIA	MONTE A. 301 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 01:02:38 p.m.	PV
7357	0	RVCHDL47041909M300	RIVERA	CHAVEZ	DOLORES	3 PRIV. DE MAT. S/N PABLO S. TULTITLAN	04/03/05 01:22:38 p.m.	RDP
7486	0	SGDRCR51091915H200	SEGUNDO	DURAN	CARLOS	DOM.CON.E. PORTES GIL SN.FELIPE DEL PROG.	04/03/05 01:23:57 p.m.	DEF
5909	0	SSGLPT37102419M600	SUSTAITA	GALVAN	PETRA	MONTE A. 119 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 01:10:52 p.m.	DEF
6014	0	TRMDFR27100428H500	TORRES	MEDINA	FRANCISCO	BACUM 309 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 01:11:49 p.m.	DEF
6041	0	TRTRIS71042719M100	TORRES	TORRES	MARIA ISABEL	TAJIN 162 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 01:12:01 p.m.	DEF
7545	0	UGSGFL49050115H500	UGALDE	SEGUNDO	FELIPE	DOM.CON. S/N E. PORTES GIL SN.FELIPE DEL PROG. MEX	04/03/05 01:24:27 p.m.	DEF
711	0	VLMZMG62092915H900	VELAZQUEZ	MEZA	MIGUEL SAMUEL	ADELFA 15 SATELITE, CUERNAVACA	04/03/05 12:28:53 p.m.	SUSP
760	1	CNAVEL67010701M700	CONTRERAS	AVIA	ELIZABETH	C ALLENDE 44 COL PALO ALTO 20660 PABELLON DE ARTEAGA ,AGS.	04/03/05 12:29:19 p.m.	RDP
801	1	FRGTAD78020901M300	FRAUSTO	GUTIERREZ	ADRIANA	C PETROLEOS MEXICANOS 108 COL DEL CARMEN 20050 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:51 p.m.	PV
851	1	MRVRMR64110301H400	MARTIN DEL CAMPO	VERDIN	MARTIN	C LAS CUMBRES 313 FRACC NAZARIO ORTIZ GARZA 20170 AGUASCALIENTES ,AGS.	16/03/05 10:28:36 a.m.	SUSP
878	1	MDPZRG50040716H300	MEDINA	PAZ	RIGOBERTO	C CALVILLITO 365 FRACC OJO CALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:30:20 p.m.	DEF
908	1	OCMRRM50121411H100	OCAMPO	MARTINEZ	RAMON	C SIERRA DE LA GAVIA 224 COL LAS CUMBRES 20175 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:30:35 p.m.	DEF
927	1	PDLRSN53060501M700	PEDROZA	LIRA	SENAIDA	C FRANCISCO MELCHOR 106 BARR DE LA SALUD 20240 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:30:43 p.m.	DEF
967	1	RDDRM66081301M800	RODRIGUEZ	DURON	MARTHA ELENA	C CATALUVA 154 COL ESPAÑA 20210 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:31:03 p.m.	RDP
7809	8	IBPRCR68060305H800	IBARRA	PEREZ	CARLOS	C ALDAMA 616 LOC PORFIRIO PARRA 32741 GUADALUPE ,CHIH.	16/03/05 10:34:39 a.m.	PV
18	9	BRCRFR61111809H200	BERNAL	CRUZ	FRANCISCO JAVIER	AND 37 TEMOLUCO EDIF 4 A 301 U HAB ACUEDUCTO GPE 7270 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:22:46 p.m.	PV
30	9	CDBCJD59121909M401	CID	BECERRA	JUDITH	AV ANGEL ALBINO CORZO 4510 COL GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECC 7839 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:22:51 p.m.	PV
6953	9	ISVDCL73102009M900	ISLAS	VIDAL	CLAUDIA	C JUAN N MIRAFUENTES 13 EDIF 9 A 102 BARR LOS REYES IZTACALCO 8620 IZTACALCO ,D.F.	04/03/05 01:19:02 p.m.	PV
86	9	LZMJEN62042009M100	LISJUAN	MEJIA	ENRIQUETA	- EDIFICIO 102 302 U HAB CUITLAHUAC 2500 AZCAPOTZALCO ,D.F.	04/03/05 12:23:19 p.m.	PV
102	9	MRALGD57102209M900	MARTINEZ	ALCANTARA	GUADALUPE	C MANUEL FERNANDO SOTO 158 4 COL CONSTITUCION DE LA REPUBLICA 7460 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:23:26 p.m.	PV
7245	9	PCRVRG74122009H500	PACHECO	RIVERA	ROGELIO	C CAMPO COBO 21 COL SAN ANTONIO 2720 AZCAPOTZALCO ,D.F.	04/03/05 01:21:40 p.m.	PV
141	9	RDJRCR67071332M400	RODRIGUEZ	JUAREZ	MARIA DEL CARMEN	C CERDEVA 412 COL COSMOPOLITA 2670 AZCAPOTZALCO ,D.F.	16/03/05 10:27:33 a.m.	PV

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
182	12	AGARAN54100112M800	AGUILAR	ARZATE	ANGELA	DOMICILIO CONOCIDO 0 40340 BUENAVISTA DE CUELLAR ,GRO.	04/03/05 12:24:07 p.m.	RDP
221	12	CRSNJR77062812H300	CARRANZA	SANCHEZ	JORGE ENRIQUE	C MANZANOS 30 FRACC YOHUALA 40050 IGUALA D LA INDEPENDENCIA ,GRO.	04/03/05 12:24:26 p.m.	PV
224	12	CRCRCL74021812M800	CARREON	CORRAL	CLAUDIA	C SIERRA MALINALTEPEC 2 COL LOS INSURGENTES 40033 IGUALA D LA INDEPENDENCIA ,GRO.	04/03/05 12:24:29 p.m.	SUSP
225	12	CRCRNT79122512M900	CARREON	CORRAL	NATIVIDAD	C SIN NOMBRE NO 17 S N LOC TONALAPA DEL NORTE 40100 IGUALA D LA INDEPENDENCIA ,GRO.	16/03/05 10:27:38 a.m.	PV
552	12	FNMRR56091412M801	FUENTES	MORALES	IRENE	C 16 DE SEPTIEMBRE 2 COL PAREDON COLORADO 40500 ARCELIA ,GRO.	04/03/05 12:27:50 p.m.	PV
603	12	LZRDJN46082212H500	LOAEZA	RODRIGUEZ	JUAN	C SIN NOMBRE NO 19 SN LOC SANTA FE TEPETLAPA 40340 BUENAVISTA DE CUELLAR ,GRO.	04/03/05 12:28:11 p.m.	PV
604	12	LMVLDM48080418H900	LOMELI	VALDES	DOMINGO	C PINO S N COL EL HUJAL 40880 JOSE AZUETA ,GRO.	04/03/05 12:28:11 p.m.	PV
353	12	ORTCAN71072612M500	ORTIZ	TECUAPA	ANA	C LA CAMPANA S N COL LAS PALMAS 40330 BUENAVISTA DE CUELLAR ,GRO.	04/03/05 12:25:55 p.m.	PV
422	12	SLRMDN65010312M600	SALGADO	ROMAN	DANELIA	C VICENTE GUERRERO 4 COL EJIDAL 40040 IGUALA D LA INDEPENDENCIA ,GRO.	04/03/05 12:26:39 p.m.	PV
430	12	SLMNCL82103012M200	SALVADOR	MANUEL	CLAUDIA	C CLAVELAS MZA 4 LT 10 COL AMPL LUIS DONALDO COL 40033 IGUALA D LA INDEPENDENCIA ,GRO.	04/03/05 12:26:45 p.m.	PV
6380	13	ABGMGD71091113M700	ABURTO	GAMEZ	MARIA GUADALUPE	AND 13 7 COL MORELOS SAHAGUN 43999 TEPEAPULCO ,HGO.	04/03/05 01:14:31 p.m.	PV
6416	13	ESLPEM39020713M900	ESPINDOLA	LOPEZ	EMA	C MARIANO MATAMOROS 9 COL FRANCISCO I MADERO 43970 TEPEAPULCO ,HGO.	04/03/05 01:14:43 p.m.	DEF
6418	13	ESHAN31041513H500	ESPINOZA	HERNANDEZ	ANASTACIO	AVE DEL TRABAJO 35 COL FRANCISCO I MADERO 43970 TEPEAPULCO ,HGO.	04/03/05 01:14:44 p.m.	DEF
6433	13	GNMNAL57042413H700	GONZALEZ	MENDOZA	ALEJANDRO	PROL NARCISO MENDOZA 107 COL ROJO GOMEZ 42030 PACHUCA DE SOTO ,HGO.	04/03/05 01:14:49 p.m.	PV
7179	13	MRZMJS41021313H200	MORALES	ZAMUDIO	JOSE	C FELIPE SANCHEZ 23 COL CENTRO 43930 TLANALAPA ,HGO.	04/03/05 01:21:07 p.m.	RDP
7725	13	PRCSSM81020313H600	PEREZ	CASTELAN	SAMUEL	C ARTICULO 123 113 COL NUEVA MORELOS 43610 TULANCINGO DE BRAVO ,HGO.	16/03/05 10:34:07 a.m.	PV
6532	15	BSCRJN50032715H900	BASILIO	CORDOBA	JUAN	CALLE SIN NOMBRE 10 C S/N LOC EMILIO PORTES GIL 50640 SAN FELIPE DEL PROGRESO ,MEX.	04/03/05 01:15:43 p.m.	PV
6570	15	CLBLD70112215M400	CALOCA	BAILON	LIDIA CECILIA	C 32 63 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:15:59 p.m.	PV
223	15	CRNSPT39021812M000	CARRASCO	NASARIO	PETRA	C 16 DE SEPTIEMBRE LT 03 COL DR JORGE JIMENEZ CANTU 54190 TLALNEPANTLA ,MEX.	04/03/05 12:24:28 p.m.	RDP
6606	15	CSCSAR60090321H200	CASTILLO	CASTILLO	ARMANDO	DOMICILIO CONOCIDO E-15A 402 U HAB ALBORADA II 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:16:17 p.m.	PV
6674	15	CHGRFB46012015M100	CHICHO	GARCIA	FABIANA GUADALUPE	C 11 40 COL CAMPESTRE GUADALUPANA 57120 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:16:48 p.m.	DEF
6639	15	CNMRLC34081815M100	CONCEPCION	MORENO	LUCIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N EMILIO PORTES GIL 50640 SAN FELIPE DEL PROGRESO ,MEX.	04/03/05 01:16:32 p.m.	DEF
6657	15	CRARRL69061820H000	CRUZ	ARAGON	ROLANDO	CDA IGNACIO ZARAGOZA S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:16:39 p.m.	RDP

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
33	15	CRJSRF67071920M800	CRUZ	JOSE	RUFINA	C AZUCENA 8 BARR PESCADORES 56330 CHIMALHUACAN ,MEX.	04/03/05 12:22:53 p.m.	PV
6666	15	CLGZEM62011707M800	CULEBRO	GUZMAN	EMMA	CTO SAN PABLO MZA E 46 201 UHB INFONAVIT CTM 54980 TULTEPEC ,MEX.	04/03/05 01:16:43 p.m.	RDP
6676	15	JSMRMR35042515H600	DE JESUS	MORENO	MARCOS	DOMICILIO CONOCIDO S/N EMILIO PORTES GIL 50640 SAN FELIPE DEL PROGRESO ,MEX.	04/03/05 01:16:50 p.m.	DEF
6683	15	DLBTRC62050315M700	DELGADILLO	BAUTISTA	CRUZ	EDIF F MZA G 31 202 U HAB SAN RAFAEL 55719 COACALCO ,MEX.	04/03/05 01:16:54 p.m.	RDP
6713	15	DMSNAN63042115M300	DOMINGUEZ	SANCHEZ	ANSELMA	C EL ROSAL S/N BARR 3 50748 IXTLAHUACA ,MEX.	16/03/05 10:33:20 a.m.	PV
6732	15	ESISJN67052213H800	ESCOBAR	ISLAS	JUAN	3A PRIV DE MARIANO MATAMOROS S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:16 p.m.	RDP
6742	15	ESRYRQ72050815M600	ESPINOSA	REYES	RAQUEL	C MANUEL ACUA 21 BARR BELEM 54900 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:21 p.m.	PV
6745	15	ESDRFR58120509H400	ESTRADA	DOROTEO	FRANCISCO JAVIER	C SANTA MARTHA MZA 1 LT 8 COL RINCONADA SAN MARCOS 54954 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:26 p.m.	DEF
6760	15	FLSNEM44080815H700	FLORES	SANCHEZ	EMILIANO	C MIGUEL HIDALGO S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	16/03/05 10:33:22 a.m.	DEF
55	15	GLSNAL70030230M800	GALLARDO	DE LOS SANTOS	ALEJANDRA	C VENUSTIANO CARRANZA 31 - COL CENTRAL MICHOACANA 55170 ECATEPEC ,MEX.	04/03/05 12:23:01 p.m.	PV
6778	15	GRCHTR35052111M000	GARCIA	CHIQUITO	TERESA	C PERLITAS MZA 10 LT 3 COL ESMERALDA 55770 TECAMAC ,MEX.	04/03/05 01:17:50 p.m.	PV
6780	15	GRGRGN25112515H700	GARCIA	GARCIA	GENARO	C GUERRERO S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:52 p.m.	DEF
6790	15	GRLNEN37071509H800	GARCIA	LUNA	ENRIQUE	C GUSTAVO DIAZ ORDAZ 46 BARR SAN JUAN 54900 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:57 p.m.	DEF
6806	15	GRVLMN81011915H400	GARCIA	VALENCIA	MANUEL	PROL MATAMOROS S/N COL PRESIDENTES 56370 CHICHOLOAPAN ,MEX.	04/03/05 01:18:04 p.m.	PV
6833	15	GNCHAL67042409M700	GONZALEZ	CHAVERO	ALEJANDRA	3A PRIV MARIANO MATAMOROS S/N PBLO SN PABLO DE SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:18:12 p.m.	RDP
6838	15	GNHRLS68090609H000	GONZALEZ	HERNANDEZ	JOSE LUIS	PROL LA CAIADA S/N SAN RAFAEL 56740 TLALMANALCO ,MEX.	04/03/05 01:18:14 p.m.	PV
69	15	GRVZSN64052707M500	GORDILLO	VAZQUEZ	SANDRA LUZ	C ROMA 321 COL AMP VICENTE VILLADA 57710 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	16/03/05 10:27:29 a.m.	PV
6855	15	GPPSGD44121211M300	GUAPO	PESCADOR	GUADALUPE	C DEL PRADO S/N SANTA MARIA 55880 ACOLMAN ,MEX.	04/03/05 01:18:19 p.m.	PV
6877	15	GTRZAN83012409M300	GUTIERREZ	RUIZ	ANGELICA	- MZA F LT 24 EDIF B 203 U HAB SAN RAFAEL 55719 COACALCO ,MEX.	04/03/05 01:18:27 p.m.	PV
6882	15	GZMZMN33100521M800	GUZMAN	MUOZ	MANUELA	C ALHELI 8 U MORELOS 3A SECCION 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:18:29 p.m.	DEF
6898	15	HRCRAN73021009M200	HERNANDEZ	CRUZ	ANA MARIA	- AVE VALLE DE LAS ALAMEDAS 273 FRACC IZCALLI DEL VALLE 54945 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:18:40 p.m.	PV
6938	15	HRVLMG80053115H900	HERNANDEZ	VELAZQUEZ	MIGUEL	COND 4 CS 43 U HAB SOLIDARIDAD SOCIAL 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:18:53 p.m.	SUSP
6963	15	JRVLPT47031715H400	JERONIMO	VELAZQUEZ	JOSE PATRICIO	DOMICILIO CONOCIDO S/N EMILIO PORTES GIL 50640 SAN FELIPE DEL PROGRESO ,MEX.	04/03/05 01:19:07 p.m.	DEF

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
6975	15	JRSLMR45041715H300	JUAREZ	SALINAS	MARGARITO	DOMICILIO CONOCIDO S/N EMILIO PORTES GIL 50640 SAN FELIPE DEL PROGRESO ,MEX.	04/03/05 01:19:13 p.m.	DEF
289	15	LMOZJS19122812H100	LEMUS	OZUNA	JOSE	C IXTLAHUACA 35-B COL ISIDRO FABELA 54010 TLALNEPANTLA ,MEX.	04/03/05 12:25:00 p.m.	DEF
6991	15	LNHRIR72122315M600	LEON	HERNANDEZ	MARIA IRMA	C ZAPATA S/N PBO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:19:20 p.m.	PV
7010	15	LPHRCR53050815M200	LOPEZ	HERNANDEZ	CAROLINA	C MELCHOR OCAMPO 124 AMECAMECA 56900 AMECAMECA ,MEX.	04/03/05 01:19:34 p.m.	PV
7014	15	LPMYJS56111420H100	LOPEZ	MAYA	JOSAFAT LAURENCIO	4A PRIV DE MARIANO MATAMOROS S/N COL SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:19:36 p.m.	RDP
7025	15	LPVLP74081315H900	LOPEZ	VALERIANO	HIPOLITO	C MARIANO MATAMOROS S/N COL SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:19:46 p.m.	PV
7082	15	MRGRJL33010915H600	MARTINEZ	GARCIA	JULIAN	C IGNACIO ZARAGOZA S/N PUEBLO PABLO SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:20:15 p.m.	PV
7084	15	MRLRAN55010615M500	MARTINEZ	LARA	ANGELA	C CUAUHTEMOC 10 BARR LA CAADA 56740 TLALMANALCO ,MEX.	04/03/05 01:20:17 p.m.	PV
7085	15	MRLRTM63030711H300	MARTINEZ	LARA	TOMAS	CDA ORIZABA S/N SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC 56300 ATENCO ,MEX.	04/03/05 01:20:18 p.m.	PV
7087	15	MRLGCR45110409M700	MARTINEZ	LUGO	CARLOTA	C VALLE PINO 8 FRACC IZCALLI DEL VALLE 54945 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:20:19 p.m.	PV
7107	15	MRSNCR67082822M000	MARTINEZ	SANTIAGO	CRISTINA	AV PUEBLA MZA 46 LT 8 COL RINCONADA SAN MARCOS 54954 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:20:28 p.m.	PV
7114	15	MTHRCL39101515H700	MATA	HERNANDEZ	CELERINO	DOMICILIO CONOCIDO S/N EMILIO PORTES GIL 50640 SAN FELIPE DEL PROGRESO ,MEX.	04/03/05 01:20:30 p.m.	DEF
7133	15	MJRNJX66070811H600	MEJIA	RINCON	J GERALDO	C PAPAGALLOS MZA 62 LT 18 COL VALLE DE TULES 54955 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:20:42 p.m.	PV
7147	15	MNCRIS67061615M600	MENDOZA	CRUZ	MARIA ISABEL	C LOS GAVILANES 4 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:20:51 p.m.	SUSP
7184	15	MRLGMR63022707M800	MORENO	LAGUNA	MARTHA	C RIO TIBER 29 FRACC JARDINES DE MORELOS 55070 ECATEPEC ,MEX.	04/03/05 01:21:09 p.m.	RDP
334	15	NVSNEV67071412M600	NAVARRETE	DE LOS SANTOS	EVA LUZ	C TEXCOCO 61 COL ISIDRO FABELA 54110 TLALNEPANTLA ,MEX.	04/03/05 12:25:38 p.m.	DEF
7212	15	NZGRCR75040715M300	NUEZ	GUERRERO	CARLA FERNANDA	VIOLETAS 59 IZCALLI DEL VALLE 54900 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:21:20 p.m.	PV
7235	15	ORSMHR53071813H300	ORTEGA	SIMON	HERMILO	1RA CDA MARIANO MATAMOROS 12 PBO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:21:33 p.m.	PV
7252	15	PRCRIR55020315M500	PAREDES	CERVANTES	MARIA IRMA	3RA CDA MARIANO MATAMOROS SN PBO SAN PABLO DE LAS SALI 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:21:42 p.m.	PV
126	15	PRMNRS45112520M800	PEREZ	MENDOZA	ROSAURA	C MORELOS MZA 4 LT 20 COL LOMAS DE TOTOLCO 56336 CHIMALHUACAN ,MEX.	04/03/05 12:23:49 p.m.	PV
7276	15	PRMRAR48082409M100	PEREZ	MORENO	AUREA	C 31 210 FRACC JARDINES DE SANTA CLARA 55450 ECATEPEC ,MEX.	04/03/05 01:21:59 p.m.	PV
7278	15	PRPCRS72121309M100	PEREZ	PICHARDO	ROSA GUADALUPE	EJE 6 MZA 20 LT 4 C 2 FRACC LOMAS DE CARTAGENA 54958 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:00 p.m.	PV
7300	15	QNCRMN73062615H900	QUINTANA	CERON	JOSE MANUEL	CAJN MARIANO ARISTA S/N SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:12 p.m.	PV

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
7325	15	RMSNMR59012615H400	RAMIREZ	SANCHEZ	MARGARITO	AVE BENITO JUAREZ S/N PBL0 SN PABLO DE SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:22 p.m.	DEF
7336	15	RDCRAD75072909H500	RAUDA	CORTES	ADRIAN ANTONIO	AVE AYUNTAMIENTO S/N PBO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:26 p.m.	RDP
7349	15	RYGNGL48081215M800	REYES	GONZALEZ	GLORIA	CALLE SIN NOMBRE 27 C S/N LOC EMILIO PORTES GIL 50640 SAN FELIPE DEL PROGRESO ,MEX.	16/03/05 10:33:41 a.m.	PV
7358	15	RVZRAZ73091115M000	RIVERA	ZARAGOZA	MARIA AZUCENA	C MORELOS 154 COL AMPL BUENAVISTA 54955 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:40 p.m.	PV
7373	15	RDHRSC61061829M500	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SOCORRO	C VICENTE GUERRERO LT 3 COL AMPL SAN PABLO 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:47 p.m.	DEF
7374	15	RDMRSR72042409M000	RODRIGUEZ	MARTINEZ	SARA	AVE HIGINIO GUERRA S/N COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:22:49 p.m.	PV
7403	15	RBRMHP46082016H000	RUBIO	RAMIREZ	HIPOLITO	CDA IGNACIO RAMIREZ S/N PBL0 DE TULTEPEC 54960 TULTEPEC ,MEX.	04/03/05 01:23:08 p.m.	PV
7517	15	TLFLAR43092114M500	TELLO	FLORES	AURORA	CDA ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N BARR SAN ANTONIO XAHUENTO 54960 TULTEPEC ,MEX.	04/03/05 01:24:16 p.m.	PV
7527	15	TLPRMR47071230H100	TOLENTINO	PEREZ	MARCIANO	C XOCHIPILLI S/N COL MEXICO 54960 TULTEPEC ,MEX.	04/03/05 01:24:21 p.m.	PV
7534	15	TRMRGR74041115M700	TORRES	MARTINEZ	GRACIELA	C MORELOS MZ 86 LT 11 COL AMPL BUENAVISTA 54955 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:24:24 p.m.	PV
7561	15	VRGRCL73102109M700	VARELA	GUERRERO	CELIA	C GLADIOLAS 51 U MORELOS 3RA SECC 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:24:32 p.m.	PV
492	17	APGTJS33082112M500	APREZA	GATICA	MARIA DE JESUS	C 30 DE SEPTIEMBRE 57 0 COL OTILIO MONTAÑO 62500 JIUTEPEC ,MOR.	04/03/05 12:27:16 p.m.	DEF
499	17	BHBRBR49060712H500	BAHENA	BRITO	ROBERTO	AVE CHAPULTEPEC 18 COL ATLACOMULCO 62560 JIUTEPEC ,MOR.	04/03/05 12:27:20 p.m.	PV
538	17	ESRMMG67051912M400	ESTUDILLO	ROMAN	MARIA MAGDALENA	PRIV TULIPAN 1 COL SATELITE 62460 CUERNAVACA ,MOR.	04/03/05 12:27:38 p.m.	RDP
545	17	FLGRPL49062212M500	FLORES	GARCIA	PAULINA	C RUBEN JARAMILLO 185 COL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 62550 JIUTEPEC ,MOR.	04/03/05 12:27:48 p.m.	PV
554	17	GRAVAN58100112M700	GARCIA	AVILA	ANGELA	PRIV 12 DE DICIEMBRE 14 COL OTILIO MONTAÑO 62386 JIUTEPEC ,MOR.	04/03/05 12:27:51 p.m.	PV
574	17	HRALLN75041117M300	HERNANDEZ	ALVA	LEONARDA	C GIRASOLES 23 COL LOMAS DEL CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	04/03/05 12:27:58 p.m.	DEF
601	17	LNGRMR66061617M500	LEONARDO	GARCIA	MARIBEL	C RODRIGUEZ 3 62640 AMACUZAC ,MOR.	04/03/05 12:28:09 p.m.	RDP
7097	17	MRPLRS75050315M600	MARTINEZ	PELCASTRE	ROSA	PRIV CAMPESTRE LTE 8 MZA 8 COL JARDINES DE TLAYACAPAN 62540 TLAYACAPAN ,MOR.	04/03/05 01:20:23 p.m.	PV
629	17	MRHRSB52010330H800	MORAN	HERNANDEZ	SABINO	C VERACRUZ 22 - AMPL OTILIO MONTAÑO 62386 JIUTEPEC ,MOR.	04/03/05 12:28:21 p.m.	SUSP
654	17	RMMRMR55072307M000	RAMIREZ	MARTINEZ	MIREYA	PRIV VIOLETAS 133 U HAB HACIENDA JIUTEPEC 62550 JIUTEPEC ,MOR.	04/03/05 12:28:32 p.m.	PV
679	17	SLPCMG76120617H800	SALGADO	PACHECO	MIGUEL ANGEL	C 18 DE JULIO S N COL OTILIO MONTAÑO 62386 JIUTEPEC ,MOR.	04/03/05 12:28:46 p.m.	SUSP
1311	19	ALVLRH58121919H300	ALDAY	VILLANUEVA	HERIBERTO	EL POCITO S/N EL POCITO 67900 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:33:56 p.m.	DEF

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1436	19	ANGMIS48031732M300	ANGUIANO	GAMEZ	ISIDRA	C JOSE VIVANCO 1247 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:34:57 p.m.	DEF
1459	19	ARPSAN35060232M600	ARELLANO	POSADA	ANTONIA	C HENO 532 COL FOMERREY 115 64105 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:35:07 p.m.	PV
1488	19	ARRDLM59041105H100	ARREDONDO	RODRIGUEZ	LEOMAGNO JAVIER	C LA VENTA 108 COLSOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:35:22 p.m.	DEF
1510	19	ARSRRC72050119H000	ARROYO	SERRATO	RICARDO RENE	C MITLA 302 COL SOLIDARIDAD F 108 67160 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:35:38 p.m.	DEF
1533	19	AVORFL80030519H400	AVILA	ORTIZ	FELIPE DE JESUS	C JULIO CAMELO 928 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:35:54 p.m.	SUSP
1597	19	BRGTMA38110511M100	BARCENAS	GUTIERREZ	MA YSABEL	C MAZATLAN 127 FRACC ACAPULCO 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:36:27 p.m.	DEF
1609	19	BRVNMA78060924M200	BARRIENTOS	VANEGAS	MA DE LOS ANGELES	PRIV GRULLO 436 COL NORIA NORTE 66633 APODACA ,N.L.	04/03/05 12:36:32 p.m.	PV
1737	19	BSFLAN65032910M200	BUSTAMANTE	FLORES	ANASTACIA	C SIN NOMBRE MZA 101 LT 18 COL AMPL FERNANDO AMILPA 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	04/03/05 12:37:30 p.m.	PV
1756	19	CDMTEL72102219H100	CADENA	MATA	ELOY	C BACUM 304 COL LAS SABINAS 67167 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:37:43 p.m.	PV
1809	19	CNLPJN60030820M600	CANSECO	LOPEZ	JUANA MARIA	C ZAFIRO 235 COL NUEVO ALMAGUER 67180 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:38:13 p.m.	DEF
1830	19	CPOVJN25062619M500	CAPETILLO	OVALLE	JUANA	C LA VENTA 136 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:38:21 p.m.	DEF
1933	19	CSALMR70010319H100	CASTILLO	ALAMILLA	MARTIN	C MIRADOR DE LA MONTAÑA MZA 3 LT 4 COL MIRADOR DE LA MONTAÑA 67250 JUAREZ ,N.L.	04/03/05 12:39:03 p.m.	PV
2007	19	CSRDR79011119M000	CASTRO	RODRIGUEZ	ARACELI	C JUAN LOPEZ P 214 FRACC BENITO JUAREZ 67115 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:39:38 p.m.	PV
2042	19	CDSNNR80060919M500	CEDILLO	SANCHEZ	NORA ALICIA	AV ESTADO DE ZACATECAS 504 COL CAVADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:40:00 p.m.	PV
2058	19	CRGNPB21062903H900	CERDA	GONZALEZ	PABLO	C JOSE DE TREVINO 7020 COL FRANCISCO I MADERO 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:40:09 p.m.	DEF
2099	19	CRRMCR33122819M000	CERVANTES	RAMOS	CRESENCIA	AVE EVOLUCION 1204 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:40:27 p.m.	DEF
2107	19	CTGNJL35062110M600	CITAL	GAONA	JULIA	C FINLANDESES 310 COL CARMEN ROMANO 66444 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	04/03/05 12:40:30 p.m.	DEF
2148	19	CNRVJN71013132H300	CONTRERAS	RIVERA	JOSE JUAN	C CEDRO 135 FRACC CARRIZALEJO 65750 GRAL. ZUAZUA ,N.L.	04/03/05 12:40:50 p.m.	PV
2156	19	CPZGIS33070824M301	COPADO	ZUJIGA	MARIA ISABEL	C RIO DE LA ARGENTINA 226 FRACC VILLAS DEL RIO 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:40:53 p.m.	PV
2167	19	CRCRGD30042628M400	CORONADO	CARRILLO	MARIA GUADALUPE	C 2A PRIVADA 2514 13 COL GARZA NIETO 64420 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:40:58 p.m.	DEF
2240	19	CRLPRM77030119H800	CRUZ	LOPEZ	RAMON	CAMINO A TLACHICUERIAS 916 A RDIAL LOS NARANJOS 66440 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	04/03/05 12:41:28 p.m.	PV
2258	19	CBESAN70100424M200	CUBILLOS	ESCALANTE	ANGELICA	C SANTIAGO VIDAURRI 433 FRACC REFORMA 66600 APODACA ,N.L.	16/03/05 10:29:41 a.m.	PV
2294	19	HRCRSN70081219M000	DE HARO	CARDONA	SONIA	C JULIO CAMELO 920 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:41:55 p.m.	PV

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
1698	19	BSIBEL45030505M300	DEL BOSQUE	IBARRA	MARIA ELENA	C LA VENTA 153 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:37:11 p.m.	DEF
2418	19	EGSNTM23030719M700	EGUIA	SANCHEZ	TOMASA	C COBA 114 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:42:43 p.m.	DEF
2422	19	ELLPJN14021624M100	ELIAS	LOPEZ	JUANA	C PALENQUE 124 COL SOLIDARIDAD 0 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:42:45 p.m.	DEF
2470	19	ESALMR62122819H300	ESPARZA	ALCALA	MARGARITO	C CIRCUNVALACION 4402 COL NUEVO SAN RAFAEL 67116 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:43:08 p.m.	SUSP
2496	19	ESNRTR22051924M300	ESPINOZA	NORIEGA	MARIA TERESA	C MONTE ALBAN 220 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:43:21 p.m.	DEF
2587	19	FLEGAL52042405H100	FLORES	EGUIA	ALEJANDRO	C SIN NOMBRE MZA 5 LT 24 COL CARRETONEROS DE LA CROC 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:44:06 p.m.	PV
2687	19	GLAGLD30090310M300	GALLEGOS	AGUILAR	LADISLADA	C SANTANA 2733 COL RAFAEL BUELNA 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:44:51 p.m.	DEF
2698	19	GLTRPD22080105H500	GALLEGOS	TORRES	PEDRO	C RIO SAN FERNANDO 815 COL PUEBLO NUEVO 66646 APODACA ,N.L.	04/03/05 12:44:55 p.m.	DEF
2709	19	GMHRRD56031819H300	GAMEZ	HERNANDEZ	RODRIGO	C EVOLUCION 1218 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:44:58 p.m.	SUSP
2752	19	GRCNRS53083028M600	GARCIA	CANTU	ROSA	C BACUM 340 COL SOLIDARIDAD 0 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:45:22 p.m.	DEF
2801	19	GRGRGD19082419M500	GARCIA	GUERRERO	GUADALUPE	C GENERAL TREVINO S/N BARR GARZA GARCIA 67590 MONTEMORELOS ,N.L.	04/03/05 12:45:41 p.m.	DEF
2823	19	GRLODR23051719M400	GARCIA	LOA	DORA ALICIA	C LA VENTA 123 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:45:53 p.m.	DEF
2831	19	GRLGAN43100219M100	GARCIA	LUGO	MARIA DE LOS ANGELES	C JUAN LOPEZ 228 COL BENITO JUAREZ 67140 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:45:57 p.m.	DEF
2838	19	GRMRLS36010819H900	GARCIA	MARTINEZ	JOSE LUIS	C TENOCHTITLAN 113 COL SOLIDARIDAD DE GUADALUPE 0 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:46:00 p.m.	DEF
2872	19	GRPRNH82103024M700	GARCIA	PEREZ	NOHEMI	C CRISTAL DE ROCA 411 COL VALLE MEZQUITAL 66440 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	04/03/05 12:46:22 p.m.	PV
2922	19	GRVRCSS58030419M300	GARCIA	VARGAS	CASIMIRA	C BACUM 319 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:46:46 p.m.	DEF
3006	19	GMJMLR75122519M500	GOMEZ	JIMENEZ	LAURA OLIVIA	C PAPIRO 604 FRACC TRES CAMINOS 3 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:47:29 p.m.	PV
3035	19	GNBRMN71031019H400	GONZALEZ	BORDA	JOSE MANUEL	C MANUEL RUIZ DE CHAVES 1104 COL FOMERREY 29 66357 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:47:42 p.m.	SUSP
3053	19	GNEGAR30040105M900	GONZALEZ	EGUIA	AURORA	C COBA 108 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:48:01 p.m.	DEF
3063	19	GNGMRB50020324H700	GONZALEZ	GOMEZ	ROBERTO	C BACUM 319 COL SOLIDARIDAD 0 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:48:10 p.m.	DEF
3099	19	GNMNHL74082119M200	GONZALEZ	MONTANTES	HILDA	C FINLANDESES 600 COL CARMEN ROMANO 66443 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	04/03/05 12:48:23 p.m.	DEF
3115	19	GNRNLS50081919H700	GONZALEZ	RANGEL	LUIS	C MONTE ALBAN 310 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:48:31 p.m.	RDP
3169	19	GRESIM80010219M600	GRIMALDO	ESCOBAR	IMELDA	PRIV MIGUEL DOMINGUEZ PTE 1431 1 COL 10 DE MARZO 64488 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:48:58 p.m.	PV

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3173	19	GRPNPD51062919H200	GRIMALDO	PUENTE	PEDRO	C SIN NOMBRE MZA 8 LT 5 COL REFORMA 1ER SECTOR 67250 JUAREZ ,N.L.	04/03/05 12:48:59 p.m.	DEF
3184	19	GLMRGD34122324M600	GUEL	MARTINEZ	GUADALUPE	C EMILIANO ZAPATA LOTE 4 COL TIERRA Y LIBERTAD 64249 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:49:03 p.m.	DEF
3187	19	GRGRAL43073019H200	GUERRA	GARCIA	ALFONSO	C TENOCHTITLAN 145 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:49:04 p.m.	DEF
3250	19	GTSFL24061019H100	GUTIERREZ	SALAZAR	FELICIANO	C MONTE ALBAN 348 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:49:38 p.m.	DEF
3292	19	HRARSN80013119M300	HERNANDEZ	ARIAS	SONIA ISABEL	C TUCAN 206 FRACC GOLONDRINAS 1ER SEC 66600 APODACA ,N.L.	04/03/05 12:49:57 p.m.	PV
3303	19	HRCASN37072605M700	HERNANDEZ	CASTILLO	ANA MARIA	C JOSE VIVANCO 1105 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:50:00 p.m.	DEF
3309	19	HRCJS66111919H300	HERNANDEZ	CASTRO	JOSE	CARMEN Y ANEXAS S/N LOC CARMEN Y ANEXAS 0 DR. ARROYO ,N.L.	04/03/05 12:50:03 p.m.	PV
3380	19	HRLNJS66020805M800	HERNANDEZ	DE LUNA	MARIA DE JESUS	C UMBRAL 9624 COL FOMERREY 115 64105 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:50:39 p.m.	PV
3372	19	HRLRCL52081205M800	HERNANDEZ	LARES	MARIA CLARA	C LA VENTA 109 COL LAS SABINAS 67168 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:50:33 p.m.	DEF
3406	19	HRMLJL75020519H200	HERNANDEZ	MOLINA	JULIO	C JOSE DE SAN MARTIN 4524 COL SAN MARTIN 64210 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:30:48 a.m.	SUSP
3408	19	HRMLMT65092819H401	HERNANDEZ	MOLINA	MATIAS JAVIER	C JOSE DE SAN MARTIN 4524 COL SAN MARTIN 64210 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:50:50 p.m.	SUSP
3421	19	HRORBS28041424H500	HERNANDEZ	ORTIZ	BASILIO	C PABLO LOPEZ 601 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:50:59 p.m.	PV
3451	19	HRSNTR69101519M100	HERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA TERESA	C PROFESOR ANTONIO GARATE 9308 COL FOMERREY NUMERO 10 64227 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:51:11 p.m.	RDP
3464	19	HRTRFD72022419H900	HERNANDEZ	TORRES	FIDEL	C TENOCHTITLAN 143 COL LAS SABINAS 67168 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:30:53 a.m.	DEF
3482	19	HRZPBL73110219M800	HERNANDEZ	ZAPATA	BLANCA ARACELY	C BATIANTE 9626 - COL FOMERREY 115 64105 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:51:34 p.m.	PV
3494	19	HRFREL70122412M801	HERRERA	FRANCO	ELBA	C 3ERA AVENIDA 133 COL CD SATELITE DEL NORTE 66500 SALINAS VICTORIA ,N.L.	04/03/05 12:51:45 p.m.	PV
3514	19	HRRDGD57101105H700	HERRERA	RODRIGUEZ	GUADALUPE	C PIRITA 703 - FRACC ARBOLEDAS DE STA CRUZ 67196 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:51:57 p.m.	DEF
7812	19	IBFGNO69112024H400	IBARRA	FIGUEROA	NOE	C MITLA 320 COL LAS SABINAS 67168 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:41 a.m.	PV
7800	19	IZRCLZ32012328M900	IZAGUIRRE	ROCHA	MARIA DE LA LUZ	C PINTORES 301 COL TRABAJADORES 66149 SANTA CATARINA ,N.L.	16/03/05 10:34:33 a.m.	DEF
3611	19	JRCRAM18032028H700	JUAREZ	DE LA CRUZ	AMADOR	C BACUM 307 COL SOLIDARIDAD 0 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:52:37 p.m.	DEF
3638	19	LRJRAL23042305M800	LARA	JUAREZ	ALBERTA	C 26 DE ENERO 3108 COL TIERRA Y LIBERTAD 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:52:53 p.m.	DEF
3642	19	LRMRIS65112624M800	LARA	MARTINEZ	MARIA ISABEL	C ALLENDE 209 HACIENDA EL JARAL 66550 CARMEN ,N.L.	04/03/05 12:52:54 p.m.	PV
3646	19	LRMDJN49051505M000	LARA	MEDELLIN	JUANA	C OLIVO 909 COL MIGUEL HIDALGO 67180 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:52:57 p.m.	PV

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3718	19	LRRDSV71110919H800	LOERA	RODELO	SEVERIANO	C MONTE ALBAN 126 COL SOLIDARIDAD 0 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:53:35 p.m.	DEF
3726	19	LNRDRB36080719M400	LONGORIA	RODRIGUEZ	REBECA	C CESAR L FAZ 603 COL HCDA LOS MORALES 66495 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	04/03/05 12:53:42 p.m.	DEF
3763	19	LPLJL79010919H200	LOPEZ	LEIJA	JULIO ALBERTO	C DIEGO DE MONTEMAYOR 243 - COL HEROE DE NACOZARI 0 JUAREZ ,N.L.	04/03/05 12:54:04 p.m.	PV
3765	19	LPLCED73021219H300	LOPEZ	LUCIO	EDUARDO	C PABLO LUNA 603 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:54:05 p.m.	DEF
3793	19	LPPROR60032119M900	LOPEZ	PARGA	ORALIA	C JACINTOS 339 FRACC LOS GIRASOLES 2 SEC 66066 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	04/03/05 12:54:15 p.m.	PV
3796	19	LPPRMN70042119H300	LOPEZ	PEREZ	MANUEL ALVARO	C TALA 125 COL NORIA NORTE 66633 APODACA ,N.L.	04/03/05 12:54:18 p.m.	SUSP
3817	19	LPSNAM72090919M600	LOPEZ	SANDOVAL	AMELIA	C ITURBIDE 706 AMPL LAZARO CARDENAS 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	04/03/05 12:54:31 p.m.	PV
3868	19	LGVZMG77010519M100	LUGO	VAZQUEZ	MARIA MAGDALENA	C CERRO DEL TEPEYAC 331 COL CERRO DE LA SILLA 67250 JUAREZ ,N.L.	16/03/05 10:31:21 a.m.	PV
4000	19	MRESHR43041319H600	MARTINEZ	ESTRADA	HERMENEGILDO	C INGENIERIA CIVIL 106 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:56:03 p.m.	DEF
4026	19	MRJSBD79042919H100	MARTINEZ	JASSO	BAUDELIO	C CONSTITUCION 4478 COL GUADALUPE VICTORIA 67180 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:56:14 p.m.	PV
4064	19	MRMRMR49091419M000	MARTINEZ	MORALES	MARIA MAIRA	C COMA S/N COL MIRASOL 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:56:35 p.m.	PV
4075	19	MROLMR58070719M600	MARTINEZ	OLVERA	MARTHA ALICIA	C HCDA HONDA 102 D COL HCDA MITRAS 64340 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:56:41 p.m.	PV
4198	19	MJMGJN75100119H300	MEJIA	MAGALLANES	JUAN ANGEL	C SICUS 335 COL LOS GIRASOLES 4 SEC 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	04/03/05 12:57:36 p.m.	PV
4222	19	MNLGVR76030119M900	MENDEZ	LUGO	VERONICA	C ORQUIDEA 125 COL LAGOS DE CHAPULTEPEC 66489 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	04/03/05 12:57:50 p.m.	PV
4245	19	MNHRJS31031819H800	MENDOZA	HERNANDEZ	JOSE	C AVENIDA SAN SEBASTIAN 2905 COL FOMERREY 19 67180 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:58:00 p.m.	DEF
4250	19	MNJRAN65061324M300	MENDOZA	JUAREZ	ANTONIA MA GUADALUPE ANTONIA	C RIO DANUBIO 429 COL PUEBLO NUEVO 66646 APODACA ,N.L.	16/03/05 10:31:40 a.m.	PV
4293	19	MZDMMMA41072919M700	MEZA	DOMINGUEZ	ANTONIA	C HERNAN CORTEZ 312 BARR GARZA GARCIA 67590 MONTEMORELOS ,N.L.	04/03/05 12:58:16 p.m.	PV
4294	19	MZGRJN73021919H600	MEZA	GARCIA	JUAN CRESCENCIO	C BADAJOZ 218 COL INF TOPO GRANDE 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	04/03/05 12:58:17 p.m.	PV
4326	19	MLQNPT66030219M900	MOLINA	QUINTERO	PATRICIA	AVE LA ESPERANZA L 28 COL UNIDAD LAS PEDRERAS 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:37 p.m.	DEF
4327	19	MLSRGD37071219M500	MOLINA	SERVANTES	GUADALUPE	C FINLANDESES 502 COL CARMEN ROMANO 66444 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	04/03/05 12:58:39 p.m.	DEF
4363	19	MNCRCS77052819H300	MONTERO	CARDONA	CESAR ALEJANDRO	C LAZARO GARZA AYALA 209 INF JARDINES DE CASA BLANCA 67115 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:58:53 p.m.	DEF
4406	19	MRRSES39020319M700	MORALES	RIOS	MARIA ESTHER	C LOS RRODRIGUEZ 6429 COL RAFAEL BUELNA 64240 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:59:11 p.m.	DEF
4407	19	MRRDGD75030209M000	MORALES	RODRIGUEZ	GUADALUPE	C AHUALULCO DEL MERCADO 425 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:59:12 p.m.	PV

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
4462	19	MRRDCS51031724M200	MORENO	RODRIGUEZ	CESARIA	C FINLANDESES 604 COL CARMEN ROMANO 66444 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	04/03/05 12:59:44 p.m.	DEF
4482	19	MZHRED80042919H900	MUNIZ	HERNANDEZ	EDUARDO	C CERRO SAN PABLO 114 COL PROVILEON 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	16/03/05 10:31:53 a.m.	PV
4498	19	MZMRES75012119M401	MUÑOZ	MARQUEZ	MARIA ESTHELA	C VALLE AZUL 5608 COL SAN ANGEL SUR 64870 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:00:07 p.m.	PV
4617	19	ORALDR60073019M200	ORTIZ	ALCOCER	DORA NOEHMI	C RANCHO EL CARRIZO 201 COL RANCHO VIEJO 67192 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:00:55 p.m.	PV
4679	19	OVVLLZ51062319M600	OVIDEO	VALLEJO	MARIA DE LA LUZ	C CHECOESLOVAQUIA 5437 COL VILLA OLIMPICA 67180 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:01:19 p.m.	DEF
4694	19	PDFRJS35041516H200	PADILLA	FERRER	JESUS	C JOSE VIVANCO 1235 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:01:25 p.m.	DEF
4751	19	PRMNHR64021619H800	PERALES	MENDOZA	HERMILO	C RIO NECAXA 341 - FRACC RINCON DE LA SILLA 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:02:10 p.m.	PV
4825	19	PRRDAN42010332H600	PEREZ	RODRIGUEZ	ANTINIO	C TOMAS ORNELAS 2010 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:02:40 p.m.	DEF
4909	19	QNPRMR23030410M300	QUIVONES	PEREZ	MARIA	C PALENQUE 140 COL SOLIDARIDAD 0 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:03:11 p.m.	DEF
4929	19	RMARSR57100828H800	RAMIREZ	ARREDONDO	SERGIO	C MONTEALBAN 318 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:03:23 p.m.	DEF
4983	19	RMMRFR60121319M100	RAMIREZ	MARTINEZ	FRANCISCA	C TENOCHTITLAN 147 COL LAS SABINAS 67168 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:03:55 p.m.	DEF
4986	19	RMMDAN73112019M300	RAMIREZ	MEDINA	ANA DELIA	C TERAN 5904 COL TOPO CHICO 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:03:58 p.m.	PV
5005	19	RMRYLC74010719M800	RAMIREZ	REYNA	LUCIANA	C FERNANDO AMILPA 100 COL RAUL CABALLERO 67320 SANTIAGO ,N.L.	04/03/05 01:04:06 p.m.	PV
5007	19	RMRYRD61031319H800	RAMIREZ	REYNA	RODRIGO DE JESUS	C FERNANDO AMILPA 100 COL RAUL CABALLERO 67330 SANTIAGO ,N.L.	04/03/05 01:04:07 p.m.	PV
5041	19	RMHRFR80011119H400	RAMOS	HUERTA	FRANCISCO JAVIER	AVE SAN SEBASTIAN 3207 COL MIGUEL HIDALGO 67180 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:04:18 p.m.	PV
5048	19	RMRZMR42071019M000	RAMOS	RUIZ	MARIA MARGARITA	C ZARAGOZA 224 - ZONA CENTRO 67400 GRAL. TERAN ,N.L.	04/03/05 01:04:24 p.m.	PV
5061	19	RNGNNN76072819M900	RANGEL	GONZALEZ	NANCY CAROLINA	C CONSTITUCION 2 COL ESTANZUELA 64988 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:04:29 p.m.	PV
5080	19	RNVZJL74072119H900	RANGEL	VAZQUEZ	JULIO CESAR	PRIV CUAUHTEMOC 803 COL REVOLUCION 67140 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:04:36 p.m.	PV
5101	19	RSMRJS15021019H400	RESENDIZ	MARTINEZ	JOSE	C LORENZO AVALOS 2022 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:04:48 p.m.	DEF
5110	19	RTMDLS39072419H900	RETA	MEDRANO	JOSE LUIS	C JOSE VIVANCO 1270 - COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:04:52 p.m.	DEF
5136	19	RYORGD56073119M300	REYES	ORZUA	GUADALUPE	C MONTEALBAN 314 COL LAS SABINAS 67169 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:05:04 p.m.	PV
7979	19	RYMDJL72012619M401	REYNA	MEDINA	JULIA	PRIV LA SONRISA MZA 4 LT 23 COL UNIDAD PEDRERAS 64120 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:41 a.m.	DEF
5242	19	RVGRJS58090519M700	RIVERA	GUERRERO	MARIA DE JESUS	PRIV INDEPENDENCIA 1214 - COL ESMERALDA 67140 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:06:08 p.m.	PV

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5327	19	RDOCEL41110510M600	RODELO	OCHOA	ELENA	C MONTE ALBAN 126 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:06:37 p.m.	DEF
7997	19	RDALGL71043019M500	RODRIGUEZ	ALDAPE	GLORIA	C U ARTESANAL MZA 10 LT 10 FRACC LA UNIDAD 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	16/03/05 10:35:49 a.m.	PV
5339	19	RDBNAM56071009M800	RODRIGUEZ	BENITEZ	AMALIA	C BARRANCAS 441 COL TIERRA PROPIA 2DO SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:06:41 p.m.	PV
5357	19	RDCNAL61110419H500	RODRIGUEZ	CONSTANTINO	JOSE ALBERTO	C TUXPAN 327 COL MITRAS NORTE 64320 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:06:47 p.m.	DEF
5368	19	RDDRMN22061528M100	RODRIGUEZ	DORIA	MANUELA	C PRIMERA DE ORIENTE 408 BARR GARZA GARCIA 67590 MONTEMORELOS ,N.L.	04/03/05 01:06:53 p.m.	DEF
5394	19	RDGRRM73101119M500	RODRIGUEZ	GARZA	RAMONA LETICIA	C RUPERTO RUIZ 1524 COL HACIENDA SANTA CATARINA 66357 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:07:05 p.m.	PV
7988	19	RDHNTL44010510H700	RODRIGUEZ	HINOJOSA	TELESFORO	C PALENQUE 105 COL SOLIDARIDAD 0 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:45 a.m.	DEF
5422	19	RDJRDR76080619M700	RODRIGUEZ	JUAREZ	DORA ALICIA	C PEAT RICARDO F MAGON 112 COL FELIPE CARRILLO 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	04/03/05 01:07:17 p.m.	SUSP
5429	19	RDLNJJ75020719M100	RODRIGUEZ	LUNA	JUANA ANTONIA	C MANUEL BANDA 1025 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:07:19 p.m.	PV
5432	19	RDMRCL73042619M600	RODRIGUEZ	MARTINEZ	CLAUDIA XOCHITL	C MONTEALBAN 328 COL LAS SABINAS 67169 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:07:21 p.m.	PV
5436	19	RDMDHR63010424M300	RODRIGUEZ	MEDELLIN	HORTENCIA	C ZAPOTLANEJO 241 COL TIERRA PROPIA 2DO SEC 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:07:23 p.m.	PV
5562	19	RZGNAG78092632M200	RUIZ	GONZALEZ	AGUSTINA	C SAN MARINO 4 - COL SAN GILBERTO 66369 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 01:08:24 p.m.	PV
5594	19	SLAGLZ65121732H400	SALAZAR	AGUILAR	LAZARO	PRIV TAJIN 58 COL SOLIDARIDAD 0 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:08:34 p.m.	RDP
5620	19	SLLROF58101219M300	SALAZAR	LARA	OFELIA	C PLUTARCO E. CALLES 83 67850 GALEANA ,N.L.	04/03/05 01:08:43 p.m.	DEF
5666	19	SNARPL74062919M800	SANCHEZ	ARRIAGA	PAULA LETICIA	C VALLE DE GUADALQUIVIR 130 COL VALLE HERMOSO 2 SECTOR 67160 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:09:05 p.m.	PV
5767	19	SCTRMA19051410M500	SAUCEDA	TORRES	MA DESIDERIA	C TENOCHTITLAN 124 COL SOLIDARIDAD 67160 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:32:29 a.m.	DEF
5830	19	SFLZCR47051419H500	SIFUENTES	LOZANO	CARLOS	C MECANICA 107 COL GUSTAVO DIAZ ORDAZ 67197 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:10:22 p.m.	DEF
5841	19	SLGRHR27032319M300	SILVA	GUERRERO	HERLINDA	C MARISCAL SUCRE S/N BARR LERDO DE TEJADA 67570 MONTEMORELOS ,N.L.	04/03/05 01:10:26 p.m.	DEF
5846	19	SLLPTR77122528M500	SILVA	LOPEZ	TERESA DE JESUS	C REPUBLICA DE CHILE 1007 COL LAS AMERICAS 66630 APODACA ,N.L.	04/03/05 01:10:28 p.m.	PV
5945	19	TLVRVD32101511H601	TELLEZ	VARGAZ	VIDAL	C ESTADO DE JALISCO 410 COL NORIA NORTE 66633 APODACA ,N.L.	04/03/05 01:11:11 p.m.	DEF
5958	19	TNURAR46123119H100	TINAJERO	URIBE	ARMANDO	C MONTEALBAN 142 COL LAS SABINAS 67169 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:11:19 p.m.	DEF
6033	19	TRSL LZ26050832M300	TORRES	SALAZAR	MARIA DE LA LUZ MA GUADALUPE	C MANUEL Z GOMEZ 1025 COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:11:56 p.m.	DEF
6063	19	TVMRMA58090219M100	TOVAR	MORALES	VERONICA	C HIPOLITO DE IRIGOYEN 8712 COL SAN MARTIN 64210 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:12:13 p.m.	DEF

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
6109	19	VLESMG63030632M900	VALADEZ	ESCALANTE	MARIA MAGDALENA	C MANTE 212 - COL PARAISO 67140 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:34 p.m.	PV
6166	19	VRVLVR78090219M600	VARGAS	VALDEZ	MARIA VERONICA	C MANZANO 102 COL HCDA SAN SEBASTIAN 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:57 p.m.	PV
6248	19	VDMNFR26120324M500	VIDALES	MENDOZA	FRANCISCA	PRIV 1 DE DICIEMBRE 958 A COL LUIS ECHEVERRIA 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:13:30 p.m.	DEF
6260	19	VLGRMA36091519M900	VILLANUEVA	GARZA	MA CONCEPCION	C JULIO CAMELO 731 - COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:13:34 p.m.	PV
6330	19	ZMTRMR75113019M900	ZAMORA	TORRES	MARISELA	C NICOLAS FERNANDEZ 903 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:14:04 p.m.	PV
6334	19	ZPHYMR68091828H800	ZAPATA	DE HOYOS	MARTIN	C DEL VALLE 135 COL VALLE DEL SOL 67195 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:14:06 p.m.	DEF
6342	19	ZRDLMAS8020628M500	ZARATE	DELGADO	MA ELSA	C CERRITO DEL AIRE 312 COL EVOLUCION 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:14:11 p.m.	PV
1139	24	GNPRRY23010624H800	GONZALEZ	PEREZ	REYES	C ZARAGOZA 24 BARR DE SAN JOSE 79680 SAN CIRO DE ACOSTA ,S.L.P.	04/03/05 12:32:35 p.m.	DEF
3662	24	LRSNMG67092924H200	LARA	SANCHEZ	MIGUEL	LOC SAN ANTONIO DEL TULLILO S/N LOC SAN ANTONIO DEL TULLILO 78870 GUADALCAZAR ,S.L.P.	04/03/05 12:53:02 p.m.	PV
1165	24	OLCHCR12070404H900	OLVERA	CHAVEZ	CIRILO	C MATAMOROS 38 BARR DE SAN JOSE 79680 SAN CIRO DE ACOSTA ,S.L.P.	04/03/05 12:32:49 p.m.	DEF
1182	24	RVLQRL59060526H600	RIVERA	LUQUE	RAUL	C MADERO 606 RIOVERDE 79610 RIOVERDE ,S.L.P.	04/03/05 12:32:56 p.m.	DEF
1199	24	VLGLMA46120124M700	VILLANUEVA	GALLEGOS	MA NATALIA	C ALVARO OBREGON S/N - BARR DE SAN ANTONIO 79680 SAN CIRO DE ACOSTA ,S.L.P.	04/03/05 12:33:03 p.m.	RDP
512	25	CRBTCR57110113H900	CAIRE	BAUTISTA	CARLOS	C CERRO DEL TIGRE 303 FRACC LOMAS DE MAZATLAN 82110 MAZATLAN ,SIN.	04/03/05 12:27:27 p.m.	PV
3792	28	LPPRLS66113019H400	LOPEZ	PARGA	JOSE LUIS	C FRANCISCO DE PAULA 18 COL INFONAVIT 88275 NUEVO LAREDO ,TAMPS.	04/03/05 12:54:14 p.m.	PV
5135	28	RYMRJN57122428M100	REYES	MORALES	JUANA	C ALBERTO CARRERA TORRES OTE 119 COL ENRIQUE CARDENAS 89810 MANTE, EL ,TAMPS.	04/03/05 01:05:01 p.m.	PV
5146	30	RYRJEG66031819M700	REYES	ROJAS	MARIA EUGENIA FRANCISCO FIDENCIO	C SAN TEOFILO MZ 30 LT 7 FRACC SAN MIGUEL ARCANGEL 93770 NANCHITAL DE L. CARDENAS ,VER.	04/03/05 01:05:17 p.m.	PV
5291	30	RBGMFR65111619H200	ROBLES	GOMEZ	FRANCISCO FIDENCIO	C BENITO JUAREZ S/N ANTONIO J BERMUDEZ 92000 PANUCO ,VER.	04/03/05 01:06:23 p.m.	PV
8018	30	RDTVOL70121919M500	RODRIGUEZ	TOVAR	OLIVIA	C 2 DE ABRIL 306 COL BENITO JUAREZ SUR 96580 COATZACOALCOS ,VER.	16/03/05 10:35:58 a.m.	PV
7638	32	DZMDMG63071332M601	DIAZ	MEDRANO	MAGDALENA	C FRANCISCO I MADERO 26 COL NINOS HEROES 99360 JEREZ ,ZAC.	04/03/05 01:25:08 p.m.	RDP
7642	32	ESGRJS54031932M900	ESQUIVEL	GARCIA	JOSEFA	C KENNEDY 26 COL ZARAGOZA 99320 JEREZ ,ZAC.	04/03/05 01:25:12 p.m.	PV
7647	32	GRACEL19013014M700	GARCIA	ACEVEDO	ELVIRA	C MARIANO ABASOLO 26 COL ALAMOS 99390 JEREZ ,ZAC.	04/03/05 01:25:17 p.m.	DEF
7705	32	SLLPGD32121232H200	SALAS	LOPEZ	GUADALUPE	C MARIANO ABASOLO 28 COL ALAMOS 99390 JEREZ ,ZAC.	04/03/05 01:25:43 p.m.	DEF
7712	32	STSLBN29012932H000	SOTO	SALAZAR	BENITO	C AGRICULTURA 5 COL MODELO 99380 JEREZ ,ZAC.	04/03/05 01:25:49 p.m.	DEF

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
7717	32	VNGRSN53011032H500	VENEGAS	GARCIA	SANTIAGO	C KENNEDY 26 COL ZARAGOZA 99320 JEREZ ,ZAC.	04/03/05 01:25:52 p.m.	PV

TOTAL BAJAS POR DEFUNCION		112
TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.		16
TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)		197
TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.		21

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
729	1	ALMCMA47091801M800	ALBA	MACIAS	VALADEZ MARTHA ELENA	C. JARDIN DE LA ESTACION 601 AGUASCALIENTES	04/03/05 12:29:00 p.m.
738	1	BDRVOF46100632M906	BADILLO	RUBALCABA	OFELIA	AND. FUENTES DE LOS NIÑOS 120, FRACC. FIDEL VELASQUEZ	04/03/05 12:29:04 p.m.
762	1	CRAMGD51022701M200	CORNEJO	AMADOR	MARIA GUADALUPE	C. PAÑUELAS 509 FRACC. OJO CALIENTE	16/03/05 10:28:25 a.m.
767	1	CRPRGD60141001M400	CRUZ	PRIETO	MA GUADALUPE	C. EMILIO CARRANZA 109 SAN FRANCISCO DE LOS RAMOS	16/03/05 10:28:26 a.m.
768	1	CRVSJN66051001M400	CRUZ	VASQUEZ	JUANA	C. ASIENTOS 419 COL. SAN JUAN DEL ARENAL	04/03/05 12:29:25 p.m.
769	1	CLMDGL46120101M500	CUELLAR	MEDINA	GLORIA	PASAJE PEDRO PARGA 323 INF. CUARTO CENTENARIO	04/03/05 12:29:25 p.m.
770	1	CLMDRQ52122424M900	CUELLAR	MEDINA	RAQUEL	C. JUAN DE MONTORO 415 ZONA CENTRO	04/03/05 12:29:27 p.m.
781	1	DLESSL68043001M200	DELGADO	ESPEJO	SILVIA	CORONEL FELIX 212 COL INDUSTRIAL	16/03/05 10:28:27 a.m.
808	1	GRGIMR50020232M100	GARCIA	GAITAN	MARIA	RNT IGNACIO GALLEGOS 115, AGUASCALIENTES	16/03/05 10:28:28 a.m.
816	1	GMPDJN4110501N600	GOMEZ	PEDROZA	JUANA	AND. DE LOS CLAVELES3 MG INT 01 INF. PIRULES	16/03/05 10:28:29 a.m.
831	1	LRTPGB56032401H600	LAURIANO	TAPIA	GABRIEL	C. CASIOPEA 202 FRACC. JESUS GOMEZ PORTUGAL	16/03/05 10:28:30 a.m.
833	1	LPMRSC48072230M300	LOPEZ	MORAN	MA DEL SOCORRO	C. FIDEL VELAZQUEZ 223 CTM	16/03/05 10:28:34 a.m.
859	1	MRDZCR53072727M100	MARTINEZ	DIAZ	MARIA DEL CARMEN	EMPERADOR 140 PARRAS	04/03/05 12:30:10 p.m.
871	1	MRVLDL5111290M100	MARTINEZ	VALDEZ	MA DE LOS DOLORES	C. JARDIN DE ZARAGOZA FRACC. LINDAVISTA	04/03/05 12:30:15 p.m.
904	1	NVMZAD66110030H000	NAVARRETE	MUÑOZ	JOSE RODOLFO	CIR. HUAMUCHIL158 RESIDENCIAL DEL PARQUE	16/03/05 10:28:38 a.m.
1004	1	SNPDRS55082901M500	SANCHEZ	PEDROZA	ROZA MARIA	PRIV.B-26 INT. B, U.HAB. VIVIENDA POPULAR	16/03/05 10:28:42 a.m.
7739	9	ALMZAL67111409M400	ALBERU	MUÑOZ	ALEJANDRO	AND. 1 DEL BLVD. DE 302 EDIF.47-A COL. ACUEDUCTO DE GUADALUPE CP. 7270	16/03/05 10:34:11 a.m.
52	9	FLRJR553091709M300	FLORES	ROJAS	ROSALBA	CALLE NORTE 13 NO. 4804 COL. MAGDALENA DE LAS	04/03/05 12:22:59 p.m.
77	9	HRLCSC62022509H100	HUERTA	LECONA	CESAREO JOSE	CALLE LAGO HURON NO. 28 COL. TACUBA D.F. M.H.	16/03/05 10:27:30 a.m.
254	12	FNCRIS76092912M100	FUENTES	CORDERO	MA ISABEL	REFORMA 12 EJIDAL	16/03/05 10:27:44 a.m.
304	12	MRSNES65070112M500	MARTINEZ	SANCHEZ	ESTHER	FCO. I. MADERO 87 CENT.	16/03/05 10:27:46 a.m.
305	12	MYMYAN43011712M100	MAYEN	MAYEN	ANTONIA	CRISTOBAL C. CENTRO	16/03/05 10:27:47 a.m.
307	12	MDRLCR72050212H800	MEDINA	ROLDAN	CIRO	CRISTOBAL C. 30 CENT.	16/03/05 10:27:47 a.m.
308	12	MJNTJM56091012H100	MEJIA	NIETO	JAIME	FCO. I. MADERO 71 CEN.	04/03/05 12:25:15 p.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
313	12	MNIBCR33071612M000	MENDEZ	IBARRA	MA DEL CARMEN	CRISTOBAL C. 44 CENT.	16/03/05 10:27:49 a.m.
314	12	MNCSEN76102612H500	MENDOZA	CASTILLO	ENOC	REFORMA 120 CENTRO	04/03/05 12:25:21 p.m.
315	12	MNHRTR61081912M700	MENDOZA	HERNANDEZ	MA TERESA	CRISTOBAL C. 120 CENT.	16/03/05 10:27:50 a.m.
318	12	MRLMDM51091712H200	MIRANDA	LAMBERTO	DAMIAN	FCO. I. MADERO 100 CEN.	16/03/05 10:27:52 a.m.
319	12	MNRYIR63120512H600	MONTER	REYES	IRINEO	MARIANO H. 20 CENT.	16/03/05 10:27:53 a.m.
321	12	MNBRRF57072612H600	MONTES DE O	BARRERA	RAFAEL	IGNACIO Z. 23 CENTRO	16/03/05 10:27:54 a.m.
322	12	MNSDDV51031212H900	MONTIEL	SADA	DAVID	CRISTOBAL C. 33 CENT.	04/03/05 12:25:27 p.m.
324	12	MRCRDR62060212H900	MORALES	DE LA CRUZ	DURBEL	FCO. I. MADERO 12 CENT.	16/03/05 10:27:54 a.m.
326	12	MRGMJR72122812H500	MORALES	GOMEZ	JORGE ANTONIO	REFORMA 61 CENTRO	16/03/05 10:27:55 a.m.
330	12	MRCRAQ71102112H500	MORENO	CORTEZ	AQUILINO	CRISTOBAL C. 1 CENTRO	16/03/05 10:27:57 a.m.
331	12	MRMRLN53092312M000	MORENO	MARTINEZ	LINA	REFORMA 5 CENTRO	16/03/05 10:27:58 a.m.
338	12	OCLGMR70041312H400	OCAMPO	LAGUNAS	MARGARITA	TONALAPA DEL NORTE, IGUALA	04/03/05 12:25:47 p.m.
341	12	OCTRLY58031212M400	OCHOA	TREJO	LOYOLA	JUAREZ 9 CENTRO	16/03/05 10:27:59 a.m.
343	12	OLMNMR75013012M900	OLGUIN	MONTES	DE O MARTHA J	CRISTOBAL C. 62 CENT.	16/03/05 10:28:00 a.m.
345	12	OLMRES64070112M800	OLVERA	MORENO	ESTHER	JUAREZ 41 CENTRO LOC. IGUALA	16/03/05 10:28:00 a.m.
347	12	ORMRVN44071412M600	ORTEGA	MARTINEZ	VENTURA	CRISTOBAL C. 103 CENT.	04/03/05 12:25:52 p.m.
355	12	PBSNGR74041012H700	PABLO	SANTIAGO	GERMAN	CRISTOBAL C. 105 CENT.	16/03/05 10:28:02 a.m.
356	12	PCAGRM56112612M800	PACHECO	AGUILAR	RAMONA	JUAREZ 77 CENTRO	04/03/05 12:25:57 p.m.
357	12	PCMNAL69103012M600	PACHECO	MONTOYA	ALICIA	FCO. I. MADERO 109 C.	04/03/05 12:25:58 p.m.
358	12	PDGNMG70080912H900	PADILLA	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	CRISTOBAL C. 118 CENT.	04/03/05 12:25:58 p.m.
359	12	PDDZLC62121512M800	PADRON	DIAZ	LUCIA	REFORMA 100	04/03/05 12:25:59 p.m.
364	12	PRTRLC60082912M200	PARRA	TREJO	LUCIA	FCO. I. MADERO 123 C.	16/03/05 10:28:04 a.m.
365	12	PTSLBL75100812M800	PATLAN	SILVA	BLANCA ESTELA	IGNACIO Z. 21 CENTRO	16/03/05 10:28:05 a.m.
366	12	PLRZRF62042012H200	PELLON	RUIZ	RAFAEL	JUAREZ 8 CENTRO	16/03/05 10:28:06 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
370	12	PRBLJN73112412H400	PEREZ	BLANCO	JUAN CARLOS	ALTAMIRANO 5 EJIDAL	04/03/05 12:26:05 p.m.
371	12	PRMRPD32042612H400	PEREZ	MARTINEZ	PEDRO	ALTAMIRANO 11 EJIDAL	04/03/05 12:26:05 p.m.
372	12	PRPRFR47100212H100	PEREZ	PEREZ	FRANCISCO	CRISTOBAL C. 115 CENT.	04/03/05 12:26:06 p.m.
374	12	PRTLRC75040312M800	PEREZ	TELLEZ	RICARDA	FCO. I. MADERO 128 C.	04/03/05 12:26:08 p.m.
376	12	PIZMAN72072612M400	PIA	ZAMORANO	ANA MARIA	CRISTOBAL C. 67 CENT.	04/03/05 12:26:09 p.m.
377	12	PNGRCC34102812M700	PONCE	GARCIA	CECILIA	FCO. I. MADERO 89 C.	16/03/05 10:28:06 a.m.
378	12	PRRDIS47010612H000	PRADO	RODRIGUEZ	ISIDRO	JUAREZ 1 CENTRO	04/03/05 12:26:11 p.m.
380	12	RMCRIG28073112M800	RAMIREZ	CERVANTES	IGNACIA	MARIANO H. 82 CENTRO	16/03/05 10:28:07 a.m.
381	12	RMLCBT76081812M600	RAMIREZ	LECHUGA	BEATRIZ	JUAREZ 68 CENTRO	04/03/05 12:26:13 p.m.
382	12	RMMRMG57092912H200	RAMIREZ	MARTINEZ	MIGUEL	C. COLON 130 CENTRO	04/03/05 12:26:14 p.m.
383	12	RMPRES71121412M800	RAMIREZ	PEREZ	ESPERANZA	FCO. I. MADERO 99 C.	04/03/05 12:26:15 p.m.
384	12	RMRSGB46021912H100	RAMIREZ	ROSAS	GABINO LUIS	MARIANO H. 21 CENT.	04/03/05 12:26:16 p.m.
385	12	RMSTLS69010412H501	RAMIREZ	SOTO	LUIS ANTONIO	C. COLON 135 CENTRO	16/03/05 10:28:08 a.m.
386	12	RMGNAL54112612H900	RAMOS	GONZALEZ	ALEJANDRINO	FCO. I. MADERO 34 CENT.	16/03/05 10:28:08 a.m.
389	12	RSGNPB22011712H500	RESENDIZ	GONZALEZ	PABLO	FCO. F. 2 EJIDAL	04/03/05 12:26:19 p.m.
392	12	RYLPJN33062412M900	REYES	LOPEZ	JUANA	CRISTOBAL C. 72 CENT.	16/03/05 10:28:09 a.m.
394	12	RZSNMA68021712M500	REZA	SANCHEZ	MA LUISA	REFORMA 26 CENTRO	04/03/05 12:26:25 p.m.
395	12	RSPRAL42060812M500	RIOS	PEREZ	ALBERTO A	HIDALGO 27 EJIDAL	04/03/05 12:26:26 p.m.
399	12	RDAGAL55053012H700	RODRIGUEZ	AGUILAR	JOSE ALFONSO	C. COLON 77 CENTRO	04/03/05 12:26:27 p.m.
400	12	RDPRJL30010912H000	RODRIGUEZ	PEREZ	JULIAN C	FCO. F. 22 EJIDAL	16/03/05 10:28:10 a.m.
401	12	RDVLR576011212M500	RODRIGUEZ	VELAZQUEZ	ROSA LINDA	CRISTOBAL C. 147 CEN.	04/03/05 12:26:28 p.m.
410	12	RMGZAN71030712H400	ROMERO	GUZMAN	ANGEL	MARIANO H. 41 CENTRO	16/03/05 10:28:11 a.m.
417	12	SLESJN17051512M600	SALGADO	ESTRADA	JUANA	V. GUERRERO 30 EJIDAL	16/03/05 10:28:12 a.m.
418	12	SLESLC30061212M700	SALGADO	ESTRADA	LUCINA	V. GUERRERO 8 EJIDAL	04/03/05 12:26:35 p.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
421	12	SLRMAN50020112M100	SALGADO	ROMAN	ANA	V. GUERRERO 4 EJIDAL	04/03/05 12:26:38 p.m.
423	12	SLSLDL38021612M100	SALGADO	SALGADO	DELFINA	V. GUERRERO 17 EJIDAL	16/03/05 10:28:13 a.m.
424	12	SLVZIR61062512M300	SALGADO	VAZQUEZ	IRENE	C. COLON 107 CENTRO	16/03/05 10:28:13 a.m.
425	12	SLVZRY58112812M400	SALGADO	VAZQUEZ	REYNA	C. COLON 107 CENTRO	16/03/05 10:28:14 a.m.
426	12	SLVZSN71090912H700	SALGADO	VAZQUEZ	SANTIAGO	C. COLON 107 CENTRO	04/03/05 12:26:42 p.m.
427	12	SLVZSL67010212H700	SALGADO	VAZQUEZ	SAULO	C. COLON 107 CENTRO	16/03/05 10:28:15 a.m.
428	12	SLVZVR64041512M300	SALGADO	VAZQUEZ	VERONICA	C. COLON 107 CENTRO	16/03/05 10:28:15 a.m.
439	12	STSTAL72091312M400	SOTO	SOTO	ALMA LILIA	C. COLON 162 CENTRO	04/03/05 12:26:48 p.m.
459	12	VZHRVR75031212H900	VAZQUEZ	HERNANDEZ	VERONICA	JUAN N ALVAREZ S/N, TAXCO	16/03/05 10:28:16 a.m.
460	12	VZJCMC36050312M000	VAZQUEZ	JACOBO	MICAELA	C. COLON 107 CENTRO	04/03/05 12:26:54 p.m.
475	12	XXSLLR34052212M000	XX	SALGADO	LAURA	VICENTE G. 8 EJIDAL	16/03/05 10:28:18 a.m.
6421	13	EVMRES39111215M400	EVARISTO	MARTINEZ	ESTELA	PORFIRIO DIAZ 4 TEPEAPULCO	16/03/05 10:32:56 a.m.
6443	15	ABCRRB75082715H100	ABONDO	CARPO	ROBERTO	MODENA 377 PORFIRIO DIAZ NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:14:55 p.m.
6477	15	ALSRED58041515H200	ALVARES	SARMIENTO	MARIA EUDELIA	DOM. CDA. 10 53 5 REFORMA URBANA TLALNEPANTLA DE BAZ	04/03/05 01:15:17 p.m.
6490	15	ANOSLR25010509M800	ANGELES	OSORIO	LAURA	24 #683 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:01 a.m.
6500	15	ARHRDL32020522M600	ARBOLEYA	HERNANDEZ	MA DOLORES	BOSQ. DE SENEGAL 55 B. DE A. NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:15:25 p.m.
6522	15	AVAZFL61071115M600	AVILES	AZANZA	MA FLORENCIA	BOSQ. DE ARAGON 99-A B. DE A. NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:05 a.m.
6533	15	BSZPCL72050716M100	BASTIDA	ZEPADA	CLAUDIA	HIGINIO GUERRA 166 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:15:43 p.m.
6539	15	BJTRGR57031215H100	BEJARANO	TORRES	GREGORIO	CUAUHTEMOC 38 TULTEPEC	04/03/05 01:15:49 p.m.
6571	15	CLHRMR48050321M700	CALVA	HERNANDEZ	MA DE JESUS	SIN NOMBRE 1 CANAL DE SALES NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:08 a.m.
6592	15	CRCMRM26031121M800	CARMONA	CAMPILLO	REMIGIO	ROSAS DE MAYO 72 NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:10 a.m.
6628	15	CRLYLS66101315H100	CERNAS	LEYVA	LUIS	VIEJO SAN PABLO S/N TULTEPEC	04/03/05 01:16:27 p.m.
6668	15	CHCHIR46112009M200	CHAVERO	CHIANI	IRENE	PINO 17 PRADO V. MORELOS TULTITLAN	04/03/05 01:16:44 p.m.
6669	15	CHANEL57031509H600	CHAVEZ	ANGELES	EVELIO	CISNEROS #176 NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:13 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6673	15	CHTRJR65100615H700	CHAVEZ	TORRES	JORGE	ALDAMA S/N TULTEPEC	04/03/05 01:16:47 p.m.
6634	15	CSNRAL78101815H200	CISNEROS	NORIEGA	ALBERTO MARCO	PICHIRILO 274 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:16:30 p.m.
6640	15	CNLPRC71280509H200	CONSTANTINO	LOPEZ	RICARDO	BOSQ. 10 B. DE ARAGON NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:16:32 p.m.
6648	15	CRAGMR72041415M000	CORTES	AGUILAR	MA DEL SOCORRO	I. RAMIREZ 26 TULTEPEC	16/03/05 10:33:12 a.m.
6649	15	CROLCR52012409M600	CORTES	OLVERA	MA CRISTINA	2 #160 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:12 a.m.
6652	15	CRCRBL51033121M500	CORTEZ	CRUZ	MA BALBINA	GRANITO DE SAL. 279 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:16:36 p.m.
6653	15	CRRDOD78100315M500	CORTEZ	RODRIGUEZ	MARIA GPE	2DA. CDA. DEL CEDRO S/N TLALMANALCO TLALMANALCO MEX	04/03/05 01:16:37 p.m.
6660	15	CRMGGL75051809M100	CRUZ	MAGADAN	CLAUDIA GPE	19 #134 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:16:40 p.m.
6662	15	CRMRRM56022209M101	CRUZ	MARTINEZ	MARGARITA	- 7 - 127 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:16:41 p.m.
6691	15	DHRBBT57070509H900	DHE RITBERT	ROBLES	BEHT-ZUR	HUISQUILUCAN S/N TULTEPEC	04/03/05 01:16:59 p.m.
6694	15	DZHRGL39090629M600	DIAZ	HERNANDEZ	GUILLERMINA	NICOLAS B. 224 LOMA BONITA NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:17:00 p.m.
6706	15	DMCRJS58082209H800	DOMINGUEZ	CRUZ	JESUS	PICHARDO 255 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:18 a.m.
6715	15	DNMDAL68072002H200	DONAN	MADA	ALBERTO	VIRGIN DE LOS A. VIRGENCITAS NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:17:08 p.m.
6722	15	DRVGPB60032408H300	DURAN	VEGA	PABLO	TOLUCA 16 TULTITLAN	04/03/05 01:17:11 p.m.
6724	15	EMCMPT41021915M100	EMBRIZ	CAMPUZANO	PETRA	4 129 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:17:12 p.m.
6740	15	ESMRTR48080216M100	ESPINOZA	MARTINEZ	MA TRANSITO	SAN JOSE M48 LT11 TULTITLAN	04/03/05 01:17:20 p.m.
6743	15	ESSRRS64091609M900	ESPINOZA	S	ROSA ELENA	FAROLITO 298 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:17:22 p.m.
6744	15	ESMRAL69050309H000	ESQUIVEL	MARTINEZ	ALICIA	8 - 156 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:17:24 p.m.
6763	15	FLVLMR60090115H700	FLORES	VELAZQUEZ	MURILLO	CERRADA TALLERES 31 TULTEPEC	04/03/05 01:17:35 p.m.
6765	15	FRACMR70050315M800	FRAGOSO	ACUÑA	MERICRUZ	LUCIO S/N TULTEPEC	04/03/05 01:17:37 p.m.
6768	15	FNVRYL73020130M200	FUENTES	VIRGILIO	YOLANDA	1 BIS 179 NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:17:46 p.m.
6779	15	GRGLSL62110509M200	GARCIA	GALINDO	SILVIA MARTHA	SAN JUAN DE ARAPON 64 NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:17:51 p.m.
6782	15	GRGRED74042215M700	GARCIA	GARCIA	MA EDITH	2035 N 4 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:17:53 p.m.
6809	15	GRMRVC60011912H700	GARDUÑO	MARTINEZ	VICENTE	GLORIETA DE B. 184 U. VILLADA NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:22 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6836	15	GNESAR66101721H300	GONZALEZ	ESPINOZA	ARMANDO	27 #77 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:18:13 p.m.
6844	15	GNRYRS61041909M500	GONZALEZ	REYES	MA DEL R	3 126 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:18:15 p.m.
6860	15	GRNLJM49061015H510	GUERRERO	NALASCO	JAIME	ALONDRA 322 TULTITLAN	04/03/05 01:18:20 p.m.
6873	15	GTPRMR54032701M900	GUTIERREZ	PEREZ	MARICELA	P. MARIANO M. S/N S.PABLO TULTITLAN	04/03/05 01:18:25 p.m.
6881	15	GZMRJS71051416H300	GUZMAN	MORALES	JOSE LUIS	CENTENARIO S/N TULTEPEC	04/03/05 01:18:28 p.m.
6916	15	HRMNAR61011232M400	HERNANDEZ	MONTEJO	AURORA	HDA. DE SOLIS 199 IMPULSORA NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:18:46 p.m.
6921	15	HRNVPT62102715M800	HERNANDEZ	NAVARRETE	PATRICIA	2 DE MARZO S/N TULTEPEC	04/03/05 01:18:48 p.m.
6926	15	HRPRMG45040613H200	HERNANDEZ	PEREZ	MIGUEL	V. DE ALAMEDAS 273 IZCALLI TULTITLAN	04/03/05 01:18:49 p.m.
6937	15	HRVLHM47011315H000	HERNANDEZ	VALTIERRA	HEMILIO	PLAYA CONDESA 5IZCALLI TULTITLAN	04/03/05 01:18:52 p.m.
6947	15	HRSNPD67011515H900	HERRERA	SANCHEZ	PEDRO	DOM. CON. S/N, E. PORTES GILL, SN. FELIPE DEL PROG.	04/03/05 01:18:58 p.m.
6949	15	HNHRMR16020416M800	HINOJOSA	HERNANDEZ	MARIA	1 PRIV. DE MAT. SAN. PABLO TULTITLAN	04/03/05 01:18:59 p.m.
6994	15	LMNTGD73096215M600	LIMA	NATIVITAS	GUADALUPE	5 - 109 MARAVILLAS NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:19:23 p.m.
6998	15	LNGRJN65011112H800	LONGORIA	GARCIA	JUAN FCO	OTE. 35 365 REFORMA NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:19:29 p.m.
7049	15	MGPREL69100404M400	MAGAVA	PEREZ	ELIZABETH	ABANDONADO 105 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:19:53 p.m.
7060	15	MRRZBN60032120H400	MARIN	RUIZ	BENJAMIN	DOM. CONOCIDO S/N TULTEPEC	04/03/05 01:19:58 p.m.
7061	15	MRMRJS62031905M500	MARQUEZ	MORALES	JOSEFINA	RIO B. 438 VI VILLADA NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:19:58 p.m.
7062	15	MRRMRL73033004H700	MARQUEZ	RAMIREZ	RAUL	BLVD.REFORMA 62 CD LABOR TULTITLAN	04/03/05 01:20:00 p.m.
7073	15	MRBHNL32122715M700	MARTINEZ	BAENA	NILERATA	2 #163 EL SOL EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:20:06 p.m.
7092	15	MRMRJS58041515H600	MARTINEZ	MORAN	JOSE DE JESUS	STA. JULIA 365 V. VILLADA NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:20:21 p.m.
7095	15	MROlTM61102215M400	MARTINEZ	OLGUIN	MATERESA	PASCUAL LUNA 47 BARR. LA CONCEPCION TEZOYUCA	04/03/05 01:20:22 p.m.
7098	15	MRPRAN70113009H200	MARTINEZ	PEREZ	ANDRES	EJE 1 - 14 AMP. EL LAGO NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:20:23 p.m.
7119	15	MXSRLZ47053109M200	MAXINEZ	SUAREZ	MA DE LA LUZ	BLV. BOSQ. DE LAS NA 81 B. DE A. NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:20:33 p.m.
7142	15	MNQRRM43030411H300	MENDIETA	QUIROZ	J REMEDIOS	AMAPOLA S. MARCOS TULTITLAN	04/03/05 01:20:47 p.m.
7150	15	MNHRAL74080415H900	MENDOZA	HERNANDEZ	ALEJANDRO	TEXANITA 432 BENITO J. NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:29 a.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
7168	15	MRABAM40010520H900	MORALES	ABREGO	AMANDA	27 - N. 122 EDO DE MEX. NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:21:01 p.m.
7170	15	MRLNMR55092215H500	MORALES	LEON	MAURA	V. GUERRERO S. PABLO TULTITLAN	04/03/05 01:21:02 p.m.
7172	15	MRLNMG52050315H600	MORALES	LUNA	MIGUEL	I. ZARAGOZA S. PABLO TULTITLAN	04/03/05 01:21:03 p.m.
7191	15	MRSGLD60122415H800	MORENO	SEGURA	LEODEGARIO	CON.S/N E. PORTES GIL SN, FELIPE DEL PROG.	04/03/05 01:21:13 p.m.
7202	15	MRJRRD71091009H701	MURILLO	JARAMILLO	RODRIGO	B. DE IRLANDA B. DE A. NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:21:16 p.m.
7210	15	NRARRM70022709H700	NERY	ARTEAGA	RAMON ERICK	19 # 162 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:21:19 p.m.
7214	15	OCSLSL62013009M100	OCHOA	SALINAS	SILVIA	DE LAS CAMELIAS 5 TULTEPEC	04/03/05 01:21:22 p.m.
7233	15	ORORRL72121315H000	ORTEGA	ORDOIEZ	RAUL	DURAZNO 222 NAUCALTEN TULTITLAN	04/03/05 01:21:32 p.m.
7236	15	ORCMJS56040312M100	ORTIZ	CAMPOS	MA DE JESUS	25 N 112 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:21:34 p.m.
7237	15	ORPRJS59061609H200	ORTIZ	PEREZ	JESUS	ROSITA A. 410 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:21:35 p.m.
7260	15	PRAHAN58082120M900	PERALTA	AHEDO	ANTONIA	HDA DE LAS CAMELIAS S/N TULTEPEC	16/03/05 10:33:33 a.m.
7268	15	PRFNAS47081522M700	PEREZ	FONSECA	MA ASUNCION	OAXACA S/N TULTEPEC	04/03/05 01:21:53 p.m.
7283	15	PSCHEL30081809M000	PESTEVA	CHAGALA	MA ELENA	B. DE SUIZA B. DE ARAGON NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:22:03 p.m.
7285	15	PIRMMR74121209M800	PISA	RAMOS	MIREYA	14 EL SOL 52 NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:35 a.m.
7307	15	RMCRCCL79081115M400	RAMIREZ	CRUZ	CLARA	PLATEROS 86 EL SOL NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:37 a.m.
7311	15	RMGRAL68042309M100	RAMIREZ	GARCIA	ALICIA	30 - 2 EDO. DE MEX. NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:22:16 p.m.
7320	15	RMRMJR74062704H500	RAMIREZ	RAMIREZ	JORGE	LA PAJARERA 135 B.J. NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:38 a.m.
7324	15	RMRNLL70051809M100	RAMIREZ	RANGEL	LILIA	PORTALES 321 AMP. V. VILLADA NEZAHUALCOYOLT	04/03/05 01:22:21 p.m.
7328	15	RMVGLL52120421M800	RAMIREZ	VIGUERAS	LILIA	VIOLETAS G. SAN PABLO TULTITLAN	16/03/05 10:33:39 a.m.
7343	15	RNCRJS46112609H800	RENDON	CARBAJAL	JOSE	AND. DE LA NOCHE 33 TULTITLAN	16/03/05 10:33:40 a.m.
7360	15	RVLRCR45080915H800	RIVERO	LARIOS	CIRILO	SAN PABLO S/N TULTITLAN	16/03/05 10:33:42 a.m.
7397	15	RQAVSM50032315H500	ROQUE	AVILA	SAMUEL	REFORMA 18 TULTITLAN TULTITLAN	04/03/05 01:23:02 p.m.
7399	15	RSJMCL73101115M300	ROSALES	JIMENEZ	CELIA ALEJANDRA	SAN PABLO S/N S. P. TULTITLAN	16/03/05 10:33:43 a.m.
7404	15	RZARMR70021830H700	RUIZ	ARGUELLES	MARIBEL	VICENTE RIVAPALACIO 317 NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:43 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
7405	15	RZGMSR66020516H100	RUIZ	GOMEZ	SERGIO	NORTE 4-37 CENTRAL NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:44 a.m.
7426	15	PDGRJR61062309H201	SAN PEDRO	GARCIA	JORGE MANUEL	CIRCUITO CAMELIAS 2B TULTEPEC TULTEPEC	16/03/05 10:33:45 a.m.
7439	15	SNCRAR72121309H100	SANCHEZ	CUREVO	ARMANDO	BENITO J. 52 TULTITLAN	16/03/05 10:33:47 a.m.
7448	15	SNJMMR73020509M300	SANCHEZ	JIMENEZ	MA EUGENIA	CABALLO B. BENITO JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:48 a.m.
7454	15	SNMRAN69112730M800	SANCHEZ	MOREYAN	ANTONIA	STA. MARTHA M 1 L 8 S. MARCOS TULTITLAN	16/03/05 10:33:51 a.m.
7467	15	SNRZJS45051315H200	SANCHEZ	RUIZ	JESUS	DOM.CON.S/N E. PORTES GIL E. PORTES GIL SN.FELIPE DEL PROG.	04/03/05 01:23:51 p.m.
7476	15	SNMNSL18070715H600	SANTANA	MANJARANO	SALVADOR	PICHIRILO 260 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:54 a.m.
7531	15	TRDMJQ78031415M400	TORRES	DOMINGO	JAQUELINE	SOR. JUANA 668 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:58 a.m.
7536	15	TRRYTR58041715M700	TORRES	REYNOSO	TERESA	SAN. PABLO S/N SAN PABLO TULTITLAN	16/03/05 10:33:58 a.m.
7537	15	TRSLDL80061815M400	TORRES	SOLANO	DOLORES A	GUERRILLERA 296 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:33:59 a.m.
7568	15	VZBLEL38010620H100	VAZQUEZ	BLANCO	ELISEO	LAGUNA TERMINOS 911 AGUA AZUL NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:34:01 a.m.
7578	15	VZSNFR45051020M500	VAZQUEZ	SANTOS	FRANCISCA	HIDALGO 40 TULTEPEC TULTEPEC	16/03/05 10:34:01 a.m.
7600	15	YAASEF56010615H600	YALIEZ	ASCENCION	EFREN	PICHIRILO 384 B. JUAREZ NEZAHUALCOYOLT	16/03/05 10:34:02 a.m.
597	17	LLOFR73110917H000	LEAL	OLGUIN	JOSE FRANCISCO	AV. MORELOS SUR 59 CUERNAVACA	16/03/05 10:28:22 a.m.
605	17	LPBRMG4800317M300	LOPEZ	BARRON	MAMAGDALENA	C. 30DE AGOSTO 92 COL OTILIO M. JUITEPEC	16/03/05 10:28:22 a.m.
1225	19	ACLRCR54071619M700	ACOSTA	LOERA	MA DEL CARMEN	PALACIO DE J. 1621 CONST. 57 MTY.	04/03/05 12:33:15 p.m.
1279	19	AGRDRS52101105M800	AGUNDIS	RODRIGUEZ	MA DEL ROSARIO	MANUEL B. 201 FCO. VILLA MTY.	04/03/05 12:33:37 p.m.
1289	19	ALESSC69071619M900	ALANIS	ESMERALDA	MA DEL SOCORRO	MANUEL A. CAMACHO 992 LUIS E. MTY.	04/03/05 12:33:42 p.m.
1361	19	ALRSMA35110532M800	ALONSO	RIOS	MA ISABEL	PALENQUE 109 SOLIDARIDA GPE.	04/03/05 12:34:19 p.m.
1400	19	ALESGL60041308M800	ALVAREZ	ESPINOZA	GLORIA	MONTE A. 114 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:34:37 p.m.
1406	19	ALGNFR72100419H200	ALVAREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	CRUZ M. V. 5917 CONST. 57 MTY.	16/03/05 10:28:51 a.m.
7905	19	ALHRHR80111551M500	ALVIZO	HERNANDEZ	HERMANIA	C FCO VILLA #2010 COL FCO VILLA PON. MONTERREY	16/03/05 10:35:17 a.m.
1490	19	ARRDEL68072619M300	ARRONDONDO	RODRIGUEZ	MA ELENA	TAJIN 23 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:35:26 p.m.
1492	19	ARHREL65051219M700	ARREGUIN	HERNANDEZ	MA ELENA	B. DE FUENTE 7116 PLUTARCO E. C. MTY.	04/03/05 12:35:28 p.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1563	19	BLRDJS62031924M000	BALDERAS	RODAS	JOSEFINA	L. AVALOS 2001 FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:28:55 a.m.
1574	19	BNALML82032124M200	BANDA	ALVARADO	MELISSA	D. DE POSESION 7117 TIERRA Y L. MTY.	16/03/05 10:28:56 a.m.
1578	19	BNCZBL3081819M200	BANDA	CAZARES	BLANCA	LA UNION Y CARDONAL DR. ARROYO	16/03/05 10:28:56 a.m.
1580	19	BNCZVR76013119M000	BANDA	CAZARES	VIRGINIA	LOC. UNION Y CARDONAL DR. ARROYO	16/03/05 10:28:57 a.m.
1581	19	BNCNSN37112019M300	BANDA	CONSTANTE	MA SANTOS	S/N LA UNION Y CARDONAL DR. ARROYO	16/03/05 10:28:58 a.m.
1585	19	BLRDTM71111324H100	BAUUELOS	RODRIGUEZ	TOMASA	NICOLAS F. 904 FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:28:59 a.m.
1643	19	BCGRGD52011224M800	BECERRA	GARCIA	MA GUEDELIA	MECANICA 102 DIAZ ORDAZ GPE.	16/03/05 10:29:00 a.m.
1669	19	BRCSAV52050424H300	BERNAL	COSTILLA	AVELINA	PABLO L. 918 FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:29:02 a.m.
1673	19	BRLRAN51122119H100	BERNAL	LOERA	ANTONIO	LA VENTA 118 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:29:03 a.m.
1679	19	BRRMRB46070605M800	BERNAL	RAMIREZ	MA DEL ROBLE	NVA. INDEPENDENCIA 1610 COL A. MTY.	16/03/05 10:29:04 a.m.
1697	19	BRMLEL49081924M500	BORJAS	MALDONADO	ELENA	TULA 113 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:29:07 a.m.
1752	19	CDDZNN78101519M800	CADENA	DIAZ	NINFA	SN JUAN DE LLANO 205 SN GILBERTO STA. CAT.	16/03/05 10:29:21 a.m.
1760	19	CDSNVC50061605M100	CADENA	SANTIBAIES	VICTORIA	FINLANDESES 314 CARMEN R. SAN NICOLAS	16/03/05 10:29:21 a.m.
1783	19	CMJMAN51112719M400	CAMARILLO	JIMENEZ	ANTONIA	NICOLAS F. 1002 FCO VILLA MTY.	16/03/05 10:29:24 a.m.
1791	19	CMMRCR40671324M100	CAMPOS	MARTINEZ	MA DEL CARMEN	SIDRA 6917 LA ESPERANZA MTY.	16/03/05 10:29:24 a.m.
1829	19	CPMNVR71020928M300	CAPETILLO	MENDOZA	VERONICA	PALENQUE 138 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:38:21 p.m.
1878	19	CRMNSL74010319M300	CARRANZA	MENDOZA	SILVIA	FCO VILLA 6428 FCO VILLA MTY.	16/03/05 10:29:28 a.m.
1882	19	CRBRGD56051830M400	CARREON	BARRERA	MA GUADALUPE	BACUM 336 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:38:40 p.m.
1938	19	CSCRPL49012624M601	CASTILLO	CARPA	POLICARPA	MANUEL BELGRANO 4850 COL. FRANCISCO VILLA, MONTERREY	16/03/05 10:29:31 a.m.
1955	19	CSLNJL71081028M700	CASTILLO	LUNA	JULIANA ELENA	ACOTLAN DE J. 432 TIERRA PROPIA GPE.	16/03/05 10:29:32 a.m.
1960	19	CSMTJL55080729H800	CASTILLO	MATA	JULIAN	P. TAJIN 56 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:29:32 a.m.
1972	19	CSPNPN70033019M700	CASTILLO	PUENTE	JUANA	CONOCIDO SAN JOSESITO DR. ARROYO	16/03/05 10:29:33 a.m.
1978	19	CSRJFL60052024M900	CASTILLO	ROJAS	FLORENTINA	PALENQUE 133 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:39:25 p.m.
1986	19	CSVLEL72082719M800	CASTILLO	VALENCIANO	JUANA ELIDA	TAJIN 50 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:29:34 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2040	19	CDLPCL28040921M600	CEDILLO	LOPEZ	MA CLEOFAS	P. EMILIANO Z. SAN COSME MTY.	04/03/05 12:39:58 p.m.
2100	19	CGMRLZ64051519M600	CIGARROA	MARTINEZ	MA DE LA LUZ	ARTICULO 27 V. DE STA. LUCIA MTY.	16/03/05 10:29:35 a.m.
2116	19	CLCSNR42122105H600	COLUNGA	CASTAIEDA	NARCISO	COBA 122 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:40:33 p.m.
2206	19	CRGMEL45081105H600	CORTEZ	GAMEZ	ELIAS	MONTE. A. 301 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:41:12 p.m.
2257	19	CRZMGL59082519M900	CRUZ	ZAMORA	GLORIA	FRANCIA 131 RINCON DE LA S. MTY.	16/03/05 10:29:40 a.m.
2287	19	DVFLDL7051049M800	DAVILA	FLORES	MA DOLORES	P. ESTACION R. T. S/N ENTAC. R.T. SAN NICOLAS	16/03/05 10:29:41 a.m.
2322	19	RSRCJS71031819M100	DE LA ROSA	ROCHA	JESEFINA A	25 DE ABRIL 7905 FOM 10 MTY.	04/03/05 12:42:07 p.m.
2349	19	DCRMSN72012419M200	DELGADILLO	RAMOS	SAN JUANA	HIPOLITO VILLA 903 GARZA GARCIA	16/03/05 10:29:43 a.m.
2367	19	DZGRGD51120819M800	DIAZ	GARCIA	GUADALUPE	S/N LA UNION Y CARDONAL DR. ARROYO	16/03/05 10:29:44 a.m.
7746	19	DMOLBL69141919M600	DOMINGUEZ	OLIVA	BLANCA ALICIA	2 DE OCTUBRE NO. 2829 COL. TIERRA Y LIBERTAD MONTERREY	16/03/05 10:34:13 a.m.
2411	19	DZSNEL82121808H100	DUEVEZ	SANCHEZ	ELEUTERIO	TEQUILA 420 TIERRA PROPIA GPE.	16/03/05 10:29:47 a.m.
2477	19	ESVZLZ60032719M500	ESPARZA	VAZQUEZ	MA DE LA LUZ	ING. CIVIL 801 FOM 19 GPE.	16/03/05 10:29:49 a.m.
2480	19	ESMREF34092132M400	ESPINO	MERCADO	EFIGENIA	DOROTEO 6924 TIERRA Y LIBERTAD MTY.	16/03/05 10:29:51 a.m.
2554	19	FRCSMR69022119M700	FARIAS	CARRIZALEZ	MARTHA	3AVE 120 INT 4 GUERRA GPE.	16/03/05 10:29:53 a.m.
2568	19	FRRBML68060519M400	FERNANDEZ	ROBLES	MELIZA	TENOCHTITLAN 106 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:29:54 a.m.
2569	19	FRRSRS56100405M900	FERRARA	RIOS	ROSA MARIA	BACUM 3228 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:43:55 p.m.
2625	19	FLRVJV37021524M206	FLORES	RIVERA	JOVITA	18 DE ENERO 125 S. ALLENDE SAN NICOLAS	16/03/05 10:29:56 a.m.
2650	19	FRMRRS68061919M500	FRAUSTRO	MORENO	ROSA ELVA	MICHOACAN 105 CELESTINO G. ESCOBEDO	16/03/05 10:29:58 a.m.
2653	19	FNESRY69092319M700	FUENTES	ESTRADA	REYNA GUADALUPE	TAJIN 26 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:29:59 a.m.
2755	19	GRCRBT66091819M900	GARCIA	CARRILLO	BEATRIZ	JOSE A. RODZ. 4624 LA ESPERANZA MTY.	16/03/05 10:30:02 a.m.
2762	19	GRCRMR56070424M000	GARCIA	CERVANTES	MARIA	JULIO A. ROCA 2017 FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:30:03 a.m.
2772	19	GRDMJS53022428M200	GARCIA	DIMAS	MA JOSEFINA	MANUEL B. 909 FCO. VILLA MTY.	04/03/05 12:45:30 p.m.
2785	19	GRGRVR81091810M900	GARCIA	GARCIA	VERONICA	R. DE LA SIERRA 227 RINC. PTE. STA. CAT.	04/03/05 12:45:34 p.m.
2802	19	GRGVLR80081519M500	GARCIA	GUEVARA	MA DE LOURDES	JULIO A. ROCA 7101 ESPERANZA MTY.	16/03/05 10:30:05 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2818	19	GRJRLZ68030919M500	GARCIA	JUAREZ	MA DE LA LUZ	VICENTE GRO 117 CENTRO SAN PEDRO SAN PEDRO	16/03/05 10:30:07 a.m.
2820	19	GRLZOR57081119M000	GARCIA	LEDEZMA	ORALIA	ATOTONILCO 332 TIERRA P. MTY.	16/03/05 10:30:08 a.m.
2827	19	GRLPGD63122119M700	GARCIA	LOPEZ	MA GUADALUPE	BACUM 303 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:30:09 a.m.
2849	19	GRMNV74051319M600	GARCIA	MENDEZ	VERONICA IMELDA	PLANICIES 6520 MOCTEZUMA MTY.	16/03/05 10:30:13 a.m.
2850	19	GRMJSL60102428M600	GARCIA	MIJARES	SILVIA	BACUM 338 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:46:11 p.m.
2859	19	GRNLIS24063208H800	GARCIA	NOLASCO	ISACK	FIDEL VELAZQUEZ 104 SN JOSE S. GARZA GARCIA	16/03/05 10:30:15 a.m.
2891	19	GRRDAL66050319M100	GARCIA	RODRIGUEZ	ALICIA	RIO SENA 19 PUEBLO NUEVO APODACA	16/03/05 10:30:16 a.m.
2918	19	GRVLJN77032219M800	GARCIA	VALDEZ	JUANA MARIA	JOSEFA O. DE DGUEZ 208 SAN JOSE LINARES	16/03/05 10:30:19 a.m.
2938	19	GRMRMA67042119M800	GARIBAY	MORENO	MA DE LA PAZ	PALENQUE 741 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:46:56 p.m.
2949	19	GRHRJN75051619M400	GARZA	HERNANDEZ	JUANA ELIZABETH	RICARDO Q. 633 CD. IDEAL SAN NICOLAS	16/03/05 10:30:21 a.m.
2968	19	GYGVJL65030619H300	GAYTAN	GUEVARA	JULIO	CD GUZMAN 214 TIERRA PROPIA GPE.	16/03/05 10:30:23 a.m.
2995	19	GMGLLN71070119M700	GOMEZ	GALLEGOS	LEONOR	S/NOMBRE M14 CARMEN SERRANO MTY.	16/03/05 10:30:25 a.m.
7960	19	GNALMR73030419M300	GONZALEZ	ALANIS	MARTHA E	BENITO JUAREZ #602 MPIO. SANTIAGO	16/03/05 10:35:33 a.m.
7958	19	GNHRJX69030624M500	GONZALEZ	HERNANDEZ	J FELIX	ACATLAN DE JUAREZ #412 COL. TIERRA PROPIA MPIO. GUADALUPE	16/03/05 10:35:32 a.m.
3088	19	GNLPJS54103132H400	GONZALEZ	LOPEZ	JOSE	MEJORANA 7044 LA ESPERANZA MTY	16/03/05 10:30:31 a.m.
3098	19	GNMNLC63031224M500	GONZALEZ	MONSIVAIS	MA LUCINA	HENO 526 FOM. 115 MTY.	16/03/05 10:30:32 a.m.
3210	19	GRTNEN42071528M700	GUERRERO	TINAJERO	ENRIQUETA	BACUN 309 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:49:18 p.m.
3219	19	GVRBSN72101119M500	GUEVARA	ROBLES	SAN JUANA	FCO. VILLA 804 FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:30:38 a.m.
3276	19	HRSLJN63062430M200	HEREIDA	SILVA	JUANA	LA VENTA 124 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:30:40 a.m.
3288	19	HRALAL53081119H700	HERNANDEZ	ALVAREZ	ALFONSO	TAJIN 5 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:30:41 a.m.
3290	19	HRAMJN15031205M700	HERNANDEZ	AMAYA	JUANA	TENOCHTITLAN 129 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:49:56 p.m.
7789	19	HRCHCY27080724M800	HERNANDEZ	CHAYRES	CAYETANA	CERRO A. #122 COLONIA EUGENIO C. SANTA CATARINA, NUEVO LEON	16/03/05 10:34:28 a.m.
3340	19	HRGRDL78091514M400	HERNANDEZ	GARCIA	MA DOLORES	LIMA 2721 GZA. NIETO MTY.	16/03/05 10:30:45 a.m.
3379	19	HRLRAN15061319M700	HERNANDEZ	LOREDO	ANTONIA	MONTE A. 216 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:50:37 p.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3400	19	HRMNAL66060319M100	HERNANDEZ	MENDOZA	ALICIA	L. DE PATZCUARO 505 INDEPEN. MTY.	16/03/05 10:30:47 a.m.
3416	19	HRNGMA60042424M100	HERNANDEZ	NEGRETE	MARIA DEL CARMEN	TENOCHTITLAN 115 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:30:48 a.m.
3454	19	HRSNGR67052505H800	HERNANDEZ	SANTELLANO	GREGORIO	MONTE A. 121 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:30:51 a.m.
3469	19	HRTRNT42090724M500	HERNANDEZ	TRISTA	NATALIA	MAIZ MZA 7 L 22 GLORIA MENDIOLA MTY.	16/03/05 10:30:55 a.m.
3544	19	IBMNSF76091824M405	IBARRA	MONRRREAL	SOFIA	MACLOVIO HERRERA 912 GARZA GARCIA	16/03/05 10:30:58 a.m.
7810	19	IBUCJN48050319H400	IBARRA	VICTORINO	JUAN	BACUM 318 SOLIDARIDAD, MPO. GPE.	16/03/05 10:34:40 a.m.
3553	19	IRLNFD86012319H100	IRACHETA	LUNA	FIDEL EDUARDO	NICOLAS F. 819 FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:30:59 a.m.
3621	19	JRRDEL68020919M500	JUAREZ	RODELO	MA ELENA	MONTEALBAN 128 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:52:42 p.m.
3644	19	LPMRNN65103119M500	LARA	MARTINEZ	NANCY ROCIO	RIO INDIO 216 PUEBLO NUEVO APODACA	04/03/05 12:52:56 p.m.
3677	19	LJCVMR70120119M500	LEIJA	CAVAZOS	MARCELA	GARDENIA 2921 23 DE NOVIEMBRE GPE.	16/03/05 10:31:04 a.m.
3891	19	LLGMR571051403M400	LLANAS	GAMIO	MA DEL ROSARIO	COBRE 507 SAN PEDRO	16/03/05 10:31:22 a.m.
3720	19	LRVZGL60032519M900	LOERA	VAZQUEZ	GLORIA	MONTE A. 201 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:53:37 p.m.
3732	19	LPARMR62010128M000	LOPEZ	ARREOLA	MARINA	TAJIN 113 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 12:53:48 p.m.
3772	19	LPMLLR66021128M900	LOPEZ	MALDONADO	MA DE LOURDES	LAZARO C. 1044 MTY.	16/03/05 10:31:05 a.m.
3774	19	LPMREL76036605M700	LOPEZ	MARTINEZ	ELIDIA	CHIMALPOPOCA S/N FAMA 3 STA. CAT.	16/03/05 10:31:06 a.m.
3777	19	LPMRMR49012032M900	LOPEZ	MARTINEZ	MARTHA	PLATINO OTE 624 FOM 22 STA. CAT.	16/03/05 10:31:10 a.m.
3844	19	LZLPMR30081513M800	LOZANO	LOPEZ	MA GUADALUPE	METANO 9407 FOM 106 MTY.	16/03/05 10:31:20 a.m.
3947	19	MRVLRB79060319H400	MARQUEZ	VALENZUELA	MA DEL ROBLE	L. DE MORENO 247 TIERRA P. GPE.	16/03/05 10:31:22 a.m.
3959	19	MRBLCN63061619M600	MARTINEZ	BALDERAS	MA DEL CONSUELO	LIMA 2705 MTY.	04/03/05 12:55:43 p.m.
3991	19	MRDLDL66100719M001	MARTINEZ	DELGADO	MA DOLORES	SN JUAN DE LOS LAGOS L118 SN GIL STA. CAT.	16/03/05 10:31:24 a.m.
4109	19	MRRVAN21083019M700	MARTINEZ	RIVERA	MA DE LOS ANGELES	V. DE LAS PUENTES 5807 MTY	16/03/05 10:31:30 a.m.
4135	19	MRVSMR64102429M100	MARTINEZ	VAZQUEZ	MA ANITA	RIO ACAPONETA 11 PUEBLO NUEVO APODACA	16/03/05 10:31:32 a.m.
4227	19	MNQVAN41020323M600	MENDEZ	QUEVEDO	MA DE LOS ANGELES	PLANICIE 6520 MOCTEZUMA MTY.	16/03/05 10:31:38 a.m.
4260	19	MNMREL69082324M700	MENDOZA	MORENO	ELIZA	S/NOMBRE 20 5 DE MAYO MTY.	04/03/05 12:58:04 p.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4345	19	MNISGD62091319M600	MONTALVO	ISLAS	MA GUADALUPE	MELON S/N GRAL. TERAN	16/03/05 10:31:41 a.m.
4379	19	MRCRBL43033132M501	MORALES	CARRIZALES	BALBINA	MANUEL B. 205 FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:31:43 a.m.
4389	19	MRESGR45121805M300	MORALES	ESPARZA	GRACIELA	ING. CIVIL 705 FOM. 19 GPE.	16/03/05 10:31:45 a.m.
4440	19	MRESRC87081719H101	MORENO	ESCOBEDO	RICARDO	ALEJANDRO D. 119 ROMAN TREVINO SAN NICOLAS	16/03/05 10:31:47 a.m.
4467	19	MRSRTR51040424M700	MORENO	SERRATO	MA TORIBIA	JEREZ 520 C. BLANCA GPE.	16/03/05 10:31:48 a.m.
4475	19	MRMRAD78090619M100	MORIN	MARTINEZ	ADRIANA	ALUMINIO 215 SAN PEDRO SAN PEDRO	16/03/05 10:31:50 a.m.
4490	19	MZDVCC69032019M700	MUÑOZ	DAVILA	CECILIA	PALACIO DE J. 2035 FARROCARRILERA MTY.	16/03/05 10:31:54 a.m.
4529	19	NTALJL39072619M000	NAVET	ALEJANDRO	JULIA	ECONOMIA 925 FOME 19 GPE.	04/03/05 01:00:20 p.m.
4548	19	OBOLLR40081024H900	OBREGON	OLIVIA	LORENZO	J. VIVANCO 1109 DIAZ ORDAZ GPE.	04/03/05 01:00:26 p.m.
4578	19	OLGNAN76060819M400	OLIVARES	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	E. ROMERO S/N GRANJA SANITARIA MTY.	04/03/05 01:00:39 p.m.
4604	19	ORSNDM70311119H900	OROZCO	SANTOY	DAMIAN	S/N LA UNION Y CARDONAL DR. ARROYO	04/03/05 01:00:51 p.m.
4618	19	ORALFR57073119H500	ORTIZ	ALCOCER	FRANCISCO	LOC. UNION Y CARDONAL DR. ARROYO	16/03/05 10:31:58 a.m.
4642	19	ORRDM139111019M300	ORTIZ	RODRIGUEZ	MA MELQUIADES	DOM. CON. LOC. EL POSITO DR. ARROYO	04/03/05 01:01:04 p.m.
4645	19	ORSCAN57121419M000	ORTIZ	SAUCEDA	MA ANGELICA	ALDAMA LOC. UNION Y CARD. DR. ARROYO	04/03/05 01:01:07 p.m.
4668	19	OVMRSN77041419M700	OVALLE	MARTINEZ	SONIA IRASEMA	ANGEL MTZ. 810 V. STA LUCIA MTY.	04/03/05 01:01:14 p.m.
4675	19	OVORBL67041432M300	OVARIO	ORTEGA	BLANCA E	VENTA 205 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 01:01:17 p.m.
7926	19	PILPNT57031032M301	PION	LOPEZ	NATALIA	C TLALOC 123 FOM 2 MPIO NATALIA	16/03/05 10:35:24 a.m.
4865	19	PNORAN42111205M000	PONCE	ORTIZ	MA DE LOS A	J. DE TREVINO 6944 FCO. I. MADERO MTY.	16/03/05 10:32:04 a.m.
4898	19	QNGLIN70121119M800	QUINTANILLA	GALVAN	MA INES	MECANICA 129 DIAZ ORDAZ MTY.	16/03/05 10:32:04 a.m.
5099	19	RSRIAL45011724M400	RESENDIZ	DEL RIO	ALFONSA	P. RAMIREZ 3500 VILLA OLIMPICA GPE.	16/03/05 10:32:08 a.m.
5106	19	RSRDMA50020424M900	RESENDIZ	RODRIGUEZ	MA DEL REFUGIO	RIO DE LA PLATA 426 PUEBLO NVO APODACA	16/03/05 10:32:08 a.m.
5227	19	RVCRCR72072419M000	RIVERA	CARRERA	MA CRISTINA	GOMEZ F. 210 CONST. 57 MTY.	16/03/05 10:32:10 a.m.
5277	19	RVRDGR71022303M100	RIVERO	RODRIGUEZ	GEORGINA	TENOCHTITLAN 138 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:10 a.m.
5305	19	RCAGGR52052506M600	ROCHA	AGUERO	GREGORIA	COBA 122 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:11 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5306	19	RCAGLN40040306H300	ROCHA	AGUERO	LEANDRO	MONTE A. 152 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:11 a.m.
5308	19	RCBTEV35010224M600	ROCHA	BAUTISTA	EVANGELINA	MACLOVIO H. 1010 FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:32:12 a.m.
5318	19	RCMRGD71042824M200	ROCHA	MARTINEZ	MA GUADALUPE	DEL CERRO 9465 MTY.	16/03/05 10:32:12 a.m.
5344	19	RDCMFL65030624M600	RODRIGUEZ	CAMACHO	MA FELICITAS	TULUM 103 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:13 a.m.
5346	19	RDCMMA53091829M000	RODRIGUEZ	CAMPOS	MA IRENE	NICOLAS F. S/N FCO. VILLA MTY.	16/03/05 10:32:13 a.m.
5363	19	RDRVRF68092332M700	RODRIGUEZ	DE LA RIVA	MA DEL REFUGIO	SORGO 31 FELIPE ZAMBRANO MTY.	04/03/05 01:06:51 p.m.
5443	19	RDMNAR71020624H900	RODRIGUEZ	MONRROY	ARMANDO	PRIV. FELIPE A. 103 16 DE SEP. ESCOBEDO	16/03/05 10:32:15 a.m.
5449	19	RDNVSG710110332H700	RODRIGUEZ	NAVARRO	SEGUNDO	NVA INDEPENDENCIA 1422 ANCIRA MTY.	16/03/05 10:32:15 a.m.
8029	19	RDRMSL61110305M100	RODRIGUEZ	RAMIREZ	SILVIA	COBA #111 COLONIA SOLIDARIDAD GUADALUPE, NUEVO LEON	16/03/05 10:36:02 a.m.
5476	19	RDRDMA53091829M000	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MA ANGELICA	DACRON 9513 FOM. 106 MTY.	16/03/05 10:32:16 a.m.
8059	19	RMPLJQ27081624M000	ROMERO	VIUDA DE PALACIOS	JUAQUINA	COLONIA CNOP MPO. MTY.	16/03/05 10:36:14 a.m.
5535	19	RSRJBN61021324M800	ROSALES	ROJAS	BENIGNA	TAJIN123 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 01:08:08 p.m.
5550	19	RDLNAL67040619H900	RUEDAS	DE LEON	ALFONSO	MONTE A. 134 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:20 a.m.
8081	19	PZGRRS77060519M700	RUIZ	GARCIA	ROSA LINDA	HIERRO 119 COL. FRAC. ARBOLEDAS MPO. MTY.	16/03/05 10:36:20 a.m.
8078	19	RZORMA75081329M700	RUIZ	ORTEGA	MA DE LOURDES	TEPATITLAN 230 COL. TIERRA PROPIA MPO. GUADALUPE	16/03/05 10:36:19 a.m.
5597	19	SLALAR48042519M500	SALAZAR	ALANIS	AURELIA	PABLO M. 405 SANTIAGO	16/03/05 10:32:22 a.m.
5678	19	SNCRSL53062014M900	SANCHEZ	CRUZ	MA SILVIA	MANUEL DE LA P. Y D. 1801 GZA. N. MTY.	16/03/05 10:32:24 a.m.
5693	19	SNJMCR69071632M500	SANCHEZ	JIMENEZ	MA DEL CARMEN	RIO TAMIN 617 2 RIOS GPE.	16/03/05 10:32:25 a.m.
5712	19	SNNJOF46021105M300	SANCHEZ	NAJERA	OFELIA	MONTE A. 152 SOLIDARIDAD GPE.	04/03/05 01:09:27 p.m.
5733	19	SNVLAL71022519M400	SANCHEZ	VALDEZ	ALMA GRICELDA	GRAL TREVINO S/N SANTIAGO	16/03/05 10:32:26 a.m.
5759	19	SNORGB72042919M600	SANTOY	OROZCO	GABRIELA	S/N LA UNION Y CARDONAL DR. ARROYO	16/03/05 10:32:27 a.m.
5764	19	SCMNBL62052019M000	SAUCEDA	MENDEZ	BLANCA ALICIA	TAJIN L39 MZA 2 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:28 a.m.
5778	19	SCMRHR50022119M000	SAUCEDO	MARTINEZ	HORTENCIA	S/N LOC. UNION Y CARDONAL DR. ARROYO	16/03/05 10:32:29 a.m.
5813	19	SGSNNO75032719H400	SEGURA	SANCHEZ	NOE	MONTE A. 320 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:30 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5817	19	SRBLRF67870419M100	SERRATO	BALDERAS	MA DE REFUGIO	ANTIMONIO 635 SAN PEDRO	16/03/05 10:32:31 a.m.
5819	19	SRLMMR32071420M000	SERRATO	LUMBRERAS	MARGARITA	REVOLUCION P. 6917 TIERRA Y LIB MTY.	16/03/05 10:32:31 a.m.
5852	19	SLNIJN79102419M900	SILVA	N/IO	JUAN PAULO	LOMA LARGA 115 LOMAS D LA FOME STA. CAT.	16/03/05 10:32:32 a.m.
5857	19	SMTRED68031410M400	SIMENTAL	TORRES	EDMUNDO	RIO MISSOURI 337 J. DEL RIO GPE.	16/03/05 10:32:33 a.m.
5876	19	CRGNCR32041913H300	SORIA	GONZALEZ	CRESENCIO	INGENIERIA 116 G. DIAZ ORDAZ GPE.	16/03/05 10:32:33 a.m.
5904	19	STMNFD62090810H600	STORGA	MENA	FIDEL	VENTA 145 SOLIDARIDA GPE.	04/03/05 01:10:48 p.m.
5906	19	SSAPEF75042411M600	SUASTE	ARGETE	EUFRACIA	RIO TAMUINH 426 PUEBLO NVO. APODACA	16/03/05 10:32:36 a.m.
5925	19	TMSLLS57042319M900	TAMEZ	SALAZAR	MA LUISA	JUARES 311 SANTIAGO	16/03/05 10:32:36 a.m.
5956	19	TNOVFR52031519H500	TIENDA	OVIEDO	FRANCISCO	CASTELAR 8 GALEANA GALEANA	16/03/05 10:32:37 a.m.
7822	19	TRUZMR76010719M600	TORRES	VAZQUEZ	MARTHA NELLY	CAMPESINOS 2204 FOM. 35, MPO. MONTERREY	16/03/05 10:34:45 a.m.
6167	19	VSCRBR66110132M500	VASQUEZ	CARDONA	BERTHA	TAJIN 118 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:43 a.m.
6168	19	VSEGal59121719H800	VASQUEZ	EGUIA	JOSE ALFREDO	TENOCHTITLAN 114 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:44 a.m.
6175	19	VZAVHR26050619M300	VAZQUEZ	AVALOS	HERLINDA	PROL. GRAL TREVIÑO 603 MONTEMORELOS	16/03/05 10:32:45 a.m.
6202	19	VZQNSN74012919H600	VAZQUEZ	QUIONES	SANTOS	AV. LAS TORRES 1010 LAZARO C. MTY.	16/03/05 10:32:46 a.m.
6211	19	VZVZPD60010319H400	VAZQUEZ	VAZQUEZ	PEDRO	ARQUITECTURA 101 DIAZ O. GPE.	16/03/05 10:32:47 a.m.
6212	19	VZZPOR47072828M600	VAZQUEZ	ZAPATA	ORALIA	AGRONOMIA 2816 FOM 19 GPE.	16/03/05 10:32:48 a.m.
6287	19	XXHRMG48092924H000	XX	HERNANDEZ	MIGUEL	DINAR 9442 FOM 23 MTY.	16/03/05 10:32:52 a.m.
6346	19	ZRSNGN39053024M600	ZARATE	SANDOVAL	GENARA	RIO RAMOS 6019 FOM 32 GPE.	16/03/05 10:32:54 a.m.
7836	19	ZLMNOB78090519M900	ZUL	MEJIA	MANA ABDULIA	C. PABLO LOPEZ #805 COL. FRANCISCO VILLA, MPO. MONTERREY	16/03/05 10:34:50 a.m.
5508	20	RJCSFR60072114M600	ROJAS	CASTILLO	MA FRAJEDIAS	STA FE 104 SOLIDARIDAD GPE.	16/03/05 10:32:17 a.m.
1108	24	ALXXHR46042524M500	ALBARRAN	XX	HERMINIA FELICIANA	5 DE FEBRERO 86 STA. JULIA RIO VERDE	04/03/05 12:32:17 p.m.
1111	24	APFLFL40112824M900	APOLINAR	FLORES	FLORENCIA	SAN MARCOS S/N SAN MARCOS RIO VERDE	04/03/05 12:32:19 p.m.
1119	24	CRRZCR36112324M800	CARBAJAL	RUIZ	CARMEN	CONOCIDO S/N CHACATITLA TANCANHULTZ	04/03/05 12:32:24 p.m.
1122	24	CRFLCR72080224H500	DE LA CRUZ	FLORES	CARLOS	5 DE FEBRERO S/N STA. JULIA RIO VERDE	04/03/05 12:32:27 p.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1124	24	DRARCR58060924H200	DURAN	ARCOS	CARLOS	GALEANA 5 B. SAN JOSE SAN CIRO	04/03/05 12:32:28 p.m.
1128	24	FLGNCR65061711M500	FLORES	GONZALEZ	MA DEL CARMEN	MADERO 504 RIO VERDE	04/03/05 12:32:31 p.m.
1130	24	GRRZT37041724M800	GARCIA	RUIZ	ZITA	HIDALGO 38 B. SAN JOSE SAN CIRO	04/03/05 12:32:31 p.m.
1131	24	GRVZJN66012824M000	GARCIA	VAZQUEZ	JUANA MARIA	LOS REYES 326 RIO VERDE	16/03/05 10:28:45 a.m.
1132	24	GSTREM61120524H200	GASCA	TREVIÑO	EMILIANO	RAYO 182 FRAC. AEROPTO. S.L.P.	04/03/05 12:32:32 p.m.
1140	24	GNXXDM37052024M100	GONZALEZ	XX	MA DOMITILA	P. DE GALEANA 314 R.V. RIO VERDE	04/03/05 12:32:36 p.m.
1143	24	HRDMJN69112424H000	HERNANDEZ	DOMINGUEZ	JUAN	CONOCIDO S/N COFADRIA RIO VERDE	16/03/05 10:28:46 a.m.
1147	24	HRRLJS52041924H200	HERNANDEZ	ROLDAN	JOSE	VALLEJO 246 STA. C. RIO VERDE	04/03/05 12:32:38 p.m.
1148	24	HRCLER32100524H300	HERRERA	COLIN	EDUARDO	5TA. PRIV. GALEANA 340 RIO VERDE	16/03/05 10:28:47 a.m.
1149	24	IBHRLC53103124M500	IBARRA	HERNANDEZ	LUCILA	S/NOMBRE S/N S. FCO. RIO VERDE	16/03/05 10:28:47 a.m.
1150	24	JMGRGR68041411M800	JIMENEZ	GRANADOS	GRACIELA	CONOCIDO S/N S. JOAQUIN S. NICOLAS T.	04/03/05 12:32:40 p.m.
1164	24	NZMREV37050124M500	NUEZ	MIRANDA	EVA	VALLEJO 405 STA. C. RIO VERDE	04/03/05 12:32:47 p.m.
1180	24	RVGRMC38110824H600	RIVAS	GARCIA	MACLOVIO	P. GALEANA 240 R. VERDE RIO VERDE	04/03/05 12:32:54 p.m.
1181	24	RVGRVL41021424H500	RIVAS	GARCIA	VALENTIN	QUEZADA 30 SAN ANTONIO RIO VERDE	04/03/05 12:32:55 p.m.
1192	24	SNOCRC38082350H200	SANCHEZ	OLVERA	RICARDO	MA. NORMA 228 PRIV. MA. CECILIA S.L.P.	16/03/05 10:28:48 a.m.
1200	24	VLGTDD42093024H100	VILLANUEVA	GUTIERREZ	TEODORO	HIDALGO 99 REFUGIO SAN CIRO	04/03/05 12:33:04 p.m.
1049	28	CRALDL49041219M600	CARRIZALES	ALEMAN	DOLORES	MINA 7505 NVO.LAREDO	04/03/05 12:31:51 p.m.
1059	28	CHTRIS50091619M501	CHARLES	TORRES	MA ISABEL	QUITO 2028 NVO.LAREDO	04/03/05 12:31:55 p.m.
1061	28	RDMCEN49071524H400	DE LA ROSA	MACIAS	ENRIQUE	QUITO 2106 NVO.LAREDO	04/03/05 12:31:56 p.m.
1075	28	GNRZLR79021228M800	GONZALEZ	RUIZ	MA DE LOURDES	MACARIO Z. 126 NVO.LAREDO	04/03/05 12:32:01 p.m.
1089	28	LPRDRS56083024M400	LOPEZ	RODRIGUEZ	ROSA	ZIHUATANEJO 220 NVO.LAREDO	04/03/05 12:32:07 p.m.
7618	32	CBRIRM68111832H200	CABRAL	DEL RIO	RAMIRO	DOM. CON. EL TAMBOR JEREZ	16/03/05 10:34:04 a.m.
7632	32	SNDLJS33040332M400	DE SANTIAGO	DELGADO	MA DE JESUS	L. VICARIO 4 ALAMOS JEREZ	04/03/05 01:25:02 p.m.
7679	32	MZCSCR78041832M000	MUÑOZ	CASTRO	MA CRISTINA	MARIANO A. 50 ADOLFO JEREZ	16/03/05 10:34:04 a.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
7697	32	RDPTR64023032M300	RODRIGUEZ	PEREZ	TERESA	MARIANO A. 28 ALAMOS JEREZ	04/03/05 01:25:36 p.m.
7700	32	RMRDVC51078932M300	ROMAN	RODRIGUEZ	VICTORIA	DOM. CON. EL CUIDADO TEPETONGO	04/03/05 01:25:37 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							386

Cve APN 006
 APN: ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACIONES DUPLICADAS		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS	PERDIDA DE VIG.	DUPLICADO EN PAD. ELECT.				
006	8,128	1	54	18	264	7,791	112	16	197	21	386	7,059	225	6,834
	8,128	1	54	18	264	7,791	112	16	197	21	386	7,059	225	6,834
	8128	0	0	0	0		0	0	0	0	0			

NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera consulta electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda consulta con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
722	1	ABRMAD51010109H800	ABREGO	RAMIREZ	ADRIAN	C RIO LERMA 905 - FRACC COLINAS DEL RIO 20010 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:28:57 p.m.
723	1	ACSLLR55061401M300	ACOSTA	SALAS	LAURA ELENA	C JALISCO 207 ZONA CENTRO 20000 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:28:58 p.m.
724	1	ACSNAL71091032M700	ACOSTA	SANTOYO	ALMA DELIA	C BOLEROS 211 COL CURTIDORES 20040 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:28:58 p.m.
725	1	ACSNMR64112732M200	ACOSTA	SANTOYO	MARIBEL	C BOLEROS 211 COL CURTIDORES 20040 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:28:58 p.m.
726	1	AGRYJN51122701H000	AGUAYO	REYES	JUAN	C RIO SANTIAGO 107 COL SAN PABLO 20050	01/04/05 12:00:00 p.m.
727	19	AGSNCR57080405H500	AGUILERA	SAENZ	CARLOS	C 3 PONIENTE 411 U HAB ADOLFO LOPEZ MATEOS 66360 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:28:59 p.m.
3	9	AGSTMY77111809M500	AGUILLON	SOTO	MAYRA NANCY	C MEYERBEER EDIF D 3 236 101 COL VALLEJO 7870 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:22:40 p.m.
730	1	ALCRFC43112720H500	ALVARADO	CRUZ	FACUNDO RAMON	C FRANCISCO VILLA 239 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:01 p.m.
732	1	ALFREP65080720H801	ALVAREZ	FERNANDEZ	JOSE EPIGMENIO	C ANDES APENINOS 310-B FRACC LOS BOSQUES 20120 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:01 p.m.
1402	19	ALGLLC56091332M400	ALVAREZ	GALLEGOS	LUCIA	C MONTE ESCOBEDO 109 COL CAIADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:34:38 p.m.
733	1	ALMRIR62102009M100	ALVAREZ	MARTINEZ	IRENE SANDRA ESMERALDA	C RODOLFO SANCHEZ TABOADA 501 - FRACC JESUS TERAN 20260 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:02 p.m.
734	1	ALPNSN73050714M500	ALVAREZ	PONCE	ESMERALDA	C EL TRIGO 119 FRACC LUIS ORTEGA DOUGLAS 20179 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:02 p.m.
731	1	ALRYMA54041901M400	ALVARADO	REYES	MA DEL REFUGIO	C ALFA 302 A FRACC ESTRELLA 20150 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:01 p.m.
6485	15	AMZPGL49051330M800	AMAYO	ZOPIYACLE	GUILLERMINA	PRIMER RETORNO DE ESTERO ZONA 2 2-B U HB ALBORADA JALTENCO 55780	01/04/05 12:00:00 p.m.
7	9	ANLNLR65110609M500	ANGULO	LUNA	LORENA	C TOLTECAS MZ 47 LT 13 COL AJUSCO 4300 COYOACAN ,D.F.	16/03/05 10:27:23 a.m.
735	1	ANPDJX48032901H000	ANDRADE	PADILLA	J REFUGIO	C EL PUERTECITO 156 FRACC OJO CALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:02 p.m.
6	9	ANRMLR72070909M200	ANDRADE	RAMIREZ	LAURA IRENE	C PIRACANTO 14 U H LA PRADERA 1 SECC 7500 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:22:41 p.m.
1448	19	ARGZCT78042919M900	ARANDA	GUZMAN	MARIA CATALINA	C MACLOVIO HERRERA 809 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:35:02 p.m.
736	1	ARMDRS54090432M000	ARENAS	MEDINA	ROSA MARIA MARIA DEL SOCORRO	PRIMER AND PALENQUE 132 FRACC INFONAVIT MORELOS 20270 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:03 p.m.
737	1	ARRDSC47062732M000	ARTEAGA	RODRIGUEZ	SOCORRO	C 57 604 COL DEL TRABAJO 20180 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:03 p.m.
6508	15	ARRMAR73102015M800	ARIZMENDI	RAMOS	ARACELI	C 35 57 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:15:28 p.m.
15	9	BLJRGR75101609H001	BALTAZAR	JURADO	GERARDO ANTONIO	AV 521 8 U SAN JUAN DE ARAGON 1A SECC 7969 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:22:45 p.m.
17	9	BRCLBL47021712M100	BERNABE	CALDERON	BLANCA ESTELA	C GUADALUPE VICTORIA 127 4 32 U H TEPALCATES 2 9210 IZTAPALAPA ,D.F.	04/03/05 12:22:45 p.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
20	9	BRJMGR74060209H200	BRITO	JIMENEZ	GERSON	C CANDIDO AVILEZ 8 COL CONSTITUCION DE 1917 9260 IZTAPALAPA ,D.F.	04/03/05 12:22:47 p.m.
1619	19	BRRDMA64091919M900	BARRON	RODRIGUEZ	MA DEL SOCORRO	C JACOBO AYALA M-3 L 01 COL JOSE MA MALDONADO 66050 GRAL. ESCOBEDO ,N.L.	04/03/05 12:36:35 p.m.
754	1	CDSNIS73081201H600	CEDILLO	DE SANTIAGO	ISRAEL	LA PUNTA S/N 20460 COSIO ,AGS.	04/03/05 12:29:15 p.m.
771	1	CHDZJN61071701H000	CHAVEZ	DIAZ	JUAN RAMON	C JALTOMATE 522 FRACC OJOCALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:27 p.m.
29	9	CHGZGD57092309M600	CHARTUNI	GAZAL	GUADALUPE	C 32 431 COL PORVENIR 2940 AZCAPOTZALCO ,D.F.	04/03/05 12:22:50 p.m.
774	1	CHHRGD40030114M500	CHIN	HERRERA	MARIA GUADALUPE	C TOMAS M UGARTE 114 COL INDUSTRIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:28 p.m.
772	1	CHPRFR48030501H600	CHAVEZ	PEREZ	FRANCISCO	C GIGANTE 302 FRACC LUIS ORTEGA DOUGLAS 20179 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:27 p.m.
773	1	CHSLGS66081301H300	CHAVEZ	SALAZAR	GUSTAVO	C TENOCHTITLAN 130 FRACC CASA BLANCA 20297 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:28 p.m.
6672	15	CHSNGB75061909H800	CHAVEZ	SANCHEZ	GABRIEL MANUEL	C FTE DEL SOL MZA 26 83 B COL FUENTES DEL VALLE 54910 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:16:45 p.m.
6573	15	CLENMR70052415H100	CALZADA	ENCISO	MARIO	C FRANCISCO VILLA S/N PBO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:16:01 p.m.
6574	15	CLJRJS40031915M100	CALZADA	JUAREZ	JOSEFINA	AVE SAN PABLO 85 PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:16:01 p.m.
758	1	CLMLJN42050501M300	CLEMENTE	MELENDEZ	JUANA	C EMILIANO ZAPATA 33 A COL PALO ALTO 60 PABELLON DE ARTEAGA ,AGS.	04/03/05 12:29:17 p.m.
741	1	CLMRSN57110210M600	CALDERON	MORENO	MARIA SANTOS	C ZARAGOZA 9 COL PALO ALTO 20660 PABELLON DE ARTEAGA ,AGS.	04/03/05 12:29:07 p.m.
759	1	CLPDEG58010201M800	COLOMBO	PADILLA	MARIA EUGENIA	C PALO ALTO 421 FRACC OJOCALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:17 p.m.
742	1	CMCRMA58060101M200	CAMPOS	CRUZ	MA TRINIDAD	C JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 10 COL PALO ALTO 20660 PABELLON DE ARTEAGA ,AGS.	04/03/05 12:29:07 p.m.
755	1	CNQZAM79050701M100	CENTENO	QUEZADA	MARIA AMPARO	C PUEBLITO 602 COL SAN MARCOS 20070 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:15 p.m.
756	1	CRALJL50041105M600	CERVANTES	ALVAREZ	MARIA JULIA	C SAN GERONIMO 266 FRACC OJOCALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:16 p.m.
6632	15	CRC SRL54060309H600	CERVANTES	CISNEROS	RAUL	C ESCORPION 65 A U MORELISO 3RA SECC 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:16:29 p.m.
1870	19	CRDMMR5311224M000	CARRANZA	DOMINGUEZ	MARTHA	PRIV MIXCOAC 347 COL CAIADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:38:36 p.m.
763	23	CRGNAR54050101H500	CORONEL	GONZALEZ	JOSE ARMANDO	C FCO J MINA MZA 39 LT 1 15 U HAB DONCELES 28 77524 BENITO JUAREZ ,Q. ROO	04/03/05 12:29:20 p.m.
6656	15	CRLPJS42042621M900	CRISPIN	LOPEZ	JOSEFINA	1A AVE 39 COL EL SOL 57200 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:16:38 p.m.
757	1	CRMCJN41010114H300	CERVANTES	MACIAS	JUAN	C PALO ALTO 451 FRACC OJOCALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:17 p.m.
761	1	CRMNJJ66010101H900	CORDERO	MENDOZA	JUAN MANUEL	C D 325 COL MACIAS ARELLANO 20150 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:19 p.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
766	1	CRMRA51011732M500	CRUZ	MARTINEZ	ANTONIA	PASEO DEL JILGERO E-8MJ 3 PILAR BLANCO 20289 AGUASCALIENTES ,AGS.	16/03/05 10:28:25 a.m.
747	1	CRMGR75120101H600	CARREON	MARTINEZ	GERARDO	C FRANCISCO SERNA DE LARA SUR 403 COL PROGRESO 20660 PABELLON DE ARTEAGA ,AGS.	04/03/05 12:29:11 p.m.
745	1	CRRVLD71092501M400	CARDENAS	RIVERA	LIDIA GUADALUPE	PRIV AMBROSIO MUÑOZ 121 BARR DE SAN MARCOS 20070 AGUASCALIENTES ,AGS.	16/03/05 10:28:24 a.m.
746	13	CRSNVC58100613H301	CARRASCO	SAENZ	VICTOR MANUEL	AND SODIO 10 MAZ 4 COL VILLAS DE SAHAGUN 43993 TEPEAPULCO ,HGO.	04/03/05 12:29:09 p.m.
27	9	CRTRRF53072509M400	CERVANTES	DE LA TORRE	MARIA DEL REFUGIO	C CERRO DEL FORTIN 110 1 COL CAMPESTRE CHURUBUSCO 4200 COYOACAN ,D.F.	04/03/05 12:22:50 p.m.
764	1	CSARFL55101109H100	COSIO	ARRIAGA	FELIPE DE JESUS	C PALO ALTO 418 FRACC OJOCALIENTE I 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:21 p.m.
24	9	CSLPFB78090215M600	CASTAIEDA	LOPEZ	FABIOLA	C ORIENTE 87 3118 COL MARTIRES DE RIO BLANCO 7880 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:22:49 p.m.
1950	19	CSLRL63020819M000	CASTILLO	LARA	SILVIA	C JOSE TIMOTEO ROSALES 5128 COL NIÑO ARTILLERO 64280 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:39:08 p.m.
6614	15	CSNCCR55110413H800	CASTRO	NICOLAS	CARLOS	CAMINO A LA BARRANCA S/N BARR MEXICO 86 56730 CHICOLOAPAN ,MEX.	04/03/05 01:16:21 p.m.
765	1	CTADZF58040312M301	COTERO	ADAME	MARIA ZEFERINA	C JOSEFINA SALDAMANDO 201 FRACC RODOLFO LANDEROS 20390 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:22 p.m.
783	1	DLPDMA66112009M300	DELGADO	PEDROZA	MA ELENA	C ACUEDUCTO 136 BARR DE LA SALUD 20240	01/04/05 12:00:00 p.m.
782	1	DLPLCC77031801M500	DELGADO	PALOMINO	CECILIA	C JESUS MARIA RODRIGUEZ 173 COL SAN PABLO 20050 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:33 p.m.
41	9	DMJRRY67062713M400	DOMINGUEZ	JUAREZ	REYNA	C GUERRERO 201 B -202 COL GUERRERO 6300 CUAUHTEMOC ,D.F.	04/03/05 12:22:56 p.m.
44	9	ELMRJS45080416H700	ELIZARRAZ	MARTINEZ	JOSE	C MANUEL J TELLO 146 S/N COL ADOLFO LOPEZ MATEOS 15670 VENUSTIANO CARRANZA ,D.F.	04/03/05 12:22:57 p.m.
6725	15	ENCLJS74101415H000	ENCISO	CALZADA	JESUS	AVE IGNACIO ZARAGOZA S/N COL SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:12 p.m.
6727	15	ENMRMR66022315M800	ENCISO	MORALES	MARTHA	CDA IGNACIO ZARAGOZA S/N - PBLO SAN PABLO DE LAS SALI 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:13 p.m.
6728	15	ENMRNC71050915H500	ENCISO	MORALES	NICOLAS GREGORIO	C IGNACIO ZARAGOZA S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:13 p.m.
6729	15	ENSNVC42072815H000	ENCISO	SANDOVAL	VICTOR	C IGNACIO ZARAGOZA S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:13 p.m.
788	1	ESMLR44110801H000	ESQUIVEL	LOMELI	LORENZO	C INSURGENTES 907 BARR GUADALUPE 20400 RINCON DE ROMOS ,AGS.	04/03/05 12:29:37 p.m.
46	9	ESVZLZ75030309M500	ESCOBAR	VAZQUEZ	LUZ DEL CARMEN	C NORTE 64 3634 COL MARTIRES DE RIO BLANCO 7880 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:22:57 p.m.
6747	15	FLAGRM76081215H700	FLORES	AGUILAR	RAMIRO	AVE MIGUEL HIDALGO 3 COL SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	16/03/05 10:33:21 a.m.
6749	15	FLANGN30030114H000	FLORES	ANGULO	GONZALO	C PANCHO LOPEZ 205 COL BENITO JUAREZ 57000	01/04/05 12:00:00 p.m.
792	1	FLARGM65121001M700	FLORES	ARANDA	GUMECINDA	C PEDRO ASCENCIO 236 FRACC MORELOS 20298 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:44 p.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
793	1	FLCRHC56061609H100	FLORES	CARRASCO	HECTOR JESUS	C VIVERO DEL VALLE 242 FRACC CASA BLANCA 20297 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:44 p.m.
794	1	FLCRRC62040601H900	FLORES	CORONA	RICARDO	C CAMPOS ELISEOS 370 FRACC FIDEL VELAZQUEZ 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:46 p.m.
795	1	FLGTTM49091901H500	FLORES	GUTIERREZ	TOMÁS	C SAN GERONIMO 266 FRACC OJOCALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:48 p.m.
796	1	FLMZAN74051409M800	FLORES	MUÑOZ	ANA LUISA	C EUCALIPTO 518 FRACC LAS ARBOLEDAS 20020 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:49 p.m.
797	1	FLMZLS76090309H800	FLORES	MUÑOZ	LUIS ALFONSO	C SAN CLEMENTE 1203 FRACC SAN CAYETANO 20010 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:49 p.m.
798	1	FLSNMA44100901M400	FLORES	SANDOVAL	MA ALTAGRACIA	C IGNACIO ALTAMIRANO 114 FRACC JESUS TERAN 20260 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:49 p.m.
799	1	FRCLES56080814M500	FRANCO	CUELLAR	MARIA ESTHER	C ARELLANO 125 FRACC OJOCALIENTE I 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:50 p.m.
800	1	FRGLAN50021401H300	FRAUSTO	GALLARDO	ANTONIO	AVE PASEO DE LA CRUZ E-7 402 INFONAVIT VOLCANES 20255 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:50 p.m.
2649	19	FRLJBL70091519M201	FRAUSTO	LEIJA	BLANCA IDALIA	C TUCAN 205 - FRACC GOLONDRINAS 1 SECTOR 66600 APODACA ,N.L.	04/03/05 12:44:31 p.m.
791	1	FRMLER57122208H500	FIERRO	MELENDEZ	ERNESTO	C AZTLAN 218 FRACC SOLIDARIDAD II 20298 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:43 p.m.
7767	19	FRQNMA62050228M800	FERNANDEZ	QUINTERO	MA JUANA	C ZACATECAS 504 COL CAIADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:34:20 a.m.
802	1	FRSLCL68081001M200	FRAUSTO	SALAS	CLAUDIA	C ISIDRO CALERA 1204 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:51 p.m.
3222	19	GLCRNT71091519M300	GUILLEN	CORTEZ	MARIA NATIVIDAD	C SAN FRANCISCO 514 FRACC SAN GILBERTO 66100 SANTA CATARINA ,N.L.	04/03/05 12:49:25 p.m.
803	1	GLGLBN61010132H400	GALLEGOS	GUILLEN	BENJAMIN	C JESUS TERAN 269 FRACC OJOCALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:51 p.m.
6769	15	GLMZCR31102515H100	GALICIA	MUÑOZ	CRISPIN	C XICOTENCATL 77 56900 AMECAMECA ,MEX.	04/03/05 01:17:46 p.m.
804	1	GLPDRB72042201H100	GALLEGOS	PADILLA	ROBERTO	PRIMERA PRIV CEDRO 113 FRACC JARDINES DE LA CRUZ 20250 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:51 p.m.
56	9	GLSNGR65122430H000	GALLARDO	DE LOS SANTOS	GERARDO MATEO	C RECREO 44 BIS COL SANTA ANITA 8300 IZTACALCO ,D.F.	04/03/05 12:23:01 p.m.
2999	19	GMGRAN31120919M800	GOMEZ	GARCIA	ANDREA AREMIS DEL ROSARIO	C GILDARDO MAGAÑA 740 COL GRANJA SANITARIA 64230	01/04/05 12:00:00 p.m.
561	17	GMRZAR72120407M400	GOMEZ	RUIZ		C DOCE 8 COL OTILIO MONTAÑO 62386 JUITEPEC ,MOR.	04/03/05 12:27:53 p.m.
7735	15	GNALGD61121409M900	GONZALEZ	ALONSO	GUADALUPE	- CANAL DE CASTERA ZONA 3 EDIF 14B DPTO 202 U HAB ALBORADA JALTENCO 55780 JALTENCO ,MEX.	16/03/05 10:34:10 a.m.
7734	15	GNALLC66010709M801	GONZALEZ	ALONSO	MARIA LUCIA	C ISTMO 34 A U HAB ALBORADA JALTENCO 55780 JALTENCO ,MEX.	16/03/05 10:34:09 a.m.
6828	15	GNANPD42061409H200	GONZALEZ	ANGUIANO	PEDRO GUADALUPE MARGARITA	C PINO 17 - U MORELOS 3A SECCION 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:18:10 p.m.
67	9	GNNMGD78082409M500	GONZALEZ	MANJARREZ		C CARLOS GOUNOD 41-A COL EX HIP DE PERALVILLO 6250 CUAUHTEMOC ,D.F.	04/03/05 12:23:05 p.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
57	9	GRARBL60033109M601	GARCIA	ARELLANO	BALBINA	C FCO DEL OLMO 8 COL LA CRUZ 10800	01/04/05 12:00:00 p.m.
805	1	GRARLS58031301H200	GARCIA	ARAIZA	JOSE LUIS	C SAN GERONIMO 214 FRACC OJO CALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:52 p.m.
806	1	GRBRSR79050505M900	GARCIA	BIERGE	SARA DALILA	AND NARANKEL E-F 501 U HAB OJO DE AGUA FOVISSSTE 20260 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:52 p.m.
807	1	GRCHCR50020901M400	GARCIA	CHAVEZ	CRISTINA DE LOS DOLORES	C ACACIA 528 FRACC ARBOLEDAS 20020 AGUASCALIENTES ,AGS.	16/03/05 10:28:28 a.m.
809	1	GRRGNJR79103125H400	GARCIA	GONZALEZ	JORGE ARMANDO	PROL CRISTOBAL COLON 1308 FRACC JARDINES DE LA ASUNCION 20270 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:53 p.m.
811	8	GRHLMS59090408H801	GARCIA	HOLGUIN	MOISES RENE	AV TEPOZANES 3301 COL FOVISSSTE 31560 CUAUHTEMOC ,CHIH.	04/03/05 12:29:54 p.m.
810	1	GRLNED63050201H101	GARCIA	LUNA	EDUARDO	C AGOSTADERITO 144 FRACC OJOCALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:53 p.m.
6791	15	GRMNJS65060716M400	GARCIA	MANZO	MARIA DE JESUS	C CALOR 80 A UNIDAD MORELOS TERCERA SECC 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:17:57 p.m.
812	1	GRRMIV79032201M500	GARCIA	RAMOS	IVONNE MARINA	C SAN RAFAEL 313 FRACC SAN CAYETANO 20010	01/04/05 12:00:00 p.m.
813	1	GRRNCS51102801M500	GARCIA	RANGEL	CESAREA	C CASUARINA 518 FRACC LAS ARBOLEDAS 20020 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:55 p.m.
814	1	GRRNFL62110101H300	GARCIA	RANGEL	FELIPE	C FRAY LUIS DE LEON 405 B FRACC SANTA ANITA 20169 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:56 p.m.
815	1	GRRVGL48012201H800	GARCIA	RUVALCABA	JOSE GUILLERMO	CTO LACUSTRE OTE 103 FRACC VILLAS DEL COBANO 20158 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:56 p.m.
2907	19	GRSNTR45020715M400	GARCIA	SANCHEZ	TRINIDAD	C TENOCHTITLAN 101 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:46:36 p.m.
2917	19	GRTRSN54012819M400	GARCIA	TREVIÑO	MARIA SANJUANA	C VALPARAISO 517 COL CAVADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:46:42 p.m.
6869	15	GTLPAN63012216M900	GUTIERREZ	LOPEZ	ANA BERTHA	C NICOLAS BRAVO 9 SANTA MARIA HUECATITLA 54831 CUAUTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:18:24 p.m.
6870	15	GTLPSC64072616M500	GUTIERREZ	LOPEZ	MARIA DEL SOCORRO	C NICOLAS BRAVO S/N BARR SANTA MARIA HUECATITLA 54831 CUAUTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:18:24 p.m.
819	1	HLMRMG46121001M800	HILARIO	MARQUEZ	MAGDALENA	RTNO CAYETANO GUERRERO 108 U HAB IV CENTENARIO 20260 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:57 p.m.
6897	11	HRCRMR63051811H700	HERNANDEZ	CORONA	MARTIN	C PROL MANUEL DOBLADO SUR 50 COL MORELOS 38400 VALLE DE SANTIAGO ,GTO.	04/03/05 01:18:39 p.m.
6907	15	HRGMAN68113015H600	HERNANDEZ	GOMEZ	ANDRES CARMELO	C MIXCALCO 347 COL AMPL VICENTE VILLADA 57710	01/04/05 12:00:00 p.m.
3500	19	HRMNMA72070811M701	HERRERA	MENDOZA	MA PATRICIA	C TENOCHTITLAN 104 COL LAS SABINAS 67168	01/04/05 12:00:00 p.m.
6943	14	HRMRAL67121014M000	HERRERA	MORALES	MARIA ALEJANDRA	C SAN ANTONIO 17 COL STA PAULA 45426 TONALA ,JAL.	04/03/05 01:18:55 p.m.
818	1	HRPRAN66011501H300	HERRERA	PRIETO	ANTONIO	C HEROICO COLEGIO MILITAR 329 5 FRACC JARDINES DE PABELLON 20660 PABELLON DE ARTEAGA ,AGS.	04/03/05 12:29:57 p.m.
6927	15	HRRMES76052509M500	HERNANDEZ	RAMIREZ	ESTELA	C MENDIOCAS 271 FRACC VILLA DE LAS FLORES 55710 COACALCO ,MEX.	04/03/05 01:18:49 p.m.

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6933	15	HRUREL77020715H100	HERNANDEZ	URIBE	ELEAZAR	C MALAGUEÑA 252 COL BENITO JUAREZ 57000	01/04/05 12:00:00 p.m.
820	1	IBRNSR46122601H800	IBARRA	RANGEL	SERGIO	C NORBERTO GOMEZ 229 COL GREMIAL 20030 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:57 p.m.
821	1	IBSLHC60121114H700	IBARRA	SILVA	HECTOR	C FRANS HALS 110 FRACC SANTA ANITA 20169 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:58 p.m.
822	1	IPVLIN57012124M800	IPIA	VALERIO	MARIA INES	C EL PUERTECITO DE LA VIRGEN 156 FRACC OJO CALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:58 p.m.
825	1	JMCLLS80011901M300	JIMENEZ	COLOMBO	LESLIE EUGENIA	C PALO ALTO 421 FRACC OJOCALIENTE 20190 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:59 p.m.
826	1	JMDZJN64062909H700	JIMENEZ	DIAZ	JUAN PABLO	C GRAL MIGUEL FRANCISCO BARRAGAN 443 CENTRO 20000	01/04/05 12:00:00 p.m.
827	1	JMVZVC59072801H800	JIMENEZ	VAZQUEZ	VICTOR HUGO	C CALDERON 109 COL DEL TRABAJO 20180 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:59 p.m.
824	1	JRDVMR48010501M600	JAUREGUI	DAVILA	MARTHA	C JARDIN DE LA ESTACION 206 FRACC LINDAVISTA 20270 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:58 p.m.
828	1	JRESJN54091901H900	JUAREZ	ESPARZA	JUAN JOSE	ANTIGUO CAMINO A SAN IGNACIO 202 FRACC COLINAS DEL RIO 20010 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:59 p.m.
3870	19	LJRDCS55022408M000	LUJAN	RODARTE	MARIA SOCORRO	C VALPARAISO 315 COL CAADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:54:52 p.m.
832	1	LLMCRQ50083105M500	LEAL	MACIAS	RAQUEL	C PALMA 709 FRACC CIRCUNVALACION NORTE 20020 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:30:01 p.m.
829	1	LNAGRS53091101M100	LANDEROS	AGUILAR	ROSALBA	C ANTIGUO CAMINO A SAN IGNACIO 202 FRACC COLINAS DEL RIO 20010 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:29:59 p.m.
94	9	LNNZAR64100109M400	LUNA	NUEZ	ARACELI	C NORTE 50 5116 06 COL LA JOYITA 7860 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:23:22 p.m.
96	9	LNNZRC75040309H900	LUNA	NUEZ	RICARDO	C NORTE 50 5116 6 COL LA JOYITA 7860 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	04/03/05 12:23:23 p.m.
7748	19	LNTLBL80101719M700	DE LEON	TELLEZ	BLANCA ELIDA	C EDO DE JALISCO 410 COL NORIA NORTE 66600 APODACA ,N.L.	16/03/05 10:34:13 a.m.
2335	19	LNTLCR77061219M200	DE LEON	TELLEZ	MARIA DEL CARMEN	C RIO TAMUIN 424 COL PUEBLO NUEVO 5TO SEC 66646 APODACA ,N.L.	04/03/05 12:42:11 p.m.
7044	15	LNTPML51121015H100	LUNA	TAPIA	MELQUIADES	AVE MIGUEL HIDALGO S/N PBLO SN PABLO DE SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:19:52 p.m.
7011	15	LPHRMG37072215M900	LOPEZ	HERNANDEZ	MARIA MAGDALENA	C MELCHOR OCAMPO 124 BARR SAN JUAN 56900 AMECAMECA ,MEX.	04/03/05 01:19:34 p.m.
3790	19	LPOVER75032719M400	LOPEZ	OVALLE	ERIKA	C COCULA 116 COL TIERRA PROPIA 1 SECTOR 67190 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 12:54:12 p.m.
89	9	LPRMFB76102109M300	LOPEZ	RAMIREZ	FABIOLA	C BUENAVISTA 13 2 C COL BUENAVISTA 6350 CUAUHTEMOC ,D.F.	04/03/05 12:23:21 p.m.
834	1	LPVZFR58041701H200	LOPEZ	VAZQUEZ	JOSE FRANCISCO	C AGRICULTURA 204 FRACC GRANJAS CAMPESTRE 20110 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:30:02 p.m.
93	15	LRCRSC65090609M400	LORA	CRUZ	MARIA DEL SOCORRO	C BAGRE MZ 30 LT 24 COL POLIGONO 2 55230 ECATEPEC ,MEX.	04/03/05 12:23:22 p.m.
830	1	LRHRHR73050111M400	LARA	HERNANDEZ	HERMELINDA	C PAULA YAEZ 1005 FRACC RODOLFO LANDEROS 20390 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:30:00 p.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3843	19	LZGRPL40101419M100	LOZANO	GARCIA	MARIA DEL PILAR	C AMBROSIO FIGUEROA 7809 - COL VALLE DE SANTA LUCIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:54:42 p.m.
7031	8	LZRYSN74110109M900	LOZANO	REYES	SANTA	C RUFINO TAMAYO 8808 FRACC PARAJES DEL SOL 32330 JUAREZ ,CHIH.	04/03/05 01:19:48 p.m.
98	9	MCCRAR75012509H900	MACIAS	CERVANTES	ARMANDO	C CERRO DEL FORTIN 110 1 COL CAMPESTRE CHURUBUSCO 4200 COYOACAN ,D.F.	04/03/05 12:23:23 p.m.
110	9	MJFLEN61040809H400	MEJIA	FLORES	ENRIQUE	C ANTONIO GARCIA CUBAS 20 3 COL OBRERA 6800 CUAUHTEMOC ,D.F.	04/03/05 12:23:30 p.m.
3906	19	MLCHLT63120624M400	MALDONADO	CHANTACA	LETICIA	C M. P. DEL LLANO 1607 COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:55:09 p.m.
4243	19	MNGMAL46011405M700	MENDOZA	GOMEZ	ALBINA	C NICOLAS FERNANDEZ 311 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:57:59 p.m.
4329	19	MNGRCT41013124M100	MONCADA	GARCIA	CATALINA	C FOMENTO EJIDAL 4129 COL BENITO JUAREZ 64265 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 12:58:40 p.m.
7158	15	MNPRJS64082715H100	MENDOZA	PEREZ	JESUS	C ROSITA ALVIREZ 423 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:20:56 p.m.
7071	15	MRAGRB55060715H600	MARTINEZ	AGUILAR	ROBERTO	AVE BENITO JUAREZ S/N PBLO SN PABLO DE SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:20:04 p.m.
103	9	MRCSGR66102409H600	MARTINEZ	CISNEROS	GERARDO	C RIBERA DE SAN COSME 45 6 COL SANTA MARIA LA RIBERA 6400 CUAUHTEMOC ,D.F.	04/03/05 12:23:27 p.m.
104	9	MRDZED70072009H900	MARTINEZ	DIAZ	EDGAR	AV TEXCOCO 1268 COND 16 C 20 101 U HAB SOLIDARIDAD MZ E 9510 IZTAPALAPA ,D.F.	04/03/05 12:23:27 p.m.
7159	15	MRESSL63062013H500	MERAZ	ESPINOSA	SILVERIO	C GLADIOLAS 62 COL GRANJAS SAN PABLO 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:20:56 p.m.
7890	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA	C MANUEL BANDA 1012 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:03 a.m.
7091	15	MRMREL67012112M700	MARTINEZ	MIRANDA	ELSA	C PETUNIAS 170 U MORELOS 3A SECCION 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:20:20 p.m.
7174	15	MRORCL56080921M200	MORALES	ORTEGA	CELIA	C LAGUNA MZA 10 LT 5 COL LOS ACUALES 55739 COACALCO ,MEX.	04/03/05 01:21:04 p.m.
7096	15	MRPRJN75111115H900	MARTINEZ	PAREDES	JUAN CARLOS PATRICIA DEL CARMEN	3A CDA MARIANO MATAMOROS S/N PBO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:20:22 p.m.
112	9	MRTHPT50020709M000	MERINO	THOMPSON	PATRICIA DEL CARMEN	1A CDA MAR DEL NORTE 28 1 COL SAN ALVARO 2090 AZCAPOTZALCO ,D.F.	04/03/05 12:23:31 p.m.
7178	15	MRVLDR63012115M000	MORALES	VALADEZ	DORA INES	MZA E EDIF J LT 23 304 U HAB SAN RAFAEL 55719 COACALCO ,MEX.	04/03/05 01:21:06 p.m.
7195	15	MTRZGD68112309M200	MOTA	DEL RAZO	GUADALUPE MACIEL	3A PRIV DE MARIANO MATAMOROS S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:21:14 p.m.
895	1	MZBZFL53050101M400	MUOZ	BAEZ	FELIPA	C FRANCISCO I MADERO SUR 91 - BARR PALO ALTO 20660 PABELLON DE ARTEAGA ,AGS.	04/03/05 12:30:28 p.m.
7207	15	NVCNRL60100309H400	NAVARRETE	CANO	RAUL	C 34 150 COL ESTADO DE MEXICO 57210 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:21:18 p.m.
7208	15	NVCRHC67072209H500	NAVARRO	CORTES	HECTOR DANIEL	C SALVADOR DIAZ MIRON 131 COL MEXICO 2DA SECC 57620 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:21:18 p.m.
7226	15	ORELFR64110909H400	OROZCO	ELIZALDE	FERNANDO	C CABALLO BAYO 162 COL BENITO JUAREZ 57000 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	04/03/05 01:21:27 p.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4636	19	ORMNMA47030524M500	ORTIZ	MONTEJANO	MA JUANA DE LA CRUZ	C MACLOVIO HERRERA 809 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:01:02 p.m.
7925	19	PDCRDR79060719M000	PADILLA	CARRERA	DORA ALICIA	AVE CAMINO REAL 9252 COL FOMERREY 1 64210 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:23 a.m.
4712	19	PLMRAM43091324M500	PALOMO	MORENO	AMADA	CPRIV CRUZ M VILLARREAL 5731 A COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:01:33 p.m.
7248	15	PLVLMR68030415M200	PALMA	VILLA	MARIA	AVE SAN PABLO S/N PUABLO SN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:21:41 p.m.
4745	19	PRBCSC64121919M600	PERALES	BACA	MARIA DEL SOCORRO	C JULIO CAMELO 839 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:02:03 p.m.
4809	19	PRLNTR55041519M400	PEREZ	LUNA	TERESA	C ANGEL MARTINEZ VILLARREAL 824 COL GRANJA SANITARIA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:02:30 p.m.
7281	15	PRVLAL59050615H600	PEREZ	VILLEGAS	ALFREDO	CDA VERACRUZ S/N EL QUEMADO 54960 TULTEPEC ,MEX.	04/03/05 01:22:01 p.m.
7280	15	PRVZGR71122509M200	PEREZ	VAZQUEZ	GRISELDA	C IGNACIO ZARAGOZA S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:01 p.m.
4896	19	QZRYJS62031819M700	QUEZADA	REYES	JOSEFINA MIREYA	C TENOCHTITLAN 123 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:03:02 p.m.
5297	19	RBMREL66120119M800	ROBLES	MARTINEZ	ELSA ANGELICA	C TENOCHTITLAN 103 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:06:25 p.m.
961	1	RCCLTR68070701M700	RICHARD	COLLAZO	TERESITA DE JESUS	C ASUNCION 130 COL SAN MARCOS 20070 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:30:59 p.m.
5317	19	RCMREL76061524M400	ROCHA	MARTINEZ	MARIA ELENA	C CJON DEL CERRO 9465 COL OSCAR HERRERA 64229 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:06:32 p.m.
7337	15	RDCREN65080109H100	RAUDA	CORTES	ENRIQUE	AVE AYUNTAMIENTO S/N COL SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:26 p.m.
7338	15	RDCRSB72011209M000	RAUDA	CORTES	SABINA	AVE AYUNTAMIENTO S/N PBLO SN PABLO DE SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:27 p.m.
5393	19	RDGRSS73012815M200	RODRIGUEZ	GARCIA	SUSANA	C TENOCHTITLAN 101 COL SOLIDARIDAD DE GUADALUPE 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:07:03 p.m.
8012	19	RDNVMR43092216H600	RODRIGUEZ	NAVARRO	MARIO	C TENOCHTITLAN 101 COL SOLIDARIDAD GPE 67169 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:55 a.m.
5458	19	RDPRGB19031605H200	RODRIGUEZ	PEREZ	GABRIEL	C MANUEL Z GOMEZ 1604 - COL CONSTITUYENTES DEL 57 64260 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:07:32 p.m.
7998	19	RDSFSC65062119M700	RODRIGUEZ	SIFUENTES	MARIA DEL SOCORRO	C PALENQUE 102 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:35:50 a.m.
7304	15	RMCLMR52062016M500	RAMIREZ	CALDERON	MARTHA	CDA 1RA MARIANO MATAMOROS S/N PBLO SAN PABLO DE LAS SALI 54930	01/04/05 12:00:00 p.m.
7389	15	RMFLBR70122215M500	ROMERO	FLORES	BERNARDA	CDA MARIANO ARISTA S/N SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:56 p.m.
7390	15	RMFLSN73040215M600	ROMERO	FLORES	SANDRA	CDA MARIANO ARISTA S/N SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:57 p.m.
7310	15	RMGLMR50022111M300	RAMIREZ	GALVAN	MARGARITA	PRIV MARIANO MATAMOROS S/N SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:15 p.m.
7316	15	RMMRIS69060615H700	RAMIREZ	MARTINEZ	ISAIAS	AVE BEITO JUAREZ S/N PEUBLO PABLO SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:18 p.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
671	17	RMMTSN55111712H200	ROMANI	MATA	SANTIAGO YESENIA ESMERALDA	C CARAMBULO DEPTO 209 U HAB RINCONADA PALMIRA 62550 JIUTEPEC ,MOR.	04/03/05 12:28:44 p.m.
7319	15	RMPRY586031615M300	RAMIREZ	PEREZ	YESENIA ESMERALDA	C RIO MZA 5 A LT 5 COL LOS ACUALES 55739 COACALCO ,MEX.	04/03/05 01:22:19 p.m.
7321	15	RMRMJN46032915H000	RAMIREZ	RAMIREZ	JUAN	AV BENITO JUAREZ S/N - PBL0 SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:19 p.m.
7981	19	RSHRJN49080905H600	RIOS	HERNANDEZ	JUAN MANUEL	C EL REALITO 8736 COL FOMERREY NUMERO 1 64210 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:35:41 a.m.
7346	15	RSLNCR59062413M600	RESENDIZ	LUNA	CRISTINA	PRIV MARIANO MATAMOROS S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:32 p.m.
8066	19	RSSGLC64120414M800	ROSAS	SEGURA	LUCIA	C MONTE ALBAN 308 COL SOLIDARIDAD 67100	01/04/05 12:00:00 p.m.
7359	15	RVVLRB69060715H400	RIVEROS	VILLA	ROBERTO DE JESUS	DOMICILIO CONOCIDO S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:40 p.m.
7364	15	RVVLR72051115M200	RIVEROS	VILLA	VIRGINIA	DOMICILIO CONOCIDO S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:43 p.m.
7348	15	RYCRJQ63071709H400	REYES	CORONA	JOAQUIN	1A CDA DE MARIANO MATAMOROS S/N PBO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:22:33 p.m.
7412	15	RZRJJN41012709H800	RUIZ	ROJAS	JUAN	C V DE FRESNO MZA 32 LT 47 FRACC IZCALLI DEL VALLE 54945 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:23:15 p.m.
5803	19	SGMRMN79030330H700	SEGURA	MARTINEZ	JOSE MANUEL	C TERCERA AVENIDA 2018 A COL SANTA FE 64270 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:10:02 p.m.
5860	19	SLAVLB56011813H500	SOLIS	AVILA	LEOBARDO	C MONTE ALBAN 316 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:10:32 p.m.
997	1	SLGMIM67031101M400	SALAZAR	GOMEZ	IMELDA SONIA	C MANUEL GARCIA MARTINEZ 204 COL NAZARIO ORTIZ GARZA 20170 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:31:18 p.m.
7430	15	SNALAB69080515H100	SANCHEZ	ALVARADO	ABEL	C MARIANO MATAMOROS S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:23:24 p.m.
1008	1	SNBRAL77112109H000	SANDOVAL	BERMEO	ALFREDO	C RICARDO GARCIA MENDOZA 403 FRACC JOSE LOPEZ PORTILLO 20206 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:31:24 p.m.
5670	19	SNCBAP40020928M600	SANCHEZ	CABRRERA	APOLONIA	C VALLE VERDE 13 COL SAN ANGEL SUR 64870 MONTERREY ,N.L.	16/03/05 10:32:23 a.m.
7441	15	SNENAN73020115H000	SANCHEZ	ENCISO	ANTONIO	AV VENUSTIANO CARRANZA S N PBL0 SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:23:33 p.m.
7446	15	SNJMJN71052509M900	SANCHEZ	JAIME	JUANA	C INSURGENTES MZA 1 LT 16 COL AMPL SAN PABLO 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:23:35 p.m.
5710	19	SNMRRS62112819M300	SANCHEZ	MORENO	MARIA DEL ROSARIO	C RUPERTO MARTINEZ 1916 A COL OBRERA 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:09:25 p.m.
7474	15	SNPRGB62032415M100	SANDOVAL	PEREZ	GABRIELA	CDA DE IGNACIO ZARAGOZA S/N PBO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:23:53 p.m.
7465	15	SNRMJS66112615M100	SANCHEZ	ROMERO	JOSEFINA MINERVA	C BELISARIO DOMINGUEZ S/N - PBL0 SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:23:49 p.m.
7459	15	SNRNMR68022015M600	SANCHEZ	RENDON	MARISELA	CJON LA RETAMA S/N SANTA MARIA HUECATITLA 54831 CUAUTITLAN ,MEX.	16/03/05 10:33:52 a.m.
1005	1	SNSTMA42121901M600	SANCHEZ	SOTO	MA GUADALUPE	C MONTES HIMALAYA 518 A FRACC LOS BOSQUES 20120 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:31:22 p.m.

ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
7471	15	SNZNCR34110115M200	SANCHEZ	ZANABRIA	CARLOS	C MARIANO MATAMOROS S/N PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930	01/04/05 12:00:00 p.m.
1021	1	TPAGAL77111401M100	TAPIA	AGUILERA	ALMA ARELI	C A 105 A COL MACIAS ARELLANO 20150 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:31:30 p.m.
5987	19	TRGRNR81092219M900	TORRES	GARCIA	NORMA PATRICIA	C MEZQUITAL DEL ORO 421 COL CAIADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:11:33 p.m.
6001	19	TRLRDR77072519M800	TORRES	LARA	DORA ELIA	PRIV ZACATECAS 418 COL PROVIVIENDA GUADALUPE 67110 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:11:42 p.m.
6052	19	TVCRLB73042819M300	TOVAR	CARREON	BELEM	C CLAVEL 523 COL PASEO DEL NOGAL 66000 GARCIA ,N.L.	04/03/05 01:12:07 p.m.
6053	19	TVCBRB70050119H000	TOVAR	CARREON	BRUNO	C 2 CALLE 238 COL MIGUEL ALEMAN 66470 SAN NICOLAS DE LOS GARZA ,N.L.	16/03/05 10:32:41 a.m.
6060	19	TVMRPT59031719M600	TOVAR	MARTINEZ	PATRICIA	C COBA 117 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:12:11 p.m.
6259	19	VLCRAS59081524H300	VILLANUEVA	CORTES	ASUNCION	C FOMENTO EJIDAL 4125 COL BENITO JUAREZ 64000 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:13:33 p.m.
7593	15	VLHRAN46070515M300	VILLA	HERNANDEZ	ANTONIA	AV SAN PABLO S/N PBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:24:48 p.m.
7592	15	VLHRTM76030715H800	VILLA	HERNANDEZ	TOMAS	AV SAN PABLO CS 9 PBLO SAN PABLO DE LA SAL 54930 TULTITLAN ,MEX.	04/03/05 01:24:45 p.m.
6265	19	VLMNAL75092419M700	VILLANUEVA	MONCADA	MARIA ALICIA	C FOMENTO EJIDAL 9620 COL GLORIA MENDIOLA 64219 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:13:35 p.m.
6119	19	VLTLVR79061319M800	VALDEZ	TELLEZ	VERONICA	C MONTE ESCOBEDO 109 COL CAIADA BLANCA 67114 GUADALUPE ,N.L.	16/03/05 10:32:43 a.m.
1032	1	VZCHLZ66030914M400	VAZQUEZ	CHAGOYA	MARIA DE LA LUZ	AVE HEROE INMORTAL 1009 20 FRACC MORELOS 20270 AGUASCALIENTES ,AGS.	04/03/05 12:31:41 p.m.
7570	15	VZERGB40102515M200	VAZQUEZ	ERASMO	GABINA	DOMICILIO CONOCIDO S/N SAN PEDRO DE LOS BAOS 50740 IXTLAHUACA ,MEX.	04/03/05 01:24:36 p.m.
6283	19	XXCRM60013024M200	XX	CORDOVA	MARTINA	C RODOLFO FIERRO 2104 COL FRANCISCO VILLA 64230 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:13:49 p.m.
6289	19	XXMRES60051024M700	XX	MARTINEZ	ESTHER	C TERCERA AVENIDA 2018 A COL SANTA FE 64270 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:13:51 p.m.
6325	19	ZMQVJL57102019H300	ZAMORA	QUEVEDO	JOEL	C MONTE ALBAN 308 COL SOLIDARIDAD 67100 GUADALUPE ,N.L.	04/03/05 01:14:01 p.m.
6307	19	ZMSLOL76031919M500	ZAMARRIPA	SALAS	OLGA REGINA	C JULIO CAMELO 802 COL FRANCISCO VILLA 64228 MONTERREY ,N.L.	04/03/05 01:13:56 p.m.
TOTAL DE REGISTROS							225

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	1	1	ABRMAD51010109H800	ABREGO	RAMIREZ	ADRIAN
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5	1	ACSLLR55061401M300	ACOSTA	SALAS	LAURA ELENA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6	1	ACSINAL71091032M700	ACOSTA	SANTOYO	ALMA DELIA
2	ALIANZA SOCIAL	5093	1	ACSNNMR64112732M200	ACOSTA	SANTOYO	MARIBEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	7	1	ACSNNMR64112732M200	ACOSTA	SANTOYO	MARIBEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	9	1	AGRYJN51122701H000	AGUAYO	REYES	JUAN
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	15	19	AGSNCR57080405H500	AGUILERA	SAENZ	CARLOS
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3401	9	AGSTMY77111809M500	AGUILLON	SOTO	MAYRA NANCY
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	1708	1	ALCRFC43112720H500	ALVARADO	CRUZ	FACUNDO RAMON
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	26	1	ALFREP65080720H801	ALVAREZ	FERNANDEZ	JOSE EPIGMENIO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9023	19	ALGLLC56091332M400	ALVAREZ	GALLEGOS	LUCIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	30	1	ALMRIR62102009M100	ALVAREZ	MARTINEZ	IRENE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	33	1	ALPNSN73050714M500	ALVAREZ	PONCE	SANDRA ESMERALDA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	23	1	ALRYMA54041901M400	ALVARADO	REYES	MA DEL REFUGIO
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	1950	15	AMZPGL49051330M800	AMAYO	ZOPIYACLE	GUILLERMINA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3530	9	ANLNLR65110609M500	ANGULO	LUNA	LORENA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	48	1	ANPDJX48032901H000	ANDRADE	PADILLA	J REFUGIO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3501	9	ANRMLR72070909M200	ANDRADE	RAMIREZ	LAURA IRENE
65	MEXICO AVANZA	1785	19	ARGZCT78042919M900	ARANDA	GUZMAN	MARIA CATALINA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	68	1	ARMDRS54090432M000	ARENAS	MEDINA	ROSA MARIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	83	1	ARRDSC47062732M000	ARTEAGA	RODRIGUEZ	MARIA DEL SOCORRO
43	CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES	996	15	ARRMAR73102015M800	ARIZMENDI	RAMOS	ARACELI
44	UNIDAD NACIONAL PROGRESISTA	576	15	ARRMAR73102015M800	ARIZMENDI	RAMOS	ARACELI
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3611	9	BLJRGR75101609H001	BALTAZAR	JURADO	GERARDO ANTONIO

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3699	9	BRCLBL47021712M100	BERNABE	CALDERON	BLANCA ESTELA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3729	9	BRJMGR74060209H200	BRITO	JIMENEZ	GERSON
70	JOVENES UNIVERSITARIOS POR MEXICO	90	19	BRRDMA64091919M900	BARRON	RODRIGUEZ	MA DEL SOCORRO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	166	1	CDSNIS73081201H600	CEDILLO	DE SANTIAGO	ISRAEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	177	1	CHDZJN61071701H000	CHAVEZ	DIAZ	JUAN RAMON
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4062	9	CHGZGD57092309M600	CHARTUNI	GAZAL	GUADALUPE
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2457	9	CHGZGD57092309M600	CHARTUNI	GAZAL	GUADALUPE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	191	1	CHHRGD40030114M500	CHIN	HERRERA	MARIA GUADALUPE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	185	1	CHPRFR48030501H600	CHAVEZ	PEREZ	FRANCISCO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	189	1	CHSLGS66081301H300	CHAVEZ	SALAZAR	GUSTAVO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5425	15	CHSNGB75061909H800	CHAVEZ	SANCHEZ	GABRIEL MANUEL
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A.C.	536	15	CLENMR70052415H100	CALZADA	ENCISO	MARIO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5385	15	CLJRJS40031915M100	CALZADA	JUAREZ	JOSEFINA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	194	1	CLMLJN42050501M300	CLEMENTE	MELLENDEZ	JUANA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	123	1	CLMRSN57110210M600	CALDERON	MORENO	MARIA SANTOS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	197	1	CLPDEG58010201M800	COLOMBO	PADILLA	MARIA EUGENIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	137	1	CMCRMA58060101M200	CAMPOS	CRUZ	MA TRINIDAD
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	168	1	CNQZAM79050701M100	CENTENO	QUEZADA	MARIA AMPARO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	169	1	CRALJL50041105M600	CERVANTES	ALVAREZ	MARIA JULIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5398	15	CRC SRL54060309H600	CERVANTES	CISNEROS	RAUL
65	MEXICO AVANZA	1632	19	CRDMMR53111224M000	CARRANZA	DOMINGUEZ	MARTHA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	220	23	CRGNAR54050101H500	CORONEL	GONZALEZ	JOSE ARMANDO
65	MEXICO AVANZA	3787	15	CRLPJS42042621M900	CRISPIN	LOPEZ	JOSEFINA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	171	1	CRMJN41010114H300	CERVANTES	MACIAS	JUAN

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	210	1	CRMNUN66010101H900	CORDERO	MENDOZA	JUAN MANUEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	233	1	CRMNAN51011732M500	CRUZ	MARTINEZ	ANTONIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	152	1	CRMGR75120101H600	CARREON	MARTINEZ	GERARDO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	145	1	CRRVLD71092501M400	CARDENAS	RIVERA	LIDIA GUADALUPE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	150	13	CRSNVC58100613H301	CARRASCO	SAENZ	VICTOR MANUEL
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3935	9	CRTRRF53072509M400	CERVANTES	DE LA TORRE	MARIA DEL REFUGIO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	223	1	CSARFL55101109H100	COSIO	ARRIAGA	FELIPE DE JESUS
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3884	9	CSLPFB78090215M600	CASTAIEDA	LOPEZ	FABIOLA
55	SOCIEDAD LIBERAL	4978	19	CSLRSL63020819M000	CASTILLO	LARA	SILVIA
13	RUMBO A LA DEMOCRACIA	6789	15	CSNCCR55110413H800	CASTRO	NICOLAS	CARLOS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	224	1	CTADZF58040312M301	COTERO	ADAME	MARIA ZEFERINA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	308	1	DLPDMA66112009M300	DELGADO	PEDROZA	MA ELENA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	305	1	DLPLCC77031801M500	DELGADO	PALOMINO	CECILIA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4205	9	DMJRRY67062713M400	DOMINGUEZ	JUAREZ	REYNA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4219	9	ELMRJS45080416H700	ELIZARRARAZ	MARTINEZ	JOSE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5449	15	ENCLJS74101415H000	ENCISO	CALZADA	JESUS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5451	15	ENMRMR66022315M800	ENCISO	MORALES	MARTHA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5452	15	ENMRNC71050915H500	ENCISO	MORALES	NICOLAS GREGORIO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5453	15	ENSNVC42072815H000	ENCISO	SANDOVAL	VICTOR
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	366	1	ESMLLR44110801H000	ESQUIVEL	LOMELI	LORENZO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4231	9	ESVZLZ75030309M500	ESCOBAR	VAZQUEZ	LUZ DEL CARMEN
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5474	15	FLAGRM76081215H700	FLORES	AGUILAR	RAMIRO
55	SOCIEDAD LIBERAL	1141	15	FLANGN30030114H000	FLORES	ANGULO	GONZALO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	375	1	FLARGM65121001M700	FLORES	ARANDA	GUMECINDA

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	378	1	FLCRHC56061609H100	FLORES	CARRASCO	HECTOR JESUS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	379	1	FLCRRRC62040601H900	FLORES	CORONA	RICARDO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	385	1	FLGTTM49091901H500	FLORES	GUTIERREZ	TOMAS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	392	1	FLMZAN74051409M800	FLORES	MUÑOZ	ANA LUISA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	393	1	FLMZLS76090309H800	FLORES	MUÑOZ	LUIS ALFONSO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	400	1	FLSNMA44100901M400	FLORES	SANDOVAL	MA ALTAGRACIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	404	1	FRCLES56080814M500	FRANCO	CUELLAR	MARIA ESTHER
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	405	1	FRGLAN50021401H300	FRAUSTO	GALLARDO	ANTONIO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9056	19	FRLJBL70091519M201	FRAUSTO	LEIJA	BLANCA IDALIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	372	1	FRMLER57122208H500	FIERRO	MELLENDEZ	ERNESTO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9055	19	FRQNMA62050228M800	FERNANDEZ	QUINTERO	MA JUANA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	409	1	FRSLCL68081001M200	FRAUSTO	SALAS	CLAUDIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6592	19	GLCRNT71091519M300	GUILLEN	CORTEZ	MARIA NATIVIDAD
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	419	1	GLGLBN61010132H400	GALLEGOS	GUILLEN	BENJAMIN
12	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP	2337	15	GLMZCR31102515H100	GALICIA	MUÑOZ	CRISPIN
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	422	1	GLPDRB72042201H100	GALLEGOS	PADILLA	ROBERTO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4366	9	GLSNGR65122430H000	GALLARDO	DE LOS SANTOS	GERARDO MATEO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5858	19	GMGRAN31120919M800	GOMEZ	GARCIA	ANDREA
35	FRATERNIDAD SOCIALISTA	1108	17	GMRZAR72120407M400	GOMEZ	RUIZ	AREMIS DEL ROSARIO
2	ALIANZA SOCIAL	3578	15	GNALGD61121409M900	GONZALEZ	ALONSO	GUADALUPE
2	ALIANZA SOCIAL	3570	15	GNALLC66010709M801	GONZALEZ	ALONSO	MARIA LUCIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5622	15	GNANPD42061409H200	GONZALEZ	ANGUIANO	PEDRO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4560	9	GNMNGD78082409M500	GONZALEZ	MANJARREZ	GUADALUPE MARGARITA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	4391	9	GRARBL60033109M601	GARCIA	ARELLANO	BALBINA

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	430	1	GRARLS58031301H200	GARCIA	ARAIZA	JOSE LUIS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	432	1	GRBRSR79050505M900	GARCIA	BIERGE	SARA DALILA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	436	1	GRCHCR50020901M400	GARCIA	CHAVEZ	CRISTINA DE LOS DOLORES
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	444	1	GRGNJR79103125H400	GARCIA	GONZALEZ	JORGE ARMANDO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	448	8	GRHLMS59090408H801	GARCIA	HOLGUIN	MOISES RENE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	451	1	GRLNED63050201H101	GARCIA	LUNA	EDUARDO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5566	15	GRMNJS65060716M400	GARCIA	MANZO	MARIA DE JESUS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	459	1	GRRMIV79032201M500	GARCIA	RAMOS	IVONNE MARINA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	460	1	GRRNCS51102801M500	GARCIA	RANGEL	CESAREA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	461	1	GRRNFL62110101H300	GARCIA	RANGEL	FELIPE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	466	1	GRRVGL48012201H800	GARCIA	RUVALCABA	JOSE GUILLERMO
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	5154	19	GRSNTR45020715M400	GARCIA	SANCHEZ	TRINIDAD
34	SOCIAL POLITICA	1616	19	GRTRSN54012819M400	GARCIA	TREVIO	MARIA SANJUANA
29	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MEXICO	309	15	GTLPAN63012216M900	GUTIERREZ	LOPEZ	ANA BERTHA
29	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MEXICO	4038	15	GTLPSC64072616M500	GUTIERREZ	LOPEZ	MARIA DEL SOCORRO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	677	1	HLMRMG46121001M800	HILARIO	MARQUEZ	MAGDALENA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5724	11	HRCRMR63051811H700	HERNANDEZ	CORONA	MARTIN
31	PROPUESTA CIVICA	502	15	HRGMAN68113015H600	HERNANDEZ	GOMEZ	ANDRES CARMELO
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	5156	19	HRMNMA72070811M701	HERRERA	MENDOZA	MA PATRICIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5778	14	HRMRAL67121014M000	HERRERA	MORALES	MARIA ALEJANDRA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	674	1	HRPRAN66011501H300	HERRERA	PRIETO	ANTONIO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5756	15	HRMES76052509M500	HERNANDEZ	RAMIREZ	ESTELA
59	DEMOCRACIA Y DESARROLLO	8453	15	HRUREL77020715H100	HERNANDEZ	URIBE	ELEAZAR
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	699	1	IBRNSR46122601H800	IBARRA	RANGEL	SERGIO

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	701	1	IBSLHC60121114H700	IBARRA	SILVA	HECTOR
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	704	1	IPVLIN57012124M800	IPIA	VALERIO	MARIA INES
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	716	1	JMCLLS80011901M300	JIMENEZ	COLOMBO	LESLIE EUGENIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	718	1	JMDZJN64062909H700	JIMENEZ	DIAZ	JUAN PABLO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	728	1	JMVZVC59072801H800	JIMENEZ	VAZQUEZ	VICTOR HUGO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	712	1	JRDVMR48010501M600	JAUREGUI	DAVILA	MARTHA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	730	1	JRESJN54091901H900	JUAREZ	ESPARZA	JUAN JOSE
34	SOCIAL POLITICA	1742	19	LJRDCS55022408M000	LUJAN	RODARTE	MARIA SOCORRO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	746	1	LLMCRQ50083105M500	LEAL	MACIAS	RAQUEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	731	1	LNAGRS53091101M100	LANDEROS	AGUILAR	ROSALBA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2419	9	LNNZAR64100109M400	LUNA	NUEZ	ARACELI
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2426	9	LNNZRC75040309H900	LUNA	NUEZ	RICARDO
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9047	19	LNTLBL80101719M700	DE LEON	TELLEZ	BLANCA ELIDA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9048	19	LNTLCR77061219M200	DE LEON	TELLEZ	MARIA DEL CARMEN
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5906	15	LNTFML51121015H100	LUNA	TAPIA	MELQUIADES
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	7725	15	LPHRMG37072215M900	LOPEZ	HERNANDEZ	MARIA MAGDALENA
34	SOCIAL POLITICA	1745	19	LPOVER75032719M400	LOPEZ	OVALLE	ERIKA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	5331	9	LPRMFB76102109M300	LOPEZ	RAMIREZ	FABIOLA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	832	1	LPVZFR58041701H200	LOPEZ	VAZQUEZ	JOSE FRANCISCO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	2	15	LRCRSC65090609M400	LORA	CRUZ	MARIA DEL SOCORRO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	735	1	LRHRHR73050111M400	LARA	HERNANDEZ	HERMELINDA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	5999	19	LZGRPL40101419M100	LOZANO	GARCIA	MARIA DEL PILAR
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	7270	8	LZRYSN74110109M900	LOZANO	REYES	SANTA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	22	9	MCCRAR75012509H900	MACIAS	CERVANTES	ARMANDO

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	150	9	MJFLEN61040809H400	MEJIA	FLORES	ENRIQUE
55	SOCIEDAD LIBERAL	5262	19	MLCHLT63120624M400	MALDONADO	CHANTACA	LETICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6076	19	MNGMAL46011405M700	MENDOZA	GOMEZ	ALBINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6088	19	MNGRCT41013124M100	MONCADA	GARCIA	CATALINA
55	SOCIEDAD LIBERAL	1657	15	MNPRJS64082715H100	MENDOZA	PEREZ	JESUS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5922	15	MRAGRB55060715H600	MARTINEZ	AGUILAR	ROBERTO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	68	9	MRCSGR66102409H600	MARTINEZ	CISNEROS	GERARDO
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	72	9	MRDZED70072009H900	MARTINEZ	DIAZ	EDGAR
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5960	15	MRESSL63062013H500	MERAZ	ESPINOSA	SILVERIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6112	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA
65	MEXICO AVANZA	1721	19	MRHRBR55061217M200	MORENO	HERNANDEZ	BERTHA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5934	15	MRMREL67012112M700	MARTINEZ	MIRANDA	ELSA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5973	15	MRORCL56080921M200	MORALES	ORTEGA	CELIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5940	15	MRPRJN75111115H900	MARTINEZ	PAREDES	JUAN CARLOS
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	2465	9	MRTHTPT50020709M000	MERINO	THOMPSON	PATRICIA DEL CARMEN
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	5975	15	MRVLDL63012115M000	MORALES	VALADEZ	DORA INES
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	8472	15	MTRZGD68112309M200	MOTA	DEL RAZO	GUADALUPE MACIEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	8394	1	MZBZFL53050101M400	MUOZ	BAEZ	FELIPA
34	SOCIAL POLITICA	937	15	NVCNRL60100309H400	NAVARRETE	CANO	RAUL
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	7646	15	NVCRHC67072209H500	NAVARRO	CORTES	HECTOR DANIEL
43	CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS Y ASOCIACIONES CIVILES	4983	15	ORELFR64110909H400	OROZCO	ELIZALDE	FERNANDO
65	MEXICO AVANZA	1706	19	ORMNMA47030524M500	ORTIZ	MONTEJANO	MA JUANA DE LA CRUZ
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10279	19	PDCRDR79060719M000	PADILLA	CARRERA	DORA ALICIA
55	SOCIEDAD LIBERAL	5335	19	PLMRAM43091324M500	PALOMO	MORENO	AMADA

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6001	15	PLVLMR68030415M200	PALMA	VILLA	MARIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6144	19	PRBCSC64121919M600	PERALES	BACA	MARIA DEL SOCORRO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6153	19	PRLNTR55041519M400	PEREZ	LUNA	TERESA
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	6027	15	PRVLA59050615H600	PEREZ	VILLEGAS	ALFREDO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6006	15	PRVZGR71122509M200	PEREZ	VAZQUEZ	GRISELDA
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	5158	19	QZRYJS62031819M700	QUEZADA	REYES	JOSEFINA MIREYA
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	5159	19	RBMREL66120119M800	ROBLES	MARTINEZ	ELSA ANGELICA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	1298	1	RCCLTR68070701M700	RICHARD	COLLAZO	TERESITA DE JESUS
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6249	19	RCMREL76061524M400	ROCHA	MARTINEZ	MARIA ELENA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6035	15	RDCREN65080109H100	RAUDA	CORTES	ENRIQUE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6031	15	RDCRSB72011209M000	RAUDA	CORTES	SABINA
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	5162	19	RDGRSS73012815M200	RODRIGUEZ	GARCIA	SUSANA
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	5163	19	RDNVMR43092216H600	RODRIGUEZ	NAVARRO	MARIO
55	SOCIEDAD LIBERAL	5380	19	RDPRGB19031605H200	RODRIGUEZ	PEREZ	GABRIEL
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	5164	19	RDSFSC65062119M700	RODRIGUEZ	SIFUENTES	MARIA DEL SOCORRO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6015	15	RMCLMR52062016M500	RAMIREZ	CALDERON	MARTHA
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A.C.	12021	15	RMCLMR52062016M500	RAMIREZ	CALDERON	MARTHA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6067	15	RMFLBR70122215M500	ROMERO	FLORES	BERNARDA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6068	15	RMFLSN73040215M600	ROMERO	FLORES	SANDRA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6017	15	RMGLMR50022111M300	RAMIREZ	GALVAN	MARGARITA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6023	15	RMMRIS69060615H700	RAMIREZ	MARTINEZ	ISAIAS
31	PROPUESTA CIVICA	4226	17	RMMTSN55111712H200	ROMANI	MATA	SANTIAGO
48	ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO, ACCION CIUDADANA (APIMAC)	5172	15	RMPRYS86031615M300	RAMIREZ	PEREZ	YESENIA ESMERALDA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	8470	15	RMRMJN46032915H000	RAMIREZ	RAMIREZ	JUAN

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
65	MEXICO AVANZA	2046	19	RSHRJN49080905H600	RIOS	HERNANDEZ	JUAN MANUEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6039	15	RSLNCR59062413M600	RESENDIZ	LUNA	CRISTINA
55	SOCIEDAD LIBERAL	5400	19	RSSGLC64120414M800	ROSAS	SEGURA	LUCIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6047	15	RVVLRB69060715H400	RIVEROS	VILLA	ROBERTO DE JESUS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6048	15	RVVLR72051115M200	RIVEROS	VILLA	VIRGINIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6040	15	RYCRJQ63071709H400	REYES	CORONA	JOAQUIN
50	FRENTE NACIONAL DE APOYO MUTUO, A. C.	4261	15	RZRJJN41012709H800	RUIZ	ROJAS	JUAN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6363	19	SGMRMN79030330H700	SEGURA	MARTINEZ	JOSE MANUEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6375	19	SLAVLB56011813H500	SOLIS	AVILA	LEOBARDO
2	ALIANZA SOCIAL	2830	1	SLGMIM67031101M400	SALAZAR	GOMEZ	IMELDA SONIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6082	15	SNALAB69080515H100	SANCHEZ	ALVARADO	ABEL
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	8431	1	SNBRAL77112109H000	SANDOVAL	BERMEO	ALFREDO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6338	19	SNCBAP40020928M600	SANCHEZ	CABRERA	APOLONIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6088	15	SNENAN73020115H000	SANCHEZ	ENCISO	ANTONIO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6093	15	SNJMJN71052509M900	SANCHEZ	JAIME	JUANA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9101	19	SNMRRS62112819M300	SANCHEZ	MORENO	MARIA DEL ROSARIO
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6106	15	SNPRGB62032415M100	SANDOVAL	PEREZ	GABRIELA
37	CONFLUENCIA CIUDADANA CHIMALLI, A. C.	2377	15	SNRMJS66112615M100	SANCHEZ	ROMERO	JOSEFINA MINERVA
29	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE MEXICO	3781	15	SNRNMR68022015M600	SANCHEZ	RENDON	MARISELA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	8430	1	SNSTMA42121901M600	SANCHEZ	SOTO	MA GUADALUPE
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6104	15	SNZNCR34110115M200	SANCHEZ	ZANABRIA	CARLOS
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	8433	1	TPAGAL77111401M100	TAPIA	AGUILERA	ALMA ARELI
65	MEXICO AVANZA	1668	19	TRGRNR81092219M900	TORRES	GARCIA	NORMA PATRICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6399	19	TRLRDR77072519M800	TORRES	LARA	DORA ELIA

**ORGANIZACION NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA O.N.A.
LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9154	19	TVCRBL73042819M300	TOVAR	CARREON	BELEM
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9155	19	TVCRBR70050119H000	TOVAR	CARREON	BRUNO
4	PARTICIPA	6433	19	TVMRPT59031719M600	TOVAR	MARTINEZ	PATRICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	6460	19	VLCRAS59081524H300	VILLANUEVA	CORTES	ASUNCION
65	MEXICO AVANZA	1660	19	VLCRAS59081524H300	VILLANUEVA	CORTES	ASUNCION
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6183	15	VLHRAN46070515M300	VILLA	HERNANDEZ	ANTONIA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	6188	15	VLHRTM76030715H800	VILLA	HERNANDEZ	TOMAS
65	MEXICO AVANZA	1667	19	VLMNAL75092419M700	VILLANUEVA	MONCADA	MARIA ALICIA
24	ALIANZA SOCIAL DEMOCRATICA	9175	19	VLTLVR79061319M800	VALDEZ	TELLEZ	VERONICA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	8443	1	VZCHLZ66030914M400	VAZQUEZ	CHAGOYA	MARIA DE LA LUZ
55	SOCIEDAD LIBERAL	2135	15	VZERGB40102515M200	VAZQUEZ	ERASMO	GABINA
65	MEXICO AVANZA	1805	19	XXCRMR60013024M200	XX	CORDOVA	MARTINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	10292	19	XXMRES60051024M700	XX	MARTINEZ	ESTHER
55	SOCIEDAD LIBERAL	5475	19	ZMQVJL57102019H300	ZAMORA	QUEVEDO	JOEL
65	MEXICO AVANZA	1651	19	ZMSLOL76031919M500	ZAMARRIPA	SALAS	OLGA REGINA
TOTAL DE REGISTROS							231

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU (S) DOMICILIO (S) SOCIAL (ES)	
NOMBRE DE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS: ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA.	
HOJA No.: 1	
TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCION: OBSERVACIONES:	COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFONICO; DESCRIPCION: OBSERVACIONES:
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: Original de un contrato de arrendamiento de fecha primero de mayo de 2002, que celebran por una parte la señora Adriana Reinking Fernández como el arrendador, y por la otra, Organización Nacional Antirreeleccionista, representada por el Licenciado Rodolfo Ayala Herrera, como el "arrendatario". Además, la organización presentó seis contratos de comodato con los que acredita delegaciones en las siguientes entidades federativas: Hidalgo, México, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. OBSERVACIONES: Cumple.	COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA; DESCRIPCION: OBSERVACIONES:
DOCUMENTACION FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCION: OBSERVACIONES:	ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCION: OBSERVACIONES:
	OTROS; DESCRIPCION: OBSERVACIONES:

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La Organización Nacional Antirreeleccionista, se incorpora a la palestra política nacional como una auténtica alternativa de acceso y ejercicio del poder público, ofreciendo un modelo ideológico conciliador que permita aglutinar en una auténtica sinergia, los intereses y expectativas de los diversos grupos que conforman el espectro de votante de nuestro País.

Surge nuestra Organización en el que se puede considerar como el momento histórico más importante de la vida independiente de nuestra Nación, no solo por los elementos coyunturales de profundas transformaciones estructurales que están caracterizando a la sociedad mundial en prácticamente todos los ámbitos de la vida individual y colectiva, sino porque nunca como ahora, la posibilidad de consolidarnos como sociedad democrática, se había presentado de manera tan objetiva y racional para ejercer el poder público a nuevas organizaciones políticas. No obstante, esta inmejorable coyuntura histórica, se da en el marco de preocupantes inercias de grupos que intentan perpetuar el viejo régimen y bajo diferentes reelecciones y nombramientos prolongados, en los cargos de gobierno de unos pocos, cierran las oportunidades de servir a las generaciones de mexicanos.

Es a partir de esta consideración que la Organización Nacional Antirreeleccionista, decide constituirse en una instancia orientada enfáticamente a influir en los procesos políticos de nuestro País, sustentando sus acciones en los siguientes principios:

1.- FILOSOFÍA POLÍTICA

La Organización Nacional Antirreeleccionista, sustenta su filosofía política de manera enfática en los principios y postulados que dieron sentido y cause a nuestra heroica gesta revolucionaria, no obstante, reconoce que aunque inmutables, la interpretación de esos valores, responde inevitablemente a condiciones históricas que obligan y justifican la adecuación de su significado a condiciones coyunturales específica, que, sin atentar contra su esencia, permita derivar de ellas el mayor beneficio para la sociedad.

La Organización Nacional Antirreeleccionista, rescata desde esta perspectiva dinámica un postulado que considera profundamente revolucionario, que aunque se consolida -y ratifica- en el constitucionalismo de 1917 tienen sus raíces profundamente imbricadas en el movimiento intelectual que dio sustento doctrinario a los procesos que transformaron política y socialmente a las naciones occidentales, y permitieron la conformación de estados sustentados en los principios del liberalismo: La Modernidad. La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera por lo tanto como vectores fundamentales de la orientación de su filosofía política, los cuatro movimientos que sustentan esta corriente de pensamiento que son: un proyecto emancipador, un proyecto expansivo, un proyecto renovador y un proyecto democratizador.

Por proyecto emancipador entendemos la secularización de los campos culturales, la producción auto expresiva y autorregulada de las prácticas simbólicas, su desenvolvimiento en mercados autónomos.

Denominamos proyecto expansivo a la tendencia de la modernidad que busca extender el conocimiento y la posesión de la naturaleza, la producción, la circulación y el consumo de los bienes. En el capitalismo, la expansión está motivada preferentemente por el incremento del lucro; pero en un sentido más amplio se manifiesta en la promoción de los descubrimientos científicos y el desarrollo industrial.

El proyecto renovador abarca dos aspectos, con frecuencia complementarios: por una parte, la persecución de un mejoramiento e innovación incesantes propios de una relación con la naturaleza y la sociedad liberada de toda prescripción sagrada sobre cómo debe ser el mundo; por la otra la necesidad de reformular una y otra vez los signos de distinción que el consumo masificado desgasta.

Llamamos proyecto democratizador al movimiento de la modernidad que confía en la educación, la difusión del arte y los saberes especializados, para lograr una evolución racional y moral.

2.-EL CONCEPTO DE ESTADO

En este aspecto La Organizacion Nacional Antirreeleccionista, asume como referente el concepto propuesto por el liberalismo humanista, es decir un liberalismo que se da en el marco de un estado moderno y concibe a éste como un estado creado y sostenido por el hombre y al servicio del hombre teniendo a éste como destinatario último y justificación de su existencia y la razón profunda de sus fines y funciones, ya sea que se le conciba en el plano interno, o en cuanto a que el Estado forma parte de la Comunidad Internacional.

3.-EL PROYECTO DE NACIÓN

Congruente con esta filosofía política La Organizacion Nacional Antirreeleccionista, reconoce y hace suyo el proyecto de nación contemplado en nuestra carta magna por lo tanto asume como principios fundamentales de éste, los de una nación republicana, federal, democrática y soberana por lo tanto pugnará y orientará sus acciones al mantenimiento y vigencia tripartita de nuestra estructura de poder y se opondrá a cualquier intento de alterar la autonomía que debe caracterizar su funcionamiento. Considera por lo tanto que el estado, como personificación de las diferentes instancias de la nación y representante de la voluntad popular, tiene la responsabilidad de velar por el funcionamiento equilibrado de las diferentes instancias que le dan viabilidad a dicho proyecto de nación y por lo tanto la potestad de intervenir en los procesos que determinan su equilibrio cuando las circunstancias así lo demanden.

En tal virtud, La Organizacion Nacional Antirreeleccionista, se define como una organización política profundamente nacionalista y considera que la nación, es una forma particular de sociedad, caracterizada por la solidaridad objetiva que une a la nación con sus miembros individuales, fundada en características e intereses comunes, y por la solidaridad subjetiva que liga a estos miembros con el proyecto de la nacionalidad fundado en aspiraciones comunes de una integración política.

La Organizacion Nacional Antirreeleccionista, considera por lo tanto que gracias a esta doble solidaridad, la forma nacional constituye un correctivo a las fuerzas centrífugas generadas en una comunidad por la disparidad de los regímenes de participación, y que dado sus sentimientos nacionalistas comunes hacia la sociedad nacional en conjunto, las masas y la elite, en su

relación recíproca, tienden a conciliarse mucho mejor de lo que sería en otras condiciones.

El nacionalismo por lo tanto puede aceptarse como la expresión subjetiva de la solidaridad nacional y constituye en sí una fuerza inherente de integración social que incita una participación más amplia y más igualitaria contribuyendo así al desarrollo nacional. Preservarlo y fomentarlo será uno de los compromisos primordiales de la Organización.

La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera por lo tanto que en un escenario internacional en que todas las naciones políticamente organizadas y autogobernadas son estados nacionales, toda comunidad que no se organice como un estado nacional será vulnerable y no podrá defender a sus miembros del nacionalismo de los demás, y en consecuencia, dentro de su propio territorio y dentro de los límites mismos de su jurisdicción política, será vulnerable a la discriminación de otras entidades nacionales ejercida a costa de sus propios miembros. La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera así mismo como un elemento fundamental de su declaración de principios el señalamiento de que nuestro País se manifiesta como una nación consolidado en lo fundamental y encaminado a la búsqueda de una auténtica organización democrática en lo que a la asignación de recursos se refiere.

4.- PRINCIPIO DEMOCRÁTICO

Con relación a la conformación del poder, La Organización Nacional Antirreeleccionistas, se define como una organización promotora de la democracia y por lo tanto comprometida con los procesos participativos de conformación del poder. Considera a este respecto como condición sine-qua-non de legitimidad de los referidos procesos el que éstos se den en un marco de libertad y transparencia, y, se compromete a luchar denodadamente por su perfeccionamiento condenando las reelecciones de gobernantes, encubiertas en arbitrarias concertaciones que traicionan arteramente a la democracia, burlando la voluntad del voto popular, tutelado por nuestra carta magna.

5.- FEDERALISMO

En este aspecto la Organización Nacional Antirreeleccionista, se declara como una institución anti centralista y considera categóricamente que en un sentido filosófico, el federalismo representa en lo fundamental la dimensión política del modelo liberal. La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que las diferencias entre centralismo y federalismo no son sólo de forma, aunque con frecuencia la controversia teórica al respecto se centre en este aspecto. Las diferencias entre estos dos modelos son radicalmente de fondo. Federalismo y centralismo no son meros constructos administrativos, son en lo esencial posturas ideológicas radicalmente opuestas, por eso La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que su implantación no sólo repercute o determina cambios de forma y de estructura de poder. Su implantación como modelo de organización política plantea una profunda diferencia cultural e ideológica. La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera por lo tanto fundamental en esta declaración de principios, establecer la diferencia entre federalismo y el proceso de descentralización que ha caracterizado el comportamiento político de los últimos regímenes. En el primero se delega el poder de decisión en los gobiernos locales. En la descentralización se delegan funciones.

El federalismo guarda estrecha relación con la idea de subsidiariedad. El principio de subsidiariedad parte de una determinada visión del hombre y de una estructura orgánica de la sociedad. El punto de partida es la independencia y madurez del ciudadano. Es el individuo mismo el que debe tomar libremente decisiones.

El federalismo descansa en el principio de que el cumplimiento de las tareas públicas debe ser asignado al menor nivel posible. Las instancias superiores o el nivel nacional sólo asumirían aquellas funciones que los subsistemas no estén en condiciones de resolver en forma adecuada.

La economía de mercado se corresponde por lo tanto con la forma de organización federal del estado. La competencia introduce elementos del mercado en los subsistemas político-administrativos y puede aumentar la capacidad global de solucionar problemas económicos y sociales, aliviando el nivel central. La Organización Nacional Antirreeleccionista, se opondrá y luchará contra cualquier acción que intente revertir el actual proceso de federalización en el que nuestro País se encuentra actualmente comprometido.

6.- FILOSOFÍA SOCIAL

Congruente con su vocación liberal humanista, la Organización Nacional Antirreeleccionista, se declara radical y absolutamente comprometida con los principios ontológicos que sustentan este paradigma filosófico y establece que el principio y fin de la sociedad, así como la propia existencia del Estado, debe orientarse hacia los inalienables derechos humanos. Asume que es el ser humano en toda su integridad quien debe permanecer como principio y fin irrenunciable de toda acción colectiva. Equidad y justicia se tornan por lo tanto los referentes neurálgicos de la filosofía social de La Organización Nacional Antirreeleccionista, que declara su oposición a cualquier forma de beneficio sectorial o particular que atente contra el bienestar colectivo. La Organización Nacional Antirreeleccionista, se declara así mismo comprometida con todos los grupos y sectores del País pero manifiesta como compromiso fundamental su preocupación prioritaria por los grupos económicamente menos favorecidos. Considera por lo tanto que es responsabilidad del Estado Mexicano el emprender acciones en esta dirección. La Organización Nacional Antirreeleccionista, rechaza por lo tanto cualquier argumentación que intente atribuir el deterioro reciente de las condiciones y calidad de vida en nuestro País, en particular el agravamiento de diversas formas de pobreza a la incorporación de México a los procesos de globalización y liberación de la economía mundial.

Declaramos al respecto, que estos fenómenos negativos son atribuibles a descuidos e inadecuados manejos de la administración pública propiciados en gran medida por graves y preocupantes carencias normativas y jurídicas que han propiciado el manejo irresponsable del aparato público en un marco de impunidad y corrupción. La Organización Nacional Antirreeleccionista, reitera su rechazo por lo tanto cualquier forma de progreso que se sustente en una pérdida de equidad en lo social y/o retroceso en lo político.

7.-FILOSOFÍA ECONÓMICA.

La Organización Nacional Antirreeleccionista, declara y asume como válidos los postulados de la teoría económica moderna que define a la economía de mercado como la forma más racional y eficiente que posee la sociedad como mecanismo de asignación de recursos escasos.

Considera no obstante, que la realidad y los determinantes históricos que caracterizan al sistema económico mexicano manifiesta un conjunto de lo que la propia teoría reconoce y define como imperfecciones del mercado, lo que implica que el estado debe establecer y operar mecanismos que atenúen y en lo posible eliminen las referidas imperfecciones. Esta situación plantea la exigencia por parte del Estado, de asumir un papel rector en el que se determinen con claridad los ámbitos de responsabilidad de los diversos actores del proceso económico, y se establezcan de manera clara las prioridades y los marcos normativos que ayuden a optimizar el esfuerzo colectivo.

De acuerdo a este planteamiento La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que el sistema económico deberá dividirse en dos sub-sistemas claramente diferenciados: el social y el económico. El primero abarca todos los fenómenos relacionados con los servicios consagrados por la constitución como derechos inalienables como son: la salud, la educación, la justicia, la seguridad, etc. Este campo queda no solo bajo el control sino como una responsabilidad irrenunciable del Estado, por lo que éste deberá diseñar e implantar los mecanismos que le permitan afrontar con eficiencia dicha responsabilidad y orientarla hacia el logro de un auténtico Desarrollo Humano, objetivo que ha sido recomendado como el criterio más avanzado de bienestar social por las Naciones Unidas.

En el segundo, el Estado sólo podrá intervenir en forma indirecta y a nivel agregado, de manera que sus acciones no influyan en los precios relativos ni en los mecanismos de distribución que determinan la asignación eficiente de recursos. En este aspecto el Estado deberá velar porque las condiciones macro-económicas operen con el máximo grado de funcionalidad tanto a nivel interno como internacional, basado en el principio de la ventaja comparativa y de la competencia orientada con criterios de calidad total y mundial.

8.- FILOSOFÍA EDUCATIVA

La Organización Nacional Antirreeleccionista, declara y asume como verdadera la premisa teórica que considera a la educación como un factor fundamental para lograr el progreso social. No obstante la Organización Nacional Antirreeleccionista, considera importante establecer que sus compromisos con la ciudadanía en este campo no lo establece a partir de consideraciones cuantitativas y de equidad o de calidad en términos de desempeño escolar como resultado de un mejoramiento en los insumos del sistema educativo. La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que la educación es un fenómeno de naturaleza eminentemente política y mucho más compleja de lo referido anteriormente, por lo que define su postura al respecto incorporando los planteamientos que la UNESCO ha establecido como vectores orientadores de la política educativa a nivel mundial. En tal virtud la Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

9.- FILOSOFÍA AMBIENTAL

La Organización Nacional Antirreeleccionista, reconoce de manera preocupada que el crecimiento exponencial que en lo tecnológico, científico y económico ha experimentado el mundo, está teniendo efectos devastadores con relación al medio ambiente. La Organización Nacional Antirreeleccionista, reconoce así mismo y se declara comprometida en términos de co-responsabilidad con todas las instancias relacionadas con la búsqueda de soluciones a este grave problema en el que todos los habitantes de la tierra estamos directa o indirectamente involucrados. Considera por lo tanto que los valores ecológicos son un referente fundamental para cualquier análisis de la realidad que pretenda su explicación y/o transformación. Considera así mismo que el problema tiene un origen fundamentalmente cultural y educativo por lo que, reconoce que su incorporación amplia y

explícita en los currícula, tanto de educación formal como no formal resulta inaplazable.

10.-FILOSOFÍA DEMOGRÁFICA

La Organización Nacional Antirreeleccionista, reconoce y declara que nuestro País enfrenta uno de los mas graves problemas demográficos del planeta. Afirma sin dudar que las altas tasas de crecimiento poblacional, unidas a irregulares procesos migratorios hacia centros urbanos de alta densidad demográfica, representan un pesado lastre desde el punto de vista socioeconómico. En tal virtud, rechaza el optimismo asumido por la teoría de la llamada transición demográfica y se reconoce como una organización política que considera que la política demográfica de nuestro País deberá orientarse a reducir las tasas de crecimiento poblacional como parte de los programas de desarrollo nacional.

11-FILOSOFIA LABORAL

La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que ha quedado superada la etapa de la confrontación beligerante entre obreros y patronos basado en el corporativismo monolítico y antitético que tanto daño causó al País. La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que aunque nuestra constitución consagró de manera amplia y respetuosa los derechos y obligaciones de los trabajadores y los patronos, la dinámica histórica, caracterizada por la incorporación de nuestra economía a los procesos económicos mundiales, ha rebasado importantes aspectos de su ámbito reglamentario que deberán ser sujetos a cuidadosa revisión y valoración. La Organización Nacional Antirreeleccionista,

considera que las relaciones obrero patronales han pasado en los países modernos, de la confrontación dialéctica sustentada en los principios ideológicos del materialismo histórico caracterizado por el principio de la lucha de clases disputándose de manera inevitable e irreconciliable el poder político, a una forma de interrelación funcional simbiótica, basada en los principios de la organización moderna, en la que la energía de los conflictos deriva en una sinergia que administrada correctamente favorece o debe

favorecer a todos los miembros de la organización. La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que este paradigma tiene amplia viabilidad para su implantación en nuestro País y lo incorpora por lo tanto como uno de los principios que soportan su compromiso y acción política en este importante campo de la vida nacional.

12.-FILOSOFÍA AGRARIA

La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que la Revolución Mexicana incidió de manera profunda en el sector campesino y fue ahí donde el proceso revolucionario se manifestó de manera más intensa y dramática. No obstante y aunque en el ámbito social tuvo logros significativos, la historia ha venido a demostrar que factores de diversa índole impidieron la consolidación de las transformaciones estructurales generadas y provocaron que sus efectos se pervirtieran, conduciendo al sector a una situación literalmente catastrófica.

La Organización Nacional Antirreeleccionista, declara y asume como uno de sus principios que las recientes reformas constitucionales que modificaron el marco super estructural del sector, no han sido suficientes y que se requiere sustentarlas en profundos cambios a nivel estructural e infraestructural para atenuar el persistente deterioro que sigue caracterizando a este importantísimo ámbito de la vida social, económica y sobre todo cultural del País, ya que La Organización Nacional Antirreeleccionista, considera que, no debemos olvidar que es en ese sector el que se concentra la mayoría de las etnias, tristes y decadentes sobrevivientes y preservadores involuntarios de nuestras raíces culturales, quienes a su vez forman parte del contingente más marginado y vulnerable de nuestra nación. La Organización Nacional Antirreeleccionista, declara que considera este problema como el punto más importante y prioritario para fundamentar el compromiso de su acción política y que demandará en todos los foros a los que tenga acceso, que el Estado Mexicano emprenda acciones encaminadas a resolver esta ignominiosa y paradójica situación.

13.- DECLARACIÓN SOLEMNE

La Organización Nacional Antirreeleccionista, declara solemnemente que observará sin limitación alguna todo lo establecido en nuestra Constitución Federal y respetará las leyes e instituciones que de ella emanen. Declara en la misma forma que no aceptará pacto o acuerdo que la sujete o subordine a cualquier organización internacional o la haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros, y que no solicitará, o en su caso rechazará toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales prohíbe financiar a los partidos políticos. Por último, acepta y reconoce y promete cumplir escrupulosamente su obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía de la democracia luchando de manera frontal contra todo intento de reelección de nuestros gobernantes en todos sus niveles y pugnar por la alternancia en el poder en beneficio de la democracia que todos tenemos.

PROGRAMA DE ACCIÓN

1.-LA ORGANIZACIÓN

La Organización Nacional Antirreeleccionista, se propone luchar dentro del marco constitucional y legal por alcanzar el poder político a todos los niveles del gobierno nacional, a fin de lograr el bienestar económico y la satisfacción política y social del pueblo mexicano.

Para tal fin, La Organización Nacional Antirreeleccionista, emprende ya por todo el País una intensa campaña de organización de cuadros y reclutamiento de miembros activos, lo que habrá de convertirla en breve plazo en una institución política respetable y poderosa que sin duda cosechará muchos votos en las próximas elecciones federales, estatales y locales, de modo que llevará al poder a un grupo numeroso de mexicanos llenos de emoción y de ideas que pondrán al servicio de todo el pueblo para la consecución de sus anhelos y aspiraciones más nobles y desinteresados.

Para alcanzar tales metas, La Organización Nacional Antirreeleccionista, ha elaborado un plan general de capacitación y concientización de sus miembros y simpatizantes en todas las cuestiones económicas y políticas que son fundamentales para el progreso del País. Nuestra meta es el poder político como instrumento de superación de todo el pueblo, pero habremos de alcanzarla por el poder de la razón y del estudio, sin recurrir jamás a la violencia, la que rechazamos tajantemente como incompatible con los ideales que defendemos.

Como resultado de esta labor de educación política y económica, esperamos hacer una contribución importante a la elevación del nivel de conocimiento popular en esas dos áreas, lo que habrá de traducirse en un fortalecimiento del espíritu cívico y del interés por los grandes problemas nacionales. Queremos que todos los mexicanos se sientan responsables de la solución de sus problemas, para lo cual es indispensable que los entiendan y que participen activamente en su discusión ilustrada y en la propuesta de soluciones viables a corto, mediano y largo plazo.

2.-EL CIUDADANO

El objetivo fundamental de nuestra lucha será el ciudadano común y corriente, es decir, todos los ciudadanos de México, cada uno de los cuales, como cabeza de una familia, deberá velar por sus propios intereses en un marco de estricto respeto para los intereses de los demás. El ciudadano deberá ser respetado por las autoridades de todos los niveles. Las que habrán de estar a su servicio de acuerdo con la teoría democrática moderna. Lucharemos para despertar en todos los mexicanos el orgullo de ser ciudadanos de un país libre, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes en términos generales y para beneficio de todos.

En este sentido habremos de luchar por el fortalecimiento de la Defensoría de los Derechos Humanos a nivel federal y estatal, a fin de que todos los ciudadanos obtengan una satisfacción expedita y completa de las quejas que presenten por cualquier violación de sus derechos que cometan todo tipo de autoridades. Lo mismo haremos en lo tocante a la actuación de las autoridades judiciales en todos los campos, exigiendo una impartición de justicia rápida y clara, sin asomo alguno de corrupción. El ciudadano habrá de sentir que el poder del Estado está a su servicio para que se respeten todos sus derechos y que puede exigir y obtener el cumplimiento de esta obligación de los gobernantes, cuya única razón de ser es precisamente la de impartir justicia para que no haya necesidad de que los ciudadanos se hagan justicia por su propia mano, una posibilidad siempre presente que solo conduciría al caos y la destrucción de nuestro País.

3.-EL MUNICIPIO

En la teoría democrática moderna se considera al municipio como la célula fundamental de toda la organización política. Los problemas municipales son los que ocupan el mayor espacio en el conjunto de preocupaciones cotidianas de todos los ciudadanos. En consecuencia, sus autoridades son las que están más cerca del pueblo. Son a ellas a quienes mejor conocen los ciudadanos y a

quienes se sienten mas ligados en consecuencia para exigir la prestación de los servicios públicos básicos.

A través del municipio se ligan los ciudadanos a las autoridades de nivel estatal y federal. Por lo tanto, habremos de exigir que se respete la autonomía municipal en todos los frentes: en la elección de sus autoridades mediante procesos limpios y transparentes, en la disposición de recursos propios suficientes para tomar sus propias decisiones con entera independencia, en la fuerza política necesaria para defender con eficacia esa autonomía.

En nuestra lucha política, y particularmente en los procesos electorales, pondremos nuestra fuerza de organización y preparación económica y política al servicio de los mejores hombres, de ciudadanos conocidos y respetados por todos en atención a su actuación como personas honestas, bien preparadas y motivadas para la acción administrativa y política que corresponde a las autoridades municipales. Aspiramos a que los ciudadanos vean en estas autoridades a sus representantes más próximos, que no solo brindaran excelentes servicios públicos sino que se pondrán al frente de las luchas de los mexicanos por un México mejor a todos los niveles.

4.- EL ESTADO MEXICANO

El Estado mexicano se dio desde 1857 una organización Republicana, Representativa, Democrática y Federal, la misma que fuera refrendada en 1917 con la ampliación de la perspectiva hacia la protección especial de los intereses de obreros y campesinos. Es forma de gobierno ha sido reconocida en todo el mundo como la que mejor responde a los intereses del pueblo, de modo que La Organización Nacional Antirreeleccionista, luchará por la preservación del sistema establecido. Sin embargo, en vista de que muchos de sus postulados han permanecido como letra muerta en nuestra Constitución Federal, habremos de luchar también porque esta situación cambie y se convierta en realidad lo que sigue siendo un sueño de los liberales mexicanos del siglo pasado en muchos sentidos.

En particular, lucharemos porque se respeten los derechos de organización y lucha de obreros y campesinos, los que muchas veces han sido víctimas de líderes corruptos, sin escrúpulos, que ponen sus intereses personales por encima de los intereses de los grupos que dicen representar. Lucharemos por la democracia sindical y de las organizaciones campesinas, para que obreros y campesinos expresen libremente su voluntad y participen en mayor medida de la prosperidad nacional. Los líderes deberán defender los derechos de sus representados frente a toda clase de autoridades y de particulares que se aprovechan de su ignorancia y su debilidad política para explotarlos y mantenerlos reprimidos y sumisos. Sin recurrir a la violencia, llamaremos a un levantamiento popular en defensa de los intereses de los más débiles.

Habremos de luchar también por aclarar y acotar el poder político de las organizaciones llamadas iglesias. Respetando escrupulosamente el derecho de los mexicanos a tener y practicar las creencias religiosas que les plazcan, o que hayan heredado de sus progenitores, exigiremos que se deslinden los campos de la religión y de la política, de modo que los líderes religiosos, y sus instituciones regulares y seculares, se ocupen exclusivamente de los asuntos de la religión, sin intervenir en modo alguno en actividades políticas, excepto como ciudadanos que tienen derecho a votar y ser votados a cargos públicos, en los que en su caso actuarían como ciudadanos y no como líderes religiosos. No debemos dejar que se pierda la herencia valiosísima de los liberales mexicanos del siglo pasado sobre este punto. Esto es especialmente importante en vista del avance evidente de la Iglesia Católica como un cuerpo político siempre en busca de mayor poder mundano.

Por lo que toca a la organización federal y republicana, insistiremos en la independencia de los estados como entidades políticas que se unieron voluntariamente en un pacto federal sin renunciar por ello a su autonomía. En este sentido, se ha perdido en buena medida la idea original de una república federal, hasta el punto de que, en la práctica, tenemos mas bien una república centralista como la que impusiera el mal recordado Antonio López de Santa Anna en el decenio de 1830 y que sólo durara diez años en operación ante su evidente fracaso político y económico, el mismo que condujera a la ignominiosa derrota frente a tropas invasoras y pérdida de la mitad del territorio nacional.

En consecuencia, lucharemos para que los estados que integran la Federación recobren la independencia económica y política frente a las autoridades federales de la que sólo disfrutaron efímeramente durante el accidentado régimen republicano del Presidente Juárez. Esto implica, inevitablemente, la independencia económica, por lo que trataremos de despertar el sentimiento popular a favor de una organización fiscal en la que los estados recauden sus propios impuestos y los gasten como mejor crean conveniente en beneficio de sus habitantes. El Gobierno Federal sólo deberá ocuparse de las relaciones con otros países, de la defensa nacional y de la administración de la economía nacional en sus grandes lineamientos. La ayuda de los estados más prósperos a los más pobres deberá someterse a la consideración de los habitantes de los primeros, quienes determinarán libremente lo conducente sobre ese punto, confiando en sus sentimientos de solidaridad hacia todos los mexicanos.

Todo esto requiere que los mexicanos puedan elegir a sus autoridades, a todos los niveles, en elecciones libres y limpias, a fin de que los elegidos sientan y sepan que deben su cargo a los ciudadanos y no a camarillas políticas que se repartan los puestos públicos en componendas secretas, sin ningún respeto para los intereses populares. Sólo en esta forma se logrará que las autoridades rindan cuenta de sus actos y decisiones al pueblo y no a otras autoridades de nivel superior, como desgraciadamente sigue sucediendo entre nosotros. La falta de rendición de cuentas por parte de las autoridades, y la impunidad consiguiente, son los dos grandes males que han hecho tanto daño a la sociedad mexicana y le han impedido avanzar al nivel de los países del Primer Mundo. Contra esa irresponsabilidad y esa impunidad, habremos de luchar sin descanso.

5.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Si los gobernantes no responden a la voluntad popular, porque no tienen ningún incentivo para hacerlo dada su impunidad, los administradores y los empleados públicos tampoco lo harán, ya que están incrustados en una organización burocrática jerarquizada en la que sólo importa quedar bien con el superior inmediato. Esto ha dado como resultado la pésima administración pública que padecemos, la que se presenta al ciudadano común bajo el rostro molesto, desairoso y aun despectivo de los empleados públicos de más bajo

nivel, al mismo tiempo que se les niega el acceso a los administradores de mayor nivel con los que nunca pueden hablar.

Esta situación es padecida incluso por los representantes populares a quienes se ve deambular por los pasillos de las oficinas públicas y sufrir largas esperas en las antecámaras para que algún funcionario se digne recibirlos. La teoría de la democracia moderna se hace añicos ante la realidad de la dictadura de las burocracias públicas. Los burócratas no se sienten servidores públicos sino dueños del poder y de sus recursos materiales. Es urgente que los mexicanos se rebelen contra esta situación que nos regresa a los regímenes feudales de muchos siglos atrás, y La Organización Nacional Antirreeleccionista, luchará por ello al nivel más alto de la administración pública de nuestro País, es urgente también que se cuente con planes de desarrollo económico a mediano y largo plazos. Hace ya mucho tiempo que los encargados de velar por la prosperidad mexicana sólo se preocupan de los problemas de corto plazo, de mantener la paridad con la poderosa moneda de los Estados Unidos, la estabilidad de los precios y el nivel de la tasa de interés, variables que siendo sin duda fundamentales para la buena marcha de la economía nacional, tampoco garantizan un crecimiento sólido que asegure la prosperidad de todos los mexicanos a largo plazo. Vivir al día no es una buena receta para el éxito económico.

En este sentido, La Organización Nacional Antirreeleccionista, luchará por que se vuelva a la programación económica nacional que dio tan buenos resultados en toda la época de la posguerra hasta 1970. Necesitamos planes sexenales y anuales que elaboren radiografías económicas de la nación por regiones y estados, y para el conjunto del País, en las que se destaquen nuestros principales problemas económicos, los recursos con los que contamos y la forma como se habrán de utilizar tales recursos para la mejor solución de tales problemas. Sin dejar de recurrir al libre mercado para la administración y distribución de los recursos, es necesario que el País en conjunto tenga una idea clara del camino que quiere seguir y de la forma que habrá de seguirlo, destinando recursos a las áreas geográficas y sociales más necesitadas y a las industrias más prometedoras en la competencia mundial que se vuelve avasallante. La agricultura mexicana, en particular, requiere con urgencia de esta clase de planeación, ya que ha estado abandonada durante varios decenios, por lo menos en lo tocante a los pequeños agricultores y los ejidatarios.

6.- FORMACIÓN DE CUADROS Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.

Uno de los aspectos negativos más lamentables de la vida política de los mexicanos es la ausencia casi total de organización y capacitación política en sus partidos y agrupaciones. Se diría que toda actividad política es exclusivamente pragmática, en busca de resultados inmediatos y personalmente convenientes, mientras se deja de lado la investigación y el análisis científico de los problemas políticos, desperdiciando así la sabiduría que nos han legado la historia del mundo, de nuestro País y de los grandes pensadores políticos de todos los tiempos.

Sin descuidar su orientación eminentemente práctica, La Organización Nacional Antirreeleccionista, se preocupará sin descanso por preparar mejor a sus miembros y a los ciudadanos en general, por medio de seminarios, conferencias, revistas e informes, a fin de que conozcan mejor la historia de nuestro País desde la Independencia y la forma como se han resuelto nuestros grandes problemas políticos y económicos en el pasado, así como las ideas de los grandes pensadores de México y del mundo. El resultado de esta labor continua habrá de ser un ciudadano mejor informado, más consciente de sus deberes y obligaciones, de lo que puede aportar y exigir, de lo que se puede hacer ahora y a más largo plazo. Un ciudadano que entienda mejor su relación con las autoridades y esté así más dispuesto a organizarse en grupos políticos a todos los niveles para defender sus intereses y hacer su mejor aportación a la prosperidad y la felicidad de la nación.

En nuestra labor de capacitación cívica no haremos hincapié en la conquista de puestos públicos para los miembros de la Organización, sino en la formación de mejores ciudadanos. Los puestos públicos vendrán por añadidura si logramos convencer a tales ciudadanos de la honestidad y pertinencia de nuestras propuestas dentro de un sistema político más inteligente y mejor informado, digno del Primer Mundo al que aspiramos a acceder.

7.- PARTICIPACIÓN ELECTORAL

La Organización Nacional Antirreeleccionista, postulará candidatos a todos los cargos públicos que le sea posible, o sea allí donde haya podido reclutar una masa crítica de votantes potenciales, absteniéndose de hacerlo en otras circunstancias a fin de no caer en el ridículo y desprestigiar a la Organización con una participación deslucida en las elecciones. Los candidatos seleccionados serán en todos los casos miembros destacados de la Organización por su honestidad personal, su dedicación a las causas defendidas por nosotros y su capacidad de trabajo y capacitación para la tarea.

De igual modo, la Organización podrá celebrar alianzas electorales con otras instituciones políticas que persigan metas similares a la suya y cuyo ideario no se aleje demasiado del de La Organización Nacional Antirreeleccionista, aquí delineado. En estos casos, la Organización exigirá que se recompense debidamente su colaboración en términos de puestos de elección y de administración para sus miembros.

Una vez elegidos o designados, los miembros de la Organización estarán obligados a mantener informados a sus dirigentes y a todos los demás miembros acerca de sus actividades públicas, sometiendo sus decisiones a la deliberación y el acuerdo de los miembros de la Organización, para cuyo efecto se celebrarán reuniones periódicas con la dirigencia y, cuando la ocasión lo exija, con la Asamblea General en pleno, a fin de que ésta decida el camino a seguir en cada caso. Además, los funcionarios aquí señalados estarán obligados a contribuir de su peculio personal al financiamiento de las tareas de la Organización, en la proporción que decrete la Asamblea General, la que tendrá en todo momento el derecho de señalar errores y desviaciones de tales funcionarios e incluso pedir su expulsión de la Organización cuando su conducta así lo amerite.

Por otra parte, La Organización Nacional Antirreeleccionista, vigilará la conducción de los procesos electorales a todos los niveles y denunciará ante las autoridades competentes todas las irregularidades que detecte, además de hacerlas del conocimiento de la opinión pública por los conductos que considere más apropiados. Para tal efecto, designará observadores en todos los lugares de votación hasta donde lo permitan sus recursos.

8.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

La investigación económica de los últimos decenios ha puesto en claro la importancia de la educación para el crecimiento y el desarrollo económicos. La teoría del capital humano ya no se discute en ninguna parte, porque la experiencia de todos los países ha demostrado que el capital humano es tanto o más importante que el capital físico para el incremento de la cantidad y la calidad de la producción.

En este sentido, tenemos que reconocer que la educación mexicana no ocupa uno de los primeros lugares en el mundo como sería de desearse y como podría lograrse, ya que nuestra raza no es inferior a ninguna otra en cuanto a su capacidad intelectual. Somos herederos de dos culturas que en su momento fueron las más avanzadas del mundo y hemos derrochado esa herencia en aventuras estériles. Sobre todo ahora que la ciencia avanza a pasos agigantados en el Primer Mundo, no debemos quedarnos atrás.

Es necesario entonces que volvamos sobre nuestros pasos en esta materia, que corriamos los errores del pasado y nos comprometamos con una cruzada nacional para mejorar nuestra educación a todos los niveles. No sólo debemos elevar el nivel medio de nuestra educación en todo el país, hasta llegar por lo menos a la terminación de la escuela secundaria o preparatoria, sino también la calidad de esa educación así en lo técnico como en lo intelectual. Particular atención deberá merecer el fortalecimiento de las instalaciones y el espíritu de la investigación, a fin de encontrar soluciones a los problemas nacionales que correspondan a nuestra propia idiosincrasia, porque la mera importación y adaptación de soluciones extranjeras nunca será suficiente para tal efecto.

Esta será una tarea hercúlea, ya que requiere revisar nuestros planes de estudio y la preparación de nuestros maestros, pero sobre todo un cambio profundo de actitud que nos lleve a abandonar los procedimientos de enseñanza rutinarios que sólo promueven la memorización de datos sueltos, carentes de sentido por sí solos, para adoptar en su lugar los métodos modernos que promueven el desarrollo de la inteligencia y el espíritu de investigación.

En este sentido, las universidades públicas mexicanas deberán ser objeto de una atención especial, porque es allí donde se forman los dirigentes de nuestra sociedad en el terreno político, económico, cultural y social. Respetando escrupulosamente la autonomía universitaria en lo tocante a la libertad de

cátedra y de expresión, deberemos pugnar porque se mejore sustancialmente la calidad de su enseñanza y de su investigación, que por ahora dejan mucho que desear. Nada debiera impedir que nuestras universidades estén a la altura de las mejores del mundo.

No estamos a favor de los exámenes de admisión, que suelen ser injustos y cerrar el paso a estudiantes que podrían llegar a ser excelentes profesionales. En cambio, estamos a favor de que se elimine en los primeros semestres a todos los alumnos que no muestren dedicación al estudio capacidad natural para llegar a ser graduados muy capacitados, útiles a la sociedad. No debemos derrochar recursos escasos en estudiantes que solo van a las universidades a perder el tiempo y que finalmente, si no desertaran, llegarán a ser profesionales mediocres y chapuceros. En los países desarrollados de la actualidad, solo llega a las universidades una proporción de graduados de las escuelas preparatorias muy inferior a la que prevalece entre nosotros. Un pueblo pobre no debe darse esos lujos.

Estamos en contra también del gigantismo en las universidades públicas, pues está demostrado que una vez pasado cierto límite, digamos de diez mil estudiantes en todas las escuelas y facultades, las universidades se vuelven ineficientes, difíciles de administrar, lo que incide negativamente sobre la calidad de la educación superior.

No menos importantes que las universidades son los institutos tecnológicos y las escuelas de artes y oficios. También aquí es indispensable que cambiemos el rumbo para mejorar la calidad de la preparación que desgraciadamente no es muy elevada. En tales institutos y escuelas, con frecuencia se tergiversan sus objetivos, de modo que en lugar de enseñar las técnicas más modernas se pierde el tiempo con cursos de relleno en humanidades y ciencias sociales de muy bajo nivel. Aquí tenemos que preparar a la mano de obra calificada que nos permita competir en un mercado internacional cada vez más agresivo y exigente. No debemos convertirnos en un País de maquiladoras.

Es en las universidades donde caben el humanismo y las ciencias sociales, en particular la economía y la politología, junto con la historia nacional y universal. Todos los estudiantes universitarios debieran contar con una preparación básica de buen nivel en estos campos, porque de otro modo no podrán entender el mundo en el que viven ahora y menos el que vivirán en el

futuro. Y sin ese entendimiento nunca podremos ascender entre el conjunto de naciones civilizadas. La Organización Nacional Antirreeleccionista, participará en todos los foros de consulta y deliberación que se organicen sobre esta materia fundamental de la educación pública, y en la medida de lo posible organizará sus propios foros con participación de todo el pueblo.

9.- LAS ASOCIACIONES

El derecho de libre asociación, consagrado por nuestra Constitución, será defendido a ultranza por La Organización Nacional Antirreeleccionista,, pues la experiencia reciente ha demostrado que la tarea de gobernar en sentido amplio debe ser compartida por los gobernantes elegidos con el mayor número posible de agrupaciones de ciudadanos en los campos más diversos. Las llamadas organizaciones no-gubernamentales contarán con la ayuda de nuestra organización en todo lo posible, en particular por lo que toca a la denuncia de conductas ilegales o abusivas de las autoridades.

También serán objeto de nuestra atención y ayuda las agrupaciones que se formen temporalmente para la asistencia a comunidades o grupos de mexicanos que afronten desastres naturales, tan frecuentes en nuestro País. Para tal efecto, utilizaremos la red nacional de delegaciones locales de nuestra Organización, coordinadas por delegados especiales o por el Comité Ejecutivo Nacional.

10.- TRABAJO Y SALARIOS

Uno de los problemas más graves de la economía mexicana desde hace mucho tiempo, que no solo no se resuelve ni se alivia sino que se agrava cada día, es el del desempleo de la fuerza de trabajo en el sector formal de la economía y la

insuficiencia de los salarios para proveer a los trabajadores de una vida digna y libre de preocupaciones elementales como lo decreta la Constitución Federal. La Organización Nacional Antirreeleccionista, habrá de luchar porque esta situación mejore paulatinamente hasta alcanzar el ideal constitucional. Creemos firmemente que la solución tiene que pasar por una drástica redistribución del ingreso nacional para no seguir contemplando el espectáculo de los ricos que se vuelven cada vez más ricos y los pobres que se vuelven cada vez más pobres.

El problema del desempleo sólo podrá resolverse mediante la capacitación de los trabajadores en escuelas técnicas especializadas, ya que hay muchos empleos vacantes que no se llenan por falta de solicitantes capaces de desempeñar las tareas requeridas con la calidad que demanda la industria moderna que debe competir en los mercados internacionales. Por lo que toca a las remuneraciones, lo menos que se puede exigir es que no sigan bajando los salarios reales, como lo han venido haciendo durante los últimos veinte años. Para ello convendría que los salarios nominales se indicen a algún indicador de la inflación tal como las Udis, un instrumento que ya existe entre nosotros pero sólo en beneficio de los banqueros como acreedores.

Deberá incrementarse la noción de que los trabajadores son ciudadanos libres que deben decidir por sí solos sus destinos, que los sindicatos son asociaciones voluntarias que sólo se justifican cuando sirvan para proteger efectivamente los intereses de sus agremiados. La democracia sindical habrá de ser uno de los pilares de La Organización Nacional Antirreeleccionista, por un México mejor.

11.- LA SALUD

A pesar de estar reconocido también como un derecho constitucional de todos los mexicanos, el de la atención médica se ve cada día más anulado en la práctica. Todas las instituciones oficiales del sector de la salud enfrentan graves carencias y déficit presupuestarios. En consecuencia, aumentan los tiempos de espera, las colas y los diagnósticos apresurados. Además, hay graves desabastos de medicinas, de modo que los derecho-habientes se ven obligados a adquirirlas por su cuenta en muchos casos. Esto ocurre en el

Seguro Social y en el ISSSTE, que cuentan con sus propias fuentes de financiamiento con inclusión de las aportaciones de los trabajadores.

En el resto del sector de la salud, tanto en la ciudad como en el campo, la situación es peor aun. Las clínicas y los hospitales públicos vegetan en la miseria y no cuentan con los elementos mínimos indispensables para brindar una atención médica razonable a la gran masa de la población que no está afiliada a ninguna institución médica autofinanciada. En estas condiciones, muchos millones de mexicanos no cuentan efectivamente con ninguna atención médica. La Organización Nacional Antirreeleccionista, habrá de luchar porque se revierta este empeoramiento del sector de la salud.

12.-LA FAMILIA

La familia es la célula primaria de la sociedad. Si la familia no funciona bien, tampoco podrá hacerlo la sociedad en su conjunto. Y en los tiempos que vivimos, la familia mexicana afronta retos cada día mayores que en muchos casos no parece capaz de superar. Ante la pobreza que se agudiza por todas partes, muchos padres abandonan a su familia y las madres se ven obligadas a trabajar fuera de casa para subsistir, de modo que los hijos se quedan solos expuestos a todos los peligros de las malas compañías y la vagancia en las calles. Así parece explicarse la explosión de delincuencia infantil y juvenil, la formación de pandillas, el uso cada vez más generalizado del alcohol y los estupefacientes a temprana edad.

La Organización Nacional Antirreeleccionista, luchará por preservar la integración familiar mediante la creación de oficinas populares de asesoría familiar y legal, a fin de lograr que los padres no abandonen a su familia y llevar los conflictos conyugales a agencias del ministerio público especializadas en la conciliación antes que en la consignación de los hechos a los tribunales. Pero en última instancia, de ser necesario, La Organización Nacional Antirreeleccionista, asesorará a las madres y a los hijos abandonados para que por medio de los tribunales logren el respeto de sus derechos económicos básicos en materias de alimentación, vivienda escuela y atención médica.

13.- LA MUJER

Igualmente consagrado por la constitución, el derecho de la mujer mexicana a la igualdad frente al varón encuentra en la práctica muchas dificultades para su aplicación efectiva. Nuestra cultura machista, arraigada a través de los siglos, genera discriminaciones para las mujeres en el hogar, en los sitios de trabajo, en la administración pública, en el campo político y en todas partes.

La mujer mexicana ha decidido por fin luchar organizadamente para que esta situación termine para siempre. La Organización Nacional Antirreeleccionista, estará a su lado en todas estas luchas, hasta lograr que no haya distinción alguna entre hombres y mujeres en todo el territorio nacional y en todos los ámbitos en los que las mujeres desempeñan sus actividades.

14.- URBANISMO Y HABITACIÓN

Las ciudades mexicanas, como las de todo el mundo, han experimentado un crecimiento explosivo en los últimos decenios. Sobre todo en las grandes ciudades, el crecimiento ha sido desordenado y caótico, a pesar de la existencia de planos reguladores en la mayoría de los casos, los que no se aplican efectivamente. Los centros de las ciudades, donde antaño se concentraba la actividad comercial, educativa y recreativa, están siendo abandonados y sumiéndose en el deterioro total, en verdaderos nidos de ratas. Es urgente un proceso de regeneración de estas áreas, quizá convirtiéndolas en áreas verdes, en centros comerciales modernos, o en asiento de edificios multifamiliares dotados de las comodidades más elementales.

El crecimiento de la población ha hecho que se agudice el problema de la vivienda urbana. Las instituciones oficiales encargadas de resolverlo, como el INFONAVIT o el FOVISTE, han resultado totalmente insuficientes en ese sentido. Es ingente la escasez de viviendas, en particular, para las parejas jóvenes que se casan y se ven obligadas a vivir con los padres o en viviendas de espacios muy reducidos, donde no podrá vivir la familia cuando crezcan los hijos. Esto se advierte no sólo entre las familias más pobres, sino incluso entre las de la clase media. La vivienda digna, de la que habla la Constitución, se ha convertido en un lujo al alcance sólo de las familias más acomodadas.

A esto se suma el problema del transporte urbano. En la mayoría de nuestras ciudades, el transporte urbano es claramente insuficiente para cubrir dignamente las necesidades de la población. Los camiones son caros cuando deben cubrirse grandes distancias y ocuparse más de un medio de transporte. Además muchos son sucios y están en malas condiciones mecánicas. Las peseras y minibuses parecen latas de sardinas. Los choferes son sucios y mal educados. Los automóviles particulares atestan las calles y crean grandes congestionamientos, sobre todo en las horas pico.

La Organización Nacional Antirreeleccionista, no cree que estos problemas no puedan resolverse, si se han resuelto en otros países. La creación de un transporte público eficiente, limpio y expedito haría que muchos automovilistas dejaran sus vehículos en casa para trasladarse a su trabajo, lo que descongestionaría las calles y aliviaría también el problema de la contaminación ambiental. Si otros han podido hacerlo, no vemos porque no podemos hacerlo nosotros. Por todo ello habremos de luchar.

15.- LA ECONOMÍA

Todos los problemas señalados antes tienen relación con la economía nacional. Todos podrían resolverse en alguna medida si mejorara el desempeño de tal economía y se distribuyeran mejor sus frutos entre todos los mexicanos. Los recursos existen y están a nuestro alcance, pero no los hemos sabido aprovechar bien. Otros países subdesarrollados -como los llamados “tigres asiáticos” y el propio Japón han dejado atrás en pocos decenios una situación de pobreza mayor que la que tenemos ahora en México y la que teníamos cuando esos países iniciaron su ascenso económico. Si ellos pudieron hacerlo, nosotros también podemos.

La experiencia de esos países -y de algunos latinoamericanos como Chile-nos indica que el enfoque fundamental para dejar atrás la miseria de las masas y el empobrecimiento de la clase media es una acción concertada y eficaz entre el gobierno, las empresas y las familias. Urge un plan de desarrollo que delimite claramente los campos de acción de cada uno de los sectores. El gobierno deberá abstenerse de hacer todo lo que los particulares puedan hacer, encargándose por su parte de dirigir y promover la actividad económica hacia los sectores y las regiones más atrasados, con facilidades fiscales y de otra

clase, como la creación de abundantes parques industriales y la capacitación adecuada de la mano de obra en escuelas y universidades.

En el campo, que luce abandonado en su mayor parte, urge la construcción de presas, caminos y obras de riego, así como la facilitación de la comercialización para que los pequeños agricultores dejen de estar en las garras de los intermediarios sin escrúpulos. El cierre de la Conasupo ha dejado un vacío que urge llenar eficientemente.

El crédito es vital para toda actividad económica. Es por ello urgente también que los bancos comerciales vuelvan a desempeñar con eficiencia su labor de intermediarios financieros que canalicen el ahorro de los mexicanos hacia las empresas productivas, a tasas de interés competitivas con las que existen en los países desarrollados. No deberá repetirse el desastre bancario de los últimos años que culminara con el robo descarado que ha significado el FOBAPROA. Para ello es necesario que la Comisión Nacional Bancaria cumpla con su obligación de vigilar las operaciones bancarias en una forma constante y eficaz, dejando que quiebren los bancos ineficientes.

La reforma fiscal es otra cuestión que exige con urgencia una solución, a fin de que todos los mexicanos aporten al fisco lo que les corresponde, pero de tal modo que puedan hacerlo expeditamente, sin las complejidades contables y el papeleo que caracterizan por ahora a nuestro sistema impositivo. El gasto público deberá ser transparente y orientado hacia el crecimiento de la economía nacional. La burocracia deberá disminuir en número sustancialmente y volverse mucho más eficiente y amable para con el pueblo que la mantiene.

En todos los renglones y en todos los sectores, el gobierno deberá poner el ejemplo, agilizando su administración hasta ponerla al nivel que tienen los países desarrollados. Si el gobierno funciona bien, también lo harán todas las empresas y todos los mexicanos.

Deberán abrirse las puertas a todas las empresas extranjeras que deseen invertir en nuestro País, tratándolas en pie de igualdad con las empresas mexicanas en lo tocante a sus derechos y obligaciones. Las exportaciones deberán seguirse promoviendo, pero cuidando de conectarlas al aparato

productivo nacional mejor de lo que están ahora, a fin de evitar la formación de dos economías: una eficiente y moderna, la de las exportaciones, y otra atrasada y poco competitiva, la de las empresas que sólo producen para el mercado interno.

La política fiscal y monetaria no debiera seguirse concentrando en el control de la inflación. Este objetivo es necesario, pero es sólo un medio para el logro de la prosperidad, no un fin en sí mismo.

El manejo de la economía nacional debe estar siempre al servicio del pueblo de México y no a la inversa. Deberán aplicarse en toda eventualidad las mejores opciones de la política económica disponibles, basadas en la teoría más moderna y generalmente aceptada, pero teniendo siempre en mente el bienestar de todos los mexicanos. La Organización Nacional Antirreeleccionista, luchará porque así ocurra en todas las grandes decisiones de los órganos económicos del gobierno.

LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA, SÉ REGIRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO

ARTICULO 1.- La Organización Nacional Antirreeleccionista, es una agrupación Política, de ciudadanos Mexicanos, a nivel Nacional, que se constituye, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigentes.

ARTICULO 2.- El lema será: "Luchemos Contra el Abuso en el Poder".

ARTICULO 3.- El Emblema de La Organización Nacional Antirreeleccionista, estará representado por un cuadro con esquinas redondeadas, con un fondo color café, en donde resalten las letras O.N.A. y la figura de Francisco I. Madero; así como dos líneas horizontales, todos estos caracteres en color anaranjado, solo las líneas bordeadas en color blanco; y en la parte inferior las palabras Todos somos México. Estas palabras también escritas en color anaranjado. Por lo tanto, los colores distintivos serán: El Café, Anaranjado y Blanco.

El Emblema y los colores se usarán en toda la papelería interna, y Oficial; así como en la propaganda propia de la Organización.

CAPITULO SEGUNDO

ARTICULO 4.- Para ser militante de la Organización se requiere:

a).- Presentar su solicitud por escrito, la cual deberá contener que es su libre espontánea voluntad afiliarse a La Organización Nacional Antirreeleccionista, aceptando realizar el conocimiento de los documentos básicos que rigen la vida de la Organización; (Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos), siendo éste un requisito ineludible; asentará su nombre, domicilio, Ocupación, Clave de su credencial de Elector, Escolaridad y Distrito al que pertenece y finalmente su firma.

b).- Que analizada la solicitud, por la Secretaría de Afiliación y tomando en cuenta el aprovechamiento del solicitante, sea aprobada, otorgándose la credencial correspondiente, al nuevo militante, dándole oficialmente la Bienvenida el titular de la Secretaría de Afiliación, de la Entidad.

c).- Que una vez admitido como miembro de La Organización Nacional Antirreeleccionista, se comprometa respetar y honrar a sus compañeros de Actividad Política; A capacitarse más y mejor en el análisis de la Declaración de Principios y Programa de Acción, relacionando la teoría con la práctica, tomando en consideración que la práctica se configura en el diario interés por conocer los problemas de nuestros conciudadanos, en el propio medio en que se desenvuelven, para aplicar las soluciones contempladas precisamente en el Programa de Acción.

ARTICULO 5 - Son Derechos de los militantes:

- a).- Participar con voz y voto, en todas las reuniones y Asambleas a las que sea convocado.
- b).- Ser electo para desempeñar cargos en los Organos de dirección de la Organización.
- c).- Ser electo en el proceso interno de los candidatos para representar a la Organización, dentro de los Convenios de Participación, celebrados con algún Partido Político.
- d).- Ser propuesto para desempeñar comisiones especiales al servicio de la comunidad y de la Organización.

ARTICULO 6.- Son obligaciones de los militantes:

- a).- Participar en todos los Actos y Asambleas a los que sea convocado, por los Organos directivos.
- b).- Dar a conocer y promover entre los ciudadanos indiscriminadamente los Documentos básicos de la Organización, haciendo hincapié en sus bondades y contenido social.
- c).- Ordenar su vida de tal manera que haya similitud entre lo que se dice, y lo que se hace: porque los demás verán en ti, a un representante de La Organización Nacional Antirreeleccionista,
- d).- Representar con dignidad y decoro a la Organización, en caso de ser honrado con una candidatura a un puesto de elección popular.

e).- Colaborar al sostenimiento de La Organización Nacional Antirreeleccionista, cubriendo puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias.

f).- Participar activamente en todas las actividades que La Organización Nacional Antirreeleccionista, le encomiende.

g).- Mantener y coadyuvar a que impere la disciplina dentro de la Organización.

h).- Rechazar la corrupción, denunciándola antes, durante y después de ocupar un cargo público, sea administrativo o de elección popular.

i).- Hacer respetar el voto ciudadano imperativamente.

CAPITULO TERCERO

DE LOS ORGANOS DE DIRECCION.

ARTICULO 7.- Son Organos de Dirección de La Organización Nacional Antirreeleccionista, los siguientes:

A).- EL CONGRESO NACIONAL.

B).- LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL.

C).- LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

D).- COMISION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS Y VALORES.

E).- COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

F).- COMITES DIRECTIVOS ESTATALES.

G).- COMITES DIRECTIVOS DISTRITALES.

H).- COMITES DIRECTIVOS MUNICIPALES.

CAPITULO CUARTO

ARTICULO 8.- El Congreso Nacional, es el Organo Supremo de dirección, de La Organizacion Nacional Antirreeleccionista, con facultades Constituyentes, normativas, Obligatorias e Inapelables para todos los militantes; es el depositario de la Soberanía, de la Organización. Se integrará conforme lo ordene la convocatoria que expida la Comisión Política Nacional.

ARTICULO 9.- El Congreso Nacional podrá ser Ordinario o Extraordinario; El Congreso Ordinario se reunirá el día 20 de Junio, de cada tres años; El Congreso Extraordinario se reunirá cuando lo convoque La Comisión Política Nacional.

ARTICULO 10.- El Congreso Nacional Ordinario, conocerá:

a) .- De las Reformas a los Documentos Básicos que rigen la existencia de La Organizacion Nacional Antirreeleccionista,

b) .- Del nombramiento y Renuncia del Presidente y Secretario General, del Comité Ejecutivo Nacional.

c) .- De la Disolución de la Organización.

d) .- De los asuntos que considere importantes La Comisión Política Nacional.

e) .- De los demás asuntos que le confieran los Estatutos.

ARTICULO 11.- El Congreso Extraordinario, conocerá de los asuntos que agende la Comisión Política Nacional.

ARTICULO 12.- El Congreso Nacional Extraordinario, se reunirá cuando la Comisión Política Nacional lo Convoque.

ARTICULO 13.- El Congreso Nacional, ya Ordinario o Extraordinario, será convocado por la Comisión Política Nacional, por lo menos con veinte días de anticipación.

CAPITULO QUINTO

ARTICULO 14.- La Comisión Política Nacional, se integrará por:

a).- El presidente del comité ejecutivo Nacional.

b).- El secretario general, del comité Ejecutivo Nacional.

c).- Por los secretarios del comité Ejecutivo Nacional.

d).- Por los presidentes y secretarios Generales de los Comités Directivos Estatales.

e).- Por los presidentes de la Comisión de Honor y Justicia y la de Administración de recursos y Valores.

ARTICULO 15.- La Comisión Política Nacional, será presidida por el Presidente o por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y se reunirá en forma ordinaria el primer domingo, a las doce del día, de los meses Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, de cada año, en la sede, de la Organización. Todas sus reuniones deberán celebrarse con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, siendo este número de asistentes su quórum legal.

ARTICULO 16.- La Comisión Política Nacional, tiene las siguientes funciones:

a) .- Emitir la convocatoria para el Congreso Nacional Ordinario o Extraordinario.

b) .- Aprobar la plataforma Electoral, con la cual participará La Organización Nacional Antirreeleccionista, en los diversos procesos de elección popular; así mismo, es su función aprobar las listas de candidatos a puestos de elección Uninominales y Plurinominales.

c) .- Designar provisionalmente Presidente o Secretario General, del Comité Ejecutivo Nacional, en los casos de que el titular se enferme, se ausente por más de 15 días de sus funciones o cometa

faltas que la H. Comisión de Honor y Justicia, considere pertinente suspenderlo de sus funciones temporal o definitivamente.

d) .- Conocer en segunda instancia, de las Sanciones impuestas por la H. Comisión de Honor y Justicia, a los miembros de la Organización; así como las rehabilitaciones otorgadas por el citado Organo.

e) .- Aprobar las tácticas políticas para que la Organización, pueda defender con eficiencia el voto ciudadano.

f) .- Determinar el número de Secretarías y sus titulares, mismos que serán designados por la Comisión Política Nacional, tanto en el Comité Ejecutivo Nacional, como, en los Comités Directivos Estatales, Distritales y Municipales.

g) .- Emitir las convocatorias para la celebración de Congresos: Estatales, Distritales y Municipales, determinando la forma de integrarse y la orden del día.

h) .- Conocerá de los conflictos que se presentan en los Organos Directivos: Estatales, Distritales y Municipales; teniendo facultades para destituir a Dirigentes y disolver Organos Directivos si fuere preciso.

CAPITULO SEXTO

ARTICULO 17.- La Comisión de Honor y Justicia, se integra con los siguientes miembros; que serán designados por la Comisión Política Nacional:

a) .- El Presidente o Secretario General, del comité Ejecutivo Nacional, que presidirá esta Comisión.

b) .- Seis miembros, que desempeñen el cargo de Presidentes Directivos Estatales.

ARTICULO 18.- La Comisión de Honor y Justicia, se reunirá el primer domingo del mes de enero, en la Sede de la Organización y en forma extraordinaria cuando algún acontecimiento afecte la unidad y el orden, en la Organización, a convocatoria del Presidente de la H. Comisión.

La H. Comisión de Honor Justicia, se reunirá cuando se rinda homenaje a los miembros de La Organización Nacional Antirreeleccionista, que se hayan hecho merecedores a las altas distinciones consistentes en el otorgamiento de las medallas: Gral. Jacinto B. Treviño, Gral. Juan Barragán Rodríguez, Profa. Ana Alicia Hernández Moreno y C. Horacio Treviño Valdéz, como premio a su lealtad, entrega, tenacidad y trabajo de lucha, que fortalezcan a la Organización en la búsqueda del poder, con el imperio de la democracia.

La H. Comisión de Honor y Justicia, decidirá en relación al otorgamiento de altas distinciones de acuerdo al reglamento interno de esta Comisión.

ARTICULO 19.- La Comisión de Honor y Justicia, tendrá facultades para:

- a) .- Vigilar la disciplina de los miembros de la Organización.
- b) .- Vigilar que el respeto entre los miembros y los funcionarios internos de la Organización perdure.
- c) .- Evaluar los méritos de los aspirantes propuestos a obtener el Honor de ser condecorados con las medallas mencionadas en el artículo anterior, o de un Diploma, por méritos a su labor de lucha

por la democracia, Honestidad de los servidores públicos, u otros valores que dignifiquen a esta Organización.

d) .- Conocer de las acusaciones contra miembros o funcionarios de la Organización, por actos que pongan en riesgo: La disciplina, La lealtad, La obediencia, El Orden y la Organización interna de su patrimonio, ocasionando un daño cualquiera que esta sea.

e) .- Recomendar la aplicación de sanciones establecidas por estos Estatutos, a la Comisión Política Nacional, de aquellos miembros de La Organización Nacional Antirreeleccionista, que hayan resultado responsables de actos que perjudiquen a este Instituto Político, o a sus miembros.

ARTICULO 20.- La Comisión de Administración de recursos y Valores, de la Organización, se integrará por el Secretario de finanzas del Comité Ejecutivo Nacional, Tres Secretarios de Finanzas de los Estados, que serán electos en la asamblea de la Comisión Política Nacional.

ARTICULO 21.- La Comisión de Administración de recursos y valores, de la Organización, conocerá:

a) .- De la recepción y administración de las prerrogativas otorgadas por el Instituto Federal Electoral a la Organización.

b) .- De la administración de las cuotas aportadas por los miembros de la Organización.

c) .- De la Administración de los recursos económicos obtenidos por sorteos, y toda clase de eventos que signifiquen un beneficio económico para la Organización.

d) .- De la Supervisión de las prerrogativas que otorguen los Consejos Electorales Estatales o Comisiones Estatales Electorales.

e) .- De la Administración de las aportaciones económicas o en especie, que reciba la Organización.

f) .- Las demás que le otorguen estos Estatutos.

ARTICULO 22.- Los miembros de la Comisión de Administración de Recursos y Valores, de la Organización, desempeñaran su cargo por tres años y no podrán ser reelectos, para el periodo siguiente.

CAPITULO SEPTIMO

DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ARTICULO 23.- El Comité Ejecutivo Nacional, es el Organo de Dirección que representa a La Organización Nacional Antirreeleccionista, actúa en nombre y de acuerdo con lo establecido en los documentos Básicos y ejecuta las resoluciones de sus Organos superiores.

ARTICULO 24.- Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional durarán en su encargo tres años, a excepción del Presidente y Secretario General, que se desempeñarán en sus puestos por seis años; los

Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional, serán electos por la Comisión Política Nacional, el Presidente y Secretario General, lo serán por el Consejo Nacional.

ARTICULO 25.- Las facultades del Comité Ejecutivo Nacional son:

- a) .-Velar por el Orden y Unidad de la Organización.
- b) .-Ejecutar el programa de acción de la Organización.
- c) .- Supervisar las actividades Políticas, Sociales y Económicas, de los Comités Directivos Estatales, Distritales y Municipales, de la Organización.
- d) .- Colaborar con los demás Organos Directivos en la elaboración de la Plataforma Electoral que emita la Organización.
- e) .- Proponer a la Comisión Política Nacional las ternas de candidatos a puestos de elección popular.
- f) .- Aprobar los informes Financieros de los Comités Directivos Estatales, Distritales y Municipales, de la Organización.
- g) .- Establecer el monto de las cuotas especiales que deberán cubrir los miembros que ostenten cargos administrativos públicos o de elección popular.
- h) .- Convocar a la reunión de la Comisión Política Nacional, en sus modalidades Ordinaria y Extraordinaria, con veinte días de anticipación para las reuniones extraordinarias.

i) .- Las que se desprendan de los Estatutos.

ARTICULO 26.- El Comité Ejecutivo Nacional, se integrará por:

a) .- Un Presidente.

b) .- Un Secretario General.

c) .- Un Oficial Mayor.

d) .- Un Secretario de Finanzas.

e) .- Un Secretario de Organización.

f) .- Un Secretario de Asuntos Electorales.

g) .- Un Secretario de Comunicación Social.

h) .- Un Secretario de Afiliación.

i) .- Un Secretario de Formación Política.

j) .- Un Secretario de Asuntos de la Vivienda.

k) .- Un Secretario de Ecología y Medio Ambiente.

l) .- Un Secretario del Deporte.

m) .- Una Secretaria del Sector Femenil.

n) .- Un Secretario del Sector Juvenil.

o) .- Un Secretario del Sector Obrero.

- p) .- Un Secretario del Sector Campesino.
- q) .- Un Secretario del Sector Comerciantes.
- r) .- Un Secretario del Sector del Transporte.
- s) .- Un Secretario de Asuntos de la Tercera edad.

Además de las secretarías que se requieren para el mejor funcionamiento de la Organización.

ARTICULO 27.- Son funciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, las siguientes:

a).- Representar a la Organización, ante particulares, Organismos Políticos, Gubernamentales y de toda índole, que se relacionen de alguna manera con la Organización, apoyando sus actividades o impidiéndolas. El Poder de representación del Presidente es General para pleitos y Cobranzas, de Administración y Actos del Dominio, para interponer demandas en todas las ramas del Derecho y en todas las Instancias legales, pudiendo Convenir, interponer Amparos, desistirse de Juicios o Querellas, todo en defensa La Organización Nacional Antirreeleccionista

b)- Citar a reuniones del Comité Ejecutivo Nacional, cuando sea preciso.

c).- Presidir la Comisión Política Nacional, excepto cuando opere como segunda instancia de la Comisión de Honor y Justicia.

d).- Presidir la Comisión de Honor y Justicia, excepto en reuniones donde sea acusado directo o indirecto.

e).- Autorizar los gastos de la Organización.

f).- Ejecutar los acuerdos tomados por el Congreso Nacional, La Comisión Política Nacional, La comisión de Honor y Justicia, La Comisión de Administración de Recursos y Valores, así como el propio Comité Ejecutivo Nacional.

g).- Designar a los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional en forma provisional, por ausencia o enfermedad del titular, hasta en tanto se reuna la Comisión Política Nacional.

h).- Designar al Representante de la Organización ante los Organismos Electorales.

i).- Ejecutar los acuerdos de la Comisión Política Nacional, ordenando el Registro de Candidatos Uninominales y plurinominales a cargos de elección Popular; así como los cargos Administrativos de carácter Público.

j).- Supervisar la custodia de los vehículos y materiales Electorales, aparatos y equipos, de la Organización; Autorizar el uso de inmuebles y muebles de la Organización.

k).- Supervisar las giras y presentaciones de los candidatos a cargo de elección popular, por medio de un representante del Comité Ejecutivo Nacional.

Las demás que se desprendan de lo ordenado por estos Estatutos.

ARTICULO 28.- Son facultades del Secretario General:

- a).- Ser el custodio de la documentación de la Organización y levantar las actas de todas las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional.
- b).- Suplir provisionalmente al presidente, en sus ausencias por enfermedad, o por ocupaciones propias de su cargo, que tenga que realizar al interior de su país, o por disposición de la Comisión Política Nacional o de la Comisión de Honor y Justicia.
- c).- Recibir todos los escritos y comunicaciones dirigidas a la Organización para turnarles a la Secretaria correspondiente, para su debido trámite.
- d).- Expedir certificaciones y Constancias.
- e).- Las que se deriven de los Estatutos.

ARTICULO 29.- Son atribuciones del Oficial Mayor.

- a).- Ser el custodio de los muebles y enseres, aparatos, vehículos y medios de transporte, materiales de propaganda, así como también de los edificios con que cuente la Organización.
- b).- Ser el Organizador de los actos y eventos, que se realicen en el interior de la Organización (sede).
- c).- Coordinar los eventos: Manifestaciones, Marchas, Desfiles, Espectáculos y reuniones afines, de la Organización.
- d).- Las que se deriven de los Estatutos.

ARTICULO 30.- Son funciones del Secretario de Finanzas:

- a).- Formar parte de la Comisión de Administración de Recursos y Valores.
- b).- Elaborar el presupuesto de Ingresos y Egresos, para su Aprobación.
- c).- Formar parte del cuerpo consultivo para elaborar los ingresos y gastos de los candidatos a puestos de elección popular.
- d).- Vigilar que se recaben las cuotas oportunamente.
- e).- Rendir un informe semestralmente de sus actividades al pleno del comité Ejecutivo Nacional.
- f).- Las demás que se desprendan de estos estatutos.

ARTICULO 31.- Son facultades del Secretario de Organización.

- a).- Que todos los Organos y Comités de la Organización, estén debidamente integrados.
- b).- Coordinarse con las demás Secretarías para su mejor funcionamiento.
- c).- Las que se desprendan de los Estatutos.

ARTICULO 32.- Son facultades del Secretario de Asuntos Electorales:

- a).- Estructurar el Calendario Electoral, a efecto de que la Organización participe eficientemente en los Comisios Federales Estatales y Municipales.
- b).- Preparar los convenios de participación Electoral.
- c).- Colaborar en la designación de los representantes de la Organización, ante los Organos Electorales.
- d).- Elaborar los recursos que contemplan los Códigos Electorales, a efecto de defender el Voto ciudadano, en favor de la Organización; así como contra actos de los funcionarios que violenten la forma o el fondo del proceso electoral.
- e).- Vigilar que los Organos Electorales cumplan sus acuerdos indiscriminadamente y sin excepción.
- f).- Las que se desprendan de los Estatutos.

ARTICULO 33.- Son funciones del Secretario de Comunicación Social.

- a).- Mantener la relación con los medios de Comunicación, mediante el manejo de boletines, entrevistas, desplegados e información directa en la vida cotidiana de la Organización.
- b).- Organizar las Conferencias de Prensa convocadas por la Organización.
- c).- Planear y dirigir las campañas de difusión de los Documentos Básicos de la Organización.
- d).- Difundir la plataforma Política sostenida por los Candidatos de la Organización.

e).- Coordinar las ediciones de la Organización.

f).- Supervisar los tiempos otorgados a la Organización en los medios de difusión, por los Organos Electorales.

g).- Vigilar que se elabore y distribuya oportunamente la publicidad a los Candidatos de la Organización.

ARTICULO 34.- Son funciones del Secretario de Afiliación:

a).- Atender al ingreso y aprobación de los nuevos miembros de la Organización.

b).- Expedir las credenciales a los miembros de la Organización en coordinación con el Presidente del comité Ejecutivo Nacional.

c).- Llevar el control de la antigüedad de los miembros de la Organización y la vigencia de sus derechos, a fin de establecer el mejor método de selección de Candidatos a Puestos de Elección Popular y distinciones.

d).- Coordinar las campañas de afiliación a la Organización.

ARTICULO 35.- Son funciones del Secretario de Formación Política:

a).- Preparar a los miembros de la Organización, en el conocimiento de los Documentos Básicos de la Organización.

b).- Intregar la escuela de cuadros, a fin de formar nuevos dirigentes, activistas y líderes de opinión.

c).- Incrementar el nivel de preparación Política y Cultural de nuestros militantes, mediante cursos, conferencias y practicas que orienten y fortalezcan el amor a México y sus Instituciones.

d).- Preparar a los miembros de la Organización, en el conocimiento del papel que desempeñan los funcionarios Electorales en cada proceso de Elección y sus responsabilidades.

e).- Promover el conocimiento de la Legislación Electoral entre los militantes, a fin de que estén en posibilidad de defender y orientar a los ciudadanos en su derecho al ejercer el Voto.

f).- Las que se desprenden de los Estatutos.

ARTICULO 36.- Son funciones del Secretario de la Vivienda:

a).- Orientar a los miembros de la Organización, sobre los programas de viviendas promovidos por los Organismos Oficiales; así como su correcto uso del suelo.

b).- Promover la Información de Organizaciones pro- vivienda.

c).- Representar a las Organizaciones de inquilinos, a fin de que se respeten sus derechos como tales.

d).- Las que se desprendan de los Estatutos.

ARTICULO 37.- Son funciones de la Secretaria del medio Ambiente y Ecología:

a).- Promover el equilibrio Ecológico de los seres vivos.

b).- Promover una mejor calidad para la vida de los seres humanos, evitando las grandes concentraciones en las áreas urbanas; para que se eliminen paulatinamente los llamados cinturones de miseria, y se habiten adecuadamente las zonas Rurales, beneficiadas con la instalación de buenos servicios indispensables como: Agua potable, Luz Eléctrica y Drenaje Sanitario.

c).- Promover el adecuado uso de nuestros recursos naturales vegetales, minerales y acuíferos; protegiendo de esta manera la flora y fauna, para un óptimo equilibrio de vida.

d).- Vigilar que las grandes concentraciones de fabricas, proliferen en zonas urbanas, destinadas específicamente a la vivienda; porque el manejo de materiales y desechos tóxicos ponen en peligro la salud y la vida de seres humanos y animales.

e).- Las que se desprendan de los Estatutos.

ARTICULO 38.- Son funciones de la Secretaría del Deporte:

a).- Promover el desarrollo armónico del cuerpo humano por medio del deporte, entre los militantes y sus familias.

b).- Organizar eventos deportivos en todas sus ramas, incluyendo aquellos espectáculos que produzcan ingresos, para sufragar parte de los gastos de sostenimiento de la Organización.

c).- Las que le otorguen los Estatutos.

ARTICULO 39.- Son funciones de la Secretaría del sector Femenil:

a).- Mantener unidas y activas a las mujeres de La Organización Nacional Antirreeleccionista, con la finalidad de que impulsen y fortalezcan el crecimiento cualitativo y cuantitativo de sus miembros; en la búsqueda permanente de la Democracia.

b).- Cimentar en la mujer, la bondad hacia la sociedad; la tenacidad ante los grandes retos sociales; El espíritu de lucha contra los obstáculos que han de presentársenos en el ámbito Político, Económico, Social, o cualquier otro en la vida de los Mexicanos.

c).- Concientizar a la mujer como parte importante del núcleo familiar, que es la raíz de la patria.

d).- Informar a la mujer que atendiendo a las estadísticas, éste sector, representa el cincuenta por ciento, de los ciudadanos en edad de votar; por lo que se les recomendará ejerzan ese derecho, en favor de nuestra Organización que lucha por que en México se implante la democracia, sin engaños, sin mentiras, sin corruptelas.

e).- Enseñar que en nuestra Organización reprueba la práctica corrupta de las concertaciones, que no son otra cosa que burlar el voto

ciudadano; por lo que es pertinente recomendar a nuestras agremiadas que defiendan y respeten el voto, como derecho supremo del pueblo a elegir a sus gobernantes.

f).- Orientar a la mujer de nuestra Organización, que una vez que hayan sido electas como Representantes de Pueblo para desempeñar un puesto público, jamás comprometan su voto, atendiendo a un interés personal, sino al interés de la Patria, que es primero.

ARTICULO 40.- Las funciones de la Secretaría del Sector Juvenil son:

a).- Organizar a los jóvenes de entre dieciocho y treinta años de edad, a fin de iniciarlos en el estudio de los Documentos Básicos de la Organización, para que conozcan los objetivos y los medios que proponemos, para llegar al Poder y ejercerlo con Democracia.

b).- Enseñar a los jóvenes, que la Organización premia la honestidad, la lealtad, el espíritu de lucha en favor del pueblo; pero más aún el empeño por honrar a nuestra nación.

c).- Dar a conocer a los jóvenes de la Organización, las normas y procedimientos de la Legislación Electoral, para que estén siempre en

la posibilidad de defender con éxito el voto ciudadano que nos lleve al poder.

d).- Las que desprenden de estos Estatutos.

ARTICULO 41.- Son funciones de la Secretaría del Sector Obrero:

a).- Concientizar al militante Obrero, del papel que desempeña en la producción; la forma de superarse mediante la capacitación; así como la manera de agruparse, para defender mejor sus derechos.

b).- Adoctrinar al obrero, sobre los Documentos Básicos de la Organización, porque en ellos encontrara elementos para superarse y luchar por mejores condiciones en el trabajo, una vivienda digna, más y mejores prestaciones, todo dentro de una relación de colaboración con los demás factores de la producción.

c).- Enseñar al Obrero, que el país requiere cada vez más y mejor mano de obra calificada, para figurar entre los países con calidad total, lo que significa mejor remuneración para el Obrero, más utilidad para la empresa y más ingresos para la Tesorería del Gobierno para que

pueda invertir más en Educación, Obra Social, entre muchas otras áreas.

d).- Preparar al Obrero sobre el papel que debe desempeñar el Sector representativo de los trabajadores en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

e).- Las que se desprendan de los Estatutos.

ARTICULO 42.- Son funciones de la Secretaría del Sector Campesino:

a).- Unificar a los miembros de la Organización, cuya fuente de ingresos para sostener a la familia, provenga de la Agricultura, Apicultura, Avicultura, Ganadería, Silvicultura y demás disciplinas que se apliquen en el campo mexicano.

b).- Adoctrinar a los miembros del Sector Campesino, en el conocimiento de los Documentos Básicos de la Organización.

c).- Explicar ampliamente a los miembros de este Sector, la importancia que su actividad productiva representa para la Economía de México; a fin de redoblar esfuerzos, para multiplicar la producción; aplicar rotación de cultivos; evitar que hayan tierras ociosas por falta de cultivo; aplicar la selección de semillas, por aquellas que representen más producción por planta; practicar la inseminación artificial apropiada para el mejoramiento de las razas animales, bien que se trate de ganado productor de carne o de leche; siembra y cultivo de pastas adecuadas para los animales; vigilancia en la aplicación correcta de la Medicina Veterinaria, preventiva y curativa; optimizar el manejo de técnicas modernas en la apicultura, para incrementar la producción de miel y sus derivados, para continuar

exportando estos productos con el beneficio esperado de traer ingresos del exterior; enseñar al Avicultor, sobre las nuevas técnicas en el manejo y explotación de las aves, tanto ponedoras como de carne y los subproductos que de ellas se derivan; es momento de contrarrestar la importación indiscriminada de productos animales, produciendo los Mexicanos productos mejores cuantitativa y cualitativamente y eliminando los vicios administrativos de nuestras Autoridades, que impiden la exportación, racionándola, y por lo contrario favoreciendo la importación de mercancías subsidiadas que nos perjudican gravemente; Explicar a quienes se dedican a la Silvicultura, que deben estrechar lazos de unión con los Ecologistas, Agricultores, Industriales de Madera, porque nuestros bosques cada día disminuyen, en la medida en que no se utiliza la adecuada explotación y corte adecuado de árboles y su nula reposición por nuevas plantas, además es importante la práctica de injertos adecuados y evitar la tala inmoderada, que en algunos Estados de la República, se practica con la anuencia de Autoridades corruptas e insensatas.

d).- Explicar a los miembros de éste Sector de la Organización, la existencia de fondos etiquetados y de uso común, en el presupuesto de

gastos de la Nación, para impulsar todas las actividades que se desarrollen en el campo Mexicano, y que mucho tiene que ver la falta de información, para que varios de los créditos etiquetados y de uso común, queden sin aplicación por ausencia de solicitudes; por lo que esta secretaría, deberá organizar foros de consulta seminarios y conferencias, invitando a funcionarios del Gobierno, para que con la información y orientación de uso de recursos económicos aportados por el Estado, no haya pretexto para que pueblo y gobierno unidos impulsemos la autosuficiencia en la producción en todas sus áreas.

e).- Encausar a los miembros de esta Organización, cuyas actividades se desenvuelven en el campo Mexicano, en valles y montañas en la búsqueda y exploración, así como explotación de las minas metálicas y no metálicas cuya industria debe ser encausada con mejor atención

por parte de Gobierno y con más y mejor información a los concesionarios, para la óptima utilización de los recursos económicos etiquetados a éste renglón y que de alguna forma intervienen Funcionarios y Organismos corruptos, que canalizan los créditos a grandes compañías mineras y a individuos cupulares, dejando sin ayuda a un gran número de pequeños y medianos mineros, que podrían sostener e incrementar su producción de sustancias mineras, en pro, de una más acentuada exportación, para traer divisas frescas al país. Esta Secretaría estará alerta, para vigilar que haya la suficiente información a los Mineros, en sus categorías de Gambusinos, Exploradores y explotadores de sustancias no estratégicas, mismas que son de explotación exclusiva del Gobierno Federal. También deberá estar atenta ésta Secretaría a defender los derechos de los Mineros, cuando sean violentados por particulares o por las Autoridades.

f).- Las que se deriven de los Estatutos.

ARTICULO 43.- Son funciones de la Secretaría del Sector de Comerciantes:

a).- Unificar a los Comerciantes y a los afiliados a ésta Organización que presten sus servicios a los pequeños o grandes Comerciantes, en torno al conocimiento de los Documentos Básicos, de éste Instituto Político.

b).- Explicar a los integrantes de éste Sector, que su relación es y debe ser de colaboración entre sí, para facilitar la convivencia y el intercambio de mercancías y servicios de calidad total.

c).- Esta Secretaría, orientará a los comerciantes establecidos así como a los informales, sobre los créditos ofertados por la Autoridades através de Cámaras u Organismos o en forma directa a fin de que fortalezcan su actividad.

d).- Defender a los integrantes de éste gremio en el uso de sus derechos.

e).- Las que se deriven de los Estatutos.

ARTICULO 44.- Son funciones de la Secretaría del Transporte:

a).- Reunir a los afiliados de la Organización, que desempeñen su trabajo en éste ramo, así como a los permisionarios, para que con base en los Documentos Básicos, que nos rigen, presten su servicio apoyando a la economía de las clases necesitadas, eliminando los abusos de que son víctimas los usuarios.

b).- Respaldar al Sector del Transporte, en sus justos reclamos, a fin de que vean cumplidos sus derechos.

c).- Las que se deriven de los Estatutos.

ARTICULO 45.- Son funciones de la Secretaría de la tercera edad:

a).- Convocar a los militantes de éste Sector, con el objeto de que conozcan más ampliamente los Documentos Básicos de la Organización.

b).- Representarlos y apoyarlos en sus justas demandas, como es el caso de solicitar un justo equilibrio en el monto de su pensión, con la carestía de la vida.

c).- Procurar que las empresas aprovechen su vasta experiencia laboral, o bien, orientarlos para que se inicien en talleres familiares, utilizando recursos etiquetados para ayuda a la pequeña empresa.

d).- Agrupándolos en Cooperativas de producción y de consumo buscando siempre los beneficios programados por los Gobiernos Locales o Federales.

e).- Proteger a los miembros de éste Sector que estén desamparados sin pensión alguna, por que también con su trabajo impulsaron el progreso de nuestro país, procurándoles medicinas y descuentos en el consumo de los servicios básicos: Agua, Luz y Gas; consideraciones en el pago de impuestos, como el predial y otros similares.

f).- Guiarlos en sus gestiones para incrementar las casas de asilo para gentes de éste Sector.

g).- Las que se desprendan de los Estatutos.

CAPITULO OCTAVO

DE LOS COMITES DIRECTIVOS ESTATALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES .

ARTICULO 46.- El Comité Directivo Estatal, es el órgano de dirección que representa a La Organización Nacional Antirreeleccionista, en cada una de las entidades Federativas, así como en el Distrito Federal y ejecuta las resoluciones, en su ámbito territorial, de conformidad a los Documentos Básicos y a los Organos superiores.

ARTICULO 47.- El Comité directivo Estatal, se integrará por un Presidente, un Secretario General y las Secretarías contempladas en el Artículo 26 de estos Estatutos, con las mismas funciones, solo que en su ámbito territorial.

ARTICULO 48.- El Comité Directivo Estatal, durará en su cargo tres años, no se admite la reelección inmediata, la Comisión Política y Nacional convocará oportunamente al Congreso Estatal, en cumplimiento de los incisos (f) y (g), del Artículo 16 de los Estatutos de la Organización, para que sea electo el Nuevo Comité Directivo Estatal que con la anuencia del Represente de la Comisión Política Nacional, iniciará sus funciones.

ARTICULO 49.- El Comité Directivo Municipal durará en su cargo tres años, será electo por mayoría de votos por los militantes reunidos en la Asamblea, convocada por la Comisión Política Nacional y ante la presencia del Presidente del Comité Directivo Estatal; se integrará por un Presidente, un Secretario General y las Secretarías contempladas en el Artículo 26 de los Estatutos, con las mismas funciones, solo que en su ámbito territorial.

ARTICULO 50.- El Comité Directivo Municipal, es el Organo de dirección que representa a La Organización Nacional Antirreeleccionista, bajo la supervisión del Comité Directivo Estatal, en el municipio correspondiente y ejecuta los acuerdos de los Organos

superiores y actúa conforme a los Documento Básicos en su ámbito municipal.

ARTICULO 51.- Los Comités Distritales duran en su cargo tres años y serán Electos en Congreso o Asamblea Distrital, convocada por la Comisión Política Nacional, ante la presencia del Presidente del Comité Directivo Estatal y un Delegado de la Comisión Política Nacional; se integra por un Coordinador de Distrito Federal y tres Coordinadores de cada Distrito Local contenidos en el Distrito de ámbito Federal. Sus funciones serán en tiempos en que no haya elecciones, difundir los Documentos Básicos de la Organización y en tiempos de Celebración de Elecciones, la de consultar a las bases o Sectores para Seleccionar y elegir Çandidatos a los puestos de

elección Popular en Asamblea o Congreso Distrital, cuyo resultado será convalidado por un Congreso Estatal, que a su vez requerirá la anuencia de la Comisión Política Nacional.

ARTICULO 52.- El Congreso Estatal, es una reunión de consenso, carente de facultades de dirección y se conforma con el Comité Directivo Estatal, los Comités Municipales y los Comités Distritales, será presidido por el Presidente y el Secretario General Estatal, en ésta reunión se tomarán acuerdos para elegir a los Candidatos a los puestos de Elección Popular que requiera la Organización, cuando participe de acuerdo al COFIPE.

Los acuerdos tomados en el Congreso Estatal, sólo tendrá validez si la Comisión Política Nacional, los ratifica.

CAPITULO NOVENO

DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS

ARTICULO 53.- Los Candidatos apuesto de Elección Popular, que postule La Organizacion Nacional Antirreeleccionista, serán escogidos en Asambleas o Congresos donde participen los militantes y simpatizantes, tomando en cuenta su antigüedad y entrega leal y decidida a las tareas propias de la Organización, así como su conducta personal y méritos alcanzados para aspirar al honor de ser Candidato representando a nuestro Instituto Político; por lo tanto será requisito insoslayable que el Candidato esté preparado para Gobernar, pero que además su conducta coincida con los Principios Políticos e Ideológicos contenidos en los Documentos Básicos de la Organización.

ARTICULO 54.- Son requisitos para ser designado Candidato a un Puesto de Elección Popular, representando a la Organización:

- a).- Que el aspirante reúna los requisitos legales.
- b).- Que se inscriba en la Secretaría General Estatal o Nacional, según el caso, acompañando los documento que requiera la convocatoria respectiva, además del inventario de sus bienes patrimoniales.
- c).- Que tenga una antigüedad no menor de un año, como militante o simpatizante.
- d).- Que tenga una asistencia aceptable en número, a las reuniones y Asambleas convocadas por la Organización.
- e).- Que esté al corriente en el pago de cuotas Ordinarias y Extraordinarias.
- f).- Que tenga el respaldo de por lo menos un sector de los reconocidos por la Organización.
- g).- Que promueva los donativos para su campaña, una vez que sea designado Candidato.
- h).- Que su conducta sea intachable.
- i).- Que base su campaña en la Plataforma Política elaborada por la Organización, con fines electorales.
- j).- Que una vez electo Candidato por mayoría de votos, jure ante la Asamblea que de ganar la elección, será incorruptible en su administración y conducta personal.

ARTICULO 55.- Para ser Candidato Plurinominal postulado por la Organización, se requiere que el aspirante llene los requisitos señalados por el Artículo 54, de los Estatutos, y al igual que el candidato uninominal, deberá ser electo por voluntad mayoritaria de Asamblea o Congreso, Local o Federal según sea el caso.

ARTICULO 56.- La Asamblea para postular Presidente de la República, la convocará la Comisión Política Nacional y será presidida por el Presidente Nacional; las Asambleas para designar Candidatos al Senado y Diputados Federales, también serán convocadas por la Comisión Política Nacional y será presidida por el Presidente Nacional, o un delegado de Comité Ejecutivo Nacional; Las Asambleas para designar candidatos a Gobernadores, Diputados Locales y Ayuntamientos, serán convocadas por la Comisión Política Nacional y las presidirán los Presidentes del Comité directivo Estatal, de que se trate. Sin excepción, todas las designaciones de Candidatos serán aprobadas por la Comisión Política Nacional o rechazadas en su caso.

CAPITULO DECIMO

DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ELECCION POPULAR

ARTICULO 57.- Los Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales Gobernadores, Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos

postulados por La Organización Nacional Antirreeleccionista, tendrán la obligación ineludible de aportar el 10% de sus percepciones, para el sostenimiento de la Organización; ésta disposición será aplicada también a los Funcionarios Públicos Administrativos, recomendados o asignados por éste Instituto Político.

ARTICULO 58.- Todos los funcionarios a que hace referencia el Artículo anterior, deberán informar anualmente a la Comisión Política Nacional, de sus actividades.

ARTICULO 59.- Los coordinadores en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados Federales, en la Cámara de Diputados Locales y en los ayuntamientos, serán designados por mayoría de votos por los integrantes de esos núcleos de Gobierno, militantes de ésta Organización.

CAPITULO ONCE

DE LOS CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN, ACUERDOS Y UNIONES.

ARTICULO 60.- El Congreso Nacional, tendrá especial facultad para celebrar Convenios de participación, acuerdos o uniones, con otros Institutos Políticos, sin más limitación que el COFIPE y atendiendo a lo dispuesto en nuestros Documentos Básicos.

CAPITULO DOCE

SANCIONES A LOS MILITANTES.

ARTICULO 61.- Para el efecto de mantener la unidad Política e Ideológica, así como la disciplina de La Organización Nacional Antirreeleccionista, se otorgan facultades a la H. Comisión de Honor y Justicia para que conozca determine y recomiende a la Comisión Política Nacional, la aplicación de las siguientes sanciones:

a).- Suspensión temporal de sus derechos.

b).- Suspensión definitiva de sus derechos.

c).- Destitución del cargo.

d).- Expulsión de la Organización.

ARTICULO 62.- Será procedente la suspensión temporal de los derechos del inculpado, cuando no cumpla con las tareas que se le encomienden; cuando no cumpla con la disciplina ordenada en los Estatutos; cuando agrede a algún funcionario de la Organización físicamente; o ejerza violencia contra los bienes de la Organización.

ARTICULO 63.- Procede la suspensión definitiva de los derechos que tenga en la Organización el inculpado que resulte culpable de:

a).- Realizar actos vandálicos en perjuicio del patrimonio de la Organización.

b).- Tomar las instalaciones de la Sede o domicilio social de la Organización.

c).- Votar en contra de las propuestas que favorezcan los intereses de la Patria.

ARTICULO 64.- Procede la destitución del cargo, cuando se demuestre que el inculpado incurrió en falta grave, al incumplir el desempeño de sus funciones o bien que actúe negligentemente, causando perjuicios graves a la Organización.

ARTICULO 65.- Será procedente la expulsión de la Organización, cuando el inculpado sea encontrado culpable de:

a).- Ejecutar actos de corrupción en contra de la Organización y de la ciudadanía.

b).- Cuando el inculpado disponga indebidamente de bienes propiedad de la Organización.

c).- Cuando el inculpado ejecute actos tendientes a privar de la vida a un miembro de la Organización.

d).- Cuando el inculpado realice actos de sabotaje con artefactos inflamables, que pongan en peligro la vida de los militantes o el patrimonio de la Organización.

ARTICULO 66.- El inculpado será oído por sí mismo o por medio de un representante, una vez que sea citado por la Comisión de Honor y Justicia, para hacerle saber la acusación de que es objeto, el nombre de su acusador y las pruebas aportadas en su contra; se le permitirá alegar de buena fe, así como que aporte sus pruebas de inocencia, para lo cual dispondrá de un término de tres días hábiles; se otorgará a las partes, un termino común de diez días para desahogar las pruebas ofrecidas, mismas que se ajustarán a las permitidas por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Distrito Federal; agotado que sea el término de desahogo de pruebas, las partes serán citadas por la Comisión de Honor y Justicia, para que presenten por escrito sus alegatos; una vez que las partes presenten su escrito de alegatos, el expediente quedara en estado de resolución, misma que deberá

producirse en el termino de quince días naturales; la resolución deberá dictarse con apego a derecho y debidamente fundada y motivada y en sus puntos resolutiveos expresará si se declara inocente o culpable al acusado y en éste último caso, la sanción a que se hizo acreedor, recomendando su aplicación por la Comisión Política Nacional; las partes serán notificadas inmediatamente de la Resolución recaída, por escrito y en forma personal teniendo el derecho de recurrir la

resolución, mediante el Recurso de Revisión, que se interpondrá ante la Comisión Política Nacional, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la notificación de la Resolución, mediante escrito que se presente ante la propia Comisión de Honor y Justicia, al cual deberá

anexarse el escrito de Agravios, que la resolución impugnada le causó; con el solo escrito de Agravios, sin admitir ninguna otra promoción la Comisión Política Nacional, emitirá su fallo, en el término de quince días naturales; si la Comisión de Honor y Justicia no turna el expediente a la Comisión Política Nacional, en el término de tres días de que dispone para ese efecto, serán destituidos del cargo sus miembros. La Resolución emitida por la comisión Política Nacional, tiene carácter de definitiva e inobjetable, por lo que no admite recurso alguno y será notificado al promovente, en forma personal, dentro de los cinco días inmediatos a la fecha en que se produzca la Resolución.

En los casos en que el inculcado por causa no justificada, deje de concurrir al citatorio de emplazamiento a juicio Acusatorio, turnado por la Comisión de Honor y Justicia, será resuelto acusatoriamente en contra del inculcado, siendo esta instancia definitiva.

CAPITULO TRECE

DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN.

ARTICULO 67.- La Organización Nacional Antirreeleccionista, solo se disolverá, si así lo acuerda por unanimidad, el Congreso Nacional; en ese supuesto, el patrimonio será donado a la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 68.- El Patrimonio de La Organización Nacional Antirreeleccionista, lo conforman:

- a).- Las cuotas Ordinarias y Extraordinarias de los militantes.
- b).- Las prerrogativas otorgadas por el Instituto Federal Electoral.
- c).- Los Donativos que se otorguen a la Organización.
- d).- El producto de las Colectas o Boteo.
- e).- Las utilidades obtenidas por concepto de Sorteos:
- f).- Las utilidades obtenidas en Eventos musicales, Artísticos o de cualquier índole.
- g).- Los Enseres, Bienes muebles e inmuebles, de la Organización.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: Con la finalidad de constituir, la Organización Política denominada "Organización Nacional Antirreeleccionista," los firmantes del Acta Constitutiva, ante Notario Público por ésta única ocasión, harán las veces de Congreso Nacional, con facultades para nombrar Presidente y Secretario General, del Comité Ejecutivo Nacional, de la Organización Nacional Antirreeleccionista.

SEGUNDO : Los Documentos Básicos de la Organización Política, denominada Organizacion Nacional Antirreeleccionista, entrarán en vigencia, a la firma del acta Constitutiva, ante el Fedatario Público, constituyendo dicha firma el conocimiento y aprobación, de los señalados Documentos Básicos, elaborados de acuerdo con lo establecido por los Artículos 24, 25, 26 y 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en vigor.

TERCERO: La Organización Política denominada "Organizacion Nacional Antirreeleccionista" ", realizará los trámites de Ley, a fin de obtener el Registro como Organización Política Nacional o como Partido Político Nacional.

**ANÁLISIS DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS,
PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS**

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: : ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA

HOJA No.1

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS EN TERMINOS DE LOS INCISOS CONDUCTENTES DE LOS
ARTICULOS 25, 26 Y 27 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: ARTÍCULO 25	PROGRAMA DE ACCIÓN: ARTÍCULO 26	ESTATUTOS ARTÍCULO 27
<p>I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:</p> <p>a) Sí cumple.</p> <p>b) Sí cumple.</p> <p>c) Sí cumple.</p> <p>d) Sí cumple.</p>	<p>I. EL PROGRAMA DE ACCIÓN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PARA:</p> <p>a) Sí cumple.</p> <p>b) Sí cumple.</p> <p>c) Sí cumple.</p> <p>d) Sí cumple.</p>	<p>I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERÁN:</p> <p>a) Sí cumple.</p> <p>b) Sí cumple.</p> <p>c) Cumple Parcialmente.</p> <p style="padding-left: 20px;">I. Cumple Parcialmente.</p> <p style="padding-left: 20px;">II. Sí cumple.</p> <p style="padding-left: 20px;">III. Cumple Parcialmente.</p> <p style="padding-left: 20px;">IV. Cumple Parcialmente.</p> <p>d) Sí cumple.</p> <p>e) Sí cumple.</p>
<p>OBSERVACIONES: Cumple</p>	<p>OBSERVACIONES: Cumple</p>	<p>OBSERVACIONES: Cumple Parcialmente. No se ajusta a lo establecido por el artículo 27, Párrafo 1, incisos b) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE
CIUDADANOS DENOMINADA
“ ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA ”**

DOCUMENTO <i>COFIPE</i>	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
<p>ARTICULO 25</p> <p>1. La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:</p> <p>a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;</p> <p>b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;</p> <p>c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y</p> <p>d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.”</p>	<p>Página. 11, párrafo 1(Declaración Solemne).</p> <p>Página. 1, párrafo 1 (Filosofía Política). Página. 6, párrafo 1 (Filosofía Social). Página. 7, párrafo 3 (Filosofía Económica).</p> <p>Página. 11, párrafo 1 (Declaración solemne).</p> <p>Página. 11, párrafo 1 (Declaración solemne).</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”

DOCUMENTO COFIPE	PROGRAMA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES
ARTICULO 26		
1. El programa de acción determinará las medidas para:		
a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;	Página 11, párrafo 1. Declaración Solemne.	Sí cumple.
b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;	Página 1, párrafo 1. Filosofía Política. Página 6, párrafo 1. Filosofía Social. Página 7, párrafo 3. Filosofía Económica.	Sí cumple.
c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y	Página 11, párrafo 1. Declaración Solemne.	Sí cumple.
d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales	Página 11, párrafo 1. Declaración Solemne.	Sí cumple.

<p align="center">ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”</p>		
<p align="center">DOCUMENTO</p>	<p align="center">ESTATUTOS</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>
<p>COFIPE</p>		
<p>ARTICULO 27</p> <p>1. Los estatutos establecerán:</p> <p>a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;</p> <p>b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;</p> <p>c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:</p> <p>I. Una asamblea nacional o equivalente;</p> <p>II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;</p>	<p>Artículos del 1 al 3.</p> <p>Artículos del 4 al 6.</p> <p>Artículos del 7 al 13; 23 al 27 y 46 al 48.</p> <p>Artículos del 7 al 13.</p> <p>Artículos 7, del 23 al 27.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Cumple parcialmente, no garantiza el ejercicio del derecho a ser integrante de los órganos directivos.</p> <p>Cumple parcialmente, no especifica los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus Órganos Dirigentes.</p> <p>Cumple parcialmente, no especifica los procedimientos para la renovación de sus Dirigentes en la Asamblea Nacional, ni las funciones de la misma.</p> <p>Sí cumple.</p>

<p align="center">ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”</p>			
<p>COFIPE</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>ESTATUTOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>II. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y</p> <p>V. Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.</p> <p>d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;</p> <p>e) (...) No aplica</p> <p>f) (...) No aplica</p> <p>g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.</p> <p>Numeral 9 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin”</p>	<p>Artículos 7, y del 46 al 48.</p> <p>Artículos 20 y 21.</p> <p>Artículos 54 y 55.</p> <p>Artículos 17 al 19 y 61 al 66.</p>	<p>Cumple parcialmente, no especifica los mecanismos de renovación, de sus Órganos Directivos.</p> <p>Cumple parcialmente, no especifica la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales, conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>	

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”			
COFIPE	DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>“9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>a) Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p> <p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.</p>	<p>Artículos del 7 al 10.</p> <p>Artículo 16, Incisos a) y g)</p> <p>Artículo del 9 al 13 y 48</p>	<p>Cumple parcialmente, no especifica la integración de la misma.</p> <p>Cumple parcialmente, no especifica las formalidades para la emisión de la convocatoria.</p> <p>Cumple parcialmente, no define las mayorías, ni la forma en que deberán resolverse los asuntos del orden del día, como el quórum de asistencia requerido.</p>	

<p align="center">ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”</p>			
<p>COFIPE</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>ESTATUTOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.</p>	<p>Artículo 23.</p>	<p>Artículo 23.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.</p>	<p>Artículos del 46 al 48.</p>	<p>Artículos del 46 al 48.</p>	<p>Sí cumple.</p>
<p>f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.</p>	<p>Artículos del 7 al 13, del 23 al 27 y del 46 al 48.</p>	<p>Artículos del 7 al 13, del 23 al 27 y del 46 al 48.</p>	<p>Cumple parcialmente, no hace expresa la regla de mayoría como criterio básico, ni que las resoluciones tomadas en asambleas sean válidas para los disidentes y ausentes.</p>
<p>g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Artículo 20 y 21.</p>	<p>Artículo 20 y 21.</p>	<p>Cumple parcialmente, no se obliga a presentar informes de ingresos y egresos conforme al Art. 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>
<p>h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.</p>	<p>Artículo 30, Inciso e)</p>	<p>Artículo 30, Inciso e)</p>	<p>Si cumple.</p>

<p align="center">ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”</p>			
<p>COFIPE</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>ESTATUTOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.</p>	<p>Artículos del 5 al 13, del 23 al 27; del 46 al 48 53 al 60.</p>	<p>Cumple parcialmente, no especifica la forma en que podrán elegir a los Órganos de Dirección.</p>	
<p>j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.</p>	<p>Artículos del 61 al 66.</p>	<p>Sí cumple.</p>	
<p>k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.</p>	<p>Artículos del 7 al 13, del 23 al 27 y del 46 al 48.</p>	<p>Cumple parcialmente, no especifica los procedimientos para la renovación de sus Órganos Directivos.</p>	
<p>l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.</p>	<p>Artículo 34.</p>	<p>Sí cumple.</p>	
<p>m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir</p>		<p>No cumple.</p>	

<p align="center">ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”</p>			
<p>COFIPE</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>ESTATUTOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>información respecto de las finanzas de la Agrupación.</p> <p>n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.</p> <p>Las personas morales que obtengan su registro como agrupaciones políticas nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán – además de lo a que establezcan sus estatutos- a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las agrupaciones políticas nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.</p>			<p>No cumple.</p>
<p>a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación</p>		<p>Artículo 67.</p>	<p>Si cumple.</p>
<p>b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación.</p>		<p>Artículo 60.</p>	<p>Si cumple.</p>
<p>TESIS DE JURISPRUDENCIA S3EL J03/2005</p> <p>1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los</p>		<p>Artículos del 7 al 13, y 16 incisos a) y g).</p>	<p>Cumple parcialmente, no especifica la integración de la Asamblea Nacional. No especifica las formalidades para la emisión de las</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”		
<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<p>COFIPE</p> <p>afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un numero razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione validamente.</p> <p>2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido;</p> <p>3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p>	<p>Artículos del 4 al 7.</p> <p>Artículos del 17 al 19 y 61 al 66.</p>	<p>convocatorias. No define las mayorías ni formas en que deberán resolverse los asuntos del orden del día, ni el quórum requerido para su celebración.</p> <p>No existen procedimientos que garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes toda vez que la Comisión Política Nacional está conformada por los integrantes del Comité Directivo Nacional y los miembros de la Comisión de Honor, es el mismo órgano que tiene a su vez, de acuerdo a los artículos 17 y 24, la facultad de designar a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional e integrantes de la Comisión de Honor.</p> <p>Sí cumple.</p>

<p align="center">ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA”</p>			
<p>COFIPE</p>	<p>DOCUMENTO</p>	<p>ESTATUTOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p>	<p>Artículos del 5 al 13; 23 al 27; 46 al 48 y del 53 al 60.</p>	<p>Cumple parcialmente, no existen procedimientos que garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes toda vez que la Comisión Política nacional está conformada por los integrantes del Comité Directivo Nacional y los miembros de la Comisión de Honor, es el mismo órgano que tiene a su vez, de acuerdo a los artículos 17 y 24, la facultad de designar a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional e integrantes de la Comisión de Honor.</p>	
<p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p>	<p>Artículos del 7 al 13; 23 al 27 y del 46 al 48.</p>	<p>Cumple parcialmente, no asume la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro de la asociación.</p>	
<p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>	<p>Artículos del 7 al 13; 23 al 27 y del 46 al 48.</p>	<p>Cumple parcialmente, no menciona los mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos.</p>	